BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **4 de noviembre de 2014** **Núm. 552** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/055066 Autor: Díez González, Rosa María
Propuestas de limitar el aforamiento a responsabilidades políticas (versión reformulada) (núm. reg. 156982) 79

184/055219 Autor: Díez González, Rosa María
Posible aplazamiento de la consulta sobre la independencia de Cataluña (versión reformulada) (núm. reg. 156983) 80

184/061206 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Simancas Simancas, Rafael
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Tramos del AVE entre Almería y Murcia para los que tiene previsto el Gobierno solicitar financiación europea en el marco de la primera convocatoria del mecanismo «Conectar Europa» (núm. reg. 158281). *Corrección de errores* 80

184/062512 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Presentación de ofertas para integrar el núcleo duro de socios de referencia de Aena (núm. reg. 156975) 81

184/062513 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Situación y condiciones en las que se encuentra el Hospital de la Defensa Gómez Ulla para recibir pacientes afectados en planta y camas con requisitos NBQ y previsiones de adaptación para el futuro (núm. reg. 156976) 82

184/062515 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC) (núm. reg. 156978) 82

184/062516 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Fondos mineros (núm. reg. 156979) 82

184/062517 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Estrategia para la erradicación definitiva de la hierba de la Pampa (cortaderia selloana) en España (núm. reg. 156980) 84

184/062518 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Compromisos del Gobierno en la organización del Mundial de Ciclismo en Ponferrada (Castilla y León) y medidas ante el saldo financiero negativo del evento (núm. reg. 156981) 85

cve: BOCG-10-D-552

184/062519 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Sincronización del corredor ferroviario con las infraestructuras de los puertos base del Mediterráneo español (núm. reg. 156984) 86

184/062520 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Participación de grupos fascistas en la procesión cívica celebrada en Valencia con motivo de la celebración del 9 de octubre (núm. reg. 156986) 86

184/062521 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Declaración del Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana de poseer un rifle semiautomático de la marca Browning (núm. reg. 156987) 87

184/062522 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Conocimiento que tiene el Ministerio del Interior de si un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), perteneciente a la Unidad adscrita de la Policía en la Comunitat Valenciana, interrogó al responsable de prensa del Vicepresidente de la Generalitat Valenciana sin que existiera el preceptivo procedimiento judicial, policial o administrativo que lo autorizara, avalara o requiriera (núm. reg. 156988) 87

184/062523 Autor: Iñarritu García, Jon
Actuaciones con el fin de impedir un genocidio en Rojava (Kurdistán Sirio) por parte del ISIS (núm. reg. 156997) 87

184/062524 Autor: Iñarritu García, Jon
Local disponible para el encuentro del Comité de Centro de Aena del aeropuerto de Bilbao con representantes políticos e institucionales vascos (núm. reg. 156998) 88

184/062525 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Necesidad de agilizar el permiso para que se operen vuelos humanitarios desde Las Palmas de Gran Canaria a África Occidental para poder transportar material y recursos humanos (núm. reg. 157002) 89

184/062536 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Aportación del Gobierno a la solicitud de la ONUE de un fondo de 1.000 millones para combatir la epidemia de ébola en África Occidental (núm. reg. 157079) ... 90

184/062538 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157081) 91

184/062539 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil que se han beneficiado de una oferta de empleo en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157082) 91

184/062540 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción Formativa en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157083) 92

184/062541 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción Educativa en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157084) .. 92

cve: BOCG-10-D-552

184/062542 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157085) 92

184/062543 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de un Puesto de Aprendizaje en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157086) 92

184/062544 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de un Puesto en Prácticas en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157087) 93

184/062545 Autor: Vallès Vives, Francesc
Blanquer Alcaraz, Patricia
Jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción para el Autoempleo y el Emprendimiento en la provincia de Tarragona, a 30/09/2014 (núm. reg. 157088) 93

184/062546 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Grado de ejecución de la partida de una sociedad (dependiente/relacionada) con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del presupuesto de 2014, Código de proyecto: 0002, Área tecnológica CETAL (Fase 1) (núm. reg. 157089) 93

184/062547 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Grado de ejecución de las partidas de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT) del presupuesto de 2014, Código de proyecto, 0027, (0033), Clave: 12-Lu-4160, Expediente: 20071018C; A-54 Autovía de Lugo-Santiago. Tramo: Monte de Meda y Código de proyecto 0074, (0067) Clave: Expediente: 20091016-C Nombre: Autovía A-54 Lugo-Santiago, Tramo: Enlace de Palas de Rei (Oeste)-Enlace de Guntín (Norte) (núm. reg. 157090) 94

184/062548 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Grado de ejecución de diversas partidas del Ministerio de Fomento, después del tercer trimestre del año, del presupuesto de 2014, 200417389310, A-54 Autovía Lugo-Santiago, y otras (núm. reg. 157091) 94

184/062549 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Grado de ejecución y actuaciones de diversas partidas del Ministerio de Fomento del presupuesto de 2014, 1986 17 04 0975, Actuaciones de conservación y explotación, (Conservación ordinaria y rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales), en la provincia de Lugo, y otras (núm. reg. 157092) 94

184/062550 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Fecha prevista para la apertura de la convocatoria de los Premios Nacionales Final de Carrera de Educación Universitaria de los cursos 2011/2012 y 2012/2013 (núm. reg. 157093) 95

184/062551 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Motivos por los que se permitió que la empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» pusiera fin a los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid), a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario (núm. reg. 157094) 95

cve: BOCG-10-D-552

184/062552 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Fecha hasta la que deberán prestarse los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid) en el curso académico 2014/2015 (núm. reg. 157095) 95

184/062553 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Motivos por los que se permitió que la empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» pusiera fin a los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid, a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario (núm. reg. 157096) 96

184/062554 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Fecha hasta la que deberán prestarse los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid en el curso académico 2014/2015 (núm. reg. 157097) 96

184/062555 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Motivos por los que se permitió que la empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» pusiera fin a los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (Directo hasta San Rafael), a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario (núm. reg. 157098) 96

184/062556 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Fecha hasta la que deberán prestarse los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (Directo hasta San Rafael), en el curso académico 2014/2015 (núm. reg. 157099) 97

184/062557 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Motivos por los que se permitió que la empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» pusiera fin a los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas, a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario (núm. reg. 157100) 97

184/062558 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Fecha hasta la que deberán prestarse los servicios de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas, en el curso académico 2014/2015 (núm. reg. 157101) 98

184/062559 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Expedientes sancionadores impuestos a la empresa «La Sepulvedana» por incumplimiento en el calendario de las expediciones de las líneas VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid); VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid; VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (Directo hasta San Rafael); y VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas, durante el año 2014 (núm. reg. 157102) 98

184/062560 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Criterio que se usa para determinar el kilometraje de las concesiones de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera (núm. reg. 157103) 98

184/062561 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Distancia kilométrica al origen que marca el Intercambiador de Transportes de Moncloa con respecto a la Estación de Autobuses de Segovia (P.º Ezequiel

cve: BOCG-10-D-552

González, número 20) dentro de la concesión VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas, tras el cambio de ubicación de «La Sepulvedana» (núm. reg. 157104) ... 99

184/062562 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Modificación de los horarios informativos oficiales de la empresa concesionaria de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas, tras el cambio de ubicación de «La Sepulvedana» desde su traslado al intercambiador de Moncloa (núm. reg. 157105) 99

184/062563 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Número de reclamaciones presentadas por usuarios, contra la empresa concesionaria de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas, tras el cambio de ubicación de «La Sepulvedana» , en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 157106) .. 99

184/062564 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Número de expedientes sancionadores abiertos contra la empresa concesionaria de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas, tras el cambio de ubicación de «La Sepulvedana» , en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 157107) 100

184/062565 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Elaboración del documento de Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas (núm. reg. 157108) 100

184/062566 Autor: García Egea, Teodoro
Número de viajeros que tuvo el tren Murcia-Madrid entre los años 2011 y 2013 (núm. reg. 157109) 100

184/062567 Autor: García Egea, Teodoro
Número de jóvenes que salieron de las listas del paro en España en el año 2013 (núm. reg. 157110) 101

184/062568 Autor: García Egea, Teodoro
Número de efectivos de la Guardia Civil destinados en la Región de Murcia (núm. reg. 157111) 101

184/062569 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de viajeros de la línea de Alta Velocidad entre Huesca-Zaragoza-Madrid desde el año 2010 (núm. reg. 157112) 101

184/062570 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de inversiones presupuestadas y ejecutadas en la A-23 durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014, en los tramos de la provincia de Huesca (núm. reg. 157113) 101

184/062571 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de inversiones presupuestadas y ejecutadas en las carreteras nacionales de la provincia de Huesca durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014 (núm. reg. 157114) 102

184/062572 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Cantidades presupuestadas y pagadas por expropiaciones, en la Dirección General de Carreteras en la provincia de Huesca durante el año 2013 (núm. reg. 157115) 102

184/062573 Autor: López González, Rocío
Número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2011 y 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157116) 102

cve: BOCG-10-D-552

184/062574 Autor: López González, Rocío
Número de personas puestas por la Guardia Civil a disposición judicial en la provincia de Toledo en relación con robos producidos en el medio rural (núm. reg. 157117) 102

184/062575 Autor: López González, Rocío
Evolución de la actividad exportadora en la provincia de Toledo en el año 2013 (núm. reg. 157118) 103

184/062576 Autor: López González, Rocío
Número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores Profesionales durante los años 2012 y 2013 en Toledo (núm. reg. 157119) 103

184/062577 Autor: López González, Rocío
Número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157120) 103

184/062578 Autor: López González, Rocío
Número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157121) 103

184/062579 Autor: López González, Rocío
Número de delitos de homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157122) 104

184/062580 Autor: López González, Rocío
Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157123) .. 104

184/062581 Autor: López González, Rocío
Número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157124) 104

184/062582 Autor: López González, Rocío
Número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo (núm. reg. 157125) 104

184/062583 Autor: López González, Rocío
Evolución de la criminalidad en la provincia de Toledo durante los años 2011 a 2013 (núm. reg. 157126) 105

184/062584 Autor: López González, Rocío
Número de vehículos con más de quince años de antigüedad matriculados en la provincia de Toledo (núm. reg. 157127) 105

184/062585 Autor: López González, Rocío
Número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de Toledo en el año 2013 (núm. reg. 157128) 105

184/062586 Autor: López González, Rocío
Evolución de la actividad exportadora en la provincia de Toledo en el año 2013 (núm. reg. 157129) 105

184/062587 Autor: López González, Rocío
Evolución de la actividad exportadora en la provincia de Toledo en el año 2013 en relación con los datos registrados en el año 2012 (núm. reg. 157130) 106

184/062588 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157131) 106

cve: BOCG-10-D-552

184/062589 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2012 (núm. reg. 157132) 106

184/062590 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2013 (núm. reg. 157133) 106

184/062591 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de altas en la Seguridad Social durante el primer trimestre del 2014 en Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 157134) 107

184/062592 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de pensiones en la Comunidad Autónoma de Canarias derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (núm. reg. 157135) 107

184/062593 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2013 (núm. reg. 157136) 107

184/062594 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157137) 107

184/062595 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Importe de la deuda de las Corporaciones Locales de Canarias con la Seguridad Social (núm. reg. 157138) 108

184/062596 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Importe de la deuda de las empresas públicas de Canarias con la Seguridad Social (núm. reg. 157139) 108

184/062597 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Importe de la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social (núm. reg. 157140) 108

184/062598 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157141) 108

184/062599 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157142) 109

184/062600 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Evolución de los ingresos por cotizantes de desempleo durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157143) 109

184/062601 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Ingresos mensuales por cotizantes a la Seguridad Social durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157144) 109

184/062602 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Ingresos mensuales por cotizantes a la Seguridad Social durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157145) 109

184/062603 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Evolución mensual de los ingresos por cotizantes de desempleo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157146) 110

cve: BOCG-10-D-552

184/062604 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Ingresos mensuales por cotizantes a la Seguridad Social durante el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157147) 110

184/062605 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de pensionistas perceptores de pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157148) 110

184/062606 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Ingresos mensuales por cotizantes a la Seguridad Social durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157149) 110

184/062607 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de pensionistas perceptores de pensión de jubilación en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157150) 111

184/062608 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de pensionistas perceptores de la prestación de orfandad en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 157151) 111

184/062609 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de personas que ha llegado ilegalmente a Las Palmas en el año 2013 (núm. reg. 157152) 111

184/062610 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Número de personas repatriadas por estancia irregular en España (núm. reg. 157153) 111

184/062611 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Previsiones acerca de la seguridad de las dependencias aeroportuarias del Reina Sofía (núm. reg. 157154) 112

184/062612 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Número de actuaciones llevadas a cabo por parte de Salvamento Marítimo durante el año 2013 en el área de responsabilidad española (núm. reg. 157155) 112

184/062613 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Valoración de la dimensión de la plantilla de personal de Salvamento Marítimo (núm. reg. 157156) 112

184/062614 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Número de plantilla destinada a Salvamento Marítimo (núm. reg. 157157) 112

cve: BOCG-10-D-552

184/062615 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Número de actuaciones llevadas a cabo por parte de Salvamento Marítimo durante el año 2012 en el área de responsabilidad española (núm. reg. 157158) 113

184/062616 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Número de unidades operativas que componen la flota de Salvamento Marítimo (núm. reg. 157159) 113

184/062617 Autor: Díez González, Rosa María
Motivación y justificación de las medallas con distintivo rojo concedidas al Comisario General de Seguridad Ciudadana y al Jefe de las Unidades de Intervención Policial (núm. reg. 157162) 113

184/062619 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Entrevista de trabajo realizada por la empresa «Aena Aeropuertos, SA» en sus instalaciones del aeropuerto Tenerife Norte para nuevas contrataciones de Titulados, el día 26/06/2009 (núm. reg. 157173) 114

184/062620 Autor: Centella Gómez, José Luis
Repercusión de la indemnización a la empresa Escal por el cierre de la planta de almacenaje de gas conocida como proyecto Castor en los consumidores de gas (núm. reg. 157174) 115

184/062621 Autor: Centella Gómez, José Luis
Motivos para que el Gobierno haya entendido como no necesario la solicitud de informe al Consejo de Estado para la tramitación del Proyecto que se convirtió en la Orden ITC/3022/2007, de 10 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores de energía eléctrica, estáticos combinados, activa, clases A, B y C y reactiva, clases 2 y 3 (núm. reg. 157175) ... 116

184/062622 Autor: Centella Gómez, José Luis
Elementos sobre los que el Gobierno se ha basado para proceder al reparto de los fondos de convergencia autonómica que castigan a la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 157178) 116

184/062623 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Informaciones que han permitido al Gobierno extraer las conclusiones presupuestarias incluidas en el informe «La reforma de la Administración Pública», presentado por el Gobierno el día 05/09/2014 (núm. reg. 157187) 116

184/062624 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Ayuntamientos o diputaciones que han tenido superávit en el ejercicio anterior que se han acogido a la medida de poder destinar a inversiones el remanente positivo, así como importes invertidos (núm. reg. 157188) 117

184/062625 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Evolución del déficit de los entes locales en los ejercicios 2012 y 2013, así como municipios que estaban en situación de déficit y de superávit presupuestario y cuantía de los mismos (núm. reg. 157189) 117

184/062626 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Eficacia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su concreción en 2012 y 2013, respecto al ejercicio anterior para la Administración General del Estado,

cve: BOCG-10-D-552

las comunidades autónomas, los entes locales y la Seguridad Social (núm. reg. 157190) 118

184/062627 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Desglose de los 10.000.000.000 euros que concreta el informe «La reforma de la Administración Pública» no dedicados a la racionalización de la burocracia de la administración (núm. reg. 157191) 118

184/062628 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Parte del ahorro que recoge el informe «La reforma de la Administración Pública» que corresponde a cuestiones de burocracia y racionalización y parte que se corresponde a ahorro ocupacional (núm. reg. 157192) 119

184/062629 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Entes locales que han sido suprimidos según recoge el informe «La reforma de la Administración Pública» presentado el día 05/09/2014 (núm. reg. 157193) ... 119

184/062630 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Entidades suprimidas por las Comunidades Autónomas según recoge el informe «La reforma de la Administración Pública» presentado el día 05/09/2014 (núm. reg. 157194) 119

184/062631 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Empleos amortizados en organismos estatales, trabajadores recolocados en otros organismos y ahorro que han comportado dichas actuaciones, según recoge el informe «La reforma de la Administración Pública» presentado el día 05/09/2014 (núm. reg. 157195) 120

184/062632 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Distribución del ahorro de la Administración Central según recoge el informe «La reforma de la Administración Pública» presentado el día 05/09/2014 (núm. reg. 157196) 120

184/062633 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Ahorro que corresponde a la supresión de pagas extra, a la no reposición de empleo público, así como por racionalización de la administración, según recoge el informe «La reforma de la Administración Pública» presentado el día 05/09/2014 (núm. reg. 157197) 121

184/062634 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Medidas que mayores ahorros generan a las administraciones locales recogidas en el informe «La reforma de la Administración Pública» (núm. reg. 157198) ... 121

184/062635 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Medidas que mayores ahorros generan a las administraciones de las Comunidades Autónomas recogidas en el informe «La reforma de la Administración Pública» (núm. reg. 157199) 121

184/062636 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Medidas que mayores ahorros generan a la Administración General del Estado recogidas en el informe «La reforma de la Administración Pública» (núm. reg. 157200) 122

184/062637 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Ahorro estimable para cada una de las medidas recogidas en el informe «La reforma de la Administración Pública» (núm. reg. 157201) 122

184/062638 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Medidas cuyo objetivo es eliminar duplicidades recogidas en el informe «La reforma de la Administración Pública» (núm. reg. 157202) 123

cve: BOCG-10-D-552

184/062639 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Medidas aplicadas y en proceso de ejecución recogidas en el informe «La reforma de la Administración Pública» (núm. reg. 157203) 123

184/062640 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca del hecho que constata la OCDE de que en España los servicios públicos de empleos españoles están infradotados (núm. reg. 157204) 123

184/062641 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Grado de ejecución de los 200 millones de euros que el Gobierno ha presupuestado para el año 2014 en materia de colaboración con las agencias privadas de empleo (núm. reg. 157205) 123

184/062642 Autor: Saura García, Pedro
Cambio de criterio con relación a las deducciones fiscales del fondo de comercio financiero cuando se compra una empresa en el extranjero (núm. reg. 157210) .. 124

184/062643 Autor: Iñarritu García, Jon
Cierre de la línea de ferry Gijón/Xixón-Saint Nazaire por la operadora LDLINES (núm. reg. 157313) 124

184/062644 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Valoración del incremento de los índices de criminalidad durante el primer semestre de 2014 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 157318) 125

184/062645 Autor: Lucio Carrasco, María Pilar
Alonso Núñez, Alejandro
Elaboración del anteproyecto de Ley de tenencia responsable de perros y gatos (núm. reg. 157321) 125

184/062646 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Acciones y medidas preventivas de sensibilización, intervención y de control que se están adoptando en el acceso al juego (núm. reg. 157322) 125

184/062647 Autor: Girela de la Fuente, José Manuel
Rehabilitación integral del edificio del Museo Arqueológico de Sevilla (núm. reg. 157323) 126

184/062648 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Realización de alguna «encuesta de satisfacción» a los usuarios de los dispositivos electrónicos de seguimiento del cumplimiento de las órdenes de protección (núm. reg. 157324) 126

184/062649 Autor: Luena López, César
Abono de las obras de soterramiento del ferrocarril en Logroño (núm. reg. 157325) 127

184/062650 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Medidas y actuaciones que llevará a cabo el Gobierno para evitar el aumento de los delitos por tráfico de drogas, delitos contra la libertad e indemnidad sexual, delitos contra las relaciones familiares o robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, en la provincia de Córdoba (núm. reg. 157326) 127

184/062651 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Planes en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba (núm. reg. 157327) 128

cve: BOCG-10-D-552

184/062652 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Beneficiarios de la renta activa de inserción en la provincia de Córdoba en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 157328) 128

184/062653 Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Evolución del número de funcionarios al servicio de la Administración General del Estado en el Exterior entre los años 2011 a 2014 (núm. reg. 157329) 128

184/062654 Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Evolución númerica del personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en el Exterior entre los años 2011 a 2014 (núm. reg. 157330) 129

184/062655 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Cantidad prevista para el Centro de Atención Psicosocial de Valencia (núm. reg. 157331) 129

184/062656 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Fecha prevista para que comience a funcionar el Centro de Atención Psicosocial de Valencia, así como servicios que se prevé que se realicen (núm. reg. 157332) 129

184/062657 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Previsiones acerca de la gestión, contratación de personal, coste y oferta pública para cubrir dichas plazas del Centro de Atención Psicosocial de Valencia (núm. reg. 157333) 130

184/062658 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Importe abonado por Casa Mediterráneo en concepto de indemnizaciones y otros conceptos por el cese de trabajadores desde el año 2012 (núm. reg. 157334) 130

184/062659 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Presupuesto y programación del Ensemble Casa Mediterráneo (núm. reg. 157335) 130

184/062660 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Calendario de actos programados por Casa Mediterráneo para el año 2015 (núm. reg. 157336) 131

184/062661 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Previsiones acerca de la finalización de la ejecución del paso a nivel de la Calle Ausó y Monzó de la ciudad de Alicante (núm. reg. 157337) 131

184/062662 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que no se ha gastado en becas y ayudas al estudio el total de lo presupuestado para 2013-2014 (núm. reg. 157338) 131

184/062663 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Contenido previsto para el acuerdo entre Medio Ambiente y los nuevos empresarios de los Baños del Carmen (núm. reg. 157339) 131

184/062664 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de ampliar los años en la concesión de los Baños del Carmen (núm. reg. 157340) 132

184/062665 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Proyecto que se ejecutará en los Baños del Carmen (núm. reg. 157341) 132

184/062666 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Opinión del Gobierno acerca de si se podrán iniciar las obras de los Baños del Carmen en el año 2015 aunque no haya una cantidad presupuestada (núm. reg. 157342) 132

cve: BOCG-10-D-552

184/062667 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de parados registrados que perciben prestaciones de desempleo de 2012 a 2014 (núm. reg. 157343) 132

184/062668 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras del paro por realizar cursos de formación de 2012 a 2014 (núm. reg. 157344) 133

184/062669 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados de 2012 a 2014 (núm. reg. 157345) 133

184/062670 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras del paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación de 2012 a 2014 (núm. reg. 157346) 133

184/062671 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de inspectores de trabajo asignados a cada Comunidad Autónoma de 2012 a 2014 (núm. reg. 157347) 133

184/062672 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca de revisar la decisión contemplada en el proyecto de Real Decreto de adecuación de la planta judicial y crear una nueva plaza en la Sala Sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra (núm. reg. 157348) 134

184/062673 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Medidas previstas para hacer frente al colapso que sufren los juzgados de la ciudad de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 157349) 134

184/062674 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Medidas excepcionales previstas para hacer frente a la situación del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 157350) 134

184/062675 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones realizadas para conseguir la incorporación de «El Ferrol de la Ilustración» como Patrimonio de la Humanidad (núm. reg. 157351) 135

184/062676 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inclusión de propiedades del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 157352) 135

184/062677 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Previsiones acerca de segregar la factoría de Navantia Ferrol-Fene con el objetivo de privatizar una parte de la misma, así como de vender el astillero en el momento en que sea efectivo el levantamiento del veto a la construcción civil impuesto por la Unión Europea (núm. reg. 157353) 135

184/062678 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Desvío de Navantia de ocho bloques del flotel de Pemex al astillero de Puerto Real (núm. reg. 157354) 136

184/062679 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en la provincia de A Coruña (núm. reg. 157355) 136

184/062680 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Elaboración del proyecto constructivo del ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (núm. reg. 157356) 136

cve: BOCG-10-D-552

184/062681 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Partida presupuestaria y ejecutada en Cantabria derivada de los Fondos de Cohesión en el 2014 (núm. reg. 157357) 137

184/062682 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Partida presupuestaria y ejecutada en Cantabria derivada de los Fondos de Cohesión en el 2013 (núm. reg. 157358) 137

184/062683 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Medidas que se están realizando en relación con la reducción de la demanda de drogas en los centros penitenciarios, con el objetivo de un espacio sin drogas (modelo UTE) (núm. reg. 157360) 138

184/062684 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Distribuidor de la Marga (1,3 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157361) 138

184/062685 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-8 Tramo: La Encina-Torrelavega (14,5 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157362) 138

184/062686 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-8 Tramo: Solares-La Encina (13,5 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157363) 138

184/062687 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Ronda Bahía Santander, Parbayón-Cacicedo (6,2 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157364) 139

184/062688 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-67 ampliación de capacidad de la calzada y ramales sentido Palencia en intercambiador A-67 y A-8 en Torrelavega (2,4 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157365) 139

184/062689 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-8 Tercer carril tramo: Solares-L.P. Vizcaya en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157366) 139

184/062690 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Enlace Raos en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157367) 139

184/062691 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Expropiaciones, Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157368) 140

184/062692 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Variante de Lanestosa (5,5 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157369) 140

cve: BOCG-10-D-552

184/062693 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-621 Variante de Potes (3,2 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157370) 140

184/062694 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-629 Tramo: Variante de Ramales (5,4 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157371) 140

184/062695 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-621 Tramo: L.P. León-Potes en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157372) 141

184/062696 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-621 Castro Cillórigo-Panes (Desfiladero de la Hermida) (20 km) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157373) 141

184/062697 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157374) 141

184/062698 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Actuaciones de seguridad vial en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157375) 141

184/062699 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Integración del F.C. en Torrelavega (Estudios) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157376) 142

184/062700 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, L.A.V. A Cantabria en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157377) 142

184/062701 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Transporte de mercancías y cambio de ancho (Estudios y proyectos) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157378) 142

184/062702 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Prolongación Muskiz-Castro Urdiales (Estudios de viabilidad) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157379) 142

184/062703 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución de los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Catenaria Barcena-Torrelavega, renovación Torrelavega-Santander y conexión Palencia-Santander (Adif) en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157380) 143

184/062704 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución de los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Santander-reordenación del frente marítimo portuario, a 01/10/2014 (núm. reg. 157381) 143

cve: BOCG-10-D-552

184/062705 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución de los proyectos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Mejoras y reformas centro penitenciario El Dueso en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157382) 143

184/062706 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Saneamiento y depuración en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157383) 143

184/062707 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157384) 144

184/062708 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Control de la regresión de la costa en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157385) 144

184/062709 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157386) 144

184/062710 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Saneamiento de las marismas Victoria y Joyel Colector Noja-Arnuero en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157387) 144

184/062711 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Actuaciones complementarias saneamientos Santoña, primera y segunda fase en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157388) 145

184/062712 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Mejoras funcionales y actuaciones de conservación y explotación en EDAR de interés general en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 157389) 145

184/062713 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Abastecimiento de agua a Cantabria (segunda fase)-Autovía del Agua, a 01/10/2014 (núm. reg. 157390) 145

184/062714 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a 01/10/2014 (núm. reg. 157391) 145

184/062715 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Partida presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para el Consejo Superior de Deportes que va a financiar el Mundial de Vela de Santander (núm. reg. 157392) 146

184/062716 Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel
Concesión de licencia para exploración de hidrocarburos en el Golfo de Bizkaia, en concreto para los pozos denominados Pelícano y Fulmar-1 (núm. reg. 157394) 146

cve: BOCG-10-D-552

184/062717 Autor: Urbina Fernández, Iker
Motivo por el que no se permitió a José Miguel Etxeandia, interno en el centro penitenciario de Topas, realizar la terapia psicológica periódica que tenía autorizada (núm. reg. 157395) 146

184/062718 Autor: Urbina Fernández, Iker
Exigencia en el centro penitenciario Madrid V-Soto del Real a los familiares de los presos vascos que se desnuden para acceder a las comunicaciones vis a vis con los mismos (núm. reg. 157396) 147

184/062719 Autor: Urbina Fernández, Iker
Existencia en el centro penitenciario Sevilla II de actitudes por parte de funcionarios que atentan contra los derechos de los presos (núm. reg. 157398) 147

184/062720 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
De las Heras Ladera, Ascensión
Lara Moya, Cayo
Apoyo del Estado a las Entidades Locales de ámbito inferior al municipio (núm. reg. 157408) 148

184/062721 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas del Gobierno para que las empresas públicas respeten las leyes y las políticas de igualdad y no discriminen a las mujeres en función de que queden embarazadas o no, se liguen las trompas o no (núm. reg. 157409) 148

184/062722 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Apertura de una investigación sobre medidas represivas ilegales contra agentes de la Guardia Civil que defienden sus derechos y contra sus abogados defensores (núm. reg. 157410) 149

184/062723 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Gasto farmacéutico de aseguradoras y mutualidades privadas a costa del erario público (núm. reg. 157411) 150

184/062724 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Previsiones de soterrar el tramo desde el Camino de Rubín hasta el Musel, contenido en el proyecto de accesos al puerto de El Musel (Asturias), a través de Jove y El Lauredal (núm. reg. 157412) 151

184/062725 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Operación «Mos Maiorum» lanzada por la Unión Europea para el control de inmigrantes irregulares entre el 13 y el 26 de octubre de 2014 (núm. reg. 157413) 151

184/062726 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Exclusión de la asistencia del Alcalde de Lleida a participar en el acto de «Homenaje a los que dieron su vida por España», realizado con motivo de la celebración de la Patrona de la Guardia Civil en dicha ciudad (núm. reg. 157423) 152

184/062727 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Problemas que genera en los médicos de atención primaria la aplicación del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración (núm. reg. 157479) .. 153

184/062728 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Eliminación de empleo en las cabinas de pago de la autopista AP-9 en Galicia por parte de la concesionaria Audasa (núm. reg. 157480) 154

cve: BOCG-10-D-552

184/062729 Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel
Operativo militar del Ejército en los alrededores del municipio de Usurbil (Gipuzkoa) (núm. reg. 157487) 155

184/062730 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Devolución de ayudas fiscales concedidas irregularmente a empresas, a juicio de la Comisión Europea (núm. reg. 157491) 156

184/062731 Autor: Baldoví Roda, Joan
Construcción de una estación intermodal en la estación de Renfe de Alicante (núm. reg. 157494) 157

184/062732 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca del traslado del cuartel de la Guardia Civil de la C/ Sant Vicent de Alicante (núm. reg. 157495) 157

184/062733 Autor: Baldoví Roda, Joan
Reapertura de la biblioteca del Estado sita en el «Paseito de Ramiro» de Alicante (núm. reg. 157496) 157

184/062734 Autor: Baldoví Roda, Joan
Evolución del número de inspectores de trabajo en la provincia de Alicante en los últimos diez años (núm. reg. 157497) 158

184/062735 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Actuación policial en la valla de Melilla (núm. reg. 157499) 158

184/062736 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Inundación del túnel y las vías del AVE en Girona (núm. reg. 157504) 158

184/062737 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Situación actual del Servicio de Vigilancia Aduanera (núm. reg. 157516) 159

184/062738 Autor: Martín González, María Guadalupe
Pérez Domínguez, María Soledad
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Órgano de coordinación entre las diferentes administraciones y la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como cooperación española para paliar el brote por el virus del ébola (núm. reg. 157518) 160

184/062739 Autor: López Garrido, Diego
Petición de Estados Unidos del uso de las bases de Rota y Morón de la Frontera para el tránsito y escala de los aviones y del personal militar que participan en la operación Unified Assistance de lucha contra el ébola en África Occidental (núm. reg. 157533) 161

184/062740 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Expediente de Regulación de Empleo de Bankia (núm. reg. 157536) 161

184/062741 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Cuantificación de los recursos económicos, materiales y humanos utilizados en la puesta en marcha del proceso legislativo del anteproyecto de Ley de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, en aras del cumplimiento de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (núm. reg. 157537) 161

184/062742 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Reparto por la empresa ENDESA de un dividendo entre sus accionistas de 14.605 millones de euros (núm. reg. 157538) 163

cve: BOCG-10-D-552

184/062743 Autor: Centella Gómez, José Luis
Medidas y controles que va a poner en marcha el Gobierno para evitar el riesgo de contagio de la población por el uso de las bases de Rota y Morón de la Frontera por los Estados Unidos en su misión contra el ébola (núm. reg. 157539) 164

184/062744 Autor: Centella Gómez, José Luis
Denegación de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS) a un trabajador de Navantia-Ferrol (núm. reg. 157540) 164

184/062745 Autor: Iñarritu García, Jon
Agresión por varios agentes a un inmigrante que intentaba saltar la valla el 15/10/2014 y posterior expulsión a Marruecos (núm. reg. 157542) 165

184/062746 Autor: Iñarritu García, Jon
Personas expulsadas por la Guardia Civil de manera sumaria a Marruecos, tras su intento de saltar la valla el día 15/10/2014 (núm. reg. 157543) 166

184/062747 Autor: Esteve Ortega, Esperança
Instrucciones o protocolos que determinan la forma de emplear el uso de la fuerza en las actuaciones de control de las fronteras de Ceuta y Melilla, así como explicación de la repatriación de una persona que cayó tras recibir varios golpes en estado de aparente inconsciencia al punto de origen (núm. reg. 157548) 166

184/062748 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Trasgresión de las normas exigidas en la actuación de los responsables del control de la frontera en Melilla (núm. reg. 157551) 166

184/062749 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Razones de que un Coronel siga mandando en un destino previsto para un empleo inferior en la Comandancia de la Guardia Civil en Melilla (núm. reg. 157556) 167

184/062750 Autor: Montón Giménez, Carmen
Proporción de mujeres y hombres en las vocalías que componen el Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas, así como graduación de las personas que ostentan dichas vocalías (núm. reg. 157559) 167

184/062751 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de estudios realizados por la Secretaria Permanente de Igualdad para promover el principio de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la actividad del Ministerio de Defensa, en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 157560) 168

184/062752 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de acciones formativas realizadas por la Secretaria Permanente de Igualdad para fomentar el conocimiento y poner en valor el principio de igualdad entre mujeres y hombres durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 157561) 168

184/062753 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de preguntas y/o iniciativas para actuar requeridas por personal de las Fuerzas Armadas a la Secretaria Permanente para la Igualdad durante los años 2013 y 2014 (núm. reg. 157562) 168

184/062754 Autor: Montón Giménez, Carmen
Herramientas de que dispone la Secretaria Permanente de Igualdad para velar por el cumplimiento de la normativa de igualdad y por la aplicación efectiva de dicho principio en las políticas y actuaciones del Ministerio de Defensa (núm. reg. 157563) 168

184/062755 Autor: Montón Giménez, Carmen
Centros infantiles puestos en funcionamiento para la conciliación de la vida laboral y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 157564) 169

cve: BOCG-10-D-552

Contestaciones

184/042070 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «3.6 Integración: mismos derechos, mismas obligaciones» en la provincia de Soria** (núm. reg. 157296) 170
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 442, de 16 de abril de 2014.)

184/046160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández **sobre medidas y su efecto cuantificado en términos de ahorro de los de 7.384 millones de euros que según el Gobierno lleva ahorrados por las reformas estructurales de la Administración** (núm. reg. 157566) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández **sobre medidas y su efecto cuantificado que según el Gobierno acumularán unos ahorros de más de 28.898 millones de euros para la Administración al final del año 2015** (núm. reg. 157567) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046181 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones acerca de revisar la reforma energética, a la vista de las consecuencias que está teniendo para la competitividad de muchos sectores industriales** (núm. reg. 157294) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046401 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre detalle del ahorro correspondiente a los 7.384 millones mencionado por el Presidente del Gobierno en el marco de la jornada europea sobre Administraciones Públicas celebrada el día 10/02/2014** (núm. reg. 157568) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046402 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre desglose del ahorro correspondiente a los 4.042 millones mencionado por el Presidente del Gobierno en el marco de la jornada europea sobre Administraciones Públicas celebrada el día 10/02/2014** (núm. reg. 157569) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

184/046403 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre distribución del ahorro estimado de 28.898 millones de euros a finales de 2015 mencionado por el Presidente del Gobierno en el marco de la jornada europea sobre Administraciones Públicas celebrada el día 10/02/2014** (núm. reg. 157570) ... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/047158 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre generación de electricidad en las Islas Canarias** (núm. reg. 157011) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

184/047658 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre fechas de conclusión y puesta en servicio de la línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Asturias** (núm. reg. 157426) 175
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)

184/048089 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidades que tiene previstas el Gobierno para compensar a la provincia de Soria por su despoblación** (núm. reg. 136732)
Corrección de errores 175
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 465, de 27 de mayo de 2014.)

184/049677 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de actuar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la SEPI, para conseguir que la empresa OLECO tenga mayoritariamente capital español** (núm. reg. 157640) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/050134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre personas en riesgo de pobreza energética en Galicia** (núm. reg. 157012) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/050176 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de vehículos oficiales y de conductores de que dispone el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (núm. reg. 157062) .. 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/051415 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre implicación de la Fundación Tripartita en el Caso Aneri** (núm. reg. 157597) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)

184/052579 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno acerca de sí fueron esclarecidos los hechos acaecidos en Atenco (México) en el año 2006 tras la negativa de varios agricultores a ceder sus tierras para que se realizase un aeropuerto, así como acerca de las responsabilidades jurídicas y políticas de los responsables implicados** (núm. reg. 157424) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/053433 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre detenciones producidas durante el paseo de Felipe de Borbón y Grecia por las calles de Madrid el**

cve: BOCG-10-D-552

día 19/06/2014, asi como confirmación de que el vehículo que utilizó fue adquirido por Franco (núm. reg. 157571) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053442 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre legalización de megacamiones** (núm. reg. 157276) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre torturas sufridas por Ali Aarrass en el Reino de Marruecos** (núm. reg. 157425) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053460 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre impacto en el patrimonio cultural de la ciudad de Valencia que implicará la aplicación del Plan Espacial de Protección y Reforma Interior del Cabanyal** (núm. reg. 157598) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053463 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas ante el fraude fiscal de Amazon y otras empresas multinacionales que venden sus productos en España y tributan en paraísos fiscales por sus ventas** (núm. reg. 157036) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053478 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre acuerdo entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Valencia sobre el Plan Urbanístico del Cabanyal** (núm. reg. 157599) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053495 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre precio del agua producida por las desaladoras de ACUAMED, y del agua transferida por el acueducto Tajo-Segura y por trasvase del Ebro, así como precio de venta marcado a la Mancomunidad de los canales de Taibilla por los mismos conceptos** (núm. reg. 157237) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053496 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre construcción de un acueducto para trasvases del río Ebro a la cuenca del Segura y a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla** (núm. reg. 157238) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/053506 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre participación en el entramado policial de asalto de los GEOS en una operación contra una célula de presuntos yihadistas, de la hija del Comisario General de Información, responsable policial último de la operación** (núm. reg. 157218) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053552 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre adjudicación del hidroavión militar Canadair 415 a una empresa privada sin concurso público, digno episodio de la «Commedia dell'Arte»** (núm. reg. 157427) 185
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/053559 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre adjudicación del hidroavión a la empresa Inaer por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 157428) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre sanciones a miembros de la plataforma ecologista Plataforma Polo Río de Sarria** (núm. reg. 157063) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)

184/053788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas que trabajan en CESCE, así como centros en los que se encuentran los 3 trabajadores con discapacidad** (núm. reg. 157454) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)

184/053815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre imposición del catalán como única lengua en el desempeño de las funciones laborales de los trabajadores públicos de la Generalitat de Cataluña** (núm. reg. 157595) .. 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)

184/053853 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre coste público que puede suponer la quiebra de Gowex y la falta de controles respecto de su verdadera situación financiera** (núm. reg. 157596) 189
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 21 de octubre de 2014.)

184/053862 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) y don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre rechazo de la mayoría de la sociedad vasca a las técnicas de fractura hidráulica** (núm. reg. 157600) 190
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/053867 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre quema de gas en la antorcha de la empresa UNIÓN FENOSA GAS (UGF) en el puerto de Sagunto, con el consiguiente derroche energético, contaminación al medio ambiente con motivo de la combustión de gas y el incremento de la emisión de gases de efecto invernadero, afección a la salud de la población e impacto visual y paisajístico** (núm. reg. 157295) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/053902 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre aprobación del techo de gasto del Estado para 2015 sin el informe legalmente preceptivo de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal** (núm. reg. 157601) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/053947 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones sobre la aplicación de la técnica de fracturación hidráulica en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 157064) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054182 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre legalización de la prostitución y las drogas blandas, como medida fiscal para aumentar la recaudación, así como otras medidas previstas con el mismo objetivo** (núm. reg. 157065) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054185 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre falsedad de las cuentas de la compañía LETS GOWEX, S.A** (núm. reg. 157066) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054193 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre retribuciones que perciben el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo General, los Consejeros Generales, y los Presidentes de los Consejos Territoriales de la ONCE, así como los dirigentes de la Fundación ONCE y demás Fundaciones adscritas, y los de los grupos empresariales CEOSA y FUNDOSA** (núm. reg. 157073) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054194 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre actuaciones previstas por el Gobierno para garantizar elecciones limpias y justas en su seno, en uso de su ejercicio del protectorado sobre la ONCE** (núm. reg. 157074) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054198 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre manipulaciones estadísticas de la Generalitat Valenciana que investiga la Comisión Europea** (núm. reg. 157067) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054213 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre problemas para el aparcamiento de vehículos en la estación de Sant Vicenç de Calders en Vendrell (Tarragona)** (núm. reg. 157277) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054227 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos** (núm. reg. 157219) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre proyectos de investigación de hidrocarburos y de prospecciones sísmicas delante de la costa catalana** (núm. reg. 157069) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054307 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre establecimiento de las medidas de financiación necesarias para el sostenimiento de la industria auxiliar del sector naval de la ría de Ferrol** (núm. reg. 157641) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre sanción al teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 157220) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054323 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre ayudas públicas de la Administración central a PSA Peugeot-Citroën** (núm. reg. 157642) 199
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/054331 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas para facilitar y agilizar la tramitación por los inmigrantes de la adquisición de la nacionalidad española en el Registro Civil y en Mislata y Xirivella (Valencia)** (núm. reg. 157005) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054356 Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) y a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre postura del Gobierno con respecto a la proposición**

cve: BOCG-10-D-552

no de ley aprobada en el Parlamento Vasco sobre la situación del preso vasco Ibon Iparragirre y medidas a adoptar para su cumplimiento (núm. reg. 157221) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054357 Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) y a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de la defensa de los Derechos Humanos de las personas que se hallan en prisión, así como medidas para evitar trágicos desenlaces** (núm. reg. 157222) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054369 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre intervención de la Gendarmería marroquí en la expulsión de trece inmigrantes subsaharianos en territorio español** (núm. reg. 157223) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054370 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre opinión del Gobierno sobre el cumplimiento de la defensa de los Derechos Humanos de las personas que se hallan en prisión, así como medidas para evitar trágicos desenlaces** (núm. reg. 157224) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/054373 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre mantenimiento del Instituto Nacional de Silicosis** (núm. reg. 157047) 202
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/054423 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre actuaciones de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado ejecutadas en la provincia de Valladolid entre los años 2010 y 2013** (núm. reg. 157631) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054440 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PIVE en la provincia de Badajoz en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 157026) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054447 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), a don José Alberto Martín-Toledano Suárez (GP) y a doña Rosa María Romero Sánchez (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PIVE 2** (núm. reg. 157027) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054448 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), a don José Alberto Martín-Toledano Suárez (GP) y a doña Rosa María Romero Sánchez (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PIVE 3 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 157028) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054449 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), a don José Alberto Martín-Toledano Suárez (GP) y a doña Rosa María Romero Sánchez (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PIVE 3 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 157030) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054452 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre balance de los planes PIVE puestos en marcha en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 157031) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054453 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre balance de los planes PIVE puestos en marcha en la provincia de Alicante** (núm. reg. 157032) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054455 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) y a don Francisco Molinero Hoyos (GP) **sobre número de vehículos acogidos al plan PIVE II en la provincia de Albacete** (núm. reg. 157033) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054456 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Moreno Felipe (GP) y a don Francisco Molinero Hoyos (GP) **sobre número de vehículos acogidos al plan PIVE I en la provincia de Albacete** (núm. reg. 157034) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054458 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Celso Luis Delgado Arce (GP), don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de vehículos que se han beneficiado en la provincia de Ourense de las ventajas proporcionadas por los planes PIVE y PIMA AIRE** (núm. reg. 157643) 206
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/054473 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre sentencia del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid sobre la demanda frente al Partido Popular por el despido de su ex tesorero, Sr. Bárcenas** (núm. reg. 157591) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054477 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre construcción del futuro Museo de Colecciones Reales ubicado en Madrid** (núm. reg. 157572) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054484 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre denuncias de malas prácticas en las Fuerzas Armadas y medidas en relación a la salud del teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 157225) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054486 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre atención a las personas presas con graves enfermedades o dolencias crónicas y derechos humanos** (núm. reg. 157226) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre intenciones del Gobierno de penalizar a Navantia por el sobrecoste de más de 40 millones de euros provocado por sus fallos en la construcción del submarino S80** (núm. reg. 157070) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054487 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre intenciones del Gobierno de penalizar a Navantia por el sobrecoste de más de 40 millones de euros provocado por sus fallos en la construcción del submarino S80** (núm. reg. 157654) 208
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín.)

184/054488 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre confirmación por el Ministerio de Defensa de que no se han producido anomalías en los archivos históricos militares en la sede del Gobierno Militar en Gran Canaria** (núm. reg. 157227) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054489 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre medidas de protección existentes en la sede del Gobierno Militar en Gran Canaria para la correcta custodia y protección de los archivos históricos militares** (núm. reg. 157228) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054490 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre existencia en la sede del Gobierno Militar en Gran Canaria de archivos militares relativos a la Guerra Civil Española, a la II Guerra Mundial y a la operación «Golondrina» (retirada del Sáhara)** (núm. reg. 157229) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054554 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre venta de Catalunya Banc al BBVA** (núm. reg. 157071) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054558 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre maniobras militares realizadas por miembros del Ejército de Tierra en la zona costera del municipio de Sopela (Bizkaia) el 23/07/2014** (núm. reg. 157230) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054563 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre actuación de la Policía Nacional en la rueda de prensa realizada por la Coalició Compromís en la plaza del Ayuntamiento de Alicante el día 10/07/2014 para denunciar unos presuntos casos de corrupción** (núm. reg. 157231) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054564 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre pintadas en el monolito del Campo de los Almendros de Alicante inaugurado el día 29/06/2014** (núm. reg. 157232) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de cumplir el acuerdo firmado con los sindicatos y empresarios de la minería para el periodo 2013-2018 en el Nuevo Marco de actuación para la minería del carbón, así como actuaciones para obligar a las centrales térmicas a incorporar las técnicas de desulfuración** (núm. reg. 157037) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054589 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 en la LAV Lugo-Ourense** (núm. reg. 157446) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054603 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157455) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054604 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157456) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054605 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157457) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054606 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157458) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054607 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en la ciudad de Lugo** (núm. reg. 157459) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054610 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Justicia en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157460) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054611 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157461) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054612 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157462) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054613 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157463) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054614 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte**

cve: BOCG-10-D-552

del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 157464) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054615 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157465) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054616 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157466) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054617 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157467) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054618 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por parte del Ministerio de Fomento y su Grupo durante el primer semestre del año 2014 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 157468) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054619 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada por cada ministerio durante el primer semestre del año 2014 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en cada una de sus provincias, según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado** (núm. reg. 157470) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054623 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre solicitud del Gobierno a la Comisión Europea para que se desplieguen los equipos Frontex en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 157604) 227
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054625 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre recuperación de los fondos públicos destinados a rescatar las cajas de ahorros autonómicas politizadas** (núm. reg. 157072) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre invitación de la Universidad de Mondragón para dar una conferencia a un miembro de la banda terrorista ETA huido** (núm. reg. 157233) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054632 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acciones de promoción de Paradores de Turismo en el extranjero y campañas llevadas a cabo para captar turistas nacionales** (núm. reg. 157038) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054637 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre posición de España en el conflicto palestino-israelí** (núm. reg. 157605) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054743 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre consejos para la prevención de la violación sexual, publicados en la web del Ministerio del Interior** (núm. reg. 157234) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054746 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre redadas y deportaciones masivas en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)** (núm. reg. 157235) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054748 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre posición del Gobierno con respecto a los presos de la denominada «Vía Nanclares»** (núm. reg. 157236) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054766 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre explicación del hecho de que en el año 2013 los juzgados de lo Social reconocieran a los trabajadores el volumen más alto de indemnizaciones** (núm. reg. 157016) ... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054783 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de la pérdida de puestos de trabajo en el sector de los servicios sociales** (núm. reg. 157017) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054789 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de despidos producidos por falta de asistencia justificada al trabajo desde la entrada en vigor de su nueva regulación en el año 2012** (núm. reg. 157018) .. 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054794 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre incidente de una aeronave de la compañía Utair que tuvo que abortar el aterrizaje al cruzarse en la pista con otra aeronave de aerolíneas argentinas el día 04/07/2014** (núm. reg. 157429) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre medidas previstas para apoyar al sector del corcho** (núm. reg. 157039) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054801 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas derivados de los enormes atascos producidos en la AP-9, en el peaje de salida hacia la autovía O Salnés el día 26/07/2014** (núm. reg. 157278) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054803 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para facilitar los procesos de adopción en la República Democrática Federal de Etiopía** (núm. reg. 157006) 242
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 21 de octubre de 2014.)

184/054807 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre difusión dada al estudio sobre los puntos de encuentro de la Fiscalía General del Estado** (núm. reg. 157606) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054809 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre utilización de You Tube para presentar trabajos escolares en el caso de menores de edad** (núm. reg. 157580) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054815 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre control realizado por la Guardia Civil a montañeros en el monte Txindoki (Gipuzkoa) el día 27/07/2014** (núm. reg. 157607) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054897 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre explicaciones solicitadas por el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzosas o involuntarias de la ONU a España sobre la desaparición de 1980 del ciudadano vasco José Miguel Etxeberria Álvarez** (núm. reg. 157608) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054901 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre recepción de la solicitud de Naciones Unidas en torno a la desaparición de José Miguel Etxeberria** (núm. reg. 157609) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054902 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre actuaciones de España en relación con la actual ofensiva militar que se está produciendo en Gaza por parte de Israel** (núm. reg. 157610) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054907 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre privatización del hidroavión Bombardier CL-415 y colaboración del Ejército del Aire en la extinción de incendios** (núm. reg. 157430) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054926 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre informe elaborado por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) sobre la fractura hidráulica** (núm. reg. 157602) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre presupuesto destinado a las actuaciones necesarias para alimentación de la subestación eléctrica Castalla 220KV, así como trámites administrativos y fecha prevista para su puesta en funcionamiento** (núm. reg. 157040) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054935 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas para colaborar en el control de la epidemia de ébola en países del oeste de África** (núm. reg. 157895) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054949 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de carteros que se tienen previsto suprimir en la provincia de Segovia** (núm. reg. 157041) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054967 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre actuaciones y medidas previstas tras la recepción del informe presentado por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas en relación con las víctimas del franquismo** (núm. reg. 157611) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054971 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre entrada de productos destinados a consumo humano por la frontera portuaria del puerto de Valencia procedentes de países extracomunitarios sin cumplir los debidos controles higiénicos-sanitarios** (núm. reg. 157592) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054972 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre absolución de los presuntos miembros de una organización neonazi tras la Sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Valencia** (núm. reg. 157612) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054973 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre celebración de actos u homenajes con motivo del aniversario del alzamiento fascista del 18 de julio** (núm. reg. 157613) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054974 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre previsiones acerca de incluir en el Estatuto de la Víctima del Delito cuando la misma sea extranjera, medidas de protección contra su expulsión** (núm. reg. 157614) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054976 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de personas que tributaron en los distintos tramos atendiendo a la base imponible del IRPF vigente, así como recaudación por impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos, en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 157042) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054980 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que considera que la ley francesa por la que se prohíbe la ocultación del rostro en el espacio público es acorde al Convenio Europeo de Derechos Humanos** (núm. reg. 157615) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054982 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre entrada de un joven a territorio español por la frontera de Farhana (Melilla) el día 31/07/2014** (núm. reg. 157616) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/054984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incidencia de la malnutrición infantil** (núm. reg. 157581) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054986 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas frente al acoso sexual y laboral sufrido por la Capitán Zaida Cantera de Castro y cualquier caso similar en el Ejército** (núm. reg. 157617) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054998 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la propuesta ciudadana recibida en el Parlamento Abierto de Soria para desgravar por razones climáticas costes de energía eléctrica** (núm. reg. 157043) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055008 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre universidades que han recibido apoyo durante el curso 2013/2014 para la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género** (núm. reg. 157582) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055026 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas económicas de apoyo destinadas a usuarios para el caso de ser necesarios desplazamientos desde Ferrol a la capital de la provincia por tramitación de expedientes del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación** (núm. reg. 157049) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055027 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre tiempo medio de tramitación de cada expediente en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Ferrol entre el año 2012 y el primer semestre de 2014** (núm. reg. 157050) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055028 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de expedientes tramitados por el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Ferrol entre el año 2012 y el primer semestre de 2014** (núm. reg. 157051) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055030 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de garantizar la correcta atención a los usuarios del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Ferrol** (núm. reg. 157052) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055031 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre resolución de los expedientes en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Ferrol** (núm. reg. 157053) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055032 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para dotar al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Ferrol del personal necesario para hacer frente de forma óptima a las funciones que tiene encomendadas** (núm. reg. 157054) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055033 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si con la reducción actual de la plantilla de personal del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Ferrol es posible la correcta atención a los usuarios del mismo** (núm. reg. 157055) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre huelga de hambre del teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 157618) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055036 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retraso en el pago de fincas que fueron objeto de expropiación forzosa derivada de las obras de construcción de la Autovía del Cantábrico A-8 en el tramo Las Dueñas-Novellana (Asturias)** (núm. reg. 157632) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055037 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas para dar cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, en relación a las víctimas del franquismo, a cumplimentar en 90 días** (núm. reg. 157619) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre huelga de hambre del teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 157620) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre huelga de hambre del teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 157621) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre hallazgo de 127 kilos de cocaína en el buque escuela de la Armada «Juan Sebastián Elcano»** (núm. reg. 157622) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nombramiento de un nuevo miembro en el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)** (núm. reg. 157603) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055054 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre identificación del eurodiputado Pablo Echenique por la Policía cuando intentaba ofrecer una rueda de prensa en Zaragoza** (núm. reg. 157623) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055058 Autor: Gobierno
Contestación a don Diego López Garrido (GS) **sobre circunstancias y antecedentes relacionados con el hallazgo de un alijo de cocaína en el buque Juan Sebastián Elcano** (núm. reg. 157624) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055060 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre incendio de la locomotora del Tren Hotel de Renfe que prestaba servicio entre Barcelona y Vigo el día 06/08/2014** (núm. reg. 157431) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055068 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre huelga de hambre del teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 157625) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055069 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas preventivas para evitar la propagación del ébola en España** (núm. reg. 157898) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre necesidad de proveer de directrices a los agentes de la Guardia Civil ante las avalanchas en Ceuta y Melilla** (núm. reg. 157626) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055077 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre descenso de 14 puestos por parte de España en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU** (núm. reg. 157593) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055078 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre reclamación de investigación del contrabando en Gibraltar por parte de la Unión Europea** (núm. reg. 157627) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055093 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9, cubierta de maleza y de vegetación incontrolada** (núm. reg. 157239) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055094 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre motivo para que durante los dos últimos años no se haya procedido a realizar el necesario desbroce de los márgenes de la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9** (núm. reg. 157447) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055095 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del Gobierno del alto riesgo de incendio existente en la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9, a su paso por Narón (A Coruña), dada la proliferación de maleza y de vegetación incontrolada** (núm. reg. 157240) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055096 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas para evitar los incendios forestales en la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9** (núm. reg. 157241) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055097 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración por el Gobierno del alto riesgo de inundaciones en la calzada en caso de lluvias, si no se procede a la limpieza de los márgenes de la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9** (núm. reg. 157242) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055098 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración por el Gobierno del probable deterioro de la calzada en caso de lluvias, si no se procede a la limpieza de los márgenes de la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9** (núm. reg. 157243) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055099 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas para evitar las inundaciones en caso de lluvia en la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9** (núm. reg. 157244) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055100 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración por el Gobierno del alto riesgo de siniestralidad existente en la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9, dada la proliferación de maleza y de vegetación incontrolada** (núm. reg. 157284) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055101 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas para evitar la siniestralidad en la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9** (núm. reg. 157285) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055102 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para proceder al acondicionamiento y a la limpieza urgente de la carretera FE-12, que une el polígono industrial naronés Río do Pozo con la autopista AP-9, para evitar situaciones de riesgo** (núm. reg. 157245) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055119 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones y metodologías educativas innovadoras impulsadas por el Gobierno para prevenir la violencia de género en las aulas a través del Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación durante el año 2013** (núm. reg. 157056) .. 275
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/055129 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre universidades que han recibido apoyo durante el curso 2013-2014 para la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género** (núm. reg. 157583) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055141 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre motivo por el que se mantienen escudos preconstitucionales en instalaciones de la Guardia Civil, en concreto en las dependencias de la Zona de la Guardia Civil de Madrid (calle Batalla del Salado)** (núm. reg. 157628) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055143 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre política que está haciendo el Ministerio del Interior con respecto al cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, especialmente en las instalaciones de su departamento** (núm. reg. 157629) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055205 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre gestión del Museo Nacional del Prado** (núm. reg. 157584) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055209 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento de embarcaciones de inmigrantes que llegan a nuestras costas** (núm. reg. 157630) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055216 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ejecución de la obra «Acondicionamiento del enlace y la variante del trazado de la ronda Suroeste de Córdoba», entre los puntos kilométricos 404 o 408 de la actual Autovía del Sur, A-4** (núm. reg. 157573) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055228 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cifra total de personas paradas que no perciben ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo pero no están exentas del copago farmacéutico** (núm. reg. 157442) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055229 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cifra total de personas paradas que actualmente cumplen los requisitos para cobrar el subsidio por desempleo pero no están exentas del copago farmacéutico** (núm. reg. 157443) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055230 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre cifra total de personas paradas que actualmente cobran la prestación por desempleo pero no están exentas del copago farmacéutico** (núm. reg. 157444) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055232 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre las declaraciones del Alcalde de Briñas (La Rioja) en la sesión extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento el día 12/08/2014** (núm. reg. 157633) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/055234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre profundización del déficit de la balanza de pagos y su relación con la dependencia energética de España** (núm. reg. 157044) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055243 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre procedimiento sancionador a España iniciado por la Comisión Europea en relación con la falta de medidas para cumplir con la directiva de eficiencia energética** (núm. reg. 157045) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055245 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas ante el repunte de accidentes mortales en las carreteras** (núm. reg. 157634) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055261 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre inversiones prioritarias en infraestructuras en la provincia de Girona previstas para el año 2015** (núm. reg. 157448) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055262 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución del proyecto del Archivo Histórico Provincial en la ciudad de Girona** (núm. reg. 157585) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055263 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca del traspaso de la titularidad de las bibliotecas públicas al Gobierno de la Generalitat de Cataluña** (núm. reg. 157586) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055264 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos que han impedido la apertura de la biblioteca pública de Girona en la fecha anunciada** (núm. reg. 157587) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055265 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura de la biblioteca pública de Girona** (núm. reg. 157588) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055319 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre actuaciones del Gobierno en las carreteras de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 157635) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055329 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos previstos para la conexión de Bobadilla con el puerto de Algeciras (Cádiz) a través de la alta velocidad de mercancías** (núm. reg. 157019) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055330 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en la mejora de las líneas de cercanías Málaga-Fuengirola desde noviembre de 2011** (núm. reg. 157020) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055334 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivo por el que no se ha constituido ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria** (núm. reg. 157246) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055336 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión de ADIF desde noviembre de 2011** (núm. reg. 157449) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055340 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazo para iniciar la obras de adaptación a personas con discapacidad de la estación ferroviaria de La Nogalera en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 157021) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055341 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tiempo que lleva redactándose el proyecto de mejora de la accesibilidad de la estación de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 157450) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de carreteras nacionales de la provincia de Málaga que necesitan actuaciones de mejora** (núm. reg. 157636) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055352 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que la industria naval de la ría de Ferrol (A Coruña) continúe acusando las consecuencias de la crisis debido a la falta de trabajo de los astilleros de Navantia** (núm. reg. 157655) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055357 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre riesgos que entrañaría la compra por ArcelorMittal de la siderúrgica ILVA de Tarento para las plantas de Avilés y Gijón (Asturias)** (núm. reg. 157644) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055372 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo de Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 157286) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055376 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar los paseos marítimos pendientes en Nerja (Málaga)** (núm. reg. 157287) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055377 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 157288) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055378 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar el paseo marítimo de poniente en Málaga capital** (núm. reg. 157289) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055379 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista parta estabilizar definitivamente el paseo marítimo de Guadalmar (Málaga)** (núm. reg. 157290) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055408 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la apertura del museo de Málaga** (núm. reg. 157292) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055415 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en mejora y mantenimiento de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde el año 2011** (núm. reg. 157471) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055417 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 157472) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055419 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de inspectores de la Agencia Tributaria y de la Administración de Aduanas existente a cargo de la vigilancia de mercancías en los aeropuertos nacionales** (núm. reg. 157013) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055420 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de inspectores de la Agencia Tributaria y de la Administración de Aduanas a cargo de la vigilancia de mercancías en los aeropuertos nacionales desde el año 2011** (núm. reg. 157014) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055427 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre anualidades en las que se certifica la cantidad de 1.299.858,72 euros para el tramo Venta Nueva-Enlace Santiuste de la autovía del Duero en Soria** (núm. reg. 157022) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055428 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre anualidades en las que se certifica la cantidad de 2.625.043,87 euros para el tramo Enlace Santiuste-Variante de Burgo de Osma de la autovía del Duero en Soria** (núm. reg. 157023) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055446 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre justificación de las promesas del Gobierno de que el crédito europeo a la banca lo iba a pagar la misma y no tendría coste alguno para los ciudadanos** (núm. reg. 157015) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055455 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria desde noviembre de 2011** (núm. reg. 157046) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055462 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la reversión de las tierras expropiadas para la realización de la variante de Espejo (Córdoba) a sus antiguos propietarios** (núm. reg. 157247) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055473 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre medidas cautelares o de protección vigentes en el momento del apuñalamiento con resultado de muerte de María del Carmen Marín, en Berja (Almería), el 02/08/2014** (núm. reg. 157651) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055511 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre actuaciones del Gobierno respecto a la Autopista del Mar que conecta Gijón con Nantes** (núm. reg. 157248) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055531 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre contratación de una consultoría externa para elaborar un estudio destinado al recorte de pensiones** (núm. reg. 157589) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055535 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre aeronaves que se encuentran abandonadas en el aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas** (núm. reg. 157637) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055555 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas administrativos generados al sector de palangre de superficie en relación a las ayudas a buques pesqueros por la paralización definitiva** (núm. reg. 157249) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055556 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre actuaciones para el levantamiento del veto para la construcción naval civil que pesa sobre los astilleros públicos de Navantia en la ría de Ferrol y que finaliza el día 1 de enero de 2015** (núm. reg. 157656) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055563 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre último informe de la OCDE en el que se confirma la drástica bajada de salarios en España y los riesgos que entraña para la economía española** (núm. reg. 157590) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055576 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre derivación de mujeres hacia centros privados para someterse a la prueba de mamografía** (núm. reg. 157267) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055587 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incorporar el desdoblamiento de la carretera N-260 a su paso por la demarcación de Girona en el PITVI** (núm. reg. 157574) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055588 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para reducir la siniestralidad en las carreteras de titularidad del Estado en la demarcación de Girona** (núm. reg. 157575) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055589 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas y responsabilidades previstas por el Gobierno ante el desprendimiento de rocas en la Cala Sa Guineu de Cadaqués (Girona) que provocó la muerte de una persona el 18/08/2014** (núm. reg. 157250) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055596 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre cuantías de los créditos ICO concedidos en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 157473) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055613 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre información en relación con el Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos al reconocimiento de la compensación de los costes de escolarización previstos en el apartado 4 de la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (núm. reg. 157268) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055621 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondiente al curso académico 2010-2011** (núm. reg. 157269) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055654 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre reconocimiento de la Organización Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, y funcionamiento de la misma** (núm. reg. 157279) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055682 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre niños que han tenido garantizadas tres comidas diarias en julio y agosto de 2014 con los recursos económicos aportados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como previsiones acerca de la ampliación de los mismos** (núm. reg. 157270) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en Galicia en el año 2014** (núm. reg. 157576) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055689 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en Galicia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 157577) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055690 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en Galicia en el año 2014 en los que hubo víctimas mortales** (núm. reg. 157578) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes de tráfico registrados en Galicia en los años 2011 a 2013 en los que hubo víctimas mortales** (núm. reg. 157579) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055698 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre colaboración del portal del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (NCMEC) para España con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 157652) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055722 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de atender las reivindicaciones de los trabajadores de la BRIF del puerto del Pico, en Ávila de mejora de las condiciones laborales del colectivo de incendios forestales** (núm. reg. 157251) 326
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055733 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre pruebas de determinación de edad realizadas a personas inmigrantes en los años 2010 a 2014, así como medidas en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que exige dichas pruebas** (núm. reg. 157007) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055736 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre explicación del retraso en la puesta en funcionamiento del puente sobre el río Ter en el municipio de Girona** (núm. reg. 157291) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055743 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la autovía A-2 en el tramo Caldes de Malavella-Sils (Girona)** (núm. reg. 157451) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055750 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre desarrollo reglamentario previsto de la Ley de Economía Sostenible en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas** (núm. reg. 157057) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre establecimiento de cuota para la pesca de la anchoa para la flota gallega** (núm. reg. 157252) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055767 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para financiar siete fiestas gastronómicas y romerías dentro del plan plurianual hasta 2016** (núm. reg. 157253) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para el Entroido de Xinzo de Limia y de Verín** (núm. reg. 157254) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055769 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de**

cve: BOCG-10-D-552

desarrollo rural para la Romería de A Nosa Señora da Barca de Muxía (núm. reg. 157255) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055770 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para el Festival Celta de Ortigueira** (núm. reg. 157256) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055771 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Rapa das Bestas de Sabucedo** (núm. reg. 157257) .. 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055772 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Romería Vikinga de Catoira** (núm. reg. 157258) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Festa do Cocido de Lalín** (núm. reg. 157259) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Festa do Viño Alvariño en Cambados** (núm. reg. 157260) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055775 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para las rutas ornitológicas por los humedales de la Terra Cha, en Lugo** (núm. reg. 157261) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre reuniones de coordinación mantenidas desde el año 2011 con las Unidades de Coordinación**

cve: BOCG-10-D-552

y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares (núm. reg. 157293) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055783 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Eduardo Madina Muñoz (GS) **sobre reapertura de la pesquería de la anchoa en la zona VIII** (núm. reg. 157262) .. 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055784 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre fecha en la que estará operativo el nuevo Palacio de Justicia-Nuevo Edificio de Juzgados** (núm. reg. 157645) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055785 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre elaboración por la Abogacía del Estado de informe para algún Ministerio, Organismo o empresa pública del Estado, sobre legalidad de la tramitación o posible exención de declaración o de innecesariedad, de Evaluación de Impacto Ambiental de la obra de adaptación de las vías convencionales para alta velocidad ferroviaria a su paso por Loja (Granada)** (núm. reg. 157280) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055791 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre construcción de la nueva cárcel en Archidona y situación del convenio de compensación por la implantación de la cárcel en dicha localidad realizado con el Ayuntamiento de la misma** (núm. reg. 157646) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre fecha prevista para la aprobación en el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de corresponsabilidad parental** (núm. reg. 157647) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055810 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en la que considera el Gobierno que se adjudicará la línea del «Melillero»** (núm. reg. 157263) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055811 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si con la nueva adjudicación del «Melillero» se incrementará la calidad y la rapidez del servicio** (núm. reg. 157264) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/055812 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre defensa ante la Unión Europea de la declaración de interés comunitario de el «Melillero»** (núm. reg. 157265) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055820 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre concesión para la instalación de una macrodiscoteca en terrenos del puerto de Alicante** (núm. reg. 157638) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055834 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre motivos de la denegación de la autorización a la empresa Rockers para instalar un local de ocio en el muelle 14 del puerto de Alicante en 2013 y por los que se ha autorizado en 2014 a las empresas Puerta del Mar y Ocio S.L** (núm. reg. 157639) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055837 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre creación del nuevo Consejo Español de Drogodependencia y otras Adicciones** (núm. reg. 157271) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055848 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la inversión prevista para el ejercicio de 2014 de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de León, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 157452) . 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la inversión prevista para el ejercicio de 2014 de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en la provincia de León, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 157453) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055863 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas de la provincia de Almería que se verán afectadas con el cambio de criterio del Gobierno que no permite haber firmado algún tipo de convenio especial con la Seguridad Social a partir del 01/04/2013 para poder acogerse a la jubilación anticipada conforme a la Ley 27/2011** (núm. reg. 157058) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055864 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de expedientes de la provincia de Almería revisados, de personas afectadas**

cve: BOCG-10-D-552

con el cambio de criterio del Gobierno en relación a la jubilación anticipada a los 61 años conforme a la Ley 27/2011 (núm. reg. 157059) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055887 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre trabajadores de empresas de seguridad privada que realizan funciones en las instituciones penitenciarias** (núm. reg. 157008) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055924 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidades ejecutadas en la provincia de Tarragona en el año 2013 en actuaciones en líneas ferroviarias, en el plan de impulso de mercancías, en pasos a nivel, en mejoras en las estaciones o por cualquier otro concepto** (núm. reg. 157024) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055925 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre razón por la que en el aeropuerto de Reus (Tarragona) no existe una zona reservada para aparcamiento de motocicletas** (núm. reg. 157266) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055930 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre establecimientos de peluquería y estética, de floristerías y de servicios veterinarios dados de baja en la provincia de Córdoba en el último año** (núm. reg. 157474) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055993 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre limpieza de las orillas y del río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Córdoba** (núm. reg. 157432) .. 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/055994 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Uso del Embalse de la Breña (Córdoba)** (núm. reg. 157433) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/055995 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre acuerdos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Diputación de Córdoba para el arreglo de caminos** (núm. reg. 157434) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/055996 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre medidas previstas para el control y prevención ante la presencia del mejillón cebra en la cuenca del Guadalquivir y situación de dicha especie** (núm. reg. 157435) ... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo que se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo y derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en agosto del año 2014** (núm. reg. 157445) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056047 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre datos acerca de la evolución del precio de la vivienda en España** (núm. reg. 157440) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056087 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas de la provincia de Almería que se verían afectadas con el cambio de criterio del Gobierno que no permite haber firmado algún tipo de convenio especial con la Seguridad Social a partir del 01/01/2013 para poder acogerse a la jubilación anticipada conforme a la Ley 27/2011, así como número de expedientes de la provincia de Almería que ya han sido revisados de las personas afectadas por el citado cambio de criterio** (núm. reg. 157060) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre previsiones acerca del cierre o la supresión de algún servicio del CEFOT de Cáceres** (núm. reg. 157648) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056125 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre motivos de los continuos retrasos que sufre el tren que realiza la ruta entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 157441) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056144 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la gestión realizada por la empresa concesionaria de la atención a las instalaciones de restauración del club de oficiales y el club de suboficiales del Montón en Ferrol, así como valoración de la situación laboral que atraviesa la plantilla que presta sus servicios en los mismos y, en concreto, la falta de percepción del salario que les corresponde** (núm. reg. 157649) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056145 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre mediación del Ministerio de Defensa para buscar una solución al conflicto laboral**

cve: BOCG-10-D-552

existente entre los trabajadores y la empresa concesionaria de las instalaciones del club de oficiales y de suboficiales del Montón en Ferrol, así como existencia de quejas de los socios en relación con la atención recibida por parte del personal de la citada empresa concesionaria o con la relación calidad-precio de los servicios prestados (núm. reg. 157650) ... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056323 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 157740) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056324 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 157741) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056325 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 157742) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056331 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 157743) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056332 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 157744) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056333 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 157745) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056339 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 157746) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056340 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 157747) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056341 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 157748) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056347 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 157749) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056348 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 157750) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056349 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 157751) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056355 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 157752) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056356 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 157753) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056357 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 157754) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056363 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 157755) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056364 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 157756) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056365 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 157757) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056371 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 157758) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056372 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 157759) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056373 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 157760) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056379 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157761) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056380 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157762) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056381 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 157763) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056387 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 157764) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056388 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 157765) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056389 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 157766) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056394 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 157767) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056395 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 157768) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056396 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 157769) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056401 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 157770) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056402 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 157771) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056403 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 157772) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056409 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 157773) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056410 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 157774) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056411 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 157775) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056417 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 157776) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056418 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 157777) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056419 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 157778) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056425 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS)

cve: BOCG-10-D-552

sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 157779) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056426 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 157780) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056427 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 157781) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056432 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 157782) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056433 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 157783) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056434 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 157784) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056440 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 157785) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056441 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 157786) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056442 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 157787) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056448 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 157788) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056449 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 157789) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056450 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 157790) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056455 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 157791) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056456 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 157792) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056457 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 157793) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056463 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 157794) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056464 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 157795) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056465 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 157796) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056474 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 157797) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056475 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 157798) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056476 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 157799) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056482 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 157800) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056483 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 157801) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056484 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 157802) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056485 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 157803) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056486 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 157804) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056487 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 157805) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056497 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 157806) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056498 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 157807) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056499 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 157808) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056505 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 157809) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056506 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 157810) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056507 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 157811) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056513 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 157812) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056514 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 157813) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056515 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Granada** (núm. reg. 157814) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056521 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Almería** (núm. reg. 157815) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056522 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Almería** (núm. reg. 157816) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056523 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Almería** (núm. reg. 157817) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056529 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 157818) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056530 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 157819) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 157820) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056537 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 157821) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056538 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 157822) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056539 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 157823) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056540 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 157824) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056541 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 20/12/2013 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 157825) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056542 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 157826) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056548 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 157827) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056549 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 157828) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056550 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 157829) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056561 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 157830) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056562 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 157831) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056563 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 157832) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056564 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 157833) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056565 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 157834) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056566 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 157835) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056577 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 157836) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056578 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 157837) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056579 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 157838) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de León** (núm. reg. 157839) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de León** (núm. reg. 157840) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056587 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de León** (núm. reg. 157841) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 157659) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 157660) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 157661) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056601 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 157662) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056602 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 157663) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056603 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 157664) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056609 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 157665) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056610 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Soria** (núm. reg. 157666) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056611 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Soria** (núm. reg. 157667) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056617 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 157668) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 157669) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 157670) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 157671) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 157672) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 157673) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 157674) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 157675) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056635 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 157676) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056641 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 157677) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056642 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 157678) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056643 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 157679) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056649 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 157680) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056650 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 157681) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056651 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 157682) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056657 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 157683) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056658 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 157684) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056659 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 157685) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056665 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 157686) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056666 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 157687) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 157688) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056673 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 157689) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056674 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 157690) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056675 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 157691) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056680 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 157692) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056681 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 157693) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056682 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 157694) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056690 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 157695) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056691 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 157696) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056692 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 157697) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056698 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Girona** (núm. reg. 157698) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056699 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Girona** (núm. reg. 157699) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056700 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Girona** (núm. reg. 157700) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056706 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 157701) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056707 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 157702) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056708 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 157703) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056714 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 157704) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056715 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 157705) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056716 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 157706) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/056717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 157707) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 157708) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 157709) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056730 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 157710) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056731 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 157711) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056732 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 157712) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057362 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 157713) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057363 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 157714) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/057364 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 157715) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057370 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 157716) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057371 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 157717) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057372 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 157718) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057376 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 157719) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057377 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 157720) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057378 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 157721) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057386 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 157722) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/057387 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 157723) ... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 157724) ... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057394 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 157725) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057395 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 157726) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057396 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 157727) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057402 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 157728) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057403 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 157729) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057404 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 157730) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/057405 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 157731) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057411 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 157732) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057412 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 157733) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057413 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 157734) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057414 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 157735) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057415 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 157736) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057434 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2011/2012 en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 157737) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057435 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2012/2013 en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 157738) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

184/057436 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre número de profesores no universitarios en el curso 2013/2014 en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 157739) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057920 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de la desaladora de Cuevas del Almanzora** (núm. reg. 157436) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058883 Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Organización Interprofesional Porcino de Capa Blanca (INTERPORC)** (núm. reg. 157437) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058885 Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (INTEROVIC)** (núm. reg. 157438) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058887 Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa, incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica (IVIM)** (núm. reg. 157439) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/061207 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posición del Gobierno en cuanto a una posible transferencia del hospital militar Gómez Ulla a la Comunidad de Madrid, al reenvío de los delitos contra la Hacienda en el ámbito militar a la Justicia ordinaria, a la posible integración de la Justicia militar en la jurisdicción ordinaria, y al paso de los agentes de la Guardia Civil de la Justicia Militar a la Justicia ordinaria** (núm. reg. 157653) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-552

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/055066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre las propuestas de limitar el aforamiento a responsabilidades políticas.

Exposición de motivos

La secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha se ha manifestado como partidaria de plantear una nueva regulación de la figura del aforado, limitando el aforamiento únicamente a lo que tenga que ver con la responsabilidad política y excluyendo los temas personales. En una entrevista concedida a Europa Press, señaló que este es un tema en el que se deben poner de acuerdo a todas las fuerzas políticas, definiendo para qué es el aforamiento, cómo aplicarlo, ver quien tiene que estar aforado y hasta donde tiene que llegar esa figura.

La inviolabilidad (artículos 71.1 CE, 10 RCD y 21 del RS y en los Estatutos de Autonomía para los parlamentarios autonómicos), implica exención de responsabilidad jurídica por los votos u opiniones emitidos en el ejercicio de su función representativa siempre que el parlamentario se encuentre dentro de la Cámara respectiva (o fuera, pero reproduciendo una opinión ya vertida dentro). Por su lado, la inmunidad (artículos 71.2 CE, 11 RCD y 22 RS y en los Estatutos de Autonomía para los parlamentarios autonómicos), implica que los diputados y senadores «no podrán ser inculpados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara respectiva», sólo pudiendo «ser detenidos en caso de flagrante delito», y debiendo además el presidente de la respectiva Cámara ser informado inmediatamente después de una detención.

El aforamiento no es más que la herramienta procesal que veta la posibilidad de que un juez distinto del que corresponde al foro pueda investigar cualquier causa contra ellos, y por tanto se trata de la «cara procesal» al servicio de la inmunidad y la inviolabilidad. La justificación del aforamiento reside en «proteger la independencia del órgano [legislativo] y el ejercicio de las funciones del cargo constitucionalmente relevantes».

En una noticia publicada por eldiario.es a propósito del aforamiento del antiguo Rey, el Presidente de la Audiencia Nacional se encargó de recordar que los miembros del Gobierno están aforados en el ámbito penal y civil, pero que sin embargo, el hecho de que ese aforamiento solo afecte a los actos realizados en el ejercicio de sus funciones había evitado que algún ministro se hubiese beneficiado de él por un caso que afecte a la jurisdicción civil.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno considera necesario el debate para esclarecer y poner en común la definición del aforamiento? ¿Considera el Gobierno que se está produciendo un abuso de dicha figura en número y en contenido?

2. ¿Considera el Gobierno que se equivocó cada vez que rechazó (en interpelación el propio gobierno y en moción todo el grupo que le apoya) las reiteradas iniciativas del grupo parlamentario de UPyD para reducir el número de aforados? Si el Gobierno no estima que fue un error calificar el aforamiento como

cve: BOCG-10-D-552

discriminación para los aforados en vez de privilegio, ¿No cree el Gobierno que con todos estos anuncios y globos sondas se pueda sospechar que formen parte de mera propaganda electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/055219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el posible aplazamiento de la consulta sobre la independencia de Cataluña.

Exposición de motivos

Las intenciones planteadas por el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, acerca de la consulta independentista programada para el próximo 9 de Noviembre han empezado a cambiar sustancialmente.

Este giro en las intenciones del presidente catalán han sido especialmente patente desde que el pasado 30 de julio se reuniera con el Presidente del Gobierno. Así, según las últimas manifestaciones realizadas por parte de miembros del Gobierno de la Generalitat, de no realizarse la consulta el próximo 9 de Noviembre, se produciría en cualquier otra fecha, en alusión a la previsible prohibición del Tribunal Constitucional de sacar las urnas a la calle para llevar a cabo la consulta independentista.

En la citada reunión, Artur Mas planteó una serie de peticiones sobre financiación al Gobierno de la Nación. Según las informaciones aparecidas, las peticiones comportarían 23 demandas que afectarían a cuestiones de carácter económico, cultural, social e infraestructuras.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

Tras la reunión mantenida el pasado 30 de julio entre el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y el Presidente de la Generalidad, Artur Mas, ¿cuál fue el contenido de la reunión celebrada?

a. ¿Se llegaron a acuerdos entre las partes?
b. En caso afirmativo, ¿cuáles son los compromisos a los que han accedido el Presidente del Gobierno y el de la Generalitat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/061206

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014, consistente en la omisión de los autores que añadieron su firma con posterioridad a la presentación de la pregunta 184/061206, se subsana a continuación:

En la pág. 1 del índice, donde dice:

«184/061206 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Simancas Simancas, Rafael»

debe decir:

«184/061206 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Simancas Simancas, Rafael
González Veracruz, María
Saura García, Pedro»

cve: BOCG-10-D-552

En la página 115, segundo párrafo de la pregunta, donde dice:

«Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, y don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso…»

debe decir:

«Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso…»

Y en la firma, donde dice:

«María Consuelo Rumí Ibáñez y Rafael Simancas Simancas, Diputados.»

debe decir:

«María Consuelo Rumí Ibáñez, Rafael Simancas Simancas, María González Veracruz y Pedro Saura García, Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.

184/062512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 8 de octubre expiró el plazo de presentación de ofertas para integrar el núcleo duro de socios de referencia de Aena, entidad pública que gestiona 46 aeropuertos en España y participa directa e indirectamente en la gestión de otros 15 aeropuertos en todo el mundo. Aena es el primer operador aeroportuario del mundo por número de pasajeros, con más de 200 millones.

Al parecer, Ferrovial y Corporación Financiera Alba (brazo inversor de la familia March) entregaron recientemente la documentación con la oferta para convertirse en socio de referencia de Aena. Según fuentes próximas al proceso. The Children's Investment Fund (TCI) también ha presentado oferta para comprar una parte del 21 % que Enaire ha puesto a la venta mediante un concurso restringido. El 28 % restante, hasta el 49 %, saldrá a Bolsa (un 10 % de la compañía se reserva para el tramo minorista) en noviembre.

A partir de ahora, el comité de evaluación de ofertas de Enaire analizará la documentación entregada por los inversores interesados. El breve el Consejo de Aena tomará una decisión y se aprobará y hará pública la identidad de los nuevos accionistas.

En el pliego del concurso restringido convocado por Enaire para vender el 21 %, el ingreso mínimo previsto es de 715 millones al valorar el 100 % de la empresa en más de 3.400 millones (22,7 euros por acción). En las valoraciones internas del Gobierno se eleva esta cifra a unos 5.000 millones (sin contar una deuda de 11.000 millones), por lo que la venta del 21 % equivaldría a unos 1.000 millones. Esta valoración está muy por debajo de lo anunciado inicialmente.

¿Qué inversores se han presentado finalmente?

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se han presentado más inversores para ser socios de referencia de Aena?

¿A qué se debe una valoración tan baja de Aena?

¿Quién ha realizado la valoración?

¿Cuáles son los motivos para que exista una horquilla tan grande en relación a los posibles ingresos a obtener por la privatización de este veintiuno por ciento del porcentaje de Aena?

¿De qué forma van a hacer efectivo el pago los inversores que participen en esta privatización?

¿Al contado o cómo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre situación y condiciones del Hospital de Defensa Gómez Ulla de Madrid para recibir pacientes con requisitos NBQ.

¿En qué situación y en qué condiciones actuales se encuentra el hospital de la defensa Gómez Ulla para recibir pacientes afectados en planta y camas con requisitos NBQ (traje especial de protección nuclear, bacteriológico y químico) y previsiones de adaptación para el futuro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC).

El tratamiento asertivo comunitario, llevado a cabo en el marco de equipos ETAC, a personas con trastorno mental grave, con intervenciones familiares y domiciliarias, así como con recursos comunitarios encaminadas a la rehabilitación psicosocial y la recuperación, se ha consolidado como parte de la red de salud mental y ha sido considerado como ejemplo de buenas prácticas en la actual Estrategia de Salud Mental del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Este modelo se ha extendido a varias CC. AA. y países con excelentes resultados, siendo una referencia nacional e incluso internacional que es objeto de evaluación anual en el Simposium internacional de Avilés, donde comenzó la experiencia del ETAC.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha tenido el gobierno noticia de las razones de la supresión del ETAC en Oviedo y del riesgo que corre el de Avilés?
2. ¿Ha recibido el gobierno alguna queja por parte de pacientes o sus familias en relación a dicho cierre?
3. ¿Conoce el gobierno la opinión de las organizaciones científicas?
4. ¿Piensa convocar a la comisión encargada de evaluar periódicamente el cumplimiento de la estrategia?
5. ¿Piensa el gobierno, en el marco de las estrategias de salud mental y el respeto a la gestión de las CC. AA., favorecer el mantenimiento y generalización de este ejemplo de buenas prácticas en psiquiatría comunitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre los fondos mineros.

Según el informe de auditoría de las cuentas de 2013 del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Industria dejó sin gastar más de 176 millones de euros del plan de la minería. El Instituto disponía de 558 millones para ayudas y obras en las Cuencas, pero los pagos no llegaron a 382 millones y sólo se cumplieron las jubilaciones. Concretamente, el Instituto disponía de un crédito de 62.980.890 euros para obras de infraestructuras en las comarcas

cve: BOCG-10-D-552

mineras, pero sólo gastó 10.198.000 euros. Es decir, 52.782.990 euros menos de lo previsto, lo que supuso una merma de más del 83 %.

Una sentencia de la Audiencia Nacional ha obligado al Ministerio de Industria a revisar los convenios de obras, pero de momento no se han realizado los pagos. Por parte del Gobierno no hay voluntad de cumplir la sentencia que reconoce el derecho del Principado a recibir hasta 213 millones para financiar obras, entre ellas el soterramiento de las vías de la antigua Feve en Langreo, por citar una de las más de 50 actuaciones que se reclaman desde las administraciones regionales. Esta cantidad, bloqueada por el Gobierno en diciembre de 2012, está destinada a financiar los convenios de las obras a ejecutar con cargo a fondos mineros en 2011. Para dar un ejemplo de la importancia que los fondos adeudados a los ayuntamientos, baste señalar el caso de Mieres (Asturias), que reclama 26 millones de euros por fondos mineros pendientes desde 2006.

El Gobierno publicó en el BOE del 6 de agosto de 2014 las «bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de zonas degradadas a causa de la actividad minera». Según lo firmado en el Plan del Carbón, en total se otorgarán, para el periodo 2013-2018, 150 millones de euros en ayudas. Estos fondos mineros se destinarán a dos apartados: las infraestructuras y las actuaciones de restauración en 22 concejos asturianos, además de municipios de Palencia, León, Puertollano, Mequinenza y Teruel. Con carácter secundario también pueden ser beneficiarios municipios de Córdoba, Barcelona, Lérida, La Coruña y Lugo. Pero en las bases reguladoras se evita establecer unas cantidades anuales para estos fondos mineros, y se afirma que los proyectos se financiarán «con cargo a créditos presupuestarios» del Instituto del Carbón «vigentes en cada ejercicio económico, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias».

Recientemente, el Gobierno ha incluido en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 un nuevo recorte de las partidas destinadas a la minería. En las cuentas de 2014 había consignados 51 millones para reactivación minera, frente a los 50 millones para 2015 y a los 300 millones asignados en 2011, pero esos 51 millones se gastaron en cubrir todos los proyectos de fondos mineros de anualidades anteriores, que venían con retraso. Y no se hace mención a proyectos de 2014 y años sucesivos. Además, si no se cumplió, ni por asomo, el Presupuesto de 2014 difícilmente se va a cumplir la ejecución del Presupuesto de 2015.

En el capítulo de las infraestructuras, en los Presupuestos para 2015 no habrá fondos para los ayuntamientos (recibieron 2,7 millones en 2014) porque los 50 millones de fondos consignados en 2015 en ese renglón del Instituto del Carbón serán en exclusiva para los convenios con comunidades autónomas. Se agrava la situación creada en 2013, cuando el Instituto del Carbón dispuso de 62,9 millones para infraestructuras, pero sólo gastó 10,2 millones, 52,7 millones menos de lo previsto. No se financió ninguna nueva actuación y sólo se pagaron obras que estaban en marcha y tenían convenios vigentes, ya que el Ministerio de Industria se negó a prorrogar acuerdos con autonomías y ayuntamientos a pesar de que había obras sin acabar.

Mayor recorte es el de las ayudas a las explotaciones, que pasaron de 66 millones a 50. La mayor perjudicada es Hunosa, que pasa de recibir 11,3 millones a 6,9, poniendo en peligro el futuro de la hullera pública.

Para mayor escarnio, el Gobierno ha desviado 2,8 millones de la reactivación económica de las Cuencas a desarrollar proyectos ambientales relacionados con el tratamiento de purines de cerdo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Tiene previsto el Gobierno realizar una Auditoría de inversiones y ayudas a la minería, y muy especialmente las dedicadas a la reactivación y regeneración de las comarcas mineras?

2) ¿Cuáles han sido los criterios empleados por el Gobierno para decidir el desvío de 2,8 millones del plan del carbón para financiar el tratamiento de purines?

3) ¿Cuáles son las infraestructuras terminadas o en fase de ejecución?

4) ¿Cuáles son las previsiones de equipamiento, personal y apertura de las infraestructuras con cargo a los fondos mineros?

5) ¿Cuáles son los compromisos de actuaciones pendientes y las previsiones de ejecución o alternativas?

6) ¿Por qué el Gobierno se resiste a cumplir la sentencia de la Audiencia Nacional que le obliga a financiar obras de desarrollo de las comarcas mineras asturianas por valor de hasta 213 millones de euros?

7) ¿Piensa el Gobierno habilitar un crédito extraordinario a fin de dar cumplimiento a dicha sentencia y proceder a pagar los proyectos firmados con el Principado de Asturias en el marco del Plan Nacional 2006-2012?

cve: BOCG-10-D-552

8) ¿Cuáles son las nuevas actividades industriales en riesgo financiadas con fondos mineros y las medidas previstas para evitar su cierre o deslocalización?

9) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para' garantizar la minería rentable más allá de 2018?

10) ¿Tiene el Gobierno algún plan específico para las comarcas mineras más allá de lo suscrito en el Plan del Carbón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la estrategia para la erradicación definitiva de la hierba de la Pampa (cortadería selloana) en España.

El Plumero o hierba de la Pampa (cortaderia selloana para los científicos), es una especie vegetal, originaria de América del Sur, muy invasora, una plaga, que altera los ecosistemas y desplaza a la flora nativa, por lo que supone una grave amenaza para nuestra biodiversidad.

Su mayor proliferación se produce a lo largo de la Cornisa Cantábrica —Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco—, desde su aparición décadas atrás. También salpica algunos espacios del Mediterráneo y del Sur, por ejemplo en el Campo de Gibraltar, donde los plumeros fueron introducidas como planta ornamental en Sotogrande, llegaron al paraje Natural de Guadiaro y pueden llegar al Parque Natural de Los Alcornocales. En Asturias y en el conjunto del área cantábrica es muy visible en los taludes de autopistas y autovías, en urbanizaciones y polígonos industriales, en marismas y dunas, riberas fluviales y acantilados costeros, generando un problema ambiental con pérdida de nuestra biodiversidad.

La gramínea sudamericana, introducida en Europa en el siglo XVIII como planta ornamental se citó por primera vez en España como asilvestrada en 1953, en la bahía de Santander. Hoy es una plaga. Esta mala hierba posee una extraordinaria capacidad para propagarse (produce 100.000 semillas por penacho) y colonizar grandes extensiones de terreno, y una gran resistencia, que le permite establecerse en ambientes inhóspitos para las plantas nativas y convierte su eliminación en una tarea cara y difícil. Por eso, en las operaciones de control el arranque (de toda la macolla) se complementa con la aplicación de productos químicos (glifosfato) a los restos que queden en el terreno. Esa combinación de fuerzas resulta eficaz, pero se trata de una lucha ardua y que exige constancia: si las labores de erradicación no se repiten a lo largo de varios años, hasta que se compruebe que no rebrota, la batalla está perdida de antemano. Por el momento, el plumero de la Pampa gana.

En principio, todo proyecto de infraestructuras debe pasar el examen del Ministerio de Medio Ambiente y de la Comunidad Autónoma correspondiente si ha modificado su normativa para impedir el avance de la especie invasora.

Quien tiene los medios legales, técnicos, financieros y de tutela medio ambiental es la Administración, que debe poner en marcha las medidas correctoras y restauradoras necesarias para invertir la situación. La aplicación de las Leyes sobre la Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, de Parques y Reservas Nacionales, de Impacto Ambiental, de Sanidad Vegetal, etc. deberían ser suficiente herramienta para mantener controlada esta especie y para prevenir otras situaciones semejantes antes de que se conviertan en una verdadera alarma medio ambiental.

En España el control o erradicación de las especies introducidas se exige en las declaraciones y planes rectores de diversos espacios naturales protegidos (Alto Tajo, Cabañeros, Cabrera, Covadonga, Doñana, Garajonay, Guara y Ordesa), así como en la ley estatal 3/2001 de pesca marítima y en las leyes autonómicas de pesca fluvial, aunque estas últimas sólo contemplan a las especies animales introducidas como invasores. En la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres (Junta de Andalucía), Título 1, Capítulo 1, Artículo 7: «e) Liberar, introducir y hacer proliferar ejemplares de especies, subespecies o razas silvestres alóctonas, híbridas o transgénicas en el medio natural andaluz, a excepción de las declaradas especies cinegéticas y piscícolas». La hierba de la Pampa está incluida en el Listado y Catálogo Español de Especies exóticas invasoras (Real Decreto 1628/2011); en el atlas de las Plantas Alóctonas (introducidas de forma artificial en el ecosistema) invasoras en España; en el Programa Andaluz

cve: BOCG-10-D-552

para el control de Especies Exóticas invasoras; en Asturias, Cantabria, Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana, está igualmente catalogada como especie invasora.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál ha sido la evolución de la hierba de la Pampa (cortaderia selloana) en España estos últimos años? ¿Qué avances se han producido en la erradicación de esta especie invasora que amenaza nuestra biodiversidad?

2) ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno para erradicarla?

3) ¿Tiene el Gobierno algún plan plurianual para arrancar y destruir esta hierba?

4) ¿Ha prohibido el Gobierno su plantación en todas las obras dependientes del Estado?

5) ¿Cuál es el grado actual de cooperación del Gobierno con las Comunidades Autónomas para alcanzar este objetivo, especialmente con las cantábricas?

6) ¿Considera el Gobierno que la normativa vigente es suficiente para la erradicación definitiva de esta especie invasora en nuestro país, o bien piensa reforzarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los compromisos del Gobierno en la organización del Mundial de Ciclismo en Ponferrada (Castilla y León) y medidas ante el saldo financiero negativo del evento.

Distintas fuerzas políticas han manifestado su preocupación por el saldo económico negativo del Mundial de Ciclismo celebrado el 20 de septiembre en Ponferrada, y han anunciado que solicitarán las cuentas sobre el ante la sospecha de que la prueba deportiva ha registrado un grave fracaso financiero con un balance que, si se descuentan los cuatro millones del aval de la Junta, registraría un agujero de varios millones, en una comarca golpeada por el desempleo y la crisis de la minería.

El alcalde de Ponferrada se niega a concretar el balance económico del evento, que contaba con un presupuesto de unos 10,3 millones más IVA, con el argumento de que «todavía necesitamos ir incorporando cuestiones presupuestarias de ingresos de merchandising y demás, para concretar una cifra que no se puede cerrar hasta que se extinga el Consorcio Fiscal el 30 de septiembre de 2015», aunque avanzó que «vamos a seguir trabajando con la Junta y con el Gobierno de España, una vez que tengamos las cifras, para intentar recabar esfuerzos si no llegásemos a cubrir la totalidad del presupuesto» con los patrocinios. Por su parte, el concejal de Desarrollo Económico reconoció que algunas expectativas «no han salido como uno ha querido».

En una sesión plenaria de la Corporación municipal, celebrada el 14 de julio pasado, el alcalde reconoció que el evento deportivo costaría unos once millones de euros, de los que cinco corresponderían al pago del canon, y los seis restantes a la gestión y organización de la cita deportiva; de ellos 4,8 los aportarían los patrocinadores ya cerrados (Gadisa, Nautalia, Embutidos Pajariel, Unidad Editorial, Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Castilla y León es Vida) y los contratos de merchandising. Asimismo reconoció que había otros 2,62 millones de euros en «expectativa de firma», a través de futuros acuerdos con otras cinco o seis grandes empresas, cuyo nombre no quiso revelar.

La prueba ciclista, declarada de «excepcional interés público», ha sido apoyada institucionalmente por el Gobierno de España, por medio del Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; la Junta de Castilla y León, la Diputación de León y el Ayuntamiento de Ponferrada, con la ayuda técnica de la Real Federación Española de Ciclismo. El Consorcio Fiscal creado al efecto está formado por representantes del Ministerio de Hacienda, del Consejo Superior de Deportes, del Ayuntamiento de Ponferrada, la Federación de Ciclismo y la Fundación del Deporte.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles fueron los compromisos adquiridos por el Gobierno con el Mundial de Ciclismo en Ponferrada?

cve: BOCG-10-D-552

2) ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de los mismos?

3) ¿Cuáles son las previsiones sobre una eventual participación del Gobierno en la liquidación de la deuda adquirida por el Ayuntamiento en la organización del Mundial?

4) Dada la participación del Gobierno en el Consorcio Fiscal del Mundial de Ciclismo, ¿cómo piensa el Gobierno garantizar la transparencia financiera del evento? ¿Piensa el Gobierno exigir una auditoría sobre recursos y resultados y, en su caso, someter los datos financieros al Tribunal de Cuentas?

5) ¿Cuál será la repercusión financiera del evento sobre el Ayuntamiento de Ponferrada, ante el incumplimiento de las previsiones de patrocinio e ingresos que pueden dejar una deuda millonaria al municipio?

6) Teniendo en cuenta el control que el Gobierno debe ejercer sobre las Fundaciones ¿Cuál es la situación de la Fundación Deportes de Ponferrada, co-organizadora del evento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la sincronización del corredor ferroviario con las infraestructuras de los puertos base del Mediterráneo español.

El Corredor Mediterráneo es una macro infraestructura que transcurre entre la frontera francesa y Algeciras, de casi 1.300 kilómetros, sobre la que se articula un sistema ferroviario, principales puertos y aeropuertos.

El objetivo es aprovechar y dar «máximo sentido» a la inversión acordada. Se trata de conseguir una verdadera intermodalidad, que permita conectar las principales terminales marítimas españolas con el conocido «Corredor Mediterráneo». Si la infraestructura funciona eficientemente, sería un excelente servicio a prestar a todos los armadores y operadores marítimos que, al menos en parte, pudieran decidir transferir su carga en puerto español a tren y de ahí al norte de Europa.

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas por escrito:

¿Cómo piensa el Gobierno maximizar y sincronizar la «macro-inversión» del corredor ferroviario, con las infraestructuras de los puertos base del Mediterráneo español, esencialmente Barcelona y Valencia?

Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/062520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la procesión cívica celebrada en Valencia con motivo de la celebración del 9 de octubre se pudieron ver banderas y simbología nazi sin producirse ninguna actuación policial.

¿Por qué el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana no dio las instrucciones oportunas para impedir la participación de grupos fascistas?.

¿Piensa el Gobierno iniciar alguna investigación por lo ocurrido?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según informaciones recogidas por diversos medios de comunicación el actual Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana recibió un rifle semiautomático de la marca Browning valorado en 1.800 euros de una empresa a la que adjudicó contratos por valor de 33 millones de euros. En una declaración posterior el Delegado del Gobierno reconoció poseer el arma pero no aportó la documentación que pruebe que la pagó con su dinero.

¿Qué valoración hace el Gobierno de esas informaciones?.

¿La actual normativa obliga a los poseedores de armas de ese calibre a conservar las facturas que prueben su origen?

¿Piensa el Gobierno iniciar una investigación para esclarecer lo ocurrido?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputado.

184/062522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior si un funcionario del CNP, perteneciente a la Unidad Adscrita de la Policía en la Comunidad Valenciana, interrogó al responsable de prensa del Vicepresidente de la Generalitat Valenciana sin que existiera el preceptivo procedimiento judicial, policial o administrativo que lo autorizara, avalara o requiriera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputado.

184/062523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Los ataques violentos en contra de la ciudadanía del Kurdistán iniciados hace dos años, se han vuelto especialmente violentos en los últimos meses. Dichos ataques llevados a cabo por el ISIS, buscan por un lado la limpieza étnica eliminando a la población kurda y por otro lado suprimir la experiencia multicultural laica y netamente democrática a través de la autonomía instaurada en Rojava, modelo de convivencia en un entorno tan convulso.

Los ataques del ISIS se han extendido ahora a la región del Kurdistán Sur, bajo la autoridad del Gobierno Regional de Kurdistan (KRG), que además de los ataques está viendo un éxodo masivo a la región de grupos étnicos y religiosos que huyen de las regiones bajo control del ISIS en Irak.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de promover alguna actuación en el seno de la UE o de Naciones Unidas con el fin de impedir un genocidio en Rojava (Kurdistán Sirio)?

cve: BOCG-10-D-552

2. ¿Contempla el Gobierno responder positivamente a las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de las autoridades kurdas? ¿En qué sentido lo hará?

3. El pasado día 9 de octubre, el enviado especial de la ONU para Siria, Staffan de Mistura, pidió públicamente a Turquía que permitiera la entrada de combatientes kurdos y de su armamento a Siria para que defendieran la ciudad de Kobani, que está a punto de caer en poder del grupo yihadista Estado Islámico (EI). A pesar de ello, las autoridades turcas no solo siguen impidiendo esta posibilidad sino que están reprimiendo duramente a los ciudadanos kurdos que protestan ante la inacción de Turquía ante este genocidio en curso.

¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión ante las autoridades turcas para que permitan a los kurdos del Kurdistán Norte (Turquía) acceder a Kobani para evitar un genocidio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/062524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación a la contestación dada por el Gobierno a las preguntas sobre la negativa de la Dirección del Aeropuerto de Bilbao a facilitar un local adecuado al encuentro del Comité de Centro de Aena de dicho aeropuerto con representantes políticos e institucionales vascos, el Gobierno se limita a responder con argumentos genéricos sobre el ejercicio de derechos, pero obviando la realidad de lo sucedido.

En ese sentido, es necesario concretar las características físicas del local de Comité de Centro, al que hace referencia la respuesta del Gobierno y sobre el que descansa el derecho reconocido por el Gobierno para que el Comité de Centro pueda reunirse con representantes políticos e institucionales.

El local disponible por el Comité de Centro tiene unas dimensiones de 4,50 m por 3,10 m con una superficie total de 13,95 metros cuadrados. En su interior hay una mesa de 2,40 m por 1,20 m, dos archivadores de 0,50 m por 0,80 m, un ordenador con su correspondiente soporte individual y diez sillas.

Esto es, el local tiene menos de 14 metros cuadrados prácticamente copados por el mobiliario. Hay que tener en cuenta que el Comité está formado por 9 miembros, más 2 delegados sindicales, a los que el Convenio Colectivo de Aena vigente faculta para que puedan asistir a las reuniones que planifique el Comité de Centro.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Sigue manteniendo el Gobierno que ese local descrito garantiza el derecho de los 11 representantes sindicales a reunirse con representantes políticos e institucionales en las debidas condiciones?

2. En una reunión posterior del Comité de Centro con representantes institucionales del Parlamento Vasco, al encuentro al que hace referencia la contestación del Gobierno, y para el que también la Dirección del Aeropuerto negó, con los mismos argumentos, cualquier otro local que no fuera el del Comité de Centro, una delegación de un partido vasco estaba compuesta por 4 representantes, que sumados a los 11 representantes sindicales, hicieron que no se pudieran poner las 15 sillas requeridas, simplemente porque no cabían y parte de los asistentes tuvieron que estar en pie durante toda la reunión. ¿Considera el Gobierno que eso es un trato adecuado a representantes institucionales, del Parlamento Vasco y del Congreso de los Diputados? ¿Afirma el Gobierno que ese local, con ese mobiliario y con 15 personas garantiza lo establecido en la normativa establecida de prevención de riesgos laborales, de seguridad y accesibilidad?

3. ¿Avala el Gobierno a la Dirección del Aeropuerto de Bilbao, que conociendo perfectamente las características físicas del local de Comité de Centro, mantiene que es el adecuado para los encuentros con representantes institucionales del Parlamento Vasco y Congreso de los Diputados?

4. ¿Considera el Gobierno que el derecho que reconoce al Comité de Centro para reunirse con representantes institucionales tiene un límite en cuanto al número de asistentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta por escrito relativa a la necesidad de agilizar el permiso para que se operen vuelos humanitarios desde Las Palmas de Gran Canaria a África Occidental para poder transportar material y recursos humanos.

El pasado 18 de septiembre se aprobaba una Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para combatir el ébola debido a las dimensiones de la epidemia. La resolución, motivada por la rápida expansión de la epidemia, solicita a la comunidad internacional, y especialmente a los países de la región, movilizar y ofrecer con urgencia los recursos técnicos y la capacidad médica para responder de manera inmediata al letal virus.

La resolución mencionada insta a la comunidad internacional a levantar las restricciones de viaje y al comercio decididas recientemente por algunos países, ya que van en detrimento de los esfuerzos para neutralizar la enfermedad. La supresión de los vuelos comerciales a países de África Occidental complica el transporte de material y recursos humanos para hacer frente a esta peligrosa epidemia.

Para combatir el ébola hay que ir al foco del problema que está en África, donde diversos países sufren brotes de ébola desde hace casi cuarenta años. La restricción de vuelos comerciales a la zona ha llevado a la ONU a demandar la apertura de vuelos humanitarios.

Somos conocedores de que la ONG: Médicos Sin Fronteras pidió al Gobierno español ya en septiembre pasado que se abriese el puente aéreo para los vuelos de ayuda humanitaria desde Las Palmas. Pero el Ejecutivo sigue sin dar respuesta a esta justa demanda que cumple con la resolución de la ONU mencionada.

Combatir el ébola in situ requiere de la apertura de más centros de tratamiento en Sierra Leona, Liberia, en Guinea y otros países africanos, para lo cual hace falta trasladar material en un medio de transporte.

En el mes pasado de julio se inauguró en Las Palmas de Gran Canarias la base logística para dar respuesta a las emergencias humanitarias en el continente africano. Lo inauguró con toda pompa el Ministro de Asuntos Exteriores, la Ministra de Fomento y el Ministro de Industria, acompañados de 17 embajadores de países africanos. El propósito de la base es la de dar una rápida respuesta humanitaria a los desastres o emergencias que se produzcan en el continente africano.

A pesar del objetivo de dicha base logística y de la resolución de Naciones Unidas, se da la circunstancia de que el Gobierno español continúa sin dar los permisos necesarios para habilitar vuelos humanitarios desde Las Palmas. Vuelos humanitarios que no van a generar coste alguno al Estado español puesto que estarían operados por las Agencias Humanitarias bajo el paraguas de la ONU. Lo cual nos asombra todavía más ante la situación de emergencia suscitada en África Occidental con esta epidemia, y dada la sensibilidad que a estas alturas debería tener el Gobierno español con el tema.

Está claro que al Ejecutivo español sólo parece importarle lograr uno de los asientos rotatorios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero mal van las cosas cuando ni siquiera se cumple con las resoluciones de la ONU.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Dada la resolución de la ONU del 18 de septiembre a la que hemos hecho alusión en el texto expositivo, ¿por qué no ha dado el Gobierno español todavía los permisos para habilitar vuelos humanitarios desde Las Palmas de Gran Canaria?

¿A qué se debe el silencio del Gobierno al respecto? ¿Es consciente de la situación de urgencia y emergencia que se vive en África Occidental con la epidemia de ébola?

¿Es consciente de que al haberse suprimido los vuelos comerciales a países de África afectados por el ébola, las ONGs no pueden trasladar material ni recursos humanos a la zona porque necesitan de un medio de transporte rápido y directo?

¿Cómo se van a crear más centros de tratamiento contra el ébola en África si se obstaculizan los medios de transporte?

¿A qué se debe esa falta de agilidad por parte del Ejecutivo español cuando estamos ante un mandato de la ONU? ¿A qué se debe el silencio del Gobierno a esta demanda que no supondría gasto ninguno a las arcas del Estado porque se trataría de vuelos operados por las Agencias Humanitarias?

¿Va el Gobierno a acelerar los permisos?

cve: BOCG-10-D-552

De ser así, ¿cuándo otorgará los permisos necesarios para que puedan operar los vuelos humanitarios desde Las Palmas?

¿No es éste el objetivo de la base logística inaugurada en julio en Las Palmas de Gran Canarias para dar respuesta a las emergencias del continente africano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/062536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la aportación del Gobierno español a la solicitud de la ONUE de un fondo de 1.000 millones para combatir la epidemia de ébola en África Occidental.

El pasado 18 de septiembre se aprobaba una Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para combatir el ébola debido a las dimensiones de la epidemia. La resolución, motivada por la rápida expansión de la epidemia, solicita a la comunidad internacional, y especialmente a los países de la región, movilizar y ofrecer con urgencia los recursos técnicos y la capacidad médica para responder de manera inmediata al letal virus.

La ONU pidió mil millones de dólares para hacer frente a este brote, el peor desde que fue descubierto el virus en 1976, que ha infectado según estimaciones de la OMS a más de 8.000 personas, pero se sospecha sobre terreno que esta cifra puede multiplicarse por dos o por tres debido a las especificidades sociales, médicas y económicas de países africanos afectados. Hay que tener en cuenta que mucha población afectada no acude a los centros de tratamiento porque es una enfermedad que estigmatiza, por falta de recursos económicos y también porque sus síntomas iniciales son parecidos a otras enfermedades de la zona como la malaria. Miles de personas mueren en sus casas, encerradas con sus familiares, lo que constituye un drama humano de dimensiones escalofriantes.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas declaró al brote de ébola en África Occidental como una amenaza a la seguridad y a la paz internacional y llamó a todos los Estados a que destinen recursos y asistencia urgente para ayudar a enfrentar la crisis.

El cuerpo de 15 miembros adoptó unánimemente la resolución que también insta a los países «a levantar las restricciones fronterizas a los viajes impuestas como resultado del brote del ébola, que contribuyen a un aislamiento mayor de los países afectados y socavan los esfuerzos de respuesta».

El mismo Secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, afirmó que este brote «es el mayor que el mundo haya visto antes» de esta enfermedad. «El número de casos se duplica cada tres semanas. Solo en Liberia pronto habrá más casos que en las cuatro décadas de la historia de esta enfermedad». Es la tercera resolución vinculada a una emergencia de salud aprobada por un Consejo de la ONU en toda su historia, las anteriores lo fueron a propósito de la pandemia de sida en 2000 y 2011.

Bajo el paraguas de la ONU se va a crear la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER, en inglés) y se espera que el equipo de avanzada de esta unidad vaya a los países afectados.

La misión de la ONU tendrá cinco prioridades: frenar el brote, asistir a los infectados, garantizar la prestación de servicios básicos, preservar la estabilidad sanitaria y prevenir futuros brotes.

La ONU cifró la ayuda en mil millones de dólares. Sin embargo, el Gobierno español, haciendo gala de su falta de solidaridad, de su falta de conciencia a pesar de estar sufriendo el primer caso de contagio fuera de África, a pesar de que han muerto misioneros españoles que han trabajado en hospitales en Sierra Leona y en Liberia, y a pesar del numeroso colectivo de personas de ONGs que cada día sacrifican sus vidas por salvar a otras personas del letal ébola, ha decidido destinar una cifra ridícula que causa incluso sonrojo: 100.000 euros.

Países como EE.UU., Reino Unido o Cuba han movilizado importantes recursos materiales y personal sanitario con destino a estos países de África Occidental. Merece la pena destacar los 13 millones de

cve: BOCG-10-D-552

Alemania, los 6,6 millones de Holanda o los 6,5 millones de EE.UU. O el enorme esfuerzo en envío de personal médico que realizó Cuba.

¿Considera el Gobierno español que su contribución al fondo de 1.000 millones requerido por la ONU para combatir el ébola es una cifra generosa?

¿Cómo se explica esta cicatería después de contar con casos de afectados, uno de ellos, el de una auxiliar de enfermería, contagiada en territorio español?

¿Es ésta toda la ayuda que puede aportar el Estado español para cooperar en la lucha contra el ébola donde está el foco del problema, en África Occidental? ¿En serio el Gobierno español no puede hacer gala de una mayor sensibilidad y solidaridad después de lo ocurrido?

¿Se dan cuenta de que los niveles de contagio que la OMS estableció en una cifra de 8.000 casos es en realidad mucho mayor por los condicionantes sociales, culturales y económicos de las poblaciones africanas? ¿Saben que esa cifra en realidad no es real, y que puede estar multiplicada por dos?

¿Es consciente el Gobierno de la situación de emergencia existente en África Occidental?

¿No considera el Gobierno que estamos en un momento en el que es necesario un compromiso mayor por parte del Estado español?

¿Prevé el Gobierno el envío de material sanitario a países de África Occidental? ¿No es cierto que la UME (la Unidad Militar de Emergencias) posee Unidades especializadas en Lucha Biológica? ¿No se podrían enviar este tipo de Unidades a los países que más sufren el ébola para cooperar solidariamente? ¿Qué disposición tiene el Gobierno a cooperar con ONG referentes en la lucha contra el ébola, colaborando con la aportación de material sanitario para crear más centros de tratamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/062538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos jóvenes se han inscrito, hasta 30 de septiembre, en el Registro de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de una oferta de empleo, hasta 30 de septiembre de 2014, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, ¿cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de una acción formativa, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, ¿cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de una acción educativa, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, ¿cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de una acción de formación profesional continua, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

Hasta el 30 de septiembre de 2014, ¿cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de un puesto de aprendizaje, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, ¿cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de un puesto en prácticas, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Hasta el 30 de septiembre de 2014, ¿cuántos jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014, se han beneficiado de una acción para el autoempleo y el emprendimiento, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Francesc Vallès Vives,** Diputado.

184/062546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué grado de ejecución tiene la siguiente partida del presupuesto de 2014?

Es una sociedad (dependiente/relacionada) con el Ministerio de Agricultura.

— Código de proyecto: 0002, Área tecnológica CETAL (Fase 1).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué grado de ejecución tienen las siguientes partidas de la sociedad estatal de infraestructuras de transporte terrestre (SEITT) del presupuesto de 2014?

— Código de proyecto, 0027, (0033) Clave: 12-Lu-4160, Expediente: 20071018C; A-54 Autovía de Lugo-Santiago. Tramo: Monte de Meda.
— Código de proyecto 0074, (0067) Clave: Expediente: 20091016-C Nombre: Autovía A-54. Lugo-Santiago, Tramo: Enlace de Palas de Rei (Oeste)-Enlace de Guntín (Norte).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué grado de ejecución tienen después del tercer trimestre del año, las siguientes partidas del Ministerio de Fomento, del presupuesto de 2014?

— 200417389310, A-54 Autovía Lugo-Santiago.
— 200517384203, A-54 Lavacolla-Arzúa.
— 200517384206, A-54, Guntín-Monte de Meda.
— 200517384208, A-54, Vilamoure-Nadela y Conexión con Lugo.
— 200617384254, A-56 San Martiño-Enlace de A Barrela.
— 2005 17 40 0140, L.A.V, Ourense-Lugo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/062549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué grado de ejecución y en qué actuaciones concretas tienen las siguientes partidas del Ministerio de Fomento del presupuesto de 2014?

— 1986 17 04 0975, Actuaciones de conservación y explotación (Conservación ordinaria y rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales), en la provincia de Lugo.
— 2001 17 38 0975, Actuaciones de seguridad vial en Galicia.
— 1987 23 03 0565, Plan de supresión de pasos a nivel.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene pensado el Ministerio de Educación abrir la convocatoria de los Premios Nacionales Final de Carrera de Educación Universitaria de los cursos 2011/2012 y 2012/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid) estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por dos expediciones de ida (con salida desde Segovia a las 06:45 y 13:00 horas) y cuatro expediciones de vuelta (con salida del Campus de Cantoblanco a las 12:15, 14:45, 17:50 y 20:15). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar».

La empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» puso fin a los servicios el 5 de mayo cuando, según el calendario académico de la Universidad Autónoma de Madrid del curso 2013/2014, el segundo semestre concluía el 17 de mayo.

¿Por qué se permitió que la empresa concesionaria diera fin a sus servicios a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid) estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por dos expediciones de ida (con salida desde Segovia a las 06:45 y 13:00 horas) y cuatro expediciones de vuelta (con salida del Campus de Cantoblanco a las 12:15, 14:45, 17:50 y 20:15). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar».

Para el actual curso académico 2014/2015, y en virtud del calendario académico oficial de la universidad, ¿hasta qué fecha deberán prestarse los servicios a la Universidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por una expedición de ida (con salida en Segovia a las 06:40 horas) y otras dos expediciones de vuelta (con salida del campus de la Universidad Europea a las 13:00 y 18:30 horas). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar».

La empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» puso fin a los servicios el 3 de junio cuando, según el calendario académico de la Universidad Europea de Madrid del curso 2013/2014, el segundo semestre concluía el 15 de junio.

¿Por qué se permitió que la empresa concesionaria diera fin a sus servicios a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con Hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por una expedición de ida (con salida en Segovia a las 06:40 horas) y otras dos expediciones de vuelta (con salida del campus de la Universidad Europea a las 13:00 y 18:30 horas). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar».

Para el actual curso académico 2014/2015, y en virtud del calendario académico oficial de la universidad, ¿hasta qué fecha deberán prestarse los servicios a la Universidad Europea de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (directo hasta San Rafael) estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por seis expediciones de ida (con salida de la Ciudad Universitaria a las 12:45, 13:45, 15:05, 18:20, 19:15 y 20:45), y otras cuatro expediciones de vuelta (con salida de Segovia a las 06:15, 06:45, 07:15 y 07:45). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar», salvo para la expedición de ida de las 18:20 que es 0136-lunes a viernes laborables, «anual».

cve: BOCG-10-D-552

La empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» puso fin a los servicios el 3 de junio cuando, según el calendario académico de la Universidad Complutense de Madrid del curso 2013/2014, el período lectivo se extendió hasta el 14 de julio (sin mayor concreción, correspondiendo a cada una de las 26 facultades fijar las fechas de finalización del segundo semestre, que se fueron produciendo a lo largo del mes de junio).

¿Por qué se permitió que la empresa concesionaria diera fin a sus servicios a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (directo hasta San Rafael) estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por seis expediciones de ida (con salida de la Ciudad Universitaria a las 12:45, 13:45, 15:05, 18:20, 19:15 y 20:45) y otras cuatro expediciones de vuelta (con salida de Segovia a las 06:15, 06:45, 07:15 y 07:45). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar», salvo para la expedición de ida de las 18:20 que es 0136-lunes a viernes laborables, «anual».

Para el actual curso académico 2014/2015, y en virtud del calendario académico oficial de la universidad, ¿hasta qué fecha deberán prestarse los servicios a la Universidad Complutense de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por una expedición de ida (con salida en Segovia a las 06:20 horas) y otra expedición de vuelta (con salida del campus de la Universidad Politécnica en Vallecas a las 14:40 horas). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar».

La empresa concesionaria de la línea «La Sepulvedana» puso fin a los servicios el 30 de mayo cuando, según el calendario académico de la Universidad Politécnica de Madrid del curso 2013/2014, el segundo semestre concluía el 19 de junio.

¿Por qué se permitió que la empresa concesionaria diera fin a sus servicios a pesar de seguir existiendo para los estudiantes la necesidad de desplazarse al campus universitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la guía de horarios del Ministerio de Fomento, la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas estuvo compuesta, al menos hasta el pasado mes de julio, por una expedición de ida (con salida en Segovia a las 06:20 horas) y otra expedición de vuelta (con salida del campus de la Universidad Politécnica en Vallecas a las 14:40 horas). El calendario de la expedición es 0357-diario, afectando al «período escolar».

Para el actual curso académico 2014/2015, y en virtud del calendario académico oficial de la universidad, ¿hasta qué fecha deberán prestarse los servicios al campus de Vallecas de la Universidad Politécnica de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha impuesto algún expediente sancionador a la empresa «La Sepulvedana» por incumplimientos en el calendario de las expediciones de las líneas VAC115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000023 Segovia-Madrid (Universidad Autónoma de Madrid); VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000024 Segovia-Universidad Europea de Madrid; VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000026 Madrid (Universidad Complutense)-Segovia (directo hasta San Rafael), y VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas 00000027 Segovia-Universidad Politécnica de Vallecas durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterio se usa para determinar el kilometraje de las concesiones de líneas regulares de transporte de viajeros por carretera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el cambio de ubicación de «La Sepulvedana» del Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío al de Moncloa ¿cuál es la distancia kilométrica al origen que marca dicho intercambiador con respecto a la Estación de Autobuses de Segovia (P.º Ezequiel González, n.º 20) dentro de la concesión VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde el 1 de agosto, la empresa concesionaria de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas «La Sepulvedana» opera en el Intercambiador de Transportes de Moncloa y a raíz de ese traslado ha procedido a modificar sus horarios informativos oficiales. Así, desde la citada fecha, para los servicios directos entre Segovia y Madrid ha pasado de establecerse un tiempo de recorrido de una hora y 15 minutos a otro de tan solo 55 minutos (pudiéndose comprobar esta variación con la comparación de los horarios antiguos y actualmente vigentes).

Sin embargo los horarios publicados se incumplen sistemáticamente y sin excepción pues, con la nueva ubicación en Moncloa, los autobuses ahorran aproximadamente 10 minutos de recorrido en relación a la antigua cabecera de Príncipe Pío, y no los 20 calculados por la empresa.

— ¿Va a investigar el Ministerio de Fomento este hecho?

— De quedar comprobado por los inspectores el incumplimiento sistemático de los horarios de llegada publicitados, ¿va a obligar el Ministerio de Fomento a la empresa «La Sepulvedana» a modificar sus horarios informativos oficiales para que la hora de llegada a Madrid se ajuste a la realidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de reclamaciones presentadas por usuarios, contra la empresa concesionaria de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas «La Sepulvedana», en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de expedientes sancionadores abiertos por el Ministerio de Fomento, contra la empresa concesionaria de la línea VAC-115 Madrid-Segovia con hijuelas «La Sepulvedana», en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

184/062565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a pregunta escrita del Diputado que suscribe, el Gobierno informa de la creación de un grupo de trabajo en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas.

Dicho grupo de trabajo, con participación de distintos departamentos ministeriales, ha redactado un documento que se encuentra en fase avanzada de elaboración y que según se informa será dado a conocer en un corto periodo de tiempo.

Según la respuesta de referencia, el citado documento pretende dar visibilidad a las universidades españolas fundamentándose en dos ejes: la lengua española y la calidad de la oferta académica.

Ante el interés que desde el Grupo Parlamentario Popular mantenemos por lo que pude ser el fomento del aprendizaje de español por parte de ciudadanos extranjeros, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fecha estará ultimado el documento de Estrategia de Internacionalización de las Universidades Españolas?
2. ¿Cuáles son las medidas específicas que contempla el citado documento para intentar atraer a nuestro país a parte del importante número de estudiantes de español como lengua extranjera, que según el Instituto Cervantes ronda los 20 millones de personas?
3. ¿Contempla el citado documento de internacionalización alguna medida concreta para impulsar la participación activa de nuestro sistema universitario en la enseñanza del español como lengua extranjera buscando un incremento de la presencia de estudiantes extranjeros en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/062566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de viajeros que tuvo el tren Murcia-Madrid entre 2011 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es número de jóvenes que salieron de las listas del paro en España en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/062568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos de la Guardia Civil destinados en la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/062569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de viajeros de la línea de Alta Velocidad entre Huesca-Zaragoza-Madrid ha habido desde el año 2010 hasta el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas inversiones presupuestadas y ejecutadas en la A-23 ha habido durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014, en los tramos de la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas inversiones presupuestadas y ejecutadas en las carreteras nacionales de la provincia de Huesca ha habido durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades presupuestadas y las pagadas por expropiaciones, en la Dirección General de Carreteras en la provincia de Huesca ha habido durante el ejercicio 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/062573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2011 y 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de personas puestas por la Guardia Civil a disposición judicial en la provincia de Toledo en relación con robos producidos en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la actividad exportadora en la provincia de Toledo en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores profesionales durante los años 2012 y 2013 en Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos de homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la criminalidad en la provincia de Toledo durante los años 2011 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de vehículos con más de quince años de antigüedad matriculados en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de Toledo en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la actividad exportadora en la provincia de Toledo en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la actividad exportadora en la provincia de Toledo en el año 2013 en relación con los datos registrados en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/062588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en la Comunidad Autónoma Canaria durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de altas en la Seguridad Social durante el primer trimestre del 2014 en Las Palmas de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de pensiones en la Comunidad Autónoma de Canarias derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el importe de la deuda de las corporaciones locales de Canarias con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el importe de la deuda de las empresas públicas de Canarias con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el importe de la deuda de Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es el número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de pensión de jubilación en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de la prestación de orfandad en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas que ha llegado ilegalmente a Las Palmas en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/062610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de personas repatriadas por estancia irregular en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascarreño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento sobre la seguridad de las dependencias aeroportuarias del Reina Sofía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/062612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascarreño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones se llevaron a cabo por parte de Salvamento Marítimo durante el año 2013, en el área de responsabilidad española, según datos del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/062613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascarreño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración le merece al Ministerio de Fomento la dimensión de la actual plantilla de personal de Salvamento Marítimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/062614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascarreño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

¿Cuál es el número total, según el Ministerio de Fomento, de plantilla destinada a Salvamento marítimo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/062615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascarreño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas actuaciones se llevaron a cabo por parte de Salvamento Marítimo durante el año 2012, en el área de responsabilidad española, según datos del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/062616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez, don Pablo Matos Mascarreño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿De cuántas unidades operativas se componen la flota de Salvamento marítimo según datos del Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/062617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la motivación y justificación de las medallas con distintivo rojo concedidas al Comisario General de Seguridad Ciudadana y al Jefe de las Unidades de Intervención Policial.

Exposición de motivos

El Ministerio del Interior ha aprobado la condecoración con la Medalla Roja al Mérito Policial al comisario general de Seguridad Ciudadana, Florentino Villabona, y al responsable de las Unidades de Intervención Policial (UIP), José Miguel Ruiz Igusquizza.

Esta condecoración resulta controvertida, más cuando los agentes de la UIP presentes en la manifestación del pasado 22 de marzo, y en la que se registraron importantes disturbios con un número

cve: BOCG-10-D-552

importante de agentes heridos, han solicitado en numerosas ocasiones el cese de ambos por las deficiencias y dejaciones de su función a la hora de garantizar tanto la seguridad de los ciudadanos.

En el dispositivo establecido el 22 de marzo de 2014, participaron más de 30 Grupos Operativos de UIP, lo que hace un total de más de 1.600 agentes para garantizar la seguridad del evento y el libre ejercicio de los derechos y libertades, siendo el dispositivo más numeroso de este tipo. El resumen de todo lo expuesto es que una de las manifestaciones pacíficas más numerosa en la reciente historia de España, a pesar de contar con uno de los despliegues y dispositivos más numeroso en cuanto a número de agentes, puesto que no debemos olvidar que acudieron Grupos Operativos de toda España además de los de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Valladolid, con más de 1.600 agentes desplegados, se degradó hasta el punto de acabar en uno de los altercados más violentos de los últimos años, con grupos de violentos encapuchados que consiguieron aislar, atacar y lesionar a varios grupos de agentes, destrozar el mobiliario urbano y bienes privados y conseguir el mayor número de heridos producido hasta el momento entre funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que son los que precisamente deben velar por la seguridad e integridad de los manifestantes.

Establecido el contexto y siendo irrefutable que algo falló en el mayor dispositivo preparado hasta la fecha y en la ejecución del mismo, obligando a la comparecencia del Director General de la Policía y el Secretario de Estado de Seguridad.

Considerando asimismo que la concesión de las medallas policiales viene regulada en la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales y por la Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Policía, por la que se implementan los criterios y el procedimiento a seguir para las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial.

A la vista de lo expuesto anteriormente, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué apartado de los motivos concretos recogidos en la regulación de la condecoración se sitúan las personas que han obtenido las mismas?
2. ¿Dónde se encuadrarían los 67 policías que fueron lesionados o heridos durante la manifestación del 22 de marzo de 2014 en el cumplimiento de las órdenes de una de las personas que ha obtenido la condecoración?
3. ¿Cuántos de ellos han sido condecorados?
4. ¿Qué viene a premiar exactamente la condecoración concedida?
5. ¿Cuál es el cargo institucional que adopta la última decisión respecto a la concesión de las medallas y a propuesta de qué cargo u órgano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/062619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al parecer, el día 26 de mayo de 2009, en el curso de una entrevista de trabajo que la empresa « Aena Aeropuertos, S.A.», celebró en sus instalaciones del Aeropuerto Tenerife Norte para nuevas contrataciones de Titulados, los entrevistadores preguntaron a una aspirante, casada y madre de dos niñas menores y que se desplazó desde Valladolid a Tenerife para participar en el proceso de selección, por su situación personal (marido, hijos) y le hicieron presente las dificultades que tendría para encontrar colegio para sus hijas y para que su marido consiguiera trabajo en la isla y le advirtieron que no querían a alguien que se cogiera una baja por maternidad, teniendo que confesar la aspirante que se había ligado las trompas y que no podía tener más hijos. Concluida las entrevistas, fue seleccionada para cubrir el puesto otra candidata finalista, que a las mismas preguntas respondió que no tenía pareja ni hijos.

Este hecho ha originado que tras el proceso de oficio instado por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), con una demanda presentada contra la empresa «Aena Aeropuertos,

cve: BOCG-10-D-552

S.A.», por entender que dicha empresa ha discriminado por razón de sexo a una trabajadora, infringiendo con ello lo dispuesto en el artículo 4 párrafo 2.° letra c) del Estatuto de los Trabajadores, ésta haya sido condenada a indemnizar a la madre aspirante con 3.000€ por los daños y perjuicios causados con su conducta.

Como acertadamente apunta la Magistrada de instancia, el hecho de someter a una candidata a preguntas familiares y personales totalmente ajenas al trabajo a desempeñar, sea cual sea el lugar de prestación de los servicios (pues ya había manifestado su disponibilidad a desplazarse), supone una conducta discriminatoria, puesto que la trabajadora se ha visto obligada revelar sus planes familiares y datos médicos pertenecientes a su más estricta intimidad, innecesarios para una gestión de personal responsable y respetuosa con la dignidad del empleado.

Y a ello nada obsta el hecho cierto de que la candidata finalmente seleccionada para el puesto al que aspiraba esta ciudadana fuera también mujer, pues en el presente caso la discriminación hacia la mujer se produce hacia ésta por un factor añadido inherente a su sexo, el ser «madre», y la situación de maternidad.

¿Es usual este tipo de prácticas y preguntas en Aena a la hora de seleccionar a una trabajadora?

¿Ha sido condenada Aena en más ocasiones por motivos similares?

¿Qué medidas se adoptaron contra los entrevistadores que hicieron este tipo de preguntas?

¿Estima el Gobierno como aceptables y sujetas a la legalidad este tipo de cuestionarios realizados en los proceso de selección públicos?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de casos o situaciones similares que se hayan producido en el ámbito público?

¿Es esta la forma que tiene el Gobierno de incentivar la maternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/062620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha aprobado recientemente un decreto para el cierre de la planta de almacenaje de gas conocida como proyecto Castor, que conlleva una indemnización a Escal —la concesionaria del proyecto controlada por ACS— de 1.350 millones de euros. El importe será pagado inicialmente por Enagás, pero la factura se trasladará a los consumidores durante 30 años, más un interés según la OCU del 4,27 % anual, lo que elevará el importe final pagado a 4.731 millones, es decir, tres veces y media superior a lo que se esperaba.

Los consumidores españoles ya se encuentran entre los que más pagan por el gas, y seguirán escalando posiciones entre los más caros como consecuencia del encarecimiento en la factura que supondrá esta medida, que se unirá al déficit de tarifa del sector eléctrico que ya pagan los usuarios. Una vez más los consumidores tendrán que hacer frente a la mala gestión de nuestros gobernantes al socializarse las pérdidas de un proyecto perjudicial para el interés público, que en caso de haber tenido éxito habría favorecido fundamentalmente al interés privado.

¿Cuáles son los motivos por los que se ha elegido este plazo de amortización? ¿Cómo se ha calculado el tipo de interés a abonar?

¿Cuánto supondrá de incremento medio en la factura del gas de las familias esta medida?

¿Se van a adoptar medidas para que esta medida no afecte a la competitividad de la economía española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En respuesta dada por el Gobierno a la iniciativa con número de expediente 186/000690 referente a la solicitud del informe del Consejo de Estado sobre el proyecto que se convirtió en la Orden ITC/3022/2007 es la siguiente:

«En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en el expediente de referencia, el informe del Consejo de Estado no consta por no ser necesario.»

¿Cuáles son los motivos para que el Gobierno haya entendido como no necesario la solicitud de informe al Consejo de Estado para la tramitación del proyecto que se convirtió en la Orden ITC/3022/2007, de 10 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores de energía eléctrica, estáticos combinados, activa, clases A, B y C y reactiva, clases 2 y 3, a instalar en suministros de energía eléctrica hasta una potencia de 15 kW de activa que incorporan dispositivos de discriminación horaria y telegestión, en las fases de evaluación de la conformidad, verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica, más cuando existe un déficit tarifado y la factura energética que sufren nuestros ciudadanos es de las más elevadas de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/062622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los elementos sobre los que el Gobierno se ha basado para proceder al reparto de los fondos de convergencia autonómica y que castigan a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/062623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente preguntas solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

El informe se divide en cuatro grandes temas: por una parte se informa, desde una perspectiva estadística, de las medidas que se han adoptado. Afirma que se han aplicado 101 medidas y 121 están en proceso de ejecución. Las medidas aplicadas son generales, de simplificación administrativa, relativas a servicios comunes, a administración institucional y especialmente sobre duplicidades administrativas.

cve: BOCG-10-D-552

En un segundo ámbito se hace referencia al listado de organismos autónomos que han sido suprimidos. Se afirma, de forma genérica, que las CC. AA. han extinguido 675 entidades, cuando el compromiso inicial era 508 y que se ha elevado su compromiso de reducción a 790. También se afirma que las Entidades Locales han reducido 1.225 entes (de 5.713 existentes en 2010) lo que supone una reducción del 21 %.

En tercer lugar se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550 € para la administración del Estado, 5.535.179.449 € para las CC. AA. y 2.197.500.000 €, para las administraciones locales.

Finalmente en materia de empleo público no se habla de cifras, simplemente hacen referencia a la congelación de salarios, a la eliminación de la paga extra en 2012 y las medidas adoptadas en los ya conocidos RD 3/2012 y 20/2012 que incluían las medidas ya conocidas sobre congelación de empleo público, elevación de la edad de jubilación a los 67 años, la habilitación del despido en las AAPP, reducción de días de asuntos particulares, etc.

La parquedad de datos ofrecidos requiere de mayores concreciones, por ello se solicita:

¿Cuál es el detalle de cada una de las informaciones que han permitido al Gobierno extraer las conclusiones presupuestarias incluidas en el informe presentado por el Gobierno el pasado 5 de septiembre?

Se solicita acompañar este detalle con la memoria económica completa del informe, si la hay.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria estableció una medida complementaria, tras ser reclamada por las diferentes asociaciones y federaciones de municipios, que permitiera que los Ayuntamientos que habían finalizado el ejercicio anterior con superávit pudieran destinar el remanente positivo a inversiones en el municipio con el fin de poder dinamizar su actividad económica como medida complementaria a las obligaciones de amortización de deuda que imponía la norma.

Tanto por conocer el impacto de la ley en cifras como por conocer la eficacia que ha tenido la medida que ha permitido invertir el remanente positivo de los Ayuntamientos con superávit presupuestario, se solicita:

¿Cuántos Ayuntamientos o Diputaciones que hayan tenido superávit en el ejercicio anterior se han acogido a la medida de poder destinar a inversiones el remanente positivo? Se solicita la información por comunidades autónomas.

¿Qué importes se han invertido? Se solicita la información por comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

En la presente legislatura entró en vigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la cual estableció la distribución de los límites de déficit y de deuda, la metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural y la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de los incumplimientos de los objetivos de estabilidad. Los Entes Locales fueron una de las administraciones más afectadas por la entrada en vigor de la presente norma. Tanto por conocer el impacto de la ley en cifras como por conocer la situación presupuestaria de los ayuntamientos, se solicita:

¿Cuál ha sido la evolución global del déficit de los entes locales respecto de los ejercicios 2012 y 2013?

¿Cuántos municipios están en situación de déficit presupuestario, por comunidades autónomas, en 2012 y en 2013 y cuál es la cuantía de déficit acumulada por los municipios que en cada Comunidad Autónoma se hallan en esta situación?

¿Cuántos municipios están en situación de superávit presupuestario por comunidades autónomas, en 2012 y en 2013 y cuál es la cuantía de superávit acumulada por los municipios englobados en cada autonomía que se hallan en esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En la presente legislatura entró en vigor la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la cual estableció la distribución de los límites de déficit y de deuda, la metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural y la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de los incumplimientos de los objetivos de estabilidad. Al objeto de conocer el impacto de la ley en cifras, se solicita:

¿Cuál está siendo la eficacia de la ley de estabilidad en su concreción en 2012 y 2013, respecto al ejercicio anterior para la administración General del Estado, las comunidades autónomas, los entes locales y la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En materia de empleo público no se habla de cifras, simplemente hacen referencia a la congelación de salarios, a la eliminación de la paga extra en 2012 y las medidas adoptadas en los ya conocidos RD 3/2012 y 20/2012 que incluían las medidas ya conocidas sobre congelación de empleo público, elevación de la edad de jubilación a los 67 años, la habilitación del despido en las AAPP, reducción de días de asuntos particulares, etc.

cve: BOCG-10-D-552

De los 10.417.110.000€ de ahorro que concreta el informe, aproximadamente unos 416 millones de euros se corresponden a racionalización de la burocracia de la Administración ¿Cuál es el desglose detallado de los 10.000.000.000€ restantes, por anualidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En materia de empleo público no se habla de cifras, simplemente hacen referencia a la congelación de salarios, a la eliminación de la paga extra en 2012 y las medidas adoptadas en los ya conocidos RD 3/2012 y 20/2012 que incluían las medidas ya conocidas sobre congelación de empleo público, elevación de la edad de jubilación a los 67 años, la habilitación del despido en las AAPP, reducción de días de asuntos particulares, entre otras.

¿Qué parte de este ahorro se corresponde a cuestiones de burocracia y racionalización y qué parte se corresponde a ahorro ocupacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

Se afirma, de forma genérica, que las CC. AA. han extinguido 675 entidades, cuando el compromiso inicial era 508 y que se ha elevado su compromiso de reducción a 790. También se afirma que las Entidades Locales han reducido 1.225 entes (de 5.713 existentes en 2010) lo que supone una reducción del 21 %.

¿Cuál es el detalle de los 1.225 entes locales que han sido suprimidos? Se solicita el desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

Se afirma, de forma genérica, que las CC. AA. han extinguido 675 entidades, cuando el compromiso inicial era 508 y que se ha elevado su compromiso de reducción a 790. También se afirma que las Entidades Locales han reducido 1.225 entes (de 5.713 existentes en 2010) lo que supone una reducción del 21 %.

¿Cuál es el detalle de las 675 entidades que han sido suprimidas por CC. AA.? Se solicita el desglose por CC. AA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el mismo se informa que se ha actuado sobre 68 organismos y se han suprimido 54 en términos netos, además de efectuar desinversiones en 43 empresas y extinguir 13 sociedades y 6 fundaciones.

De los organismos estatales sobre los que se ha actuado o suprimido, para cada uno de ellos:

¿Cuántos empleos se han amortizado?
¿Cuántos trabajadores han sido recolocados en otros organismos?
¿Cuál es el detalle de los ahorros que han comportado estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el informe se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550€ para la administración del Estado, 5.535.179.449€ para las CC. AA. y 2.197.500.000€ para las administraciones locales.

¿Cómo se distribuye el ahorro de la Administración Central dividido por Ministerios? Se solicita la información diferenciando lo que corresponde a gastos en personal ahorrados por la supresión de la paga extra de 2012 y por la no reposición de empleo, de otros gastos derivados de racionalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el informe se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550€ para la administración del Estado, 5.535.179.449€ para las CC. AA. y 2.197.500.000€ para las administraciones locales.

¿Cuál es el detalle del ahorro que corresponde a la supresión de pagas extra por administraciones y ejercicios?

¿Cuál es el detalle del ahorro que corresponde a la no reposición de empleo público, por administraciones y ejercicios?

¿Cuál es el detalle del ahorro por racionalización de la administración, por administraciones y ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el informe se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550€ para la administración del Estado, 5.535.179.449€ para las CC. AA. y 2.197.500.000€ para las administraciones locales.

¿Cuáles son las 10 medidas que mayores ahorros generan a las administraciones locales, con su estimación de ahorro para cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el informe se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550€ para la administración del Estado, 5.535.179.449€ para las CC. AA. y 2.197.500.000€ para las administraciones locales.

¿Cuáles son las 10 medidas que mayores ahorros generan a las administraciones de las Comunidades Autónomas, con su estimación de ahorro para cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el informe se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550€ para la administración del Estado, 5.535.179.449€ para las CC. AA. y 2.197.500.000€ para las administraciones locales.

¿Cuáles son las 10 medidas que mayores ahorros generan a la administración general del Estado, con su estimación de ahorro para cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

En el informe se estima el ahorro que han generado estas medidas y, una vez más de forma genérica y sin entrar en detalles, se afirma que la distribución del ahorro entre las administraciones es el siguiente: 2.684.430.550€ para la administración del Estado, 5.535.179.449€ para las CC. AA. y 2.197.500.000€ para las administraciones locales.

¿Cuál es el ahorro estimable para cada una de las medidas, precisando qué administración es la beneficiaria del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

El informe afirma la adopción de 120 medidas a aplicar sobre duplicidades administrativas.

¿Cuál es el desglose de las 120 medidas cuyo objetivo es eliminar duplicidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 5 de septiembre el presidente del Gobierno presentó el informe «La reforma de la Administración Pública» de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración sobre el primer año de la aplicación del CORA.

El informe afirma que se han aplicado 101 medidas y 121 están en proceso de ejecución.

¿Cuál es el detalle de cada una de las 101 medidas aplicadas y de las 121 medidas en proceso de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/062640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Según la OCDE, en España los servicios públicos de empleos españoles (el SEPE y los autonómicos) están infradotados: 21.400 empleados, por 72.900 el Reino Unido y 110.000 Alemania. En Dinamarca, un funcionario atiende a 36 parados, o en Alemania a 47, frente a los 269 de España. ¿Considera el Gobierno esta situación como satisfactoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/062641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

¿Cuál es el grado de ejecución de los 200 millones de euros que el Gobierno ha presupuestado para el año 2014 en materia de colaboración con las agencias privadas de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/062642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Por qué en 2012 el Ministerio de Hacienda cambió de criterio con relación a las deducciones fiscales del fondo de comercio financiero cuando se compra una empresa en el extranjero?
2. ¿A cuánto asciende el regalo fiscal a estas grandes empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Pedro Saura García,** Diputado.

184/062643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado mes de septiembre la operadora LDLINES suspendió la línea de ferry Gijón/Xixón-Saint Nazaire, por una supuesta falta de rentabilidad, y sin cumplir los siete años de servicio contemplados en la subvención recibida. Recordemos que esta «autopista del mar», fue financiada con una subvención europea de 30 millones de euros.

La formación política Andecha Astur ha denunciado varias supuestas irregularidades como las siguientes:

No se han cumplido los siete años de servicio obligatorios, como se contemplaban en las condiciones de la subvención.

Una de las empresas que forma parte del consorcio que explotaba la línea es Suardiaz (con un 10 %), la cual ahora pretende abrir, también con subvención europea, la misma línea (en la que ya cuenta con el 100 % de la nueva empresa) pero desde Vigo, ofreciendo esta nueva ruta a la cartera de clientes que consiguió con la línea Gijón/Xixón-Saint Nazaire.

El nivel de ocupación de la línea Gijón/Xixón-Saint Nazaire es del 72-75 %. Cabe pensar que en la solicitud de subvención figurará un estudio de viabilidad, que se desconoce, pero que probablemente podría contar con menos de ese 72 % para estimar la rentabilidad que justificase la subvención.

A la hora de justificar la rentabilidad de la línea subvencionada, la empresa hizo constar un gasto diario por barco de 12.000 euros, cuando en realidad, según es público, y desde el primer día fue de 18.000 euros.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno estos hechos?
2. ¿Ha abierto alguna investigación para aclarar si existe alguna irregularidad?
3. ¿Ha existido alguna comunicación con la Comisión Europea sobre estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio del Interior, con ruego de respuesta por escrito.

Según un informe del Ministerio del Interior en donde se miden los índices de criminalidad durante el primer semestre de 2014 en comparación con el mismo periodo del año pasado la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es la única de Canarias y de las pocas del Estado en donde estos índices se incrementan notablemente. Concretamente en el conjunto del Estado el número de delitos y faltas disminuyeron un 4,4 %, en Canarias un 5,5 % y en cambio en Las Palmas de Gran Canaria aumentaron en un 9,5 %, convirtiéndose en la única ciudad canaria y casi la única del Estado en donde la criminalidad ha subido en ese semestre.

Según este informe el número de robos con violencia e intimidación en la ciudad sufre un incremento considerable de un 24 % en comparación con el año pasado, situando un diferencial con respecto al Estado de un 42 % y de un 32 % en el caso de Canarias. Las modalidades en las que se producen mayores incrementos son: la delincuencia violenta, los robos con violencia e intimidación, los robos con fuerza y la sustracción de vehículos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/062645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Lucio Carrasco y don Alejandro Alonso Núñez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito:

Desde la Unión Europea se ha abierto un debate sobre la necesidad de avanzar, en el ámbito comunitario, en campos como la mejora de la regulación y el control del comercio de animales de compañía, el refuerzo de la identificación y registro de éstos, así como de la trazabilidad de sus movimientos. Se ha debatido también sobre la conveniencia de un registro de los operadores implicados en la cría y el comercio, y la mejora de la transparencia respecto de la acción de las Organizaciones que se ocupan de estos animales.

En el ámbito nacional, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha anunciado en reiteradas ocasiones que está preparando un proyecto de ley sobre normativa básica del comercio y la tenencia responsable de perros y gatos. En el mes de julio, la propia Ministra de señalaba que este texto normativo «se encuentra aún en fase de borrador inicial».

¿En qué fase se encuentra la elaboración del Anteproyecto de ley de tenencia responsable de perros y gatos?

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno remitir a las Cortes Generales este Proyecto de Ley?

¿Cuáles son las líneas fundamentales de esta norma? ¿incluirá todo lo relativo a la cría y comercio de perros y gatos o sólo su tenencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**María Pilar Lucio Carrasco y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/062646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-552

previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a la contestación de fecha 3/10/2014 n.° 155550 a nuestra pregunta 184/53287 de 18/06/2014 queremos que nos la amplíen en los siguientes términos:

¿Qué acciones concretas y medidas preventivas de sensibilización, intervención y de control se están adoptando en el acceso al juego?

¿Cuál es el procedimiento de actuación cuando se incrementa día a día el dinero gastado o se amplía de forma continua el tiempo de juego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/062647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Girela de la Fuente, Diputado por la circunscripción de Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Con relación a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio de 2014.

Todos los grupos políticos (PSOE, PP e IU) representados en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, aprobaron, por unanimidad, en abril de 2013 una moción en la que se solicitaba al Ministerio de Cultura la rehabilitación integral del edificio del Museo Arqueológico de Sevilla. En los pasados Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio de 2014 se consignó una partida de quinientos mil euros (Prog. 333 A, Ar.62, Proyec. 1998 18 13 0005) para acometer dicha rehabilitación, cantidad muy lejana al coste total estimado.

¿Cómo se ha ejecutado dicha partida presupuestaria? ¿Cuándo piensa el Gobierno acometer en serio la rehabilitación del edificio que acoge una de las colecciones arqueológicas más importantes del país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**José Manuel Girela de la Fuente,** Diputado.

184/062648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Hemos recibido copia de una supuesta «encuesta de satisfacción» que el Ministerio del Interior estaría realizando a los usuarios de los dispositivos electrónicos de seguimiento del cumplimiento de las Órdenes de Protección. Dado que en los cuestionarios que nos han sido remitidos no figura ningún indicativo que permita conocer la procedencia del mismo:

¿Está realizando el Ministerio del Interior o en su defecto la empresa concesionaria de los dispositivos telemáticos (o cualquier otro organismo público o privado) alguna «encuesta de satisfacción» a los usuarios de los mismos?

cve: BOCG-10-D-552

En caso afirmativo:

¿Cuál es el organismo responsable de realizarlas?
¿Qué persigue dicha encuesta?
¿Desde cuándo se vienen realizando?
¿Cuántas se han realizado?
¿A cuántos hombres se ha demandado que la realicen?
¿A cuántas mujeres se ha demandado que la realicen?
¿A cuántos victimarios se ha demandado que la realicen?
¿A cuántas víctimas se ha demandado que la realicen?
¿Qué datos se han obtenido de dicha encuesta?
¿Existe una explotación estadística de los datos obtenidos? En caso afirmativo se solicita copia de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/062649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Con fecha 25 de julio de 2002, se suscribía un convenio general entre el Ministerio de Fomento, y la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y Renfe, para la integración del ferrocarril en la ciudad de Logroño, cuya cláusula 6.ª establecía que la inversión del grupo Fomento, será la correspondiente a la adaptación del pasillo ferroviario y la playa de vías existentes a la llegada de la alta velocidad a Logroño, prevista en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007, estimada en 30 millones de euros, y se efectuará conforme a las previsiones presupuestarias y de acuerdo con los procedimientos establecidos a estos fines. En base a este convenio:

¿Cuánto se ha abonado por las obras de Soterramiento del Ferrocarril en Logroño?
¿A quién se ha abonado las cantidades correspondientes al convenio citado?
¿Quedan cantidades por abonar por facturas pendientes de pago?
¿Hay alguna obra prevista más, una vez acabada la 1.ª fase, que contemple el Ministerio de Fomento, y que pueda acogerse a la cláusula 6.ª citada?
¿Cuándo y cómo va a abonar el Ministerio de Fomento la diferencia entre las facturas ya abonadas y el total del compromiso del convenio de 25 de julio de 2002 (30 millones de euros)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2014.—**César Luena López,** Diputado.

184/062650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Los delitos y faltas vienen evolucionando de forma positiva en la provincia de Córdoba, sin embargo se ve un importante aumento en los delitos por tráfico de drogas, delitos contra la libertad e indemnidad sexual, delitos contra las relaciones familiares o robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, entre otros.

cve: BOCG-10-D-552

¿Qué medidas y actuaciones llevará a cabo el Gobierno, en la provincia de Córdoba, para cortar con este aumento preocupante de los delitos antes señalados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué planes tiene el Gobierno con el Cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba?
¿Tiene prevista alguna actuación?
¿Qué tipo de actuación?
¿Qué calendario es el previsto?
¿Hay dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué cuantía? ¿En qué partida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántos han sido los beneficiarios de la renta activa de inserción en la Provincia de Córdoba en los años 2012, 2013 y 2014?
Evolución del número de beneficiarios de esta renta en los años 2012, 2013 y 2014,en la provincia de Córdoba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/062653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de funcionarios al servicio de la Administración General del Estado en el Exterior entre los años 2011 y 2014, desglosado por destinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución numérica del personal laboral al servicio de la Administración General del Estado en el Exterior entre los años 2011 y 2014, desglosado por destinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2014.—**Juan Moscoso del Prado Hernández,** Diputado.

184/062655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia sobre el proyecto de PGE 2015, ha anunciado la incorporación, en sus partidas presupuestarias, de una asignación de 3,59 millones de euros para que en 2015 abran y se pongan en funcionamiento los centros de atención psicosocial de Valencia, y de atención a personas dependientes de León y de Soria.

¿Qué cantidad concreta está previsto se destine al Centro de Atención Psicosocial de Valencia?. Detallar, diferenciando la partida que se refiere a inversión (Capítulo VI) para finalizar las obras y las partidas y cantidades que se refieran a la puesta en funcionamiento del centro, indicando con exactitud la partida presupuestaria a la que se carga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/062656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia sobre el proyecto de PGE 2015, ha anunciado la incorporación, en sus partidas presupuestarias, de una asignación de 3,59 millones de euros para que en 2015 abran y se pongan en funcionamiento los centros de atención psicosocial de Valencia, y de atención a personas dependientes de León y de Soria.

Indicar la fecha, aproximada, en la que está previsto comience a funcionar el Centro de Atención Psicosocial de Valencia, los servicios concretos que está previsto se realicen, con especial detalle si se contemplan actuaciones de I + D + i en materia de dependencia en el medio rural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia sobre el proyecto de PGE 2015, ha anunciado la incorporación, en sus partidas presupuestarias, de una asignación de 3,59 millones de euros para que en 2015 abran y se pongan en funcionamiento los centros de atención psicosocial de Valencia, y de atención a personas dependientes de León y de Soria.

Indicar el tipo de gestión que está previsto para el Centro de Atención Psicosocial de Valencia, el número de personas que está previsto pudieran contratarse, el coste estimado, así como, en su caso, la oferta pública para cubrir estas plazas. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/062658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué importe ha abonado Casa Mediterráneo en concepto de indemnizaciones y otros conceptos por el cese de trabajadores desde el año 2012?. Desglosado por concepto y trabajador.

En los pleitos de Casa Mediterráneo con ex trabajadores, ¿quién ha ostentado la dirección letrada y representación procesal?.¿Despachos privados externos contratados, o abogacía del Estado?. En caso de haber sido despachos externos, se solicita su nombre y coste total de su actuación, desglosada por pleitos e instancias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/062659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el presupuesto del Ensemble Casa Mediterráneo? (Desglosado por miembros del mismo y ejercicios económicos.)

¿Cuál es la programación prevista del Ensemble Casa Mediterráneo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el calendario de actos programados por Casa Mediterráneo para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/062661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué previsión temporal tiene el Gobierno para la finalización de la ejecución del paso a nivel de la calle Ausó y Monzó de la ciudad de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/062662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué no se ha gastado en becas y ayudas al estudio el total de lo presupuestado para 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué va a consistir el acuerdo entre Medio Ambiente y los nuevos empresarios de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ampliará el Gobierno los años en la concesión de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyecto es el que finalmente se ejecutará en los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que aunque no haya una cantidad presupuestada para los Baños del Carmen se podrán iniciar las obras en 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/062667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que perciben prestaciones de desempleo de 2012-2014? Desglosado por meses y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que perciben prestación por desempleo y han sido excluidos de las cifras del paro por realizar cursos de formación de 2012-2014? Desglosado por meses y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados de 2012-2014? Desglosado por meses y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados que no perciben prestaciones por desempleo y que han sido excluidos de las cifras del paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación de 2012-1014? Desglosados por meses y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/062671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de inspectores de trabajo asignados a cada comunidad autónoma de 2012-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministerio de Justicia ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se adecúa la planta judicial a las necesidades y demandas existentes en el territorio español.

En este Real Decreto se enumeran las 282 plazas que se prevé habilitar a partir de enero de 2015.

En el caso de la ciudad de Vigo se contempla la plaza del cuarto magistrado en la sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Sin embargo, no se prevé la de la quinta plaza de magistrado en la sección sexta, especializado en civil y que en atención a su carga de trabajo y nivel de casos pendientes fue la más colapsada del estado.

Esta decisión de no prever una nueva plaza en la sala sexta resulta incomprensible y tendrá como consecuencia que vuelva a crecer el número de asuntos pendientes y el tiempo de respuesta se sitúe, nuevamente, en dos años.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

¿Tiene previsto el Gobierno revisar la decisión contemplada en el proyecto de Real Decreto de adecuación de la planta judicial y crear una nueva plaza en la sala sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/062673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según el último informe del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial de los 255 juzgados de la comunidad gallega, 88 sufren un colapso superior al 150 %. Veinte de ellos pertenecen a Vigo, lo que viene a suponer que más de la mitad de los órganos judiciales de la ciudad sufren un colapso inaceptable.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para hacer frente a la congestión que sufren los veinte juzgados de la ciudad de Vigo que sufren un colapso superior al 50 %?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/062674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta para su respuesta escrita:

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida excepcional para hacer frente a la situación del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo con un 208,01 % de congestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La candidatura «El Ferrol de la Ilustración» fue incluida en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial en el año 2007.

¿Qué actuaciones se han realizado durante la actual legislatura para conseguir la incorporación de «El Ferrol de la Ilustración» como Patrimonio de la Humanidad?

¿Ha actuado el Gobierno como interlocutor ante la UNESCO para presentar ante dicho organismo la candidatura de «El Ferrol de la Ilustración» para formar parte del Patrimonio de la Humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Está contemplando el Gobierno la posibilidad de incluir más propiedades del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña)?

¿Cuáles son las propiedades del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa que se presentan como posibles a incluir en el citado convenio con el Ayuntamiento de Ferrol?

¿Ha planificado el Gobierno la forma en que estas propiedades de Defensa pasarán a tener titularidad municipal?

¿Va el Gobierno a tomar en consideración la necesaria mejora urbanística para la ciudad de Ferrol en relación con la cesión al Ayuntamiento de edificaciones de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Piensa el Gobierno segregar la factoría de Navantia Ferrol-Fene con el objetivo de privatizar una parte de la misma?

¿Tiene pensado el Gobierno vender el astillero de Navantia-Fene, antigua Astano, a una o varias empresas en el momento en que sea efectivo el levantamiento del veto a la construcción civil impuesto por la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

La noticia de que Navantia prevé desviar ocho bloques del flotel de Pemex al astillero de Puerto Real ha producido una gran alarma en la comarca de Ferrolterra, cuyos astilleros esperan el cumplimiento de la promesa electoral del Presidente de la Xunta de Galicia, desde las elecciones autonómicas de 2012, de la construcción de dicho flotel íntegramente en los astilleros de la ría de Ferrol.

¿A qué se debe la pretensión de Navantia de desviar ocho de los 86 bloques del buque flotel para Pemex para ser construidos por un astillero distinto al adjudicatario inicial, Navantia Ferrol-Fene?

¿Los retrasos reiterados en la construcción del flotel derivan de una estrategia de la dirección de Navantia?

¿Es consciente el Gobierno de que la mayor parte de la plantilla de Navantia Ferrol-Fene se encuentra en situación de subactividad?

¿Cree el Gobierno que Navantia Ferrol-Fene carece de la capacidad suficiente para acometer la fabricación del citado flote!?

¿Es consciente el Gobierno de la incompetencia de la dirección de Navantia y, si es así, va a proceder a cesar a sus responsables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la provincia de A Coruña: ¿Cuántas personas han declarado el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2013 en la provincia de A Coruña? Desglosado por municipios

¿Cuántas personas está previsto que declaren el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2014 en la provincia de A Coruña? Desglosado por municipios

¿Cuántas personas prevé el Gobierno que deberán declarar las indemnizaciones por despido en la provincia de A Coruña a la entrada en vigor de la nueva reforma fiscal? Desglosado por municipios.

¿Cuántas personas declarantes del IRPF de la provincia de A Coruña prevé el Gobierno que se beneficien de las modificaciones fiscales previstas? Desglosado por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

cve: BOCG-10-D-552

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la situación actual de la elaboración del proyecto constructivo del ferrocarril al puerto exterior de Ferrol?

¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno para la finalización de este trabajo?

¿Cómo explica el Gobierno que la fecha prevista de finalización del proyecto constructivo del ferrocarril al puerto exterior de Ferrol fijada para el mes de julio de 2014 no se haya cumplido?

¿A qué atribuye el Gobierno la demora en la construcción del ferrocarril al puerto exterior de Ferrol?

¿En qué fase de ejecución se encuentra el proyecto constructivo del tren al puerto exterior de Ferrol adjudicada a la firma Prointec?

¿Qué partida presupuestaria se ha invertido de los 809.000 euros adjudicados a la firma Prointec para la construcción del tren al puerto exterior de Ferrol?

¿Cómo explica el Gobierno la demora en el proyecto constructivo del tren al puerto exterior de Ferrol cuando el 4 y el 25 de junio de 2014 el Ministerio de Fomento afirmó que los trabajos iban a buen ritmo?

¿Es consciente el Gobierno de la necesidad de la construcción de este proyecto para ampliar el radio de influencia terrestre de la terminal internacional de contenedores?

¿Va a cambiar el Gobierno el trazado del tren del puerto exterior de Ferrol atendiendo a las alegaciones de la ciudadanía?

¿Cuáles son las dificultades encontradas para la construcción del tren al puerto exterior de Ferrol en relación al túnel bajo los montes de Brión y de qué forma se van a subsanar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/062681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la partida presupuestada y ejecutada en Cantabria derivada de los Fondos de Cohesión en el 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la partida presupuestada y ejecutada en Cantabria derivada de los Fondos de Cohesión en el 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está realizando el gobierno acerca de la reducción de la demanda de drogas en los centros penitenciarios, con el objetivo de un espacio sin drogas (modelo UTE)? Desglosar por centros penitenciarios de cada Comunidad Autónoma

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014 Distribuidor de la Marga. (1,3 km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, A-8 Tramo: La Encina-Torrelavega (14,5 km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014 A-8 Tramo: Solares-La Encina (13,5 km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014 Ronda Bahía Santander. Parbayón-Cacicedo. (6,2 km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014 A-67 Ampliación de Capacidad de la Calzada y ramales sentido Palencia en intercambiador A-67 y A-8 en Torrelavega. (2,4 km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014 A-8 Tercer Carril Tramo: Solares-L.P. Vizcaya, en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Enlace Raos en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, expropiaciones. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Variante de Lanestosa (5,5 Km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, N-621. Variante de Potes. (3,2 km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, N-629. Tramo: Variante de Ramales. (5,4 Km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, N-621. Tramo: L.P. León-Potes en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, N-621. Castro Cillórigo-Panes (Desfiladero de la Hermida) (20 Km) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, actuaciones de Seguridad Vial en Cantabria en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, integración del F.C. en Torrelavega (Estudios) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014 cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, L. A. V. A Cantabria en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, transporte de mercancías y cambio de ancho (Estudios y proyectos) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, prolongación Muskiz-Castro Urdiales (Estudio de viabilidad) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución de los proyectos contenidos en los PGE 2014, catenaria Barcena-Torrelavega, renovación Torrelavega-Santander y conexión Palencia-Santander (Adif) en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución de los proyectos contenidos en los PGE 2014, Santander-Reordenación del frente marítimo portuario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución de los proyectos contenidos en los PGE 2014, Mejoras y reformas Centro Penitenciario El Dueso en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Saneamiento y depuración en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Plan Nacional de Calidad de las Aguas en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Control de la regresión de la costa en Cantabria en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Saneamiento de las marismas Victoria y Joyel Colector Noja-Arnuero en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Actuaciones complementarias saneamientos Santoña, primera y segunda fase en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Mejoras funcionales y actuaciones de conservación y explotación en EDAR de interés general en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Abastecimiento de agua a Cantabria (segunda fase) autovía del agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha 1 de octubre de 2014, cuál es el estado de ejecución del proyecto contenido en los PGE 2014, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede indicar el Gobierno qué partida presupuestaria contenida en los PGE 2014 para el Consejo Superior de Deportes va a financiar el Mundial de Vela de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/062716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Estos días hemos tenido conocimiento de la concesión de licencia para exploración de hidrocarburos en el Golfo de Bizkaia. En concreto, para los pozos denominados Pelicano y Fulmar-1. Petición que Repsol, la empresa concesionaria, realizó hace 7 años.

Estas prospecciones, que prevén realizar sondeos a 20 kilómetros de la costa vasca (desde Elantxobe), recibieron el rechazo unánime de los grupos ecologistas y del sector arrantzale como la Federación de Cofradías de Bizkaia, quienes denunciaron la falta de información, los riesgos sobre la reserva de la biosfera de Urdaibai.

En este contexto, Amaiur realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué afección se prevé sobre la reserva de la biosfera de Urdaibai durante la exploración de hidrocarburos?
2. ¿Qué afección se prevé sobre la reserva de la biosfera de Urdaibai, en el caso de que se efectúen prospecciones de explotación de hidrocarburos?
3. ¿Qué afecciones se prevén respecto de la biosfera marina de la zona?
4. ¿Qué afecciones se prevén respecto de la actividad pesquera de la zona?
5. ¿Qué afecciones se prevén respecto de las emisiones al aire?
6. ¿Qué tipos y cantidades de vertidos al aire y al agua se prevén?
7. ¿Qué procesos de participación ciudadana se han llevado a cabo? ¿o se pretenden llevar a cabo?
8. ¿Se ha contrastado el proyecto con la ciudadanía de Bizkaia, con la Federación de Cofradías de Bizkaia y con los grupos ecologistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi,** Diputado.

184/062717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Tal y corno informó en el día de ayer la asociación de familiares de presos Etxerat, el pasado 22 de septiembre el preso de Larrabetzu José Miguel Etxeandia, interno en el Centro Penitenciario de Topas, perdió la sesión de terapia que cada dos meses mantiene con su psicóloga a pesar de que el preso tramitó

cve: BOCG-10-D-552

la sesión terapéutica con 15 días de antelación, a pesar de que Instituciones Penitenciarias le comunicara que la solicitud se encontraba en proceso de tramitación y a pesar de que 3 días antes de terapia había sido aceptada, tal y como consta en la notificación que se realizó al interno el mismo día 22 de septiembre cuando ya no había oportunidad de realizar la terapia.

Amaiur dirige la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cuál fue el motivo por el que no se permitió al Sr. Etxeandia realizar la terapia psicológica periódica que tenía autorizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Iker Urbina Fernández,** Diputado.

184/062718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Según denuncio el día 11 de octubre la asociación de familiares de presos Etxerat la dirección del Centro Penitenciario Madrid V-Soto del Real ha comenzado a exigir a los familiares de los presos vascos que se desnuden para acceder a las comunicaciones vis a vis con sus familiares.

Esto, además de la dignidad humana, contraviene lo establecido en la materia por el Tribunal Constitucional.

Amaiur dirige las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de los hechos denunciados por los presos?

¿Ha dado o dictado alguna instrucción u orden el Gobierno a los Centros Penitenciarios, en concreto al Centro Penitenciario Madrid V, para que se proceda al desnudo de los familiares que acceden a las comunicaciones vis a vis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Iker Urbina Fernández,** Diputado.

184/062719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Un año después de que los presos vascos de Sevilla II protagonizaran una huelga de hambre para reivindicar condiciones de vida dignas la situación no ha variado, ya que a día de hoy persisten actitudes por parte de funcionarios que atentan contra los más elementales derechos de los presos.

Según trascendió a la opinión pública el pasado 9 de octubre a través del diario Gara, los presos denuncian cacheos ilegales y agresivos, protagonizados por un funcionario que acude a su puesto de trabajo en estado de embriaguez —algo que los internos han puesto en conocimiento de la Dirección del Centro Penitenciario a través de una carta enviada el 3 de julio—, también denuncian limitaciones en las comunicaciones telefónicas con sus familiares en el ingreso en la prisión, ...

Amaiur dirige las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de los hechos denunciados por los presos?

¿Tiene el Gobierno pensado tomar alguna medida para corregir las evidentes vulneraciones de derechos denunciadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Iker Urbina Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el apoyo del Estado a las entidades locales de ámbito inferior al Municipio.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, en su Disposición transitoria cuarta, apartado 2, prevé que «Con fecha de 31 de diciembre de 2014, las entidades de ámbito inferior al Municipio deberán presentar sus cuentas ante los organismos correspondientes del Estado y de la Comunidad Autónoma respectiva para no incurrir en causa de disolución».

En España hay 3.716 EATIM registradas, siendo la gran mayoría de ellas entidades locales con varios siglos de existencia, con gran arraigo en las comunidades rurales en las que llevan gestionando bienes comunales y prestando servicios con participación de los vecinos. Estos entes locales, gobernados por concejos, pedanías, parroquias rurales o por Juntas Vecinales, suponen un claro ejemplo de cercanía y participación democrática en la toma de decisiones.

Siendo como son el primer escalón de la estructura administrativa del Estado, existe un deber del Gobierno de hacer lo posible por modernizar estas pequeñas Administraciones, muy dispersas y, en la mayoría de los casos, en entornos rurales de difícil acceso a los medios telemáticos. Estas dificultades pueden complicar la presentación de las cuentas antes del 31 de diciembre, lo que supondría una pérdida institucional irreparable en esos pueblos. Los Gobiernos de otros estados europeos, como el del Reino Unido, tienen programas específicos de apoyo e impulso a los entes locales de nivel inferior al municipal y, sin embargo, en España, no se desarrolla ninguno.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué está haciendo el Gobierno para incentivar y apoyar a las Entidades locales de ámbito inferior al Municipio en su obligación de presentar cuentas?

2) ¿Tiene previsto el Gobierno algún programa de modernización de este nivel administrativo tan necesario en tantas comunidades rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo, Ascensión de las Heras Ladera y Cayo Lara Moya,** Diputados.

184/062721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas del Gobierno para que las empresas públicas respeten las leyes y políticas de igualdad y no discriminen a las mujeres en función de que queden embarazadas o no, se liguen las trompas o no.

Hemos tenido acceso a una sentencia del TSJ de Canarias que nos ha dado vergüenza ajena. Todo parte de una sanción de 6.251€ a Aena por discriminar, al final, se probaron los hechos denunciados, quedando en 3.000€ la sanción. En su considerando primero, se señala que «la sentencia de instancia, en el proceso de oficio instado por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), estima la demanda presentada contra la empresa "Aena Aeropuertos, SA", por entender que dicha empresa ha discriminado por razón de sexo a una trabajadora, infringiendo con ello lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 2.º letra e), del Estatuto de los Trabajadores y condena a aquella a indemnizar a esta en 3.000€ por los daños y perjuicios causados con su conducta.»

Así las cosas, ha quedado acreditado en autos que el día 26 de mayo de 2009, en el curso de una entrevista de trabajo que la empresa «Aena Aeropuertos, SA» celebró en sus instalaciones del Aeropuerto Tenerife Norte para nuevas contrataciones de Titulados, los entrevistadores preguntaron a la aspirante, casada y madre de dos niñas menores, que se desplazó desde Valladolid a Tenerife para participar en el

cve: BOCG-10-D-552

proceso de selección, por su situación personal (marido, hijos) y le hicieron presente las dificultades que tendría para encontrar colegio para sus hijas y para que su marido consiguiera trabajo en la Isla y le advirtieron que no querían a alguien que se cogiera una baja por maternidad, teniendo que confesar la aspirante que se había ligado las trompas y que no podía tener más hijos. Concluida las entrevistas, fue seleccionada para cubrir el puesto la otra candidata finalista que concurría con la actora, que a las mismas preguntas respondió que no tenia pareja ni hijos.

Como acertadamente apunta la Magistrada de instancia, el hecho de someter a una candidata a preguntas familiares y personales totalmente ajenas al trabajo a desempeñar, sea cual sea el lugar de prestación de los servicios (pues ya había manifestado su disponibilidad a desplazarse), supone una conducta discriminatoria, puesto que la trabajadora se ha visto obligada revelar sus planes familiares y datos médicos pertenecientes a su más estricta intimidad, innecesarios para una gestión de personal responsable y respetuosa con la dignidad del empleado.

Tales hechos vulneran flagrantemente el artículo 14 de la Constitución Española, el artículo 4, párrafo 2.º, letra e), del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el artículo 22 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo y podrían ser constitutivos de una falta muy grave sancionada por el artículo 16, párrafo 2.º, del TR de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social .

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Conoce el Gobierno la sentencia del TSJ de Canarias por la que se condena a Aena Aeropuertos, S.A. por haber presionado a una aspirante a un puesto de trabajo para que no quedase embarazada y obligarla a revelar sus planes familiares, teniendo que confesar la aspirante que se había ligado las trompas y que no podía tener más hijos.

2) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que Aena Aeropuertos, S.A. y las demás empresas públicas respeten escrupulosamente las leyes y las políticas de igualdad, especialmente el artículo 14 de la Constitución Española, el artículo 4, párrafo 2.º, letra c), del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el artículo 22 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la apertura de una investigación sobre medidas represivas ilegales contra agentes de la Guardia Civil que defienden sus derechos y contra sus abogados defensores.

Según informaciones de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) la Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona se ha convertido en un infierno: Dos intentos de suicidios, sanciones por mensajes en WhatsApp, denuncias de acoso laboral, una denuncia por revelación de secretos y una sensación profunda de abandono por parte de los afectados. La AUGC hace referencia al demoledor dato oficial de un suicidio cada 19 días y una tentativa cada diez.

Uno de los afectados denuncia la ausencia de confidencialidad de las bajas médicas y de los problemas sanitarios acaecidos en el pasado de cada agente, como es el caso de las bajas psicológicas publicadas en el correo corporativo. Señala que ha sufrido acoso laboral en diferentes formas, ya que estuvo meses sin recibir órdenes y luego recibió órdenes indignas y contraórdenes, o determinados mandos le hablan con desprecio, le deniegan una medalla cuando le corresponde y le ponen un IPEC negativo. Es una constante el uso de las calificaciones o IPEC para castigar a los subordinados y todo esto sucede con la connivencia de los superiores.

En el puesto de la Guardia Civil de Leirín (Navarra), a un guardia civil con 21 años de servicio le denegaron permiso para visitar a su hijastro enfermo. Le incoaron tres faltas graves en seis meses

cve: BOCG-10-D-552

después de tener una falta en toda su carrera. Es una constante ver como en el momento en el que se produce una queja o un choque las bajas calificaciones o las sanciones disciplinarias se multiplican.

Otro agente con 32 años de antigüedad en Navarra se encuentra de baja psicológica «debido al capitán y al comandante», que son sus jefes directos. Todo comenzó en las fiestas de San Fermín del año 2013 cuando chocó con el primero de ellos. Se queja de que incumpliendo la normativa y de forma arbitraria, el capitán le ha degradado con las órdenes y el comandante le ha ratificado. Como es norma, comenzaron a no pagarle el complemento de jefe de destacamento que asciende a 340 euros, aunque este año su destacamento ha tenido los mejores resultados de la historia. Como es un complemento subjetivo no tiene derecho a reclamar. Después le negaron el complemento de productividad y llegaron las notas negativas. Como reclamó el informe (IPECGUCI) le sancionan con cinco días de haberes por ello. Desde el 19 de marzo su vida es un calvario y ha terminado de baja médica. Ha interpuesto una denuncia por abuso de autoridad y acoso laboral para intentar defenderse de todo lo que le sucede.

El gran problema de los guardias civiles y sus familias es que viven juntas en los cuarteles y padecen las consecuencias de la discriminación y el maltrato a los agentes.

Una abogada defensora de agentes de la Guardia Civil acude a la comandancia de Pamplona a recoger documentación. En un momento dado, le llegó un anónimo a casa de sus padres en el que le comunicaban que existía un «pantallazo» con su información personal por lo que entiende que la han estado investigando en la base de datos de SIGO (Sistema Integral de Gestión Operativa). Se trataría de un caso de intimidación. Resulta que la abogada se encuentra en una base de datos en la que se incluyen sospechosos, simplemente por defender a guardias civiles y hacer valer sus derechos.

Siendo la Guardia Civil un cuerpo que defiende la legalidad sería incomprensible que la legalidad se incumpla en su interior.

El 13 de octubre de 2014 la Agencia Española para la Protección de Datos (AEPD) recomendó a la Guardia Civil que suprima los datos de aquellos ciudadanos sin antecedentes, ya que se ha procedido a incorporar en el fichero SIGO a personas que carecían de antecedentes penales o policiales y que no habían cometido infracciones administrativas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación para esclarecer los casos de suicidios, intentos de suicidio, acoso laboral, violación del secreto a las comunicaciones personales, discriminación y sanciones vengativas, que se producen en determinados cuarteles de la Guardia Civil?

2) ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para evitar esos casos?

3) ¿Cuántos agentes de la Guardia Civil se han suicidado anualmente entre 2010 y 2013?

4) ¿Cuántos agentes de la Guardia Civil han intentado suicidarse sin conseguirlo en ese período?

5) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la intimidación sufrida por una abogada defensora de agentes de la Guardia Civil en Navarra?

6) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para hacer cumplir la recomendación de la Agencia Española para la Protección de Datos (AEPD) a la Guardia Civil para que suprima los datos de aquellos ciudadanos sin antecedentes, ya que se ha procedido a incorporar en el fichero SIGO a personas que carecían de antecedentes penales o policiales y que no habían cometido infracciones administrativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita, sobre el gasto farmacéutico de aseguradoras y mutualidades privadas a costa del erario público.

El medicamento Sovaldi y medicación similar abonada por Muface a los Hospitales privados no se va a computar dentro de los techos de gasto aplicados en SNS. Y ello, por la sencilla razón de que el sistema de información de gasto hospitalario elaborado por la Dirección de Farmacia del Ministerio de Sanidad, en

cve: BOCG-10-D-552

aplicación del último Decreto de precios de referencia, no prevé incorporar dato alguno del gasto de las Mutualidades en centros privados, que en 2013 se elevó a 47 millones de euros.

Muface presupuesta en farmacia 19 millones más para 2015, probablemente para lo mismo que el conjunto del SNS prevé destinar un techo de 125 millones de euros, o sea, el Sovaldi o las innovaciones que se vayan añadiendo en 2015. Efectivamente, se llega a esta conclusión comparando los presupuestos Muface de los años 2014-2015, y observando que los 19 millones de incremento, que ahora figuran en la nueva partida «farmacia hospitalaria» solo pueden ser para la innovación de Gilead, pues se mantiene el mismo gasto (41 millones €) presupuestado en 2014 para prótesis (partida con cargo a la que Muface ha ido pagando hasta ahora este tipo de antivirales), siendo así que las «ayudas individuales» a los mutualistas reguladas para tales prótesis (gafas, etc.) experimentaron una fuerte reducción del 50 % desde julio de 2014.

Este nuevo sistema de apartheid del Ministerio de Sanidad, contradictorio con el criterio aplicado en el sistema de información de recetas, donde el Estado sí computa el gasto Muface abonado a las farmacias, al menos por el momento.

En consecuencia, aseguradoras y hospitales privados van a poder disparar más farmacia hospitalaria, no a su cargo sino con pólvora extra de Muface. En fin: mientras el Ministerio de Sanidad establece un techo de 125 millones de euros para los 46 millones de españoles afiliados al SNS, Hacienda presupuesta 19 para 1,2 millones de afiliados a Muface. Viva la nueva ley del embudo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué el sistema de información de gasto hospitalario elaborado por la Dirección General de Farmacia no prevé incorporar dato alguno del gasto de las Mutualidades en centros privados, que en 2013 se elevó a 47 millones de euros?

2) ¿Por qué no se sigue el mismo criterio que el aplicado en el sistema de información de recetas, donde el Estado si computa el gasto Muface abonado a las farmacias?

3) ¿Cómo explica el Gobierno el trato privilegiado que dispensa a Muface, para la que establece un techo de gasto muy superior al techo general fijado para el SNS, en comparación con el número de afiliados a uno u otro sistema?

4) ¿Por qué el Gobierno permite que aseguradoras y hospitales privados se beneficien de un techo de gasto tan alto en farmacia hospitalaria a cargo de la Hacienda pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los accesos al Puerto de El Musel (Asturias).

En el proyecto de accesos al puerto de El Musel a través de Jove y El Lauredal, ¿está previsto soterrar todo el tramo desde el Camino de Rubín hasta El Musel?

¿Tiene previsto el Gobierno realizar dicho soterramiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la operación «Mos Maiorum» lanzada por la Unión Europea para el control de inmigrantes irregulares entre el 13 y el 26 de octubre de 2014.

cve: BOCG-10-D-552

Al parecer, una operación denominada «Mos Maiorum» está teniendo lugar entre el 13 y el 26 de octubre de 2014 en el seno de la Unión Europea. La operación, lanzada por la UE en julio de 2014 se desarrolla conjuntamente en distintos Estados miembros en colaboración con Frontex y Europol. Los controles policiales han sido reforzados en este período para recolectar un máximo de informaciones en las «rutas» de los inmigrantes en situación irregular y para luchar contra las entradas y estancias irregulares en territorio europeo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Participa España en la operación «Mos Maiorum» de control de inmigrantes irregulares que está teniendo lugar entre el 13 y el 26 de octubre de 2014 en el seno de la Unión Europea, en colaboración con Frontex y Europol?

2) Si este es el caso,

a) ¿En qué consiste exactamente la colaboración de España en dicha operación?

b) ¿Cuál es el destino reservado a los inmigrantes irregulares interpelados por las fuerzas de seguridad del Estado: ¿Se les interroga? ¿Se les retiene en los CIE, se les repatría a sus países de origen, se les detiene en comisaría y por cuánto tiempo?

3) Al término de la operación, ¿cuántos inmigrantes han sido interpelados? ¿Cuántos han sido detenidos? ¿Cuántos han sido internados en los CIE? ¿Cuántos han sido repatriados a sus países de origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Motivación

Por segundo año consecutivo el Alcalde de Lleida no ha sido invitado a participar en el acto de «Homenaje a los que dieron su vida por España», a pesar de estar, como no podía ser de otra manera, atendiendo el Real Decreto 2099/83, de 4 de agosto, en la Presidencia del acto que con motivo de la celebración de la Patrona de la Guardia Civil, se realizó en la ciudad de Lleida.

El año 2013, con ocasión de haber formulado esta Diputado una pregunta para conocer los motivos de su exclusión por primera vez a lo largo de los muchos años de su asistencia al acto y participación en el Homenaje, el Gobierno contestó que la colocación de la corona de flores se llevará a cabo «por las Autoridades que se determine», en base a que el Real Decreto 2099/83 no determina nada en cuanto a ofrendas. Todo hace indicar que la misma Autoridad que determinó el año pasado, ha determinado también en este y lo lógico es pensar que sea la Subdelegada del Gobierno en Lleida la que se arrogue esa facultad, dado que los responsables de la Guardia Civil tienen acreditado a lo largo del tiempo su respeto a las instituciones en todos y cada uno de los actos celebrados hasta el año 2013.

Dado que es difícil creer que eso suceda en otras localidades, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿Cuántos cuarteles de la Guardia Civil están operativos en Catalunya?

— ¿En cuántos de ellos se conmemoró el día 12 de octubre, patrona de la Guardia Civil, con actos solemnes?

— ¿En cuántos de ellos acudió el alcalde de la localidad, máxima autoridad de la misma?

— ¿En cuántos de ellos se le excluyó del acto de «Homenaje a los que dieron su vida por España»?

cve: BOCG-10-D-552

— ¿Es la Subdelegada del Gobierno en Lleida la autoridad que determinó, tanto el año 2013 como el 2014, que el alcalde de Lleida no participara?

— Caso de ser así, ¿cumplía instrucciones de otra Autoridad superior o es una decisión propia y personal?

— ¿Piensa el Gobierno exigir responsabilidades a la Subdelegada del Gobierno por su falta reiterada de respeto con el Alcalde de Lleida y de manera indirecta también con los Guardias Civiles destinados allí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Teresa Cunillera Mestres,** Diputada.

184/062727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a problemas que genera en los médicos de atención primaria la aplicación del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión u control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta v cinco días de su duración.

El Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, ha provocado la alarma de médicos de atención primaria por incorporar una serie de errores que consideran son perjudiciales para los pacientes y los profesionales sanitarios.

Ponen de manifiesto que si no se corrigen estos aspectos muchos pacientes tendrían problemas para acceder a la baja laboral cuando lo precisen.

Este Gobierno nos tiene acostumbrados a gobernar a golpe de Real Decreto y a legislar sin dialogar o consensuar previamente sus leyes. Así ha sucedido con este Real Decreto que entró en vigor en septiembre a pesar de las apelaciones al diálogo realizadas por los profesionales sanitarios.

No está de más recordar al Gobierno que son los médicos de atención primaria los que se encargan de dar la incapacidad temporal a los pacientes cuando están en situación de enfermedad. Demandan al Ejecutivo que realice las oportunas rectificaciones o de lo contrario habrá pacientes que no tengan baja laboral, quedando en situación de desprotección. También alertan de que se pueden producir problemas en la tramitación de los partes, lo que puede provocar que algunos pacientes dejen de percibir el dinero del pago que conlleva la incapacidad temporal.

También señalan que el nuevo sistema obliga a los médicos a incluir en los partes un código de ocupación de los pacientes, en función de su actividad laboral, que no están obligados a conocer. Alegan que la inclusión de un dato erróneo podría conllevar a que no se tramite la baja.

Otra cuestión es que consideran que los cuatro grupos de procesos que definen la periodicidad en la emisión de partes de confirmación de baja son poco claros y pueden llevar a confusiones en la práctica clínica.

Sin olvidar el factor de tensión que todo esto genera a los médicos de atención primaria porque temen que se puedan suscitar conflictos o problemas con los pacientes.

En lineas generales, critican que se haya elegido un sistema puramente estadístico en lugar de optar por un sistema más sencillo. Es un sistema que aumenta la burocracia para los médicos asistenciales y para las Inspecciones Médicas de los Servicios Sanitarios.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno de los problemas que está provocando a los médicos de atención primaria la aplicación del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración?

cve: BOCG-10-D-552

¿Por qué no dialogó el Gobierno previamente con los profesionales sanitarios antes de proceder a la aprobación de dicho Real Decreto? ¿No hubiese sido más productivo puesto que son los médicos de atención primaria los que dan las bajas de incapacidad temporal?

¿Es consciente el Gobierno de que si no se rectifican algunos aspectos del Real Decreto puede suceder que algunos pacientes se queden sin su baja laboral?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a atender los llamamientos al diálogo que realizan los profesionales sanitarios para mejorar algunos aspectos del Real Decreto que van a provocar problemas a los pacientes y a los profesionales?

¿Puede el Gobierno entender que con este Real Decreto va a someter a los profesionales sanitarios de atención primaria a una gran tensión por complicar el sistema? ¿Es consciente de que un sistema más burocratizado como el aprobado puede generarles en las consultas conflictos y problemas?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a revisar estas cuestiones a través de un diálogo con los médicos de atención primaria que son en definitiva los que deben tramitar las bajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la eliminación de empleo en las cabinas de pago de la autopista AP-9 en Galicia por parte de la concesionaria Audasa.

Según la información de la que dispone el BNG, la empresa concesionaria de la AP-9 estaría elaborando una reestructuración del sistema de pago en las cabinas de cobro de peajes en la autopista AP-9.

La intención de la concesionaria es la de automatizar por completo el sistema de pago, de modo que se suprima cualquier atención personal. De llevarse a cabo esta decisión se dejaría sin trabajo a una plantilla de catorce trabajadores, y se dejarían en una auténtica desprotección a miles de usuarios que ya no tendrían a quien dirigirse en caso de problemas.

El BNG lleva años denunciando las deficiencias y carencias de la AP-9 que a pesar de sus pingues beneficios, no presupuesta inversiones ni para mejorar algunos tramos de la autopista ni para mejorar la calidad del servicio. En relación a esto último, siempre debemos remitirnos a las tan denunciadas colas kilométricas delante de las cabinas de pago que vemos reiterarse en cada período estival. Baste con recordar los enormes atascos de este pasado verano, que en ningún momento llevaron a la concesionaria a levantar las barreras.

Esta formación política ha llevado a debate en reitera ocasiones numerosas Proposiciones no de Ley en las que siempre hemos demandado la aplicación de un programa de descuentos, el rescate de la concesión de esta autopista suficientemente explotada, su conversión en un vial libre de peaje, y la modificación del pliego de condiciones de la concesión de modo que sea obligatorio levantar las barreras en situaciones de atascos.

Bien es cierto que el Gobierno del PP siempre se ha opuesto a la liberación de esta importante vía que vertebra todo el territorio, pero las bochornosas situaciones del pasado verano llevaron a la propia Ministra de Fomento a anunciar medidas y un expediente informativo por cuyas conclusiones todavía estamos esperando.

Mientras tanto y en cuanto al tema en concreto que es motivo de esta iniciativa parlamentaria, cabe decir que una de las soluciones para paliar los sucesivos atascos serían la de ampliar el personal disponible para atender las cabinas de pago de peajes. Precisamente, una medida que va en la línea contraria de lo que pretende la empresa concesionaria.

Es fácil deducir que el único interés que persigue la empresa concesionaria es la que incrementar sus beneficios sin importarle el tipo de servicio que ofrezca a los usuarios. Con esta idea da otro paso al frente

cve: BOCG-10-D-552

en esa deplorable política comercial de limitarse a cobrar unos costes de peajes que se sitúan entre los más altos del estado, pero sin ofrecer nunca ventajas, descuentos o mejoras en la calidad del servicio.

Desde el punto de vista del BNG, automatizar por completo el sistema de pago debería estar absolutamente prohibido, máxime si se trata de una infraestructura viaria o cualquier modo de transporte. Resulta inadmisible dejar a los usuarios en una situación de desprotección frente a máquinas que la mayor parte de las ocasiones no resuelven problemas sino que los incrementan.

Desde luego, desproveer de atención personalizada a las cabinas de pago no es una solución a los atascos, al revés, agravará los problemas. Consideramos que el Ministerio de Fomento no debería permitir que se estableciese un sistema así, sobre todo después de lo acontecido el verano pasado.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Posee el Ministerio de Fomento alguna información en relación a la intención de la concesionaria Audasa de reestructurar por completo el sistema de pago de los peajes, procediendo a su total automatización?

De ser así, ¿Qué posición mantiene el Ministerio al respecto? ¿Le parece una decisión acertada? ¿No le resulta preocupante, sobre todo después de las graves situaciones de atascos kilométricos vividos en el pasado verano que llevaron a la propia Ministra de Fomento a anunciar medidas?

¿Es consciente el Ministerio de Fomento de que precisamente una decisión así, sin atención personalizada, va a empeorar la calidad del servicio, e incluso llevar a mayores atascos?

¿No debería la concesionaria proceder en la dirección opuesta, y aumentar el personal disponible en las cabinas de pago?

¿Cómo se explica un plan de automatización así cuando se trata de una empresa que obtiene importantes beneficios?

¿Va el Ministerio a dirigirse a la concesionaria para pedirle que abandono la idea de automatizar totalmente el sistema de pago, de forma que no solo se mantengan los necesarios puestos de trabajo sino que incluso se requiera un incremento de la dotación de personal para ofrecer un adecuado servicio?

¿Comparte el Ministerio la necesidad de aumentar el personal en las cabinas de cobro de peajes en la AP-9 con el objetivo de paliar los atascos que se producen en periodos estivales?

¿Qué gestiones va a realizar el Ministerio para evitar un empeoramiento de la calidad del servicio en la AP-9?

¿Se ha resuelto ya el expediente informativo abierto por el Ministerio de Fomento a Audasa por su pésima gestión en las situaciones de atascos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/062729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado de Amaiur, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las preguntas que más adelante se detallan, solicitando de éste su respuesta por escrito.

Exposición de motivos

Según diversas fuentes, estos días se vienen desarrollando maniobras militares del ejército español en los alrededores del municipio de Usurbil, Gipuzkoa, en el que están participando diferentes unidades del ejército de tierra transportadas en jeeps y camiones.

Para ello, las fuerzas armadas españolas no dudan en circular con todos sus equipos motorizados y armados por calles urbanas por las que habitualmente transita la población, incluso por delante de centros de enseñanza infantil y primaria en horario de salida, con el consiguiente peligro y alarma que ello genera en las familias.

Habida cuenta todo lo anterior, y considerando que para cuando esta solicitud sea respondida por el Gobierno ya habrán finalizado los ejercicios a los que se refiere, se formula al Gobierno las siguientes preguntas con ruego de respuesta por escrito:

cve: BOCG-10-D-552

1. ¿Cuál es el objetivo del operativo?
2. ¿Cuál es el número y características del operativo militar? ¿Cuál es el Regimiento?
3. ¿Se ha informado a los responsables institucionales afectados como los ayuntamientos o la Diputación Foral de Gipuzkoa?
4. ¿Tiene el ejército alguna directriz específica para evitar su presencia alrededor de los centros escolares?, ¿Y alrededor de núcleos de población?
5. ¿No considera el Gobierno que sería mejor no realizar estos ejercicios y destinar su presupuesto a reforzar las partidas sociales, educativas, sanitarias y asistenciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi,** Diputado.

184/062730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la devolución de ayudas fiscales concedidas irregularmente a empresas, a juicio de la Comisión Europea.

La Comisión Europea ordenó el 15 de octubre de 2014 a España que recupere las ayudas fiscales concedidas a las grandes empresas españolas por comprar compañías de fuera de la UE. Bruselas considera que estas deducciones tributarias son «incompatibles con las reglas de la UE» ya que conceden a las compañías beneficiarias una «ventaja económica selectiva». El Ejecutivo comunitario ha denunciado además que el Gobierno español no le notificó este nuevo régimen fiscal, que data de 2012, pese a que estaba obligado a hacerlo. La decisión de Bruselas no identifica a las empresas que deben devolver ayudas ni tampoco cuantifica la cantidad de subvenciones que tendrán que reembolsarse. Corresponde ahora a las autoridades españolas establecer la lista de empresas que se han beneficiado de este régimen y las ayudas que tienen que devolver. El Ejecutivo comunitario ya declaró ilegal en octubre de 2009 y en enero de 2011 la versión original de este régimen y exigió la devolución de las ayudas que se concedieron después del 21 de diciembre de 2007. España se comprometió entonces a no aplicarlo a nuevos demandantes, pero no suprimió las disposiciones porque algunas compañías podían seguir beneficiándose. Sin embargo, en marzo de 2012, el Gobierno adoptó una nueva interpretación administrativa vinculante, que permite de forma retroactiva deducciones fiscales no solo para las adquisiciones directas sino también para las adquisiciones indirectas. Las disposiciones españolas permitían la amortización del fondo de comercio financiero (la diferencia entre el coste de las participaciones de una empresa y el valor de mercado de sus activos) en la adquisición de participaciones en empresas extranjeras, lo que según Bruselas representa una clara excepción del sistema fiscal general español, puesto que permite la amortización del fondo de comercio incluso cuando las compañías adquirientes y adquiridas no estén unidas en una única entidad empresarial.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras la orden cursada a España por la Comisión Europea para que el Estado recupere las ayudas fiscales concedidas a las grandes empresas españolas por comprar compañías de fuera de la UE?
2) ¿Por qué el Gobierno español no notificó a la Comisión Europea el nuevo régimen fiscal, que data de 2012, pese a que estaba obligado a hacerlo?
3) ¿Piensa el Gobierno establecer la lista de empresas que se han beneficiado de este régimen y las ayudas que tienen que devolver?
4) ¿A cuánto asciende el montante global de las ayudas fiscales que el Gobierno debe recuperar de las empresas beneficiadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la ciudad de Alicante está pendiente desde hace muchos años la construcción de una estación intermodal que debería de haberse construido asociada a la llegada de los trenes de AVE a la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Puede indicar el Gobierno sus intenciones sobre la construcción de una Estación Intermodal en la Estación de Renfe de Alicante?

¿Cuál sería su ubicación definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/062732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Las instalaciones de la Guardia Civil sitas en la calle Sant Vicent de la ciudad de Alicante se encuentran en un evidente estado de deterioro arquitectónico, tal y como este Diputado ha denunciado en ocasiones anteriores.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Considera el Gobierno apropiado el traslado del cuartel de la Guardia Civil de la calle Sant Vicent de Alicante a otro lugar de la ciudad?

¿Existe algún proyecto al respecto?

¿Hay destinada una partida actualmente en los próximos Presupuestos Generales del Estado de rehabilitación de este edificio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/062733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente se han publicado noticias acerca de la reapertura de la biblioteca del Estado sita en el «Paseito de Ramiro» de Alicante.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Confirma el Gobierno estas noticias?

¿Puede indicar una fecha de reapertura?

¿Esta reapertura implicará que se abrirán el resto de instalaciones como salón de actos, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El peso de la economía sumergida es un hecho altamente preocupante que ha venido agravándose en los años de la gravísima crisis económica que padecemos. Este fenómeno implica la explotación de trabajadores/as a través de la ausencia de protección y cobertura y pérdida de cualquier tipo de derechos, así como la existencia de una competencia desleal ante las empresas que cumplen con sus obligaciones y una merma de ingresos públicos al Estado que resulta absolutamente intolerable.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Puede indicar el Gobierno la evolución en el número de Inspectores de Trabajo en la provincia de Alicante en los últimos diez años, con expresión, en su caso, de situaciones particulares como excedencias, servicios especiales en otros sectores de la administración, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/062735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La ONG Prodein ha hecho público un vídeo, se adjunta enlace para su visionado, http://vimeo.com/109091397 en el que se ve, con toda nitidez, una actuación policial en la valla de Melilla, cuando menos inapropiada.

Las imágenes, tomadas ayer en el transcurso de un intento de salto en grupo de la valla de Melilla, muestran como un inmigrante, obligado a descender por la escalera instalada por la Guardia Civil, es golpeado en varias ocasiones y acaba inconsciente en el suelo. Tras los intentos por reanimarle, los agentes cargan con él y lo llevan a Marruecos.

¿Qué valoración le merece al Gobierno que agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dejen inconsciente a una persona y, no solo no lo lleven al hospital para que sea atendido como merece, sino que lo abandonan a su suerte, eso sí, al otro lado de la frontera?

¿Los agentes implicados seguían órdenes del ministerio del Interior para comportarse como lo hicieron?

¿Tiene intención el Gobierno de abrir una investigación interna para identificar y suspender en sus funciones a los agentes que se han comportado de una manera tan indigna?

¿Tiene intención el Gobierno de instar al Fiscal General del Estado a iniciar una investigación inmediata para dilucidar la posibles consecuencias penales de una actitud tan vergonzosa como la que se aprecia en las imágenes recogidas por la ONG Prodein y difundidas por numerosos medios de comunicación?

¿Se ha interesado el Gobierno por la salud de la persona maltratada y abandonada a su suerte por parte de funcionarios españoles? En caso afirmativo, ¿con qué resultado? En caso contrario, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/062736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-552

La gran cantidad de lluvia caída la noche del 28 de septiembre sobre Girona provocó una crecida del río Güell que alcanzó, tras destrozar la pared de ladrillos, el pozo de la tuneladora en la zona de Mas Xirgu. Tres de los lados de este pozo están cerrados por muros de hormigón, pero el afectado solo era una pared de 1'5 metros de altura y poco más de 20 centímetros de grosor.

De hecho, en el 2009 ocurrió un episodio similar, inundando el mismo punto que se ha inundado ahora. Este suceso evidenció la necesidad de sellar el pozo, lo que estaba pendiente de llevar a cabo por Adif. No obstante lo único que Adif hizo fue construir esta pared de ladrillos de 1'5 metros de altura.

Según fuentes no oficiales Adif tiene pendiente de aprobar el plan de autoprotección en caso de emergencia, que los Bomberos han suspendido en dos ocasiones por deficiencias.

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos han cuestionado la versión dada por Adif, que ha vinculado la inundación a la saturación e incapacidad de evacuación del sistema de alcantarillado de Girona. Adif también ha declarado que la pared de ladrillos no tenía la finalidad de contener el agua.

¿Cuáles han sido las causas de la inundación del túnel y las vías del AVE en Girona?

¿Con qué finalidad construyó Adif la pared de ladrillos de 1'5 metros de altura que cedió por la avenida de agua?

¿Por qué motivos Adif no ha sellado el pozo en todos estos años?

¿Es cierto que Adif tiene pendiente de aprobar el plan de autoprotección en caso de emergencia? En caso afirmativo, ¿Por qué motivos no se ha aprobado todavía?

¿Cuántas veces se han revisado las obras de la infraestructura en la zona afectada?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que esto no vuelva a ocurrir?

¿Qué medidas de seguridad y control se han tomado hasta ahora para asegurar que el by pass del río Güell y el túnel bajo el río Ter no han provocado problemas derivados de su construcción? (recuerde que esta es una zona de viviendas donde viven unos miles de personas y que ya tuvieron problemas por el lento desarrollo de la obra —además aún está por resolver el problema de la llamada «zona 0» que rompe un barrio entero—)

¿Qué valoración hace de los datos piezométricos de los acuíferos recogidos hasta ahora? ¿Se ha producido alguna alteración significativa en estos datos?

¿Cuándo se van a ejecutar y finalizar las obras aún pendientes de la estación del AVE en Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/062737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la situación actual del Servicio de Vigilancia Aduanera.

El sector marítimo del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia, ha sido objeto de diferentes iniciativas parlamentarias del BNG a lo largo de los últimos años. Especialmente por el incumplimiento del Gobierno en relación con la segunda actividad, derecho que tienen los trabajadores de este Servicio, y debido a las insuficiencias dotacionales, tanto técnicas como de recursos humanos, necesarias para afrontar con eficiencia la labor de lucha contra las actuaciones delictivas.

Aunque de forma insuficiente, a lo largo de estos años se han ido mejorado estas dotaciones. Sin embargo, siempre quedó pendiente la cuestión de la segunda actividad. Y no sólo no se ha resuelto sino que incluso se ha alargado la edad de la plantilla, que de no renovarse puede llevar al colapso de algunas de las bases operativas en este momento.

En este sentido, debemos señalar que la media de edad de la plantilla del sector marítimo del Servicio de Vigilancia Aduanera de Galicia, es demasiado elevada al situarse en una media de 55 años para una actividad que entraña un alto nivel de riesgo y peligrosidad.

Desconocemos si entre las previsiones del Gobierno está la de convocar una Oferta Pública de Empleo. Precisamente la falta de noticias al respecto ahonda la preocupación existente en relación al

cve: BOCG-10-D-552

futuro del SVAM, que en los próximos años verá reducida su plantilla debido a que el 25 % de los trabajadores estarán en edad de jubilación.

En los Presupuestos Generales de 2015, observamos que se mantiene el mismo nivel de gasto en relación a las remuneraciones salariales, y en cuanto a gastos derivados de la actividad. Lo que indica que en el 2015 se va a mantener el mismo nivel de plantilla.

Presupuestos en los que tampoco se recoge cuestión alguna relacionada con la convocatoria de una OPE para el próximo año. En el caso hipotético de que se convocase una OPE para el 2015, es preciso poner de manifiesto que no se incorporarían hasta finales de 2016.

El servicio de Vigilancia Aduanera Marítima de Galicia tendría más de 20 plazas vacantes por jubilación.

Si unimos estos hechos a los continuos rumores relativos a la eliminación del servicio, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el sector marítimo del Servicio de Vigilancia Aduanera , y en concreto, respecto a su operativo en Galicia? ¿Prevé el Gobierno eliminar finalmente este importante servicio? De ser así. ¿A qué se debería y qué previsiones temporales maneja?

¿Prevé el Gobierno proceder a la convocatoria de Oferta Pública de Empleo para el sector marítimo del Servicio de Vigilancia Aduanera? En caso afirmativo, ¿Para cuándo estaría previsto y cuántas plazas se convocarían? En caso negativo, ¿Qué valoración realiza el Gobierno en relación al servicio a la vista de la reducción futura de más de un 25 % de plazas por jubilación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/062738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Ante la crisis sanitaria mundial con motivo de la infección por virus del Ébola, es previsible que las diferentes administraciones se impliquen en la llamada internacional realizada por la OMS para pallar el brote en los países africanos afectados.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

— Una vez eliminada la Conferencia Sectorial de Cooperación, ¿se ha constituido algún órgano de coordinación entre las diferentes administraciones y la Agencia Española de Cooperación Internacional?

— De ser así, indicar la fecha de constitución así como las reuniones convocadas y contenido de las mismas.

— ¿Existe coordinación entre la cooperación centralizada y descentralizada a la hora de definir el destino de los fondos que las diferentes administraciones destinen a este fin?

— ¿Existe algún protocolo, guía o indicación que defina las prioridades de la cooperación española para paliar el brote por el virus de Ébola?

— ¿Existe algún protocolo de coordinación sobre los contenidos de los diferentes envíos de ayuda material que ya se están produciendo?

— ¿Cuáles son las cifras exactas de aportación del Gobierno de España a la comunidad Internacional para la lucha contra el Ébola? ¿Cuáles son las partidas presupuestarias de ejecución propia a las que se les atribuirá la financiación de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**María Guadalupe Martín González, María Soledad Pérez Domínguez y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En qué términos y mediante qué vía se ha formalizado la petición de Estados Unidos al Gobierno español relativa al uso de las bases de Rota y Morón de la Frontera para el tránsito y escala de los aviones y del personal militar que participan operación Unified Assistance de lucha contra el ébola en África Occidental?

¿Qué protocolos y medidas de seguridad sanitaria se están negociando para evitar que puedan producirse contagios por ébola en nuestro país durante estas escalas?

¿Qué medidas de información y coordinación va a establecer el Gobierno con las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Diego López Garrido,** Diputado.

184/062740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuestas por escrito sobre el ERE de Bankia.

Exposición de motivos

Trabajadores de Bankia despedidos en el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) pactado entre la entidad y los sindicatos acusan de no respetar los pactos firmados el pasado febrero.

Entre los incumplimientos destacan la entrega de cartas de despido antes de que terminara el plazo para apuntarse de forma voluntaria. Incluso se han incluido a más de treinta mujeres embarazadas, con bajas de maternidad, con reducción de horario e incluso a personas con enfermedades graves.

Es necesario que el Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se manifieste sobre las medidas que piensa adoptar para evitar situaciones como ésta.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Conoce el Gobierno el alcance del ERE de Bankia?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para evitar situaciones como la de Bankia, con despidos a embarazadas, personas con reducción de jornada y enfermos y que vulnera presuntamente el Estatuto de los Trabajadores?
3. ¿Qué va a hacer el Gobierno para asegurar de que se cumpla la legislación laboral y la legalidad pertinente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/062741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita, sobre la cuantificación de los recursos económicos, materiales y humanos utilizados en la puesta en marcha del proceso legislativo del

cve: BOCG-10-D-552

anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada, en aras del cumplimiento de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno por boca de la Vicepresidenta anunció su intención de reforma total de la ley de aborto, encomendada al Ministerio de Justicia.

El ex Ministro Gallardón puso en marcha el proceso legislativo mediante informes de los ministerios, reuniones de sus gabinetes, consulta a expertos, entrevistas con todo tipo de organizaciones (según la ministra más de sesenta) con carácter previo a los borradores iniciales y el texto del anteproyecto.

En paralelo, el Ministerio de Sanidad promovió informes, reuniones de gabinete y del Consejo Interterritorial de Salud donde se aprobó una propuesta complementaria en el ámbito sanitario para cubrir los vacíos de la derogación en materias como la salud sexual y reproductiva, la objeción de conciencia de profesionales, las prestaciones sanitarias, etc.

Todo este proceso ha quedado interrumpido con la decisión de no reformar la ley y la dimisión del Ministro.

Sin embargo, los recursos materiales y el tiempo dedicado a este frustrado proyecto no han sido cuantificados. Procede pues en aras de la transparencia y la responsabilidad hacer balance del coste de la frustrada ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos informes internos fueron requeridos a los servicios del Ministerio de Justicia, Sanidad y otros, para la elaboración del anteproyecto de la ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada, y cuál fue la dedicación del personal y su coste económico?
2. ¿Cuántas reuniones a todos los niveles de los distintos Ministerios y el Gobierno, tanto internas como con otros agentes, colectivos, asociaciones y otros, se necesitaron para la elaboración de los textos previos al anteproyecto legislativo y a cuánto ascendería su coste en documentos y horas trabajadas?
3. ¿Cuántos trabajos externos se realizaron, en su caso, para la elaboración del anteproyecto y cuál fue su coste?
4. ¿Qué viajes, congresos o actividades públicas se realizaron con motivo de la elaboración del anteproyecto y cuánto le costaron al erario público?
5. ¿Cuánto recibieron de forma directa o indirecta en materia de apoyo o subvenciones las asociaciones pro vida que dieron cobertura al anteproyecto?
6. ¿Cuál fue en definitiva el coste total de elaboración del anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada?
7. ¿A cuánto asciende el coste de no haber dedicado esos medios y recursos humanos a otras tareas de gobierno y en particular de los Ministerios de Justicia, Sanidad y Presidencia, así como del Gabinete del Presidente del Gobierno?
8. ¿Cuál ha sido el coste de los estudios demoscópicos, o de otro tipo, realizado por el Gobierno o encargado a empresas, y en su caso a cuáles y con qué procedimiento de adjudicación, para apoyar y luego desechar el anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada?
9. ¿A cuánto asciende el coste del trabajo ya realizado y cuál es el presupuesto previsto para la anunciada reforma parcial en materia de permiso paterno en menores y apoyo a la maternidad?
10. ¿Piensa el gobierno asumir su cuota parte en el coste de la elaboración y retirada del anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada?
11. ¿Piensa valorar el gobierno el coste en incertidumbre y sufrimiento para las mujeres del largo periplo de la reforma retirada del anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada?
12. ¿Cuál es el coste directo e indirecto de apoyo a la reforma a través de medios de comunicación afines?
13. ¿A cuánto asciende el coste de la publicidad negativa y la difamación y disuasión en el acceso a las clínicas de IVE, así como de las expectativas frustradas en las clínicas extranjeras?
14. ¿Cuál es el coste de aparecer como un país clerical y retrogrado para la imagen de la España moderna y democrática?
15. ¿Han valorado desde el Gobierno el coste para la Comunidad de Madrid del reacomodo y la reinserción laboral del ex ministro Gallardón y su entorno?
16. ¿A cuánto asciende el coste de los proyectos abandonados por el nuevo Ministro de Justicia?

cve: BOCG-10-D-552

17. ¿Y cuál es el coste en salud del proyecto de ley para los españoles, y más en particular para las españolas, y más específicamente en salud mental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/062742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Mientras que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) está en la actualidad investigando la brusca subida de precios experimentada por el mercado mayorista de electricidad durante el pasado mes de septiembre (que ha supuesto que los precios de la electricidad en el mercado mayorista se elevaran de media un 31 % entre el segundo y el tercer trimestre, lo que llevará a que la factura eléctrica que pagan los consumidores se incremente un 11 % de media con respecto a los tres meses precedentes), y nos enfrentamos a la aplicación de un nuevo mecanismo de revisión de precios impredecible y lleno de turbulencias según la OCU, dado que el precio se fija conforme a la media del «pool» en los dos meses correspondientes al periodo de la factura. Endesa, una sociedad que desde 1944 hasta 1998 estuvo en manos públicas españolas y desde 2009 mayoritariamente en manos del Gobierno italiano a través de la empresa ENEL (92 %) por la reacción centralista ante la posibilidad de que una empresa catalana, Gas Natural la comprara en 2005, anuncia que va a proceder, el próximo día 29 de octubre, a repartir un dividendo entre sus accionistas de 14.605 millones de euros. Record absoluto en la historia de la bolsa española al no haber empresa alguna que con anterioridad haya alcanzado una cifra similar.

Esta cifra supone más de 2,5 billones de las antiguas pesetas, una cifra brutal, difícil de asimilar y una auténtica bofetada a la mayoría social de un país que cada día tienen que oír que no hay recursos para casi nada. Estamos delante de una inaceptable y escandalosa operación de descapitalización en la que se liquida una parte considerable del patrimonio de una compañía a cambio de nada y esto es así porque ENEL pagó por la compra de unos activos pero acto seguido recupera gran parte de este importe cobrando el dividendo y Endesa se queda sin activos y sin dinero.

En suma, se vacía una empresa muy importante desde el punto de vista de estrategia energética llevándose gran parte de su patrimonio acumulado durante décadas a otro país y cuyos efectos, en cualquier caso, lo sufrirán consumidores y empresas dado que muy posiblemente reciban una peor calidad en el servicio y a un precio aún más elevado del actual al no procederse a una política de reinversión adecuada y necesaria.

Este reparto de dividendo no sólo es escandaloso porque se produzca con un recibo de la luz por las nubes, sino inmoral desde el mismo momento en que Endesa niega fondos para la reindustrialización de las zonas y comarcas mineras en las que tiene intereses y centros de producción de energía, como es el caso de las comarcas mineras de Aragón, entre otras, más cuando la tasa de paro en estas zonas es bastante elevada.

Pero hay otro detalle no menos llamativo. Endesa no tiene suficiente liquidez y por lo tanto va a pedir un crédito, a endeudarse en 6.500 millones de euros, para pagar ese dividendo brutal a ENEL. El caso es que se endeudará con una empresa financiera propiedad de ENEL que casualmente tiene su domicilio social en Holanda, un paraíso fiscal para este tipo de operaciones.

Vamos que nos encontramos en una situación en el que se encuentran presentes todas las prácticas condenables del capitalismo financiero especulativo en gran medida causante de la crisis por la que está pasando nuestro país.

— ¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para garantizar que el pago de este dividendo no afectará a las condiciones y calidad de servicio que actualmente presta Endesa en nuestro país a familias y empresas?

— ¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para garantizar que el pago de este dividendo no afecte al precio del suministro de energía eléctrica por parte de esta empresa?

cve: BOCG-10-D-552

— ¿Cree el Gobierno que fue acertada la privatización de esta empresa pública perteneciente a un claro sector estratégico como el energético?

— ¿Está nuestra fiscalidad provista de suficientes medidas para que este tipo de operaciones financieras no resulten rentables a las empresas?

— ¿Va a adoptar alguna medida el Gobierno para exigir a Endesa que parte de sus beneficios sean reinvertidos en la reindustrialización de las zonas y comarcas mineras en las que tiene intereses y centros de producción de energía, como es el caso de las comarcas mineras de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/062743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

En su misión contra el ébola Estados Unidos ha pedido al Gobierno poder usar las bases de Rota y Morón con el fin de que parte de los tres mil hombres que va a enviar hagan escala y pernocten a su regreso en estas bases. Los primeros militares norteamericanos ya han llegado a Liberia y un centenar de ellos, dedicados a levantar hospitales, provienen de la agrupación estable de Morón de la Frontera.

La noticia ha alarmado a los vecinos que se preguntan si los soldados que regresen de los países infectados supondrán algún riesgo para la población.

Estados Unidos garantiza que por España no pasarán ni pacientes de ébola ni personal que haya estado en contacto con ellos. Y en cualquier caso, nadie saldrá de las bases durante esas escalas.

¿Cuál va a ser el uso exacto de las bases de Morón y Rota en esta misión? ¿Va a participar algún ciudadano español en este proceso?

¿Se va a garantizar que no va a existir riesgo de contagio para la población? ¿Qué medidas de prevención sanitaria tiene previsto adoptar el Gobierno?

¿Qué controles va a poner en marcha el Gobierno para que no exista riesgo de contagio para la población?

¿De qué forma va a participar el Gobierno en la supervisión de aviones y personal? ¿Qué medios va a dedicar el Gobierno a esta supervisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/062744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la denegación de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS) a un trabajador de Navantia-Ferrol dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

Al ser el astillero público Navantia-Ferrol una empresa donde se construyen buques militares en sus instalaciones y procedimientos internos se maneja información clasificada. En las zonas donde se maneja o almacena esa información (por ejemplo, la Sala Técnica), hay control de accesos. Para poder acceder a dichas zonas, un trabajador debe disponer de la llamada HPS (Habilitación Personal de Seguridad), que es expedida por el CNI (Centro Nacional de Inteligencia).

En la primavera de 2013, y ante la posibilidad que se le plantea a un trabajador del área de informática de gestión, por parte de sus superiores, de trasladarse temporalmente a una oficina ubicada físicamente dentro de la Sala Técnica, éste solicita la HPS. La propia solicitud permitió al trabajador realizar su jornada

cve: BOCG-10-D-552

laboral en estas instalaciones entre el 29 de abril de 2013 hasta agosto del mismo año, fecha en la que retornó a su oficina habitual.

El 30 de julio de 2014, once meses después de la salida del empleado de la Sala Técnica, el CNI resuelve denegarle por escrito la HPS.

La razón que alega el CNI para esta denegación es «no reunir los criterios de idoneidad establecidos en el apartado 6h) de la Norma NS/02 de la Autoridad Nacional de Seguridad Delegada». Ese apartado dice que los investigados «han demostrado, de obra o palabra, falta de honradez, deslealtad, falta de fiabilidad, no ser de confianza, o indiscreción».

Según el apartado 6 de dicha Norma, se investigó al empleado «en orden a determinar que el grado de riesgo que se asume finalmente al habilitarlo [al interesado] resulta aceptable para España». Por tanto, la denegación de la HPS implica que el CNI considera que el habilitar al empleado implicaría un riesgo inaceptable para España.

Ante una acusación de esta gravedad, carente de todo fundamento y que sólo concita el rechazo total, el CNI no aportó ni una sola prueba de esas supuestas obras o palabras que convertían a este trabajador en un riesgo para España.

Ante la gravedad de estos hechos formulamos las siguientes preguntas al Sr. Ministro:

¿Existe algún informe del CNI que fundamenten la excepcionalidad de esta denegación a un empleado en activo del astillero?

¿Es consciente el Gobierno que en 34 años como trabajador del astillero este empleado jamás fue objeto de ninguna sanción ni apercibimiento por motivos personales y que esta denegación se entiende como un veto por su militancia política y sindical?

¿Piensa el Gobierno realizar una investigación sobre lo sucedido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/062745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La ONG Prodein ha difundido un vídeo grabado el pasado 15 de octubre, después de un intento de salto, que muestra como un inmigrante es obligado a bajar por una escalera mientras es violentamente golpeado con bastones policiales, sin razón aparente alguna por la Guardia Civil, hasta que logran que se desplome y termine inconsciente en el suelo. Tras lo que parecen ser intentos por despertarle, los agentes lo expulsan «a rastras» de manera sumaria a Marruecos.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que varios agentes agredieron de manera violenta a la persona que aparece en el video hecho público por la ONG Prodein el pasado 16 de octubre?
2. ¿Cuál es la razón por la que la persona golpeada no fue tratada por los servicios médicos?
3. ¿Cuál fue la razón por la que se le expulsó de manera sumaria?
4. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del estado de salud de esta persona? ¿Conoce si sobrevivió a los golpes?
5. ¿Conoce el Gobierno la nacionalidad de esa persona? ¿Sabe si tenía intención de solicitar asilo? ¿Qué edad tenía?
6. ¿Se ha abierto alguna investigación para esclarecer los hechos?
7. ¿Considera el Gobierno que, en relación a las imágenes que se observan en video, la actuación policial fue correcta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/062746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La ONG Prodein ha difundido un vídeo grabado el pasado 15 de octubre, después de un intento de salto, que muestra cómo un inmigrante es obligado a bajar por una escalera mientras es violentamente golpeado con bastones policiales, sin razón aparente alguna por la Guardia Civil, hasta que logran que se desplome y termine inconsciente en el suelo. Tras lo que parecen ser intentos por despertarle, los agentes lo expulsan «a rastras» de manera sumaria a Marruecos.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántas personas fueron expulsadas por la Guardia Civil de manera sumaria a Marruecos? ¿Cuál era su nacionalidad? ¿Qué edad tenían? ¿Solicitó alguno asilo?
2. ¿Cuál es la razón por la que como se observa en las imágenes los agentes de la Guardia Civil golpearon violentamente a las personas migrantes?
3. ¿Cuál es la razón por la que se expulsó a varias personas inconscientes? ¿Por qué no fueron atendidas por personal médico?
4. ¿Cuántas personas resultaron heridas?
5. ¿Considera el Gobierno que las actuaciones policiales que se observan en el vídeo son correctas? ¿Responden a algún protocolo de actuación?, en caso de ser una respuesta positiva, ¿a cuál?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/062747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperanza Esteve Ortega, Diputada por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El 17 de octubre se ha hecho pública la grabación de un suceso fechado dos días antes, cuando un grupo de personas intentó saltar la valla entre que separa España y Marruecos en Melilla. Una de las personas, tras recibir varios golpes, cayó y fue conducida en estado de aparente inconsciencia al punto de origen.

— ¿Qué instrucciones o protocolos determinan la forma de emplear el uso de la fuerza en las actuaciones de control de las fronteras de Ceuta y Melilla?

— ¿Cómo explica el Gobierno la repatriación de dicha persona sin atender a lo dispuesto en la legalidad española y los convenios internacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Esperança Esteve Ortega,** Diputada.

184/062748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

En el día de ayer pudimos ver a través de los medios de comunicación las imágenes tomadas por la ONG melillense Prodein tras el último intento de salto en grupo de la valla. En las imágenes se comprueba que un inmigrante, forzado a descender por la escalinata instalada por la Guardia Civil, fue golpeado en varias ocasiones por agentes hasta quedar, al parecer, en estado de inconsciencia. No obstante, en lugar de ser conducido para ser asistido médicamente y cumplir los trámites legales, es entregado a fuerzas marroquíes incumpliendo la legislación en la materia y los compromisos internacionales suscritos por España.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que se están cumpliendo adecuadamente, los principios de proporcionalidad y otros que deben regir la actuación de los responsables del control de las fronteras?

¿Qué responsabilidades va a asumir el Delegado del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla por la transgresión de las normas mínimas exigidas en este tipo de actuaciones?

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que cesen estas prácticas inhumanas, además de ilegales, con la vulneración de derechos que suponen para los inmigrantes y las consecuencias personales y jurídicas que conllevan para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

¿Es este tipo de toma de imágenes las que el Gobierno pretende sancionar como infracción grave, tal y como prevé la reforma de la Ley Orgánica de seguridad Ciudadana remitida por el Gobierno al Congreso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/062749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Actualmente el máximo responsable de la Comandancia de la Guardia Civil en Melilla es un Coronel, hecho poco habitual, ya que las comandancias de la Guardia Civil suelen estar mandadas por un Teniente Coronel. Además, a este hecho poco habitual se une las circunstancias de que el mismo se encuentra imputado por prevaricación.

— ¿Cuáles son las razones de que un Coronel, además imputado, siga mandando en un destino previsto para un empleo inferior?

— ¿Tiene alguna relación el mantenimiento de dicho Coronel como máximo responsable de la Comandancia de la Guardia Civil en Melilla con la situación procesal de un sinfín de miembros relevantes del Partido Popular en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/062750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

De todas las vocalías que componen el Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas ¿qué proporción de mujeres y hombres hay y qué graduación tiene cada una de las personas que ostenta la vocalía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/062751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos estudios ha realizado la Secretaría Permanente de Igualdad para promover el principio de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la activad del Ministerio de Defensa en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/062752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas acciones formativas ha realizado la Secretaría Permanente de Igualdad para fomentar el conocimiento y poner en valor el principio de igualdad entre mujeres y hombres durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/062753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas preguntas y/o cuantas iniciativas para actuar han sido requeridas por personal de las fuerzas Armadas a la Secretaría Permanente para la Igualdad durante el periodo 2013 al 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/062754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-552

¿Cuáles son las herramientas de que dispone la Secretaría Permanente de Igualdad para velar por el cumplimiento de la normativa de igualdad y por la aplicación efectiva de este principio en las políticas y actuaciones del Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/062755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos centros infantiles se han puesto en funcionamiento para conciliación de la vida laboral y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas, durante el periodo 2011 al 2014, y en qué lugar y localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-552

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/042070

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 125.380 de fecha 27 de marzo de 2014, se traslada lo siguiente:

En primer lugar, cabe recordar que la definición de los objetivos y prioridades de la actuación desarrollada por la que se interesa Su Señoría respecto a la provincia de Soria se realiza a nivel estatal, y no por provincias o Comunidades Autónomas.

Establecido lo anterior, se señala lo siguiente:

— En relación con la mención (punto 01 del apartado 3.6 del programa del Partido Popular) a la garantía de los derechos humanos y la dignidad de las personas, con independencia de su situación administrativa, debe recordarse que dicha garantía impregna innumerables y variados ámbitos de la acción del Gobierno de España, como no podía ser de otra manera conforme a la configuración constitucional de nuestro país como Estado democrático de Derecho y, en consecuencia, al contenido de los distintos Convenios Internacionales sobre la materia firmados y ratificados por España, y al propio de la normativa de la Unión Europea y del ordenamiento jurídico español.

— Respecto a la ordenación de la inmigración legal y la atracción de talento (temas abordados en los puntos 01, 02 y 05 del mencionado apartado 3.6) y a la regulación sobre menores extranjeros no acompañados (objeto del punto 03 del mencionado apartado 3.6), se señala lo siguiente:

I. Ordenación de la inmigración legal y atracción de talento

En esta materia, y al mismo tiempo que se desarrollan las labores tendentes a la ordenación de la inmigración legal en base a lo previsto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, debe destacarse como actuación de trascendental importancia la relativa a las medidas introducidas en la sección 2.ª (sobre movilidad internacional) del título V (sobre la internacionalización de la economía española) de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo al emprendedor y a su internacionalización.

El Gobierno de España, con el impulso de la aprobación de dichas medidas, ha optado por promover una normativa especial, que conviva con el régimen tradicional de extranjería, y que está dirigida a eliminar las trabas a la llegada y permanencia de determinados colectivos de extranjeros como son los investigadores, personal científico o técnico, profesores de universidad y escuelas de negocios, inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, o aquellos que se desplacen a España en el marco de una relación laboral, profesional o de formación profesional con empresas establecidas en España o en otro país.

Y, con ello, crear una política de inmigración que ayude a nuestra competitividad internacional, a la internacionalización de nuestras empresas y, con ello, al crecimiento económico y la creación de empleo.

cve: BOCG-10-D-552

Pese a que se trata de una ley de reciente aprobación (a final de septiembre de 2014 se cumplirá un año de su vigencia), los resultados para nuestra economía (a 27 de julio de 2014), son netamente alentadores:

— Ya a dicha fecha, tan sólo el importe global de las inversiones inmobiliarias que han motivado la concesión de residencias a inversores extranjeros ascendía a 172.892.372,40 Euros.

— Los datos existentes en julio de 2014 sobre residencias para inversores en proyectos de interés general y para emprendedores, permiten asegurar que en los próximos 3-5 años, la concesión de este tipo de residencias supondrán en torno a un global de inversión de 64.007.545 y a una creación de puestos de trabajo directos de 1.024 puestos.

Con las mencionadas medidas sobre movilidad internacional, España se ha sumado a la línea ya iniciada por otros países de la OCDE, configurando la política de inmigración como factor de impulso de la competitividad internacional de nuestra economía.

A dicho objetivo responde igualmente el impulso de Memorandos de Entendimiento como el firmado con México el pasado 10 de junio, sobre facilitación de la movilidad internacional por el que se promueven medidas que faciliten la circulación de la inversión y el talento, así como la transferencia del conocimiento.

II. Menores extranjeros no acompañados

El artículo 190.2 del Reglamento de extranjería (Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril), establece que la Secretaría General de Inmigración y Emigración impulsará la adopción de un Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs), destinado a coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas, desde la localización del menor o supuesto menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición del servicio público de protección de menores y documentación.

En cumplimiento de dicho mandato, se ha impulsado desde el primer trimestre de 2012 los trabajos para la elaboración de este Protocolo. Dichos trabajos se han realizado en el marco de un grupo constituido por la mencionada Secretaría General, la Fiscalía General del Estado (fiscalías de sala y de menores), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El documento ha sido también analizado con las Comunidades Autónomas, tanto en reuniones de trabajo con los Directores Generales competentes en materia de menores y con competencias relacionadas con la integración de los inmigrantes; así como en la reunión de 13 de noviembre de 2013 de la Comisión Interautonómica de Infancia, y en la reunión de la Conferencia Sectorial de Inmigración de 20 de marzo de 2014.

Finalmente, el Protocolo marco fue aprobado el pasado 22 de julio de 2014 por Acuerdo firmado por los Ministros de Empleo y Seguridad Social, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de Justicia, el Secretario de Estado de Seguridad (en representación del Ministerio del Interior), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación (en representación de su Ministerio) y el Fiscal General del Estado.

El Protocolo marco es concebido a modo de patrón de buenas prácticas que, al margen de su valor vinculante para las instituciones que lo suscriben, debe ser completado con los correspondientes protocolos territoriales para que, según sus respectivas normas estatutarias, pueda obligar a las administraciones autonómicas.

Sus objetivos principales son:

— Coordinar la actuación de todas las instituciones implicadas en el proceso de intervención con Menas: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Ministerio Fiscal, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Comunidades Autónomas, Instituciones sanitarias, servicios públicos de protección de menores y otras entidades dedicadas a la protección de menores.

— Garantizar el adecuado funcionamiento del Registro de Menas, regulado en el artículo 215 del Reglamento de extranjería, como fuente de información fidedigna y más completa posible que logre la comprensión del fenómeno migratorio de los menores.

cve: BOCG-10-D-552

— Armonizar los procedimientos para la determinación de la edad y los modos de actuación de cada una de las autoridades implicadas. El Protocolo dedica un amplio capítulo a la materia, previendo procedimientos a seguir y dando pautas y recomendaciones para la realización de las pruebas médicas.

Todos estos objetivos, sin olvidar que la política sobre los Menas está y debe estar orientada al retorno a su país de origen, con su familia o los servicios de protección del menor, cuando esto sea en el interés superior del menor, cuestión que igualmente es objeto de mención expresa en el Protocolo.

El Protocolo se articula en ocho capítulos, cada uno de ellos dedicados a las siguientes materias:

1. Objeto, ámbito de aplicación y principios rectores.
2. Actuaciones a realizar en el momento de la localización: identificación, inscripción en el Registro de Menas, información al menor la normativa de protección de menores, de protección internacional y de los derechos de las víctimas de trata de seres humanos.
3. Supuestos específicos: menor al que le sea de aplicación el régimen de la UE; menor localizado tras la comisión de un hecho delictivo; o menor cuya minoría de edad sea indubitada.
4. Actuaciones a seguir con menores en situación de riesgo: contempla medidas de prevención de la trata de seres humanos y contra la utilización o explotación de menores.
5. Expedientes de determinación de edad: forma y tramitación; diligencias preprocesales; diligencias posteriores para la práctica de las pruebas médicas; finalización del expediente y decreto del Ministerio Fiscal.
6. Procedimiento de documentación de los Menas.
7. Guarda y tutela de Menas y pautas de actuación para la elaboración de los protocolos territoriales que desarrollen el Protocolo marco.
8. Medidas de seguimiento y coordinación.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046160 y 184/046161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada, y Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite al «Informe del primer año de CORA», elaborado por la Oficina para la ejecución de la Reforma de la Administración (Opera), al que se puede acceder a través de la siguiente página web:

http://www.mpt.gob.es/dms/es/areas/reforma_aapp/Informe-primer-a-o-CORA-19-09-2014--Completo/Informe%20primer%20a%C3%B1o%20CORA%2019-09-2014. %20Completo.pdf

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que durante los años 2012, 2013 y 2014 el Gobierno ha impulsado un intenso proceso de aprobación de disposiciones normativas con el objetivo de corregir una importante distorsión en el normal funcionamiento del sistema eléctrico.

cve: BOCG-10-D-552

La necesidad de acometer las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo y de resolver las deficiencias existentes en su funcionamiento, han aconsejado la aprobación de una reforma global del sector, basada en un nuevo régimen de ingresos y gastos, que trata de devolver al sistema una sostenibilidad financiera perdida hace largo tiempo.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, procede a acometer esta reforma, estableciendo los mecanismos necesarios para que no vuelvan a repetirse los fuertes desequilibrios que ha habido en el pasado entre ingresos y gastos. Desarrolla los principios establecidos en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, e integra en un solo texto todas las disposiciones con rango legal dispersas en las distintas normas aprobadas desde su entrada en vigor.

Identificado el principal problema que ha tenido el sector eléctrico español en los últimos años (el desajuste entre los ingresos y costes del sistema que ha provocado el nacimiento de lo que se llama «déficit de tarifa»), el Gobierno ha sido consciente desde el inicio de la presente legislatura que sin abordar este problema, no es posible tener una energía más barata y más competitiva.

Por este motivo, el Gobierno se ha enfrentado a este problema y se puede decir que, una vez aprobada la Ley del Sector Eléctrico, se ha dejado atrás el mayor elemento de riesgo al que tanto los consumidores, como las empresas y la Administración, estaban sometidos.

Las líneas básicas de la reforma energética han sido:

— Establecer un marco normativo que garantice la estabilidad financiera del sistema eléctrico con carácter definitivo.

— Conseguir una reducción significativa de los costes del sistema a través de medidas regulatorias.

— Garantizar el suministro al menor coste posible para el consumidor, fomentando la competencia y la capacidad de elección del consumidor.

Además se han introducido otros principios o medidas, como por ejemplo:

— Cualquier medida normativa en relación con el sector que suponga un incremento de coste para el sistema eléctrico o una reducción de ingresos deberá incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema.

— Se establecen restricciones tasadas a la aparición de desajustes temporales anuales por situaciones coyunturales.

— Se introducen herramientas de flexibilidad con la finalidad de adaptar las retribuciones a la situación cíclica de la economía y a las necesidades del sistema.

— Se establecen los criterios para determinar la retribución de las actividades reguladas de tal forma que se apliquen criterios homogéneos en todo el territorio español, que se considere el riesgo de la actividad a la hora de terminar su rentabilidad y que dicha rentabilidad sea adecuada a la actividad de una instalación tipo realizada por una empresa eficiente y bien gestionada.

— Se minimizan las diferencias existentes dentro del ejercicio de una misma actividad.

— A partir del 1 de junio de 2014 se aplica el PVPC (Precio Voluntario al Pequeño Consumidor), que supondrá un ahorro en la factura del consumidor frente al anterior esquema de subastas CESUR, al no tener que pagar por un aseguramiento del precio y una situación de transparencia y simplicidad en el precio.

La alternativa a la reforma energética que ha emprendido el Gobierno, con estas y otras medidas, hubiera sido la quiebra del sistema eléctrico o la subida desmesurada e inasumible en el precio de la luz (hasta un 42 %), que hubieran tenido que pagar, una vez más, los consumidores y que hubiese eliminado la competitividad del país.

El Gobierno, en definitiva, identificado el problema, lo ha afrontado emprendiendo una profunda reforma del sistema, que provocará la desaparición del déficit de tarifa, y como consecuencia obtendremos una energía más barata y, a la vez, más competitiva.

Más allá de la incertidumbre lógica y puntual que provocó el anuncio de esta reforma, lo cierto es que transcurrido casi un año desde su anuncio, y como consecuencia de las medidas adoptadas en los sucesivos Reales Decretos-leyes y Leyes durante los años 2012, 2013 y 2014, frente a los 10.000 millones de euros de déficit que hubiéramos tenido en el año 2012, como consecuencia de la tendencia que marcaba el déficit de tarifa de los años anteriores, tuvimos 5.069. En el año 2013, frente a los 10.500

cve: BOCG-10-D-552

millones de euros previstos, tuvimos cerca de 4.000 millones de euros y la previsión en el año 2014 es la de tener déficit 0 o cercano a esta cifra.

El Gobierno, por tanto, no va a revisar la reforma energética emprendida desde principios del año 2012, por entender que se puede discutir sobre su contenido, pero no sobre la imperiosa necesidad de llevarla a cabo.

Consecuencias de la reforma son la bajada en el precio de la luz en un 8 % desde 2011 y que la Comisión Europea ha situado a España entre los países de la Unión Europea que están recuperando competitividad industrial.

Queda pendiente la aprobación del Real Decreto que regula los sistemas extrapeninsulares, con el objetivo de reforzar las interconexiones entre Canarias y de conectar el sistema balear con el Peninsular.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046401 a 184/046403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite al «Informe del primer año de CORA», elaborado por la Oficina para la ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA), al que se puede acceder a través de la siguiente página web:

http://www.mpt.gob.es/dms/es/areas/reforma_aapp/Informe-primer-a-o-CORA-19-09-2014--Completo/Informe%20primer%20a%C3%B1o%20CORA%2019-09-2014. %20Completo.pdf

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, contempla un objetivo de nueva potencia eólica en el Sistema Eléctrico Canario de 450 MW, adicionales a los aproximadamente 150 MW en funcionamiento. Asimismo se contempla la realización de convocatorias de subastas para nueva potencia fotovoltaica.

De acuerdo con los análisis elaborados por el operador del sistema, podrían incluso superarse estas magnitudes cuando se ejecuten los enlaces entre islas.

La instalación de elevadas magnitudes de generación intermitente, difícilmente previsible y que no proveen servicios de regulación y control en sistemas eléctricos aislados y de reducido tamaño, supondría tener que verter energía renovable en muchas horas del año en que su producción es mayor que la capacidad de integración en cada sistema, dando lugar a una reducción de las horas equivalentes de producción de las instalaciones, que podrían llegar a poner en riesgo la viabilidad de los proyectos.

La integración de un mayor contingente de generación de origen renovable en el sistema eléctrico permitiría reducir los costes de generación. No obstante, la irregularidad de las fuentes de energía renovable implica la necesidad de disponer de la reserva rodante de origen térmico adecuada. De acuerdo

cve: BOCG-10-D-552

con lo expuesto, la tecnología térmica no supone un obstáculo a la integración de energía renovable no gestionable en la red, sino todo lo contrario, es necesaria para alcanzar el objetivo.

Del mismo modo, también es necesario para incrementar la penetración de energías renovables, la instalación de sistemas de almacenamiento hidroeléctrico por bombeo y, allí donde resultan técnicamente factibles, las interconexiones entre islas.

Las instalaciones de almacenamiento hidroeléctrico proporcionarían la capacidad de almacenar excedentes de producción renovable, particularmente en horas valle, y la necesaria flexibilidad en el «mix» de generación para hacer frente a las variaciones del recurso renovable. Las interconexiones entre islas, por su parte, aumentan el tamaño de los sistemas, lo que facilita y abarata la operación de los mismos.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047658

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 137.568, de fecha 29 de mayo de 2014, se traslada lo siguiente:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ministra de Fomento ha explicado los antecedentes, situación actual y previsiones de las infraestructuras ferroviarias en Asturias como respuesta a la interpelación ante el Pleno del Senado, n.º de expediente 670/000147, formulada por D. Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Mixto, el pasado día 30 de septiembre de 2014, que puede ser consultada en el correspondiente Diario de Sesiones que se adjunta como anexo (número 124, pág. 11.705 y siguientes).

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048089

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 134356, de fecha 8/05/2014, se traslada lo siguiente:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el ámbito del desarrollo en zonas geográficas determinadas, realiza políticas de activación del empleo y el apoyo al emprendimiento, de gran importancia para favorecer nuevos proyectos de actividad que fijen la población al territorio. Estas medidas, cuya realización se lleva a cabo en su mayor parte por las Comunidades Autónomas, se encuentran recogidas en el Plan Anual de Política de

cve: BOCG-10-D-552

Empleo 2013 y tendrán su continuación en el Plan para 2014, que ha sido presentado recientemente a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Además, se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y se está implementando el Plan de Implantación de la Garantía Juvenil.

Madrid, 16 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la Directiva 2009/72/CE, el Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, incide en una mayor protección al consumidor, refuerza las obligaciones de servicio público, e insta a los Estados Miembros a definir el concepto de cliente vulnerable y a implementar medidas que garanticen su suministro, introduciendo el concepto de pobreza energética.

De este modo, el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, dispone que serán considerados como consumidores vulnerables los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen, y añade la necesidad de adoptar las medidas oportunas para garantizar la protección de los mismos.

Por su parte, el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, establece que el bono social resultará de aplicación a determinados consumidores de electricidad acogidos a la tarifa de último recurso, que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen, estableciéndose un umbral referenciado a un indicador de renta familiar.

De este modo, la denominación de tarifas de último recurso en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables, y

cve: BOCG-10-D-552

aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador.

El artículo 45 de la citada Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se dedica a los consumidores vulnerables, determinándose en su apartado primero que serán considerados como tales los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

Se dispone en dicho artículo que la definición de los consumidores vulnerables y los requisitos que deben cumplir, así como las medidas a adoptar para este colectivo, se determinarán reglamentariamente por el Gobierno.

Adicionalmente, se dispone que el bono social resultará de aplicación a los consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que por real decreto del Consejo de Ministros se determinen. A estos efectos, se establecerá un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

El bono social cubrirá la diferencia entre el valor del precio voluntario para el pequeño consumidor y un valor base, que se denominará tarifa de último recurso y será aplicado por el correspondiente comercializador de referencia en las facturas de los consumidores que puedan quedar acogidos al mismo.

Transitoriamente, y hasta que se desarrolle lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria décima de dicha ley, tendrán derecho al bono social los suministros de los consumidores, que siendo personas físicas, tengan una potencia contratada inferior a 3 kW en su vivienda habitual.

También, tendrán derecho los consumidores con 60 o más años de edad que acrediten ser pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente y viudedad y que perciban las cuantías mínimas vigentes en cada momento para dichas clases de pensión con respecto a los titulares con cónyuge a cargo o a los titulares sin cónyuge que viven en una unidad económica unipersonal, así como los beneficiarios de pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez mayores de 60 años.

Asimismo, tendrán derecho los consumidores que acrediten ser familias numerosas y los consumidores que acrediten formar parte de una unidad familiar que tenga todos sus miembros en situación de desempleo.

Por otro lado, el artículo 16 del Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación, establece que «el precio de la tarifa de último recurso que deberán pagar al comercializador de referencia los consumidores vulnerables por la electricidad consumida será el que resulte de aplicar al suministro lo previsto en el título III para el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor descontando un 25 % en todos los términos que lo componen».

Por último, en la actualidad se encuentra en tramitación el proyecto de real decreto por el que se regula la actividad de comercialización y las condiciones de contratación y suministro de energía eléctrica.

En este proyecto, se considera como novedad la inclusión, además de criterios como los actuales (potencia contratada inferior a 3 kw, perceptores de pensiones mínimas de la Seguridad Social, familias con todos los miembros en situación de desempleo, familias numerosas) de un criterio específico de renta.

La regulación está en línea con lo previsto en la Directiva 2009/72/CE, citada anteriormente, transpuesta por el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, cuyos preceptos en esta materia fueron recogidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Gobierno no conoce ni el número de personas que están en esta situación, ni si ha aumentado, o no, ese número en Galicia, por no tener a su disposición esa información concreta.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Zaragoza Alonso, José (GS).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En relación con la información solicitada respecto al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se indica lo siguiente:

— N.º de vehículos: 22
— N.º de conductores: 31

Madrid, 1 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se recuerda que el Tribunal Constitucional ha sentenciado que la competencia de ejecución de la formación profesional para el empleo corresponde a las comunidades autónomas, aunque también reconoce un ámbito competencial excepcional de ejecución estatal cuando las características de las acciones formativas y de los beneficiarios excedan el ámbito de una comunidad.

Con carácter general, por tanto, hay que señalar que las comunidades autónomas tienen asumidas las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, en virtud de los reales decretos sobre traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, actual Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

En este sentido, para cada ejercicio económico se distribuyen territorialmente, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para políticas activas de empleo con cargo al Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, según los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La regla octava del apartado 2 de dicho artículo establece que las comunidades autónomas que gestionen los créditos a que se refiere el mencionado artículo, deberán proceder a un adecuado control de los fondos recibidos que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los mismos por los perceptores finales.

La normativa aplicable para la formación dirigida a trabajadores ocupados del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Madrid para 2011 es la Orden 3727/2011, de 21 de septiembre y para el siguiente ejercicio la Orden 24/2012, de 12 de noviembre.

El convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid con fecha de 17 de diciembre de 2008, cuya vigencia se amplía en el 2011 en adenda firmada el 21 de septiembre de 2010, enmarca las actuaciones a desarrollar por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en apoyo a la liquidación de ayudas concedidas por esa Comunidad en el marco de la formación de oferta para trabajadores ocupados.

En la cláusula segunda de este convenio se establecen las funciones que corresponden a cada una de las partes.

A la Comunidad de Madrid le corresponden:

— Las funciones de seguimiento y control de la formación de oferta,
— La recepción y registro de la documentación de liquidación que presenten los beneficiarios, que será remitida a la Fundación Tripartita para la elaboración de la propuesta de liquidación

A la Fundación Tripartita le corresponden las siguientes funciones:

— Poner a disposición de la Comunidad de Madrid la aplicación informática para que las entidades beneficiarias puedan cumplimentar los impresos de solicitud de la subvención,

cve: BOCG-10-D-552

— Poner a disposición de la Comunidad de Madrid las aplicaciones necesarias para que lleve a cabo las funciones de seguimiento y control,

— Grabar los datos relativos a la certificación de la actividad subvencionada y la justificación de costes en orden a proceder a su an álisis,

— Elaborar la correspondiente propuesta de liquidación que será trasladada a la Comunidad de Madrid,

— También podrá prestar apoyo en el estudio de las alegaciones que se presenten por parte de los beneficiarios de las subvenciones.

En relación con la apertura de la aplicación informática, la Fundación Tripartita ya informó en una nota publicada en su página web de 23 de abril. En dicha información se aclaraba, ante las noticias publicadas en medios de comunicación, que la aplicación informática se abrió en dos ocasiones a petición de la Comunidad de Madrid. Asimismo, el Vicepresidente del Patronato de la Fundación confirmó estos extremos en comparecencia ante la Asamblea de Madrid de 21 de mayo pasado.

Estos mecanismos de control y evaluación se verán reforzados en el nuevo modelo de formación para el empleo, tal y como ha indicado la Ministra de Empleo y Seguridad Social y la aplicación informática a que la alude la pregunta se adaptará en su momento a esas mejoras.

El Gobierno ha impulsado desde el inicio de la legislatura un proceso de reformas y mejoras de la formación profesional para el empleo que comparten el objetivo común de mejorar la empleabilidad de los trabajadores para facilitar su acceso y permanencia en el mercado de trabajo.

Lógicamente, el proceso de revisión del subsistema se efectuará en coherencia con los acuerdos que se adopten en el marco del Diálogo social, y con la reciente doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los hechos de San Salvador de Atenco (México), ocurridos en 2006, fueron objeto de investigación en diversas instancias, con consecuencias jurídicas y políticas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 2010, llegó a la conclusión de que las autoridades policiales incurrieron en violaciones graves a los derechos humanos.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se declaró competente para investigar la denuncia de violación de los derechos humanos en los acontecimientos en cuestión. Durante la audiencia la actual Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Lía Limón García, admitió que el Estado mexicano reconoce las violaciones que se cometieron y manifestó las disculpas del Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto hacia las víctimas del operativo de mayo de 2006 en San Salvador Atenco. La funcionaria federal reconoció que fueron violados derechos humanos y planteó la voluntad del Gobierno de la República de reparar los daños causados y de resolver con una «solución amistosa» el conflicto.

La denuncia presentada por la española Cristina Valls Fernández ante la Audiencia Nacional de Madrid no fue admitida a trámite.

En cuanto a las consecuencias políticas, en 2013, el Gobierno mexicano expresó públicamente sus disculpas por el exceso de fuerza empleado por policías del Estado de México y las violaciones a los derechos humanos de las víctimas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/053433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las actuaciones llevadas a cabo por los funcionarios policiales integrados en el operativo desplegado para garantizar la seguridad en los actos de proclamación de S.M. El Rey Felipe VI, lo fueron con plena legitimación jurídica y riguroso cumplimiento de la Constitución Española y de las leyes y principios por los que se rige la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el desempeño de sus funciones.

Dichas actuaciones fueron realizadas tras una evaluación exhaustiva de la información de la que se disponía previamente y de los posibles riesgos que pudieran amenazar la seguridad el día de la celebración, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a través de la realización de dispositivos de seguridad de características similares.

Entre los riesgos que se sopesaron estaba la posible convocatoria de diversas manifestaciones y/o concentraciones no comunicadas o prohibidas por la Delegación del Gobierno en Madrid por considerarse incompatibles con las medidas que habrían de adoptarse para garantizar la seguridad de los actos ceremoniales programados con motivo del referido evento.

En un momento de la celebración fueron interceptadas a varias personas que pretendían acceder al perímetro de seguridad de la comitiva oficial lo que provocó reacciones adversas y de protesta de la gran mayoría de los asistentes.

Ante esta situación y para evitar que se pudiera poner en peligro la seguridad de todos los asistentes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, conforme a lo recogido por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, procedieron a «Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana».

Las detenciones que se llevaron a cabo fueron por delitos de desobediencia y resistencia (3), y por lesiones (1), tramitándose los oportunos atestados policiales y remitiéndose los mismos a la autoridad judicial.

Por último se señala que el vehículo usado por SS.MM. los Reyes en el acto de la Coronación de Don Felipe VI es propiedad del Estado.

Madrid, 25 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, establece, entre otros aspectos, como se ha indicado, las masas y dimensiones máximas de los vehículos habilitados para circular por las vías dentro del ámbito de aplicación de las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Para el caso de vehículos que superen alguna de las citadas variables, se establece un régimen de autorización complementaria de circulación estando éstos sujetos a unas normas y condiciones de circulación especiales.

En cualquier caso, los valores máximos que se fijan para las anteriores variables, y sus eventuales modificaciones, así como las autorizaciones complementarias que se puedan conceder, se determinan siempre teniendo en cuenta, de un lado, la capacidad física de la infraestructura viaria, y, de otro, la seguridad vial del conjunto de usuarios.

En estos momentos se está estudiando la posibilidad de que la autoridad competente en materia de tráfico autorice la circulación de conjuntos de vehículos en configuración euro-modular con una masa

cve: BOCG-10-D-552

máxima de hasta 60 toneladas y una longitud de hasta 25,25 metros, en itinerarios concretos, ya sea por un número limitado de circulaciones o por un plazo determinado, en las condiciones que se fijen en la autorización, en la que no se podrían superar las masas por eje máximas previstas en la Directiva 96/53/CE. Además, cada uno de los vehículos que componen el conjunto debería respetar las dimensiones y masas máximas establecidas con carácter general para los mismos. Por otra parte, y siempre que sea posible, los itinerarios de estos transportes deberán transcurrir preferentemente por vías de alta capacidad.

En consecuencia, la circulación de los citados conjuntos de vehículos no se permitiría con carácter general sino que estaría sujeta a una autorización expedida por el órgano competente en materia de tráfico, que establecería las condiciones concretas de circulación.

De otra parte, el Gobierno, desde el Ministerio de Fomento, tiene entre sus prioridades la mejora de la eficiencia del sistema de transportes y como consecuencia el impulso del transporte ferroviario de mercancías, enmarcado en el la Estrategia Logística de España, en el que se promueve la intermodalidad.

En ella se contemplan, entre otras medidas, acuerdos con sectores logísticos para potenciar el uso del transporte ferroviario de mercancías y el impulso de la liberalización del transporte ferroviario de mercancías.

Por otro lado, en breve será aprobado definitivamente el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, más conocido por sus siglas como PITVI, y que se configura como el instrumento que contiene las grandes líneas estratégicas de las políticas que impulsará dicho Departamento hasta 2024.

Este instrumento está orientado por una serie de principios, como el enfoque integrado del conjunto del sistema del transporte, la adecuación de los servicios a la demanda real o el avance en la liberalización y apertura al mercado, y con él se introducirán importantes novedades, como la apuesta decidida por la intermodalidad, las nuevas tecnologías.

En cualquier caso, hasta el momento, en el ámbito del transporte terrestre ya se han llevado importantes iniciativas en lo que va de Legislatura, entre las que podría destacarse, a modo de ejemplo, la importante actualización de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres que entró en vigor en julio de 2013.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento del caso de Ali Arraas y, recientemente, tuvo lugar una entrevista con representantes de Amnistía Internacional y uno de sus familiares en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Además, Amnistía Internacional realiza gestiones periódicas sobre este caso, tanto en Madrid, como en Rabat, ante la Embajada.

España ha transmitido su interés por el caso al Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, organismo encargado en Marruecos de velar por el respeto de los derechos humanos por parte de la Administración y con mandato especial para los centros de detención, pues tiene encomendadas las funciones de Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura desde marzo de 2011, tras la ratificación por Marruecos del Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura.

El Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos aseguró que desde la creación del Consejo ha tenido conocimiento del caso y ha vigilado su situación, sin poder afirmar que hubiera sufrido torturas desde marzo de 2011. No obstante, en el momento del traslado del reo a Marruecos, no existía tal mecanismo. Este mecanismo y el diálogo con sus responsables es una vía para comprobar el cumplimiento de dichas garantías, así como el posible diálogo con las autoridades de Marruecos.

España es consciente del debate existente en Naciones Unidas y otros foros sobre la utilidad de las garantías diplomáticas. No obstante, éstas siguen siendo un instrumento habitual entre las relaciones entre Estados y están previstas en la legislación española. Corresponde al gobierno valorar si existen esas «seguridades suficientes», en el momento de autorizar la extradición (art 7.1.d) Ley 4/1985, de extradición pasiva).

cve: BOCG-10-D-552

España ya ha solicitado al Gobierno de Marruecos que intensifique los esfuerzos para luchar contra los casos de tortura y otros malos tratos por parte de funcionarios públicos. En concreto se ha sugerido establecer un plan de formación en materia de derechos humanos por las fuerzas seguridad de Marruecos. Esta fue una de las recomendaciones que España formuló a Marruecos en su último examen periódico universal, en 2012, en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y que Marruecos aceptó. Además, España está participando en un proyecto de hermanamiento de la UE, junto con otros países, centrado en el desarrollo de capacidades de la recientemente creada Comisión Interministerial de Derechos Humanos.

Por otro lado, también se ha ofrecido la posibilidad de establecer una cooperación entre el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos y el Defensor del Pueblo en España, ya que comparten competencias como mecanismos nacionales de prevención contra la tortura.

A fecha 10 de julio de 2014 se tenían contabilizados 127 detenidos españoles en Marruecos, de los cuales 123 eran hombres y 4 mujeres.

España seguirá trabajando con Marruecos, y en coordinación con la UE, para avanzar en la lucha contra la tortura en la línea apuntada.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Actualmente, en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat publicado en el BOE el 7 de enero de 2014, se han iniciado junto con el Ayuntamiento de Valencia, los trabajos para el estudio de fórmulas que permitan promover una adaptación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI), que garantice la protección de los valores históricos artísticos que motivaron la protección del Cabanyal, en los términos previstos en la Orden Ministerial CUL/3631/2009, de 29 de diciembre.

El pasado 30 de mayo se alcanzó un primer acuerdo a expensas de los informes técnicos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Valencia, para tratar de articular una fórmula que permitiera salvaguardar un escenario de seguridad jurídica y de protección del patrimonio histórico.

El contenido de dicho acuerdo supone, en primer término, la elaboración por parte del Ayuntamiento de Valencia de una propuesta de adaptación del PEPRI al contenido de la Orden Ministerial actualmente vigente. En segundo lugar, la valoración por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la propuesta del Ayuntamiento de Valencia está condicionada a los informes técnicos internos y a los informes de instituciones externas independientes. Finalmente y una vez comprobado, sí los cambios recogidos en la nueva propuesta del Ayuntamiento cumplen los requisitos que establece la Orden Ministerial CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte analizará la posibilidad de revocar la Orden al decaer su objeto.

Madrid, 26 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la información tributaria tiene carácter reservado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de

cve: BOCG-10-D-552

diciembre, General Tributaria, por lo que el Gobierno, a través de la Administración Tributaria, no puede comentar los datos fiscales de ningún contribuyente en particular, ni las informaciones en torno a la situación fiscal o el estado de tramitación de expedientes concretos.

Así, el apartado 1 del artículo 95 de la Ley General Tributaria dispone que «Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto (…)», sin que entre dichos supuestos se encuentre la contestación a preguntas parlamentarias.

El carácter reservado de la información tributaria no sólo constituye una garantía de los derechos de los contribuyentes, sino que también representa una garantía de la eficacia de la Administración Tributaria en el cumplimiento de sus fines.

Respecto a si tiene previsto el Gobierno promover las modificaciones legislativas pertinentes, cabe señalar que en España existe una lista cerrada de territorios considerados paraísos fiscales, recogida en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios a que se refieren los artículos 2.º, apartado tres, número 4, de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes, y 62 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (BOE de 13 de julio).

La disposición adicional primera de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (BOE de 30 de noviembre), establece que «tendrán la consideración de paraíso fiscal los países o territorios que se determinen reglamentariamente», para continuar señalando que «dejarán de tener la consideración de paraíso fiscal aquellos países o territorios que firmen con España un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que dejan de tener dicha consideración, desde el momento en que estos convenios o acuerdos se apliquen.

Los países o territorios a los que se refiere el párrafo anterior volverán a tener la consideración de paraíso fiscal a partir del momento en que tales convenios o acuerdos dejen de aplicarse».

Es claro que la falta de intercambio efectivo de información tributaria que se da en el caso de los paraísos fiscales favorece el incumplimiento tributario, lo que causa un importante perjuicio económico tanto a países desarrollados como a países en vías de desarrollo. Por ello, España adopta numerosos mecanismos de lucha contra los mismos, tanto de carácter interno, como bilateral, al tiempo que mediante una importante cooperación tributaria intergubernamental.

Cabe señalar que, en todo caso, la erosión de las bases imponibles de muchos países y el traslado de beneficios a jurisdicciones de baja tributación, identificado con las siglas BEPS (en inglés, Base Erosion and Profit Shifting), ha generado una importante reacción de todos los gobiernos de las economías industrializadas que, en el marco del G20 y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) fundamentalmente, así como de la Unión Europea, tratan de hacer frente al mismo.

España participa activamente tanto en el G20 como en los diversos grupos de trabajo técnicos creados en la OCDE para el desarrollo de este Plan de Acción, sumamente ambicioso. Puesto que la raíz del problema deriva precisamente de la interacción entre los diversos sistemas tributarios nacionales, solo se puede hacer frente de forma eficaz al mismo mediante una acción coordinada de todos los gobiernos.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Actualmente, en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat publicado en el BOE el 7 de enero de 2014, se han iniciado junto con el Ayuntamiento de Valencia, los trabajos para el estudio de fórmulas que permitan promover una adaptación

cve: BOCG-10-D-552

del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI), que garantice la protección de los valores históricos artísticos que motivaron la protección del Cabanyal, en los términos previstos en la Orden Ministerial CUL/3631/2009, de 29 de diciembre.

El pasado 30 de mayo se alcanzó un primer acuerdo a expensas de los informes técnicos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Valencia, para tratar de articular una fórmula que permitiera salvaguardar un escenario de seguridad jurídica y de protección del patrimonio histórico.

El contenido de dicho acuerdo supone, en primer término, la elaboración por parte del Ayuntamiento de Valencia de una propuesta de adaptación del PEPRI al contenido de la Orden Ministerial actualmente vigente. En segundo lugar, la valoración por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la propuesta del Ayuntamiento de Valencia está condicionada a los informes técnicos internos y a los informes de instituciones externas independientes. Finalmente y una vez comprobado, sí los cambios recogidos en la nueva propuesta del Ayuntamiento cumplen los requisitos que establece la Orden Ministerial CUL/3631/2009, de 29 de diciembre, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte analizará la posibilidad de revocar la Orden al decaer su objeto.

Madrid, 26 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El precio final del agua producida por las plantas desaladoras de Acuamed se calcula en función de los costes de producción y de amortización de las plantas. Por este motivo, los convenios firmados con los usuarios no incluyen los precios finales en términos monetarios, sino que determinan la metodología para el cálculo de las tarifas. Para el consumo de boca, la tarifa es el resultado del traslado íntegro de los costes asociados a la generación del recurso.

La tarifa para consumo agrícola establecida en los convenios asciende, a pie de planta, a 0,30 €/m , actualizable anualmente con el IPC, al que habría que añadirle los costes asociados a la distribución.

En lo que respecta al precio del agua transferida por el acueducto Tajo-Segura, y según lo previsto en la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a iniciativa de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, tiene la potestad de aprobar las tarifas para el aprovechamiento del acueducto Tajo-Segura. Las tarifas vigentes para la zona sureste pueden ser consultadas en la Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Agua, del citado Ministerio, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2013, sobre aprobación de las nuevas tarifas para aprovechamiento del acueducto Tajo-Segura.

(http://www.boe.es/boe/dias/2013/11/28/pdfs/BOE-A-2013-12473.pdf)

El precio que hubiese tenido el agua transferida por el trasvase del Ebro se reflejó en el formulario de solicitud de fondos europeos. En dicho documento se indica que el precio tentativo medio en términos reales es de 0,23 €/m^3 (precio base del año 2003 que incluye los costes de amortización y distribución en baja). Para el abastecimiento se indica que la aportación de nuevos caudales del trasvase del Ebro no implica un encarecimiento del recurso.

A la Mancomunidad de Canales del Taibilla sólo se le suministra agua de boca. La metodología para el cálculo de la tarifa del agua producida por las desaladoras de Acuamed se indica en el correspondiente convenio suscrito. La tarifa es el resultado del traslado íntegro de los costes asociados a la generación del recurso.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/053496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno está realizando un importante esfuerzo en planificación hidrológica. Conforme a la Directiva Marco del Agua todos los planes hidrológicos deberían haber estado aprobados en el año 2009. Sin embargo ha sido a lo largo de esta legislatura cuando se han aprobado todos los planes hidrológicos de competencia estatal.

A la vez que se concluía con el primer ciclo de planificación (para el periodo 2009-2015) ha sido necesario iniciar los trabajos del segundo ciclo de planificación que deberá estar finalizado antes de que termine 2015, para cumplir con la normativa europea.

Una vez concluido el segundo ciclo de planificación se dispondrá de la información hidrológica actualizada de todo el país, lo que proporcionará la imagen real de los recursos disponibles y de las necesidades hídricas de cada zona. En ese momento, podrá abordarse el Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información recabada, la hija del Comisario General de Información publicó una crónica periodística sobre el operativo en cuestión, al parecer con posterioridad a que otros medios de difusión lo hicieran, para resaltar determinados aspectos y valores humanos de los policías participantes.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053552

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 146.972 de fecha 9 de septiembre de 2014, se traslada lo siguiente:

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) adjudicó a la empresa privada INAER la operativa del avión anfibio Canadair 415 entre otras razones: por la optimización de la gestión de los medios desde el punto de vista económico; por la optimización de la operabilidad de los medios; y por la optimización de la cobertura de las áreas con mayor riesgo de incendios en la campaña 2014.

En relación con la adjudicación por trámite de emergencia, hay que señalar que la proliferación de incendios forestales en España obliga a todas las administraciones competentes implicadas en su extinción a disponer del dispositivo necesario para su extinción y control en el menor tiempo posible. La

cve: BOCG-10-D-552

contratación por el procedimiento de licitación abierta era materialmente imposible si se quería asegurar que el avión estuviera operativo en la campaña de verano 2014.

Los actuales procedimientos de contratación por licitación abierta requieren unos plazos muy dilatados en el tiempo, mínimo 9 meses de tramitación, en el caso más favorable. Estos plazos no hubieran permitido disponer del avión a tiempo para esta campaña de incendios forestales.

El artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, faculta a la Administración para actuar de manera inmediata a causa de situaciones que supongan un grave peligro.

El contrato del Ministerio de Agricultura con INAER asciende a 900.000 euros y en él se estipulan 150 horas de vuelo que de no llegar a realizarse, implicaría la devolución de la cantidad correspondiente a los vuelos no realizados.

En la Comisión Paritaria establecida en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estableció el importe anual que el MAGRAMA debe transferir al Ministerio de Defensa por la operación de todos los aviones anfibios, aviones entre los que se encuentran CL-215T y CL-415 es decir dos modelos distintos y con distintas pertenencias, en un caso al MAGRAMA y en otros a Defensa. No existe un coste imputable a cada modelo de los aviones específicamente.

Los costes de la flota de aviones sujeta al convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente dependen principalmente del esfuerzo requerido en términos de horas de vuelo y destacamentos (despliegues de aeronaves y personal) y no directamente del número de aeronaves disponibles en la flota.

Por otra parte, cabe señalar que en el año 2013 el Magrama retiró los 5 aviones CL-215 de pistón, propiedad del Magrama, de una antigüedad de casi 40 años, buscando la mejor operatividad de los medios.

En cuanto a la contratación de pilotos, el Magrama contrata con empresas privadas servicios de operación y mantenimiento de aeronaves, al igual que para el avión anfibio CL-415 adquirido en 2013. En dichas contrataciones nada tiene que ver el citado Departamento con la contratación del personal que la empresa necesite para la operación.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) es la encargada de emitir los certificados de aeronavegabilidad civil al avión y las autorizaciones de operación correspondientes, para lo cual la empresa INAER tuvo que cumplir todos los requisitos, incluidos la homologación de pilotos.

Por último, cabe señalar que el avión anfibio Canadair 415 estuvo operativo a partir del 18 de julio de 2014. Mientras tanto, el Magrama disponía del resto de los 66 medios aéreos con los que cuenta para apoyar a las CCAA en la extinción de los incendios forestales. A estos medios aéreos, que reúnen un gran potencial de descarga de agua, hay que sumar al dispositivo de apoyo en tierra con que cuenta el Magrama, constituido por 11 Unidades de Meteorología y Transmisiones y 10 brigadas de refuerzo contra incendios forestales (BRIF), integradas por 545 profesionales altamente capacitados.

Madrid, 1 de octubre de 2014—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García Del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El avión anfibio CL-415 estuvo operativo desde el 18 de julio de 2014.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (Aesa) es la encargada de emitir los certificados de aeronavegabilidad civil al avión y las autorizaciones de operación correspondientes. La empresa Inaer tuvo que cumplir todos los requisitos, incluidos los de homologación de pilotos.

El avión CL-415 es propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama). El área de actuación de este avión, mientras sea operado por Inaer, está estipulada en el contrato firmado

cve: BOCG-10-D-552

con esta empresa. Éste área de actuación comprende el territorio español. Sólo con carácter excepcional también podrá ser requerido por el Magrama para actuar en países limítrofes con los que existan convenios de ayuda mutua para la extinción de incendios forestales.

En relación con la adjudicación, cabe señalar que se realizó por trámite de emergencia debido a que la contratación por el procedimiento de licitación abierta no hubiera permitido que el avión estuviera operativo en la campaña de verano 2014.

También cabe recordar que del total de 67 medios aéreos de los que dispone el Magrama, 45 de ellos no son operados por el Ejército, sino por otras empresas privadas.

Las condiciones del contrato establecen que Inaer prestará el servicio del avión anfibio CL-415, propiedad del Estado, disponiendo Inaer de las autorizaciones y del personal necesario de acuerdo con la normativa aeronáutica en vigor, tanto para el vuelo como para el mantenimiento de equipos e instalaciones. Para ello el Magrama pondrá el avión CL-415 a disposición de INAER helicópteros en el aeropuerto de Matacán (Salamanca).

Los costes de la flota de aviones sujeta al convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente dependen principalmente del esfuerzo requerido en términos de horas de vuelo y destacamentos (despliegues de aeronaves y personal) y no directamente del número de aeronaves disponibles en la flota. Inaer, por su parte, tiene estipulado en el contrato 150 horas, que, de no llegar a realizarse, implicaría la devolución de la cantidad correspondiente a las horas de vuelo no realizadas.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con los hechos ocurridos los días 25 y 26 de marzo de 2014 a los que se refiere Su Señoría, lo que se sancionan son hechos que constituyen infracciones tipificadas por las leyes vigentes, independientemente del contexto en que se produzcan.

Así pues, se informa que no se han impuesto sanciones a nadie por pertenecer a una plataforma de defensa ecológica. Lo que se ha realizado es la tramitación de varios expedientes sancionadores en virtud de denuncias de los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente. En concreto, se han incoado un total de 36 expedientes (de los que 9 han quedado suspendidos por haberse acreditado que por los mismos hechos se instruyen diligencias judiciales):

1.º En relación con los hechos ocurridos el día 25 de marzo, se han incoado 27 expedientes, por denuncias relacionadas con infracciones a los artículos 23 c), h) y n) y 26 h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana.

Todos estos expedientes se encuentran en fase de alegaciones tras haberse notificado el acuerdo de iniciación y las cuantías propuestas son las establecidas en los correspondientes artículos del mencionado cuerpo legal.

2.º En relación con los hechos del día 26 de marzo, se han incoado 9 expedientes, que se encuentran suspendidos al haberse acreditado que, por los mismos hechos, se instruyen diligencias judiciales. Estos expedientes se incoaron, uno por denuncia de vulneración del artículo 26.i y el resto en virtud de infracción al artículo 23 n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/053788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. Cesce, cuenta con una plantilla de 445 empleados.

A lo largo del ejercicio 2014 la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Cesce, ha superado «la cuota de reserva» del 2 % de la plantilla exigida en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Los trabajadores con discapacidad que trabajan en la compañía lo hacen en centros ubicados en Madrid y en Murcia.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El artículo 3 de la Constitución española establece lo siguiente respecto a las lenguas en el Estado español:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

En este sentido, los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas que disponen de lengua propia o de modalidades lingüísticas en su respectivo territorio, han recogido la previsión de respeto, fomento y protección de las mismas como elementos integrantes de su patrimonio cultural e histórico y, en su caso, han dictado las correspondientes normas de normalización lingüística, posteriormente desarrolladas en diferentes ámbitos (investigación, educación, administraciones públicas de la Comunidad, etc.), con el fin último de fomentar y salvaguardar aquéllas.

De las anteriores prescripciones constitucionales se deduce que la cooficialidad de las lenguas distintas al castellano solo puede operar en los territorios de las respectivas Comunidades Autónomas afectadas.

Por ello, y tal como ha reconocido el Tribunal Constitucional en su Sentencia 82/1986, (Fundamento Jurídico 4), si bien el Estado puede regular, si lo considera oportuno, las garantías básicas de la igualdad en el uso del castellano como lengua oficial ante todos los poderes públicos (artículo 149.1.1.ª de la Constitución española), no está habilitado competencialmente para regular, con carácter general, ni tan siquiera en sus aspectos básicos, la cooficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano y su consiguiente utilización por los poderes públicos o el derecho al uso de las otras lenguas españolas oficiales por los particulares.

Por otra parte, tal y como señaló el Tribunal en la misma Sentencia, «…es inexcusable, desde la perspectiva jurídico-constitucional a la que este Tribunal no puede sustraerse, señalar que la exclusión del

cve: BOCG-10-D-552

castellano no es posible porque se perjudican los derechos de los ciudadanos, que pueden alegar válidamente el desconocimiento de otra lengua cooficial».

Asimismo, se ha de destacar la doctrina en materia de lenguas oficiales recogida en la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010, cuyo Fundamento Jurídico 14 establece que el hecho de que la Constitución no reconozca el derecho a utilizar las lenguas cooficiales distintas del castellano no impide que los Estatutos de Autonomía garanticen tal derecho, si bien, por lo que se refiere a la exigencia del deber de conocerlas señala el Tribunal que «El deber constitucional de conocimiento del castellano, antes que un deber individualizado y exigible (STC 82/1986, Fundamento Jurídico 2) de conocimiento de esa lengua, es en realidad el contrapunto de la facultad del poder público de utilizarla como medio de comunicación normal con los ciudadanos sin que éstos puedan exigirle la utilización de otra, fuera de los casos, ahora irrelevantes, en los que pueda estar en juego el derecho de defensa en juicio (STC 74/1987, de 25 de mayo), para que los actos de imperium que son objeto de comunicación desplieguen de manera regular sus efectos jurídicos. En el caso de las lenguas cooficiales distintas del castellano no existe para los poderes públicos una facultad equivalente, pues los ciudadanos residentes en las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales tienen derecho a utilizar ambas en sus relaciones con la autoridad y sólo obligación —constitucional— de conocer el castellano, lo que garantiza la comunicación con el poder público sin necesidad de exigir el conocimiento de una segunda lengua». Por ello, concluye el Tribunal que «En cuanto el deber del ciudadano se corresponde con el correlativo derecho o facultad del poder público, no teniendo la Administración derecho alguno a dirigirse exclusivamente a los ciudadanos en la lengua catalana tampoco puede presumir en éstos su conocimiento y, por tanto, formalizar esa presunción como un deber de los ciudadanos catalanes».

En el caso de que existiese una actuación de la Generalidad que supusiese extralimitación de estos principios es posible considerar la solicitud de control por parte de los tribunales.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053853

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 148753, de fecha 23/09/2014, se traslada lo siguiente:

En relación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) cabe señalar que, en las «Líneas de Mediación ICO», son las entidades financieras las que deciden sobre la concesión o no de los préstamos, analizan la operación y la aprueban o deniegan siguiendo sus criterios de riesgo internos. El ICO proporciona los fondos a las entidades financieras una vez estas han firmado los contratos con sus clientes asumiendo éstas el 100 % del riesgo.

Por su parte, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) aprobó un préstamo en su Consejo General de 20 de diciembre de 2011 a favor de GOWEX. Dentro del marco del Fondo de Garantías Jeremie, el Consejo del Fondo Jeremie del 7 de febrero de 2012, aprobó un aval del ICO para la citada operación del CDTI, que fue formalizado el 20 de febrero de 2012. El importe prestado por el CDTI y avalado por el ICO asciende a 559.063,02 euros. El préstamo fue aprobado por el CDTI con calificación satisfactoria; no exigía ninguna condición ni garantía adicional. En base a la documentación suministrada por el CDTI y la propia empresa, con informe de auditoría del último ejercicio cerrado (2010) sin salvedades, la operación de aval cumplía perfectamente los criterios de riesgo establecidos, y se encontraba dentro de los criterios habituales de apoyo del CDTI a la innovación tecnológica.

Por otro lado, cabe informar que Let's Gowex es una sociedad anónima española dedicada a proveer servicios de acceso Wi-Fi. Cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), desde marzo de 2010, siendo

cve: BOCG-10-D-552

la tercera empresa que fue admitida a negociación en dicho mercado, tras Zinkia e Imaginarium. También cotiza en Alternext (mercado similar al MAB, en Francia) desde junio de 2010.

Tras una evolución al alza en la cotización de sus acciones en el MAB, el pasado 1 de julio de 2014, la empresa de análisis Gotham City Research LLC's publicó un informe por el que valoraba las acciones a 0 euros y señalaba que la cotización sería suspendida, tal y como ocurrió con Pescanova. La publicación del informe tuvo como consecuencia directa una caída en el precio de cotización, la dimisión de varios miembros de su consejo de administración, así como la declaración voluntaria de concurso de acreedores el 14 de julio.

El MAB es un sistema multilateral de negociación. Frente a los mercados regulados (entre los que se encuentran las Bolsas), por sus características, son mercados más adecuados para empresas de menor tamaño. Su regulación está armonizada a nivel de la Unión Europea a través de la MIFID[1], y ha sido incorporada a la normativa española a través de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Respecto a los sistemas multilaterales de negociación, la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene una función de supervisión directa limitada a las conductas constitutivas de abuso de mercado, correspondiendo la supervisión directa en el resto de los ámbitos a la sociedad rectora del mercado (Bolsas y Mercados Españoles). En coherencia con esta competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó un comunicado el 2 de julio por el que informa de que ha iniciado las investigaciones para determinar si las actuaciones de Gotham City Research pudieran constituir abuso de mercado, o si existe alguna conducta de abuso de mercado en relación con la negociación de Gowex o de otros valores del MAB.

A la luz de los acontecimientos y dada la relevancia de los sistemas multilaterales de negociación en la financiación de empresas de menor tamaño, el Gobierno ha incluido algunas medidas en el anteproyecto de Ley de fomento a la financiación empresarial, orientadas a reforzar el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los sistemas multilaterales de negociación. Se incide, así, en la necesidad de que la sociedad rectora comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores cualquier incumplimiento legal que pudiera derivarse de la información de los emisores a la que tiene acceso, así como en que le comunique con periodicidad trimestral las actuaciones concretas que está llevando a cabo para supervisar el correcto funcionamiento del mercado. Adicionalmente, las sociedades que alcancen una capitalización bursátil de 500 millones de euros en un sistema multilateral de negociación durante al menos 6 meses, deberán solicitar su admisión a negociación en un mercado regulado, de manera que pasen a estar vinculados por las normas de gobierno corporativo y demás requisitos de trasparencia propios de este mercado.

Madrid, 25 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] La Directiva vigente es la Directiva 2004/39/CE, que ha sido derogada por la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE, que todavía no ha entrado en vigor.

184/053862

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker, y Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 154482, de fecha 30/09/2014, se traslada lo siguiente:

La protección del medioambiente está garantizada en España por medio de un sólido y riguroso procedimiento de evaluación del impacto ambiental que, con carácter preceptivo y vinculante en la autorización de cada trabajo, establece las condiciones, limitaciones y prohibiciones necesarias para garantizar la seguridad medioambiental. En este procedimiento, las Administraciones regionales y locales

cve: BOCG-10-D-552

juegan un papel fundamental, toda vez que las autorizaciones y permisos emitidos al amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (LSH), lo son sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones necesarias para su desarrollo por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para las personas y los bienes.

Por otra parte, fruto de la sensibilidad del Gobierno ante la preocupación social existente, cabe destacar las novedades introducidas recientemente que tienen por objetivo reforzar el ya de por sí estricto marco normativo.

En este sentido, hay que destacar las novedades introducidas primero por la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, y más recientemente, por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (LEA).

De acuerdo con estas disposiciones, se ha reforzado el control ambiental de dichos proyectos. Así, las perforaciones que contemplen la utilización de técnicas de fracturación hidráulica se someterán al procedimiento del Anexo I de la LEA, que implica la realización de un trámite de información pública sin perjuicio de una batería de consultas a las Administraciones y al público interesado. De esta forma, se garantizará la máxima protección del medioambiente a la vez que se ofrecerá la máxima información a los ciudadanos que podrán participar activamente en el procedimiento. No se trata de una exención o privilegio a esta técnica, al contrario, pretende establecer un marco legal transparente tanto para las empresas como para los ciudadanos que fije unas reglas del juego basadas en la exigencia de unos estrictos estándares de seguridad para las personas y de protección del medioambiente y de los recursos naturales.

En el marco de la evaluación ordinaria de este tipo de proyectos, el órgano ambiental, a la vista de su análisis técnico y de las alegaciones e informes recibidos del público y administraciones interesados, realiza un análisis minucioso del proyecto, caso por caso, a los efectos de identificar, cuantificar y valorar los impactos significativos previsibles de las actividades proyectadas sobre los aspectos ambientales indicados en el apartado anterior para cada alternativa examinada. Asimismo, se indican y describen las medidas adecuadas para prevenir, atenuar o suprimir los efectos ambientales negativos de la actividad, tanto en lo referente a su diseño y ubicación, como en cuanto a los procedimientos de anticontaminación, depuración, y dispositivos genéricos de protección del medio ambiente.

Lo anterior se complementa con un programa de vigilancia ambiental con el objetivo de establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el estudio de impacto ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación. Este programa comprende la vigilancia durante la fase de obras y al seguimiento durante la fase de explotación del proyecto.

Los proyectos existentes en España se encuentran en una fase muy preliminar cuyo objetivo fundamental es verificar la existencia de hidrocarburos y, en caso positivo, evaluar la viabilidad técnica y económica de una futura explotación comercial que en todo caso, debe entenderse referida a un horizonte de largo plazo. Dada la importancia estratégica del suministro energético, tanto a nivel nacional en términos de seguridad de suministro y de balanza de pagos, como a nivel regional y local, por su potencial para generar actividad económica complementaria y compatible con las actividades ya implantadas en cada región, parece justificado permitir el desarrollo de este tipo de proyectos, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las medidas seguridad y de protección medioambiental vigentes, sin que se aprecien razones técnicas objetivas que justifiquen el establecimiento de prohibiciones genéricas, medida absolutamente desproporcionada a los efectos que se pretende conseguir.

El Gobierno es consciente de la intensa presión social que ha llevado a determinadas administraciones territoriales a posicionarse en contra de la utilización del «fracking». La legislación estatal no ignora la protección ambiental en la utilización de esta práctica. Al contrario, la evaluación ambiental y/o la legislación sustantiva podrá establecer todas las medidas de protección que sean necesarias en cada caso, o bien, si fuese necesario, descartar los proyectos que ofrezcan riesgos para el medio ambiente.

Tampoco puede admitirse el establecimiento de prohibiciones desproporcionadas de una técnica minera que puedan dar lugar a la privación de recursos energéticos estratégicos para el interés general en un marco de histórica dependencia del exterior en este sector esencial, incidiendo en la planificación y coordinación de la actividad económica con carácter general, y del sector energético en particular.

Asimismo, no parece que la prohibición absoluta de una técnica minera sea precisa para preservar los intereses ambientales necesitados de protección, especialmente considerando que la propia normativa

cve: BOCG-10-D-552

básica dispone la exigencia de evaluación de impacto ambiental previa a la aprobación del proyecto, que es además revisable en vía jurisdiccional, dado que, como es notorio, la evaluación de impacto ambiental tiene que contemplar además las normas adicionales de protección ambiental que cada Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, disponga para la protección de los intereses ambientales.

El establecimiento de condicionantes, limitaciones y prohibiciones, debe considerarse en el marco de un análisis caso por caso en el que, a la vista de los detalles de cada proyecto y su relación con el entorno concreto en el que se enmarca, pueda realizarse una valoración ponderada de todos los factores concurrentes. Obviamente, habrá situaciones en las que el proyecto pueda no ser viable en cuyo caso el proyecto no será autorizado, sin que ello justifique una prohibición a priori o moratoria de todos los proyectos con aplicación de esta técnica.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría cabe señalar que en todo tanque de una terminal de regasificación de gas natural líquido (GNL), que opera en condiciones normales hay una fracción que se evapora espontáneamente, denominada «boil-off», que es necesario devolver al tanque en forma de GNL a través de los relicuadores.

Sin embargo, cuando las plantas de regasificación operan por debajo de determinados niveles de producción, situación que se denomina «mínimos técnicos», aparece el problema del manejo de la producción de un cada vez mayor volumen de boil-off.

Es decir, la posibilidad de manejar el boil-off generado es posible hasta un cierto nivel de gas en el tanque. Cuando el volumen de GNL en el tanque baja de cierto nivel como consecuencia de la operación, se precisa desviar a los elementos de seguridad de la terminal, como son la antorcha y los venteos, el boil-off generado, puesto que ya no es posible relicuarlo.

El estancamiento de la demanda gasista, derivada de la severa crisis que ha padecido nuestro país en los últimos años, muy patente en el sector energético, ha ocasionado que algunas de las plantas regasificadoras españolas hayan tenido que operar, en ocasiones concretas, en situaciones de mínimos técnicos, con el consiguiente problema en el manejo del boil-off y el nivel mínimo de llenado de gas en los tanques que toda planta necesita para poder funcionar. Por debajo de estos niveles mínimos la terminal no podría operar.

El desvío ocasional del boil-off generado a la antorcha en la planta de regasificación de Sagunto se debe a estas situaciones esporádicas de mínimos técnicos y en modo alguno obedece a la utilización del gas natural procedente del Proyecto Castor. Muy al contrario, el uso de la antorcha responde a una situación de escasez de la producción en la terminal regasificadora y no a la eliminación de excedentes procedentes de otras partes del sistema gasista español.

Para evitar en lo posible el envío del boil-off a la atmósfera, existen distintas soluciones técnicas, tales como, la inyección directa del boil-off mediante compresión en la red de transporte o la utilización del boil-off como combustible en sistemas de cogeneración combinado con vaporizadores de combustión sumergida, etc.

Otras soluciones que se han barajado incluyen la obligación de contratar regasificación por los usuarios de la planta, a fin de emitir a la red diariamente una determinada carga de GNL para que el boil-off no vaya a la antorcha.

En el primer caso, se han presentado algunos proyectos de montaje de los equipos e instalaciones necesarios, cuya autorización administrativa se encuentra actualmente en tramitación por el Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

cve: BOCG-10-D-552

Por último, cabe señalar que la reciente reforma del gas articulada por medio del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, introduce un incentivo que, a medio plazo, servirá para reducir el volumen de gas quemado en las antorchas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que, como dice el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) ha de informar el cuadro macroeconómico de los proyectos de Presupuestos, que se presentan en septiembre, o del Programa de Estabilidad, no del techo de gasto.

Por otra parte cabe señalar que el Gobierno en condiciones de garantizar que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal cuenta con los medios necesarios y se encuentra plenamente operativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Gobierno no contempla la perforación de ningún sondeo con aplicación de fracturación hidráulica a corto/medio plazo en la provincia de Tarragona. Esta afirmación debe entenderse sin perjuicio de aquellos proyectos que son competencia de la Administración Autonómica y de lo que se señala a continuación.

El 22 de febrero de 2011, la empresa «Frontera Energy Corporation, S.L.» (antes «Technocorp Efficience Management, S.L.») solicitó los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Perseo», «Prometeo», «Atlas», y «Helios» cuyo anuncio de solicitud fue publicado mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 1 de junio de 2011 (Boletín Oficial del Estado n.º 132, de 3 de junio de 2011). Actualmente, su expediente se encuentra en fase de instrucción, es decir, no han sido otorgados.

De este bloque de cuatro permisos, de los que en principio cabe pensar que pueden tener objetivos de gas no convencional, solo los dos últimos («Atlas» y «Helios») tienen parte de su superficie comprendida dentro de la provincia de Tarragona.

Los Permisos de Investigación de Hidrocarburos (PIH) son títulos demaniales que habilitan a su titular para investigar en exclusiva el subsuelo de la superficie otorgada pero en ningún caso implican una autorización automática de los trabajos previstos en su programa de investigación.

En este sentido, en el ámbito de la Administración General del Estado, cada trabajo específico de campo, debe ser autorizado específicamente por el Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, previa realización del trámite de Evaluación de Impacto Ambiental ordinario, en los términos previstos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

cve: BOCG-10-D-552

Aunque este bloque de PIH parece tener objetivos no convencionales, hay que señalar que, en general, éstos tienen como objetivo la búsqueda genérica de hidrocarburos, por lo que no es posible determinar a priori si un permiso de investigación va a tener objetivos convencionales, no convencionales o ambos, las técnicas a aplicar o la ubicación de los sondeos. En el caso por el que pregunta Su Señoría, existe una notable incertidumbre sobre la eventual aplicación de técnicas de fracturación hidráulica ya que ello dependerá de que finalmente se otorguen los permisos, de que los trabajos previos de investigación geológica identifiquen áreas con potencial y de que la empresa obtenga las autorizaciones oportunas.

A continuación, se indican los municipios de la provincia de Tarragona comprendidos dentro de los permisos indicados, advirtiendo que el mero hecho de estar comprendidos en su perímetro no implica que se vayan a realizar trabajos sobre ellos:

Permiso	Estado	Municipios en Tarragona
Atlas	Tramitación	Riba Roja d'Ebre
Helios	Tramitación	Ascó
		Batea
		La Fatarella
		Flix
		La Pobla de Massaluca
		Riba Roja d'Ebre
		Vilalba dels Arcs
		Vinebre

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que las medidas tributarias en las que viene trabajando el Gobierno, son las que se recogen en los proyectos de Ley en que se concreta la reforma del sistema tributario (proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, proyecto de Ley del Impuesto Sobre Sociedades y el proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias; la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras), que fueron aprobados por el Consejo de Ministros y remitidos al Congreso de los Diputados el pasado 1 de agosto de 2014.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que Let's Gowex es una sociedad anónima española dedicada a proveer servicios de acceso Wi-Fi. Cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), desde marzo de 2010, siendo la tercera empresa que fue admitida a negociación en dicho mercado, tras Zinkia e Imaginarium. También cotiza en Alternext (mercado similar al MAB, en Francia) desde junio de 2010.

Tras una evolución al alza en la cotización de sus acciones en el MAB, el pasado 1 de julio de 2014, la empresa de análisis Gotham City Research LLC's publicó un informe por el que valoraba las acciones a 0 euros y señalaba que la cotización sería suspendida, tal y como ocurrió con Pescanova. La publicación del informe tuvo como consecuencia directa una caída en el precio de la cotización, la dimisión de varios miembros de su consejo de administración, así como la declaración voluntaria de concurso de acreedores el 14 de julio. Asimismo, la sociedad rectora del mercado suspendió la cotización el 3 de julio de 2014. Posteriormente, el 6 de julio, la sociedad rectora decidió mantener la suspensión hasta nuevo aviso, a la luz del hecho relevante publicado por Let's Gowex ese mismo día, del que resultaba que su Presidente había manifestado que las cuentas de la sociedad de, al menos, los últimos cuatro años no reflejaban su imagen fiel. La suspensión no ha sido levantada por el momento.

El MAB es un sistema multilateral de negociación. Frente a los mercados regulados (entre los que se encuentran las Bolsas), por sus características son mercados más adecuados para empresas de menor tamaño. Su regulación está armonizada a nivel de la Unión Europea a través de la MIFID1, y ha sido incorporada a la normativa española a través de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Respecto a los sistemas multilaterales de negociación, la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene una función de supervisión directa limitada a las conductas constitutivas de abuso de mercado, correspondiendo la supervisión directa en el resto de los ámbitos, a la sociedad rectora del mercado (Bolsas y Mercados Españoles). En coherencia con esta competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó un comunicado el 2 de julio por el que informaba de que había iniciado las investigaciones para determinar si las actuaciones de Gotham City Research pudieran constituir abuso de mercado, o si existía alguna conducta de abuso de mercado en relación con la negociación de Gowex o de otros valores del MAB.

A la luz de los acontecimientos y dada la relevancia de los sistemas multilaterales de negociación en la financiación de empresas de menor tamaño, se han incluido algunas medidas en el anteproyecto de Ley de fomento a la financiación empresarial, orientadas a reforzar el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los sistemas multilaterales de negociación. Se incide, así, en la necesidad de que la sociedad rectora comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores cualquier incumplimiento legal que pudiera derivarse de la información de los emisores a la que tiene acceso, así como en que le comunique con periodicidad trimestral las actuaciones concretas que está llevando a cabo para supervisar el correcto funcionamiento del mercado. Adicionalmente, las sociedades que alcancen una capitalización bursátil de 500 millones de euros en un sistema multilateral de negociación durante al menos 6 meses, deberán solicitar su admisión a negociación en un mercado regulado, de manera que pasen a estar vinculados por las normas de gobierno corporativo y demás requisitos de trasparencia propios de este mercado.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] La Directiva vigente es la Directiva 2004/39/CE, que ha sido derogada por la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE, que todavía no ha entrado en vigor.

184/054193 y 184/054194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La facultad de la ONCE de autorregular sus procesos electorales (a través de las normas aprobadas por su Consejo General) está reconocida por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se

cve: BOCG-10-D-552

reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles y por sus Estatutos (aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE y publicados en el BOE de 23 de abril de 2011 por Orden del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de 15 de abril).

En virtud de lo dispuesto en la letras i) y k) del apartado tres del artículo octavo del citado Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de Julio, el Consejo del Protectorado debe ser informado «dentro de los seis meses siguientes al del cierre del ejercicio económico, sobre las cuentas y balances consolidados de la ONCE así como de la liquidación del presupuesto y, en general de la situación económica, financiera y patrimonial de la Organización incluida CEOSA».

Asimismo debe conocer y analizar los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Organización y de CEOSA (Corporación Empresarial de la ONCE) que se realizarán con periodicidad anual y serán encargados por aquélla a una empresa auditora independiente.

Estas obligaciones se concretan y amplían en los distintos «Compromisos de actuación de la ONCE» recogidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 2011 que aprueba el Acuerdo General entre el Gobierno y la ONCE para el periodo 2012-2021, compromisos relativos a Gastos aplicados a servicios sociales, compromisos para la formación y el empleo de personas con discapacidad, aportaciones para financiar la formación y el empleo de personas con discapacidad, fortalecimiento de la Fundación, financiación de CEOSA, etc.; obligaciones sobre las que la ONCE debe presentar al Consejo de Protectorado documentación justificativa del cumplimiento de los mismos, tales como informes de empresas auditoras, memorias de actuación social de la Fundación, u otra información exigida en los mismos como Planes integrales de actuación de las empresas o Planes de viabilidad para las empresas con pérdidas, las Grandes magnitudes de cada ejercicio relativas a la Corporación Empresarial etc.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica, entre otros, y con carácter mensual, un informe con datos de ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas basado en los datos que remiten las propias Comunidades Autónomas, que vienen obligadas a suministrarlos en los términos que dicta la normativa legal referente a estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a que están sujetas todas las Administraciones.

La detección de la situación económico financiera en que se encuentran las Comunidades Autónomas se produce precisamente en 2012, como consecuencia de la voluntad del Gobierno de establecer las herramientas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda pública a que estamos obligados.

En este sentido, en el ejercicio 2012, con la intención de hacer frente a la situación de la deuda comercial, se pone en marcha la primera fase del Mecanismo Extraordinario de Pago a Proveedores, con lo que se produce la afloración de la deuda de las Administraciones Territoriales.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la oferta de plazas de aparcamiento en las estaciones ferroviarias es un servicio complementario, que se realiza en función de las posibilidades.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España ha venido participando muy activamente en la definición de la agenda post 2015 y en el proceso de revisión de El Cairo. Por lo tanto su intención es la de seguir contribuyendo activamente a que los principios, objetivos y medidas del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) se incorporen a la agenda post 2015. La Intervención de España en la reunión tendrá como elementos importantes los siguientes:

— España apoya que los principios y los objetivos y medidas del Plan de Acción, convenientemente evaluados, se integren de manera prioritaria en la agenda post 2015. En concreto, se considera prioritario que el acceso a los derechos y la salud sexual y reproductiva de calidad se configure como uno de las metas más importantes dentro del objetivo global de alcanzar la cobertura universal de la salud. Se considera asimismo de capital importancia contar con indicadores acerca no solo de la mortalidad materna e infantil sino con el acceso a métodos de planificación familiar seguros, el abordaje de todas las causas de mortalidad materna, el acceso a la educación sexual y a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.

— España también considera prioritario que la agenda post 2015 establezca un objetivo singular en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con especial incidencia en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas, y las peores formas de discriminación, como el matrimonio precoz, la mutilación genital femenina y la trata y explotación sexual de seres humanos.

— Para España también es importante que la agenda post 2015 aborde las desigualdades y cualquier discriminación por razón de orientación sexual, edad, etnia, edad, religión, y condición de trabajo, etc.

— Todo ello, basado en un enfoque de derechos humanos y respetando la pluralidad cultural, étnica y religiosa, colocando al ser humano en el centro de las políticas de desarrollo sostenible.

La postura del Gobierno ha sido la de mantener el compromiso con los elementos de dicho Plan de Acción en su política de Cooperación al Desarrollo.

Por último, el Gobierno está haciendo partícipes tanto al Congreso de los Diputados como a la sociedad civil, del proceso de consultas para la configuración de la posición española respecto a la Agenda Post2015. Ya se han celebrado dos jornadas en las que se ha invitado a los actores políticos y a la sociedad civil a apoyar al Gobierno en su posición en la agenda post2015: una en septiembre de 2013 y otra el pasado 15 de septiembre, esta última en el Congreso de los Diputados.

Por otro lado, en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo se han sucedido distintas comparecencias de diferentes actores del mundo de la cooperación para hablar sobre la agenda post2015.

Por tanto, la participación del Congreso de los Diputados y la de la sociedad civil son parte integrante de la posición española acerca de la agenda post 2015.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la compatibilidad de los proyectos con las zonas a la que se refiere Su Señoría y, en general, con cualquier espacio de relevancia ambiental, es objeto de un detallado análisis, sometido a información pública, en el marco de la evaluación ambiental a la que estos permisos se someten.

Tal y como establece la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se han estudiado todas las afecciones, considerando sus posibles efectos acumulativos y sinérgicos.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde el inicio de la Legislatura el Gobierno viene desarrollando una importante labor de apoyo al sector de la construcción naval para mejorar su competitividad y facilitar la financiación necesaria para que puedan llevar a cabo sus operaciones de contratación.

Como resultado de este trabajo se ha conseguido poner en marcha un nuevo sistema de Tax Lease (Sistema Español de Arrendamiento Fiscal), aprobado por la Comisión Europea en diciembre 2012, que apoya las operaciones financieras en el sector de la construcción naval.

Al mismo tiempo se ha prorrogado el régimen de ayuda al sector de la construcción naval en forma de subvención (1 %) al tipo de interés de los créditos a la exportación de buques con base en el Acuerdo OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) de créditos a la exportación de buques.

En conclusión, estas acciones promovidas por el Gobierno facilitan la financiación necesaria para las operaciones de contratación del sector naval.

Además, las comarcas gallegas de Ferrol, Eume y Ortegal disponen de una convocatoria específica dentro del Programa de Reindustrialización cuya finalidad es potenciar, regenerar o crear tejido industrial en dichas comarcas mediante la financiación, en condiciones favorables, de inversiones productivas.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que la Oficina de Comunicación del Ministerio de Defensa, el pasado 20 de julio de 2014, informaba lo siguiente: «El Teniente Don Luís Gonzalo Segura, (...) como todo militar profesional, está sometido a las Reales Ordenanzas y a la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas (aprobadas por amplio consenso en las Cortes Generales), que en su artículo 11 marca los límites de la libertad de expresión de los militares».

cve: BOCG-10-D-552

Las faltas recogidas en el artículo 8.18 y 8.32 del Régimen Disciplinario actualmente en vigor, por las que ha sido sancionado el teniente, están tipificadas como graves y penadas con privación de libertad, a cumplir en un establecimiento disciplinario militar.

Estas faltas se refieren a las declaraciones realizadas por el teniente Segura en diversos medios de comunicación.

Por otro lado, las denuncias a las que se refiere Su Señoría se han resuelto tras la oportuna investigación judicial, sin encontrarse ilícito penal alguno ni motivo de sanción disciplinaria contra los mandos denunciados por el oficial.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054323

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 148196, de fecha 18/09/2014, se traslada lo siguiente:

En relación con la información solicitada cabe informar a Su Señoría que todas las ayudas públicas concedidas por el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad industrial, están sometidas a obligaciones de justificación por parte del beneficiario y a las comprobaciones y verificaciones de las mismas por parte del órgano concedente, tal y como se detallan en el Título I, Capítulo IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a la justificación de las mismas, y en las respectivas Órdenes de bases.

La comprobación de la justificación acreditativa comprende una verificación técnico- económica que permite garantizar la adecuada utilización de los fondos públicos y el logro de los objetivos planteados.

Entre las obligaciones del beneficiario no se contemplan exigencias respecto de las condiciones laborales de los trabajadores.

Cabe destacar que la empresa recibió apoyo en la convocatoria que el programa de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales dedicó al sector de automoción en 2012. En el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las ayudas concedidas durante 2012, para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2012-2015, en el ámbito del sector de automoción, dando publicidad, entre otras, a dicha ayuda.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en respuesta a las tres primeras cuestiones relativas a los motivos por los que suceden estos hechos en los municipios valencianos, se informa que

cve: BOCG-10-D-552

las medidas adoptadas en cuanto a personal y medios materiales, y habilitación de líneas de contacto vía Internet corresponden a la Comunidad Valenciana, que tiene transferidas las competencias en materia de Justicia, en virtud de los reales decretos de traspaso, no teniendo por tanto competencia el Gobierno en esta materia.

En lo que se refiere a la cuarta cuestión, se comunica que la regulación establecida en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, va a permitir solventar estos problemas, estableciéndose en todas las Oficinas del Registro Civil, incluidas las Consulares, un sistema informático único que integra la tramitación de los expedientes de adquisición de la nacionalidad española, los cuales seguirán un procedimiento telemático que se inicia a instancia del interesado sin necesidad de cita previa.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker, y Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías se informa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 53 y 96 de la Constitución y las leyes que desarrollan los derechos y libertades fundamentales, el Gobierno actúa en defensa y garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidos los que se encuentran ingresados en prisión.

El ordenamiento penitenciario español, garante de los derechos de los reclusos, cuenta a su vez con el control judicial de la actuación de la Administración Penitenciaria a través de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria, a la que otorga atribuciones de salvaguarda de los derechos de los internos.

Por último, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, está respetando en su actividad lo establecido al efecto en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento que la desarrolla, facilitando una asistencia médica sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel, y Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías se informa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 53 y 96 de la Constitución y las leyes que desarrollan los derechos y libertades fundamentales, el Gobierno actúa en defensa y garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidos los que se encuentran ingresados en prisión.

El ordenamiento penitenciario español, garante de los derechos de los reclusos, cuenta a su vez con el control judicial de la actuación de la Administración Penitenciaria a través de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria, a la que otorga atribuciones de salvaguarda de los derechos de los internos.

Por último, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, está respetando en su actividad lo establecido al efecto en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento que la desarrolla, facilitando una asistencia médica sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El 22 de julio de 2002 los Reinos de España y Marruecos firmaron un acuerdo por el que se comprometían a restablecer y mantener el «statu quo» existente en la isla de Perejil con anterioridad al citado mes de julio. En dicho acuerdo, también se determinó que correspondería a cada país recomponer el status quebrado por su parte.

Este acuerdo ha consolidado una operativa importante en la lucha contra la inmigración irregular, en virtud del cual España y Marruecos reaccionan y se hacen cargo de las personas que desde su zona de afección y soberanía acceden a la isla de Perejil, bien para proceder a su auxilio y rescate, o bien para ser invitadas a abandonarla.

Por tanto, es fundamental abordar el caso concreto, desde la base del compromiso anteriormente citado, para poder así comprender la consecución de los hechos.

Hay que recordar que el acceso a la información sobre protección internacional de los inmigrantes presentes en Ceuta y Melilla está garantizado. Los inmigrantes tienen pleno acceso a toda la información sobre las posibilidades de solicitud de protección internacional, ya sea en el CETI o a través de la red de asistencia social de las ciudades y de las organizaciones e instituciones sociales que allí trabajan.

España y Marruecos colaboran para hacer frente a la intensa presión migratoria que reciben como países de destino y de tránsito, respectivamente, de dichos flujos migratorios. Esa colaboración es especialmente estrecha en la lucha contra las redes criminales de trata y tráfico de personas.

Asimismo, ese ámbito de colaboración se extiende también a programas de actuación humanitaria para con los colectivos de inmigrantes irregulares de origen subsahariano presentes en Marruecos como es el caso del Programa de Retorno Voluntario que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lleva a cabo en Marruecos y en el que España colabora desde 2013.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías se informa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 53 y 96 de la Constitución y las leyes que desarrollan los derechos y libertades fundamentales, el Gobierno actúa en defensa y garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidos los que se encuentran ingresados en prisión.

El ordenamiento penitenciario español, garante de los derechos de los reclusos, cuenta a su vez con el control judicial de la actuación de la Administración Penitenciaria a través de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria, a la que otorga atribuciones de salvaguarda de los derechos de los internos.

Por último, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, está respetando en su actividad lo establecido al efecto en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento que la desarrolla, facilitando una asistencia médica sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054373

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 154889, de fecha 30 de septiembre de 2014, se traslada lo siguiente:

El Instituto Nacional de Silicosis fue traspasado al Principado de Asturias con arreglo al apartado F) («Bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social que se traspasan») del Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. Figura tanto en la relación número 2 («Relación de centros y servicios que se transfieren a la Comunidad del Principado de Asturias») como en la número 3 («Inmuebles y locales utilizados por Centros del Instituto Nacional de la Salud en el Principado de Asturias»), bajo la titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sus medios personales adscritos pasaron a depender del Principado de Asturias en los términos del apartado G) («Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan») y la relación número 4 del Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de conservación de carreteras ejecutadas en la provincia de Valladolid comprenden rehabilitaciones de firme, mejoras de plataforma, repintado de marcas viales, refuerzo de la señalización, reordenaciones de accesos, rehabilitación y reparación de estructuras, remodelación de enlaces e intersecciones, estabilización de taludes, construcción y revestimiento de cunetas, mejoras de trazado, cerramientos, barreras de seguridad, mejoras de drenaje y numerosas pequeñas actuaciones, a las que hay que añadir también las de conservación ordinaria realizadas a través de los contratos de conservación integral.

Estas actuaciones se han realizado en las carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado en dicha provincia, en concreto en las carreteras A-6, A-11 A-62, N-122, N-122a, N-601, N-610, N-620, N-VIa VA-11, VA-12 y VA-20.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la primera convocatoria del Gobierno del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE), se efectuó en el año 2012, mediante

cve: BOCG-10-D-552

Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la de 24 de septiembre de 2012, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria de ayudas del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (BOE de 29 de septiembre de 2012).

En el ejercicio 2011 no había ninguna convocatoria abierta del Programa PIVE, por tanto no se otorgaron ayudas por ese concepto en la provincia de Badajoz.

En el ejercicio 2012 se encontraba abierta la primera convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE), si bien la mayor parte de expedientes se evaluaron y abonaron en el ejercicio 2013. A fecha 31 de diciembre de 2012, los tres primeros meses de vigencia del programa, en la provincia de Badajoz se habían resuelto favorablemente y abonado 475 expedientes de ayuda, correspondientes a otros tantos beneficiarios.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen; Martín-Toledano Suárez, José Alberto, y Romero Sánchez, Rosa María (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que en el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 2), en todo el territorio nacional, el número total de beneficiarios fue de 148.654.

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas. El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa resultó cercano al 1,17 %.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Sánchez, Rosa María; Quintanilla Barba, María del Carmen, y Martín-Toledano Suárez, José Alberto (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que en el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 3), el número total de beneficiarios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asciende a 2.565 beneficiarios, 635 de los cuales corresponden a la provincia de Ciudad Real.

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas, o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad.

El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 %.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín-Toledano Suárez, José Alberto; Quintanilla Barba, María del Carmen, y Romero Sánchez, Rosa María (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que en el Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 3), el número total de beneficiarios en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asciende a 2.565 beneficiarios.

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas, o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad. El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 %.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que los resultados de las primeras 5 convocatorias del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE) en la Comunidad Valenciana, a fecha 31 de julio de 2014, son los siguientes:

Número de beneficiarios en la Comunidad Valenciana a 31 de julio de 2014:

Convocatorias:	PIVE 1	PIVE 2	PIVE 3	PIVE 4	PIVE 5	Total
C. Valenciana	7.482	15.826	7.731	7.722	14.217	52.978

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5), o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programas PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5).

El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 % en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que los resultados de las primeras 5 convocatorias del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE) en la provincia de Alicante, a fecha 31 de julio de 2014, son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-552

Número de beneficiarios en la Provincia de Alicante a 31 de julio de 2014:

Convocatorias:	PIVE 1	PIVE 2	PIVE 3	PIVE 4	PIVE 5	Total
Prov. Alicante	2.667	5.818	2.797	2.917	5.521	19.720

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5), o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programas PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5).

El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 % en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Felipe, Irene, y Molinero Hoyos, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que los resultados de la convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 2) en la provincia de Albacete son los siguientes:

Convocatorias:	PIVE 2
Prov. Albacete	906

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2).

El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 %.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Molinero Hoyos, Francisco, y Moreno Felipe, Irene (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que los resultados de la convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 1) en la provincia de Albacete son los siguientes:

Número de beneficiarios en la Provincia de Albacete a 31 de julio de 2014:

Convocatorias:	PIVE 1
Prov. Albacete	494

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054458

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Collarte Rodríguez, Guillermo; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 148.543, de fecha 19/09/2014, se traslada lo siguiente:

El número de vehículos beneficiados por las ayudas de las 5 primeras convocatorias del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE) en la provincia de Ourense, a fecha 31 de julio de 2014, es el siguiente:

Convocatoria	PIVE 1	PIVE 2	PIVE 3	PIVE 4	PIVE 5	Total
Ourense	746	1.090	547	511	963	3.857

El importe de las ayudas a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquiera un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5) o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programas PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5).

El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17 % en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

El artículo 9 de la Constitución Española (CE) proclama el principio de legalidad al establecer con claridad que los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, con sujeción estricta al principio de jerarquía normativa. Además, el artículo 9.3 CE prohíbe de manera expresa la arbitrariedad en el comportamiento de los poderes públicos; principio éste el de interdicción de la arbitrariedad que ha de interpretarse en el contexto del resto de los principios que también integran el artículo 9.3, que son el de legalidad, jerarquía normativa y responsabilidad.

Bajo este mandato constitucional actúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y lo hace siempre de oficio, como consecuencia de las distintas vías que el ordenamiento dispone para promover el ejercicio de las funciones inspectoras, respecto de las que existe un absoluto deber de sigilo al poder entrar en colisión con el derecho a la intimidad de los trabajadores y de los titulares de las empresas de este país.

Este deber de sigilo viene impuesto por la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que dispone en su artículo 12 lo siguiente: «Artículo 12. Deber de sigilo e incompatibilidades.

1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.»

cve: BOCG-10-D-552

Como se deduce de la lectura del texto legal, el legislador ha impuesto este deber de sigilo e incluso de secreto con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La finalidad de la ley es clara: la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses. Esa obligación de sigilo, predicable en primera instancia respecto de aquellos que en el ejercicio de su función de investigación y comprobación tienen conocimiento directo e inmediato de datos que afectan a empresas y personas, también lo debe ser respecto de sus superiores jerárquicos o cualquiera que haya tenido conocimiento de los mismos, más allá de los propios interesados. De lo contrario esta garantía legal se vería vaciada y desvirtuada.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la iniciativa de referencia, se informa que el presupuesto inicial del Museo de Colecciones Reales (Madrid) ascendía a 200.000.000 euros. Tras la modificación del proyecto que se realizó en el año 2012, consistente fundamentalmente en la sustitución de materiales, el presupuesto disminuyó hasta los 154.815.057 euros.

Actualmente se encuentra en ejecución la última fase de la obra (instalaciones y acabados), que se realizará conjuntamente con la museografía, previéndose la apertura del Museo para finales de 2015 o primer trimestre de 2016.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría que las denuncias presentadas por el teniente al que se refiere en su pregunta fueron investigadas por el Juzgado Militar Central n.º 1, que abrió diligencias, siendo posteriormente archivadas por, en palabras del Tribunal, sustentarse en sospechas y rumores y denotar mero desconocimiento.

Por otro lado, el Gobierno y en particular el Ministerio de Defensa estiman que en la actualidad los ejércitos cuentan con las herramientas de control interno necesarias para detectar posibles irregularidades y malas prácticas, que son subsanadas, perseguidas y castigadas en su caso por las autoridades competentes en las materias sometidas a ese control. De hecho, la práctica totalidad de los casos ahora mismo presentes en medios de comunicación han sido denunciados por los mecanismos de control interno y puestos a disposición judicial.

En lo referente al estado de salud del Teniente al que alude Su Señoría, se informa que abandonó su huelga de hambre el pasado 8 de agosto. En todo momento estuvo monitorizado por los servicios médicos del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría se informa que, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 53 y 96 de la Constitución y las leyes que desarrollan los derechos y libertades fundamentales, el Gobierno actúa en defensa y garantía de los derechos humanos de todos los ciudadanos, incluidos los que se encuentran ingresados en prisión.

El ordenamiento penitenciario español, garante de los derechos de los reclusos, cuenta a su vez con el control judicial de la actuación de la Administración Penitenciaria a través de la jurisdicción de vigilancia penitenciaria, a la que otorga atribuciones de salvaguarda de los derechos de los internos.

Por último, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, está respetando en su actividad lo establecido al efecto en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento que la desarrolla, facilitando una asistencia médica sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se señala a la Su Señoría que el programa S-80 continúa su curso. Se trata de un programa de enorme importancia tanto para la industria del sector como para las capacidades militares de la Armada. Su alto componente tecnológico es el motivo de la aparición de imponderables como los que hace referencia la pregunta. Para paliarlos desde el punto de vista operativo, la Gran Carena del Tramontana permitirá mantener dos unidades operativas durante los próximos años.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054487

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 157070, de fecha 14/10/2014, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta de referencia, este Departamento se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia

cve: BOCG-10-D-552

de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expte. 121/118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054488 a 184/054490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que, de acuerdo con la normativa vigente sobre archivos militares, el Palacio Militar de San Telmo no cuenta con un archivo histórico, sino con un archivo central de unidad que dispone de un plan de seguridad específico, como cualquier otra instalación militar.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Memorando de Entendimiento firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los bancos clasificados en el Grupo 1, como es el caso de Catalunya Banc. Uno de estos compromisos era la elaboración de un plan de reestructuración o de resolución, en conjunción con la Comisión Europea, que fue aprobado por ésta antes de finales de noviembre de 2012.

El importe total de ayudas recibidas por Catalunya Banc asciende a 12.052 millones de euros. La venta de la entidad es un requisito impuesto en el Plan de Resolución aprobado por la Comisión Europea, que establecía la obligación de las autoridades españolas de iniciar contactos con potenciales compradores de la entidad a finales de julio de 2015 como fecha límite, debiendo realizar sus mejores esfuerzos para concluir la venta no más tarde de finales de 2016. En caso de no cerrarse dicha venta, se deberá nombrar un Divestiture Trustee (administrador de la venta de activos/desinversión), cuyo mandato deberá ser la venta de la entidad antes de finales de septiembre de 2017.

En marzo de 2013 el Fondo de Restructuración Ordenada Bancaria (FROB) adjudicó a una consultora internacional un contrato para que valorase las diferentes estrategias de gestión de las entidades participadas. En el caso concreto de Catalunya Banc, se recomendó una venta acelerada como mejor alternativa para evitar la pérdida de valor de esta entidad.

Con el fin de maximizar el valor obtenido, la venta de la entidad se ha llevado a cabo mediante un proceso competitivo, habiéndose recibido diferentes ofertas vinculantes de los potenciales interesados. Tras el estudio de las mismas, se acordó la adjudicación a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuya oferta asciende a 1.187 millones de euros por el 100 % del capital de la entidad (el FROB tiene una participación del 66,01 % del capital y el Fondo de Garantía de Depósitos el 32,39 %).

Previamente, Catalunya Banc inició el proceso de venta de una cartera crediticia de escaso valor comercial, que culminó el 17 de julio, con la adjudicación de la cartera a Blackstone por un importe igual a su valor en libros, 4.187 millones de euros (6.392 brutos menos provisiones de 2.205 millones), aportando el inversor 3.615 millones de euros y el FROB 572 millones. Para garantizar un mejor precio realizó un proceso competitivo con elevada competencia.

cve: BOCG-10-D-552

La operación se ha estructurado mediante la creación de un Fondo de Titulización de Activos, FTA, que recogerá en su activo la cartera de créditos transferidos por Catalunya Banc, y emitirá dos tipos de bonos: bono clase A, que suscribirá el inversor, y bonos clase B, que suscribirá el FROB (subordinados con respecto a los primeros).

Por último, hay que tener en cuenta que si la reestructuración, saneamiento y recapitalización del sector financiero se hubiera producido con anterioridad, las ayudas públicas requeridas hubieran sido muy inferiores. Lo más importante es que la venta de esta entidad constituye un paso más en la recuperación de la confianza en el sector financiero y por extensión, en la economía española. La inyección de fondos públicos en Catalunya Banc permitió, por un lado, contener los riesgos de contagio que hubiesen tenido un efecto dominó sobre el sistema financiero y por extensión, y de forma amplificada, sobre la actividad económica y el empleo, y por otro, ha evitado la imposición de pérdidas a los depositantes y a los pequeños ahorradores, lo cual habría afectado muy negativamente a la confianza, además de haber sido injusto, y ha permitido la ruptura del vínculo entre riesgo bancario y riesgo soberano.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que las Fuerzas Armadas realizan ejercicios en todo el territorio nacional conforme a sus necesidades de formación y adiestramiento, siempre en contacto y coordinación con las autoridades locales y causando las mínimas molestias a la población civil.

Cabe señalar que en las maniobras militares a las que se refiere Su Señoría, en ningún caso se produjeron protestas de personal civil a la Unidad, mientras que, por el contrario, hubo ciudadanos que se acercaron al personal en marcha saludándoles de forma amistosa.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el pasado día 10 de julio al mediodía, una patrulla del Cuerpo Nacional de Policía observó la concentración de un grupo de personas que ocultaban sus rostros con caretas con la imagen impresa de personalidades públicas y exhibían pancartas en la plaza del Ayuntamiento de Alicante frente a la fachada principal del Palacio de Justicia y próxima al ayuntamiento de la ciudad.

Realizadas las oportunas consultas y tras comprobar que la concentración no había sido convenientemente comunicada a la Subdelegación del Gobierno, los policías allí presentes en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, procedieron a identificar a la persona que por su comportamiento parecía responsable o promotora de la mencionada concentración.

En ningún momento los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que intervinieron interrumpieron la concentración que se disolvió poco después.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La investigación de «conexiones, funcionamiento y organización, actuaciones, redes de financiación, objetivos y fines de las organizaciones», tanto de extrema derecha como de extrema izquierda, así como de grupos organizados violentos de carácter juvenil, tanto a nivel nacional como internacional, es uno de los objetivos del Gobierno.

De acuerdo con lo anterior, se han desarrollado diversas operaciones policiales que han desembocado en numerosas detenciones así como en la ilegalización de varias organizaciones.

En la actualidad, se encuentra en vigor la Instrucción 4/2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad que prorroga el Plan de Actuación contra Grupos Juveniles Violentos.

Con el fin de perseguir penalmente cualquier acción que contravenga la legalidad vigente, el Estado ha desarrollado las herramientas pertinentes a través de los distintos organismos públicos.

En este sentido, cabe significar que uno de los apartados de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad anteriormente citada es el Protocolo de Actuación frente a dichos grupos violentos, desarrollando las formas de proceder para la detección y prevención de los mismos, con el fin de llevar a cabo las acciones que correspondan en el caso de comisión de ilícitos penales.

En cuanto a los referenciados, el Cuerpo Nacional de Policía tiene conocimiento de los mismos y está trabajando en su esclarecimiento y en la identificación de sus autores.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Alonso Núñez, Alejandro, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que las líneas maestras de desarrollo del futuro del carbón nacional, y de la incorporación de técnicas de combustión limpia en las centrales térmicas en particular, viene establecido en el 'Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras para el periodo 2013-2018' que fue firmado con fecha 1 de octubre de 2013 por el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, patronal y sindicatos. Una vez suscrito por las partes, exige la aprobación de distintas bases reguladoras y su posterior desarrollo normativo que posibilite su cumplimiento en el periodo previsto.

Asimismo su vigencia efectiva está sujeta a su aprobación por parte de la Comisión Europea. Cabe subrayar que este documento recoge:

1. La necesidad del cumplimiento de la Directiva Europea de Emisiones Industriales de 2010 (antes del 31 de diciembre de 2013 las eléctricas deben tomar la decisión de invertir, o no, en la mejora de las plantas para prolongar su vida útil más allá de los límites establecidos en la Directiva Europea de Emisiones Industriales). El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, promoverá medidas de apoyo a las empresas eléctricas para la realización de las inversiones medioambientales exigidas por esta Directiva que se encaminen al mantenimiento de una industria competitiva del carbón, que asegure la seguridad de suministro.
2. El Gobierno está trabajando en un procedimiento que permita, a partir del 1 de enero de 2015 mantener el hueco térmico suficiente para el carbón dado su carácter de único combustible autóctono capaz de contribuir a la seguridad de suministro.

cve: BOCG-10-D-552

3. Se explicita el apoyo del Gobierno al desarrollo de nuevas tecnologías CO_2 (desarrollo proyecto CIUDEN), así como el papel del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), al continuar la política de convenios con otras entidades públicas que desarrollen actividades de I+D+i para promover y ejecutar proyectos relacionados con la adecuación de la explotación carbonífera a las exigencias medioambientales y tecnologías de combustión limpia y otros usos del carbón.

4. Se articula una Comisión de Seguimiento que, presidida por el Secretario de Estado de Energía, tendrá competencia interpretativa en caso de discrepancias en la interpretación del Plan y valorará anualmente su evolución y gestión. Esta Comisión de Seguimiento se reunirá de forma ordinaria cada 3 meses.

En función de lo anterior, cabe señalar que la posibilidad de cierre de la Central Térmica GICC-ELCOGAS, en Puertollano (cuestión ésta puramente de carácter empresarial), no abre una grave incertidumbre sobre el futuro de la minería del carbón.

Cabe destacar, por último, los compromisos del Marco de Actuación para la Minería del carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018 cumplidos por el Gobierno. Han sido los siguientes:

— De acuerdo con el Marco de Actuación el Gobierno aprobó, el 1 de agosto de 2014, el Real Decreto 676/2014 por el que se establece el régimen de ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón (BOE de 6 de agosto de 2014).

Con el citado Real Decreto se podrán conceder las ayudas para trabajadores de edad avanzada y las bajas indemnizadas, previstas en el Marco, destinadas a aliviar las consecuencias sociales que lleva aparejada la reestructuración de la industria del carbón.

— El Marco establece que se aprobarán medidas para el desarrollo alternativo de las Comarcas mineras, previsión que el Gobierno ha llevado a cabo mediante la aprobación del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, y además el Gobierno ha aprobado dos Órdenes Ministeriales, de fecha 30 de junio, por la que se establecen las Bases para la concesión de ayudas a proyectos empresariales y a los llamados pequeños proyectos empresariales. (Orden IET/1157/2014 y Orden IET/1158/2014, de 30 de junio, BOE de 4 de julio).

Por otra parte por Orden de 10 de abril de 2014 se aprobaron las bases reguladoras para los ejercicios 2013 a 2018 de las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España (Orden IET/594/2014, de 10 de abril, BOE de 15 de abril de 2014).

— Por último, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno publicará en próximas fechas la Convocatoria de ayudas para la producción corriente de las empresas mineras correspondiente al presente ejercicio 2014.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El volumen de inversión ejecutada durante el año 2014 en términos de obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión interesado, asciende a la cantidad de 157.175,57 euros.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta a Su Señoría la siguiente información: Respecto a la Administración General del Estado:

El anexo I, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 17 Ministerio de Fomento del ejercicio 2014 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto y proyecto de inversión.

Respecto a los Sectores públicos empresarial y fundacional:

El anexo II, de ejecución de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional dependientes del Ministerio de Fomento (según criterio de dependencia funcional), para el año 2014 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto y entidad. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 y proceden de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

Respecto a los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

El anexo III, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Fomento del ejercicio 2014, (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen de gasto, Organismo y proyecto. La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos y el Sector Público Empresarial y Fundacional, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en los Anexos que se adjuntan y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

cve: BOCG-10-D-552

Anexo I

Intervención General de la Administración del Estado

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del año 2014 (hasta el 31 de marzo y hasta el 30 de junio de 2014) detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en Euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta el 31/03	Obligaciones reconocidas hasta el 30/06
15 A Coruña			
	198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, Circu	145.206,62	316.449,63
	198617004097502 Actuac.Sonserv.y Explot.(Conserv. ordinaria y vial.rehab y Mej.func.local	556.618,05	1.169.188,11
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios,asistencia y experimentación de alta tecnología en las INVE	7.793,01	31.172,05
	199023007004000 Adquisición de mobiliario	3.910,84	
	199617009000900 Rehabilitación Teatro Jofre, en Ferrol (La Coruña)	1.226,36	1.226,36
	199817038446000 Via de conexión Santiago-Lugo	229.659,02	574.147,55
	199917038461000 Conexion La Coruña-Alvedro	230.402,56	
	200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad	85.830,39	214.176,93
	200217038408100 Variante de Padrón	36.731,84	
	200517038055600 Acceso al puerto exterior de A Coruña (EI)	12.968,42	69.178,16
	200517038058900 AC-14. Tramo:AS Lonzas-Zapateira. (O)	670.445,09	3.005.985,15
	200517038420300 Autovía.A-54. Tramo:Labacolla-Arzua (PC)	2.382.783,03	3.324.351,01
	200627009063300 Rehabilitación del mercado de abastos de SAntiago de compostela (La Coru	123.690,17	262.633,36
	200917040010100 Conexión ferroviaria de Ferrol con el puerto exterior de Ferrol.	101.191,09	
Total 15 A Coruña		4.216.501,68	9.341.307,68
27 Lugo			
	198617004097500 Para Conservación ordinaria, explotación (Seguridad Vial, Circu	1.331.672,12	3.196.155,94
	198617004097502 Actuac.sonserv.y explot.(conserv.ordinaria y vial.rehab y mej.func.local	428.845,05	987.308,42
	198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	383.615,65	1.361.648,23
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las Inve	5.979,86	23.919,44
	199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	4.190,91	
	199317038000500 Expropiaciones	103.107,13	256.177,90
	199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio).		25.119,09
	199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo	198.871,46	409.574,54
	200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindin-Careira	2.103.627,81	2.113.454,75

cve: BOCG-10-D-552

Importe en Euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta el 31/03	Obligaciones reconocidas hasta el 30/06
	200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindin	3.790.588,50	6.051.427,95
	200517038420400 Autovía. A-54. Tramo:Palas de Rei-Guntin. (PC)		63.517,20
	200517038420600 Autovía. A-54. Tramo:Guntín-Monte de Meda (PC)	1.117.056,11	4.258.380,34
	200517038420700 Autovía. A-54. Tramo:Monte de Meda-Vilamoure (PC)	36.491,84	93.322,51
	200517038420800 Autovía. A-54.Tramo:Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo. (PC)	1.116.473,13	2.828.241,17
Total 27 Lugo		10.616.610,18	21.673.001,43
32 Ourense			
	198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (Seguridad Vial, Circu	892.894,70	2.126.025,43
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las Inve	8.037,47	32.149,89
	201027009002400 Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense		321.720,21
	Total 32 Ourense	901.213,69	2.480.458,57
	36 Pontevedra		
	198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (Seguridad Vial, Circu	462.097,83	1.144.171,08
	198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia	87.593,42	608.534,72
	198617004097502 Actuac. sonserv. y Explot.(Conserv. ordinaria y vial.rehab y mej.func.local	803.569,02	2.719.185,79
	198723003067502 Contratos de Asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios, Asistencia y Experimentación de alta tecnología en las Inve	7.288,68	29.154,72
	199817020057502 Eje Atlántico y otras Actuaciones Ferroviarias en Galicia (convenio).		8.824,05
	199817020079500 Puerto de marín		753.376,34
	200217038356300 Variante de Caldas de Reis		1.181,00
	200317038360300 Variante de Redondela		33.494,22
	200617038369900 CN-550 Tr.Variante de Pontecesures y Valga (EI)		14.888,08
	200817040013900 L.A.V. Vigo salida sur (PC)	118.341,19	118.341,19
Total 36 Pontevedra		1.479.171,66	5.431.714,23
88 Var. Prov. Galicia			
	201117040068200 Estudio de un Plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia.		76.478,17
Total 88 Var. Prov. Galicia			76.478,17
Total general		17.213.497,21	39.002.960,08

cve: BOCG-10-D-552

Anexo II

Galicia

Niveles de ejecución de inversiones reales de los sectores públicos empresarial y fundacional pertenecientes al Grupo Fomento (Según Criterio de Dependencia Funcional)

Detalle por área origen del gasto y entidad

Euros

Área origen del gasto / Entidad	2014	
	Inversión real a 31 de marzo (*)	Inversión real a 30 de junio (*)
A Coruña	11.864.638,98	4.533.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif)	227.000,00	308.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias alta velocidad (**)	3.177.000,00	0,00
Aeropuertos españoles y navegación aérea (AENA) (Consolidado)(**)	4.907.090,00	0,00
Autoridad portuaria de A Coruña (**)	1.594.000,00	0,00
Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao (**)	735.900,00	0,00
Logirail, S.A. (**)	648,98	0,00
Sociedad de salvamento y seguridad marítima (Sasemar) (**)	7.000,00	0,00
Sociedad estatal de infraestr. de transp terrestre (Seittsa)	1.216.000,00	4.225.000,00
Lugo	2.490.000,00	7.360.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif)	0,00	426.000,00
Sociedad estatal de infraestr. de Transp terrestre (Seittsa)	2.490.000,00	6.934.000,00
Ourense	88.428.000,00	205.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif)	0,00	205.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias alta velocidad (**)	88.380.000,00	0,00
Renfe-operadora (**)	48.000,00	0,00
Pontevedra	29.683.460,00	741.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) (**)	542.000,00	741.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias alta velocidad (**)	22.498.000,00	0,00
Aeropuertos españoles y navegación aérea (Aena) (Consolidado) (**)	2.233.390,00	0,00
Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (**)	23.000,00	0,00
Autoridad Portuaria de Vigo (**)	3.220.070,00	0,00
Autoridad portuaria de Villagarcia de Arousa (**)	1.167.000,00	0,00
Total	132.466.098,98	12.839.000,00

(*) Datos provisionales para 2014 hasta la rendición de cuentas anuales.
(**) De estas entidades sólo se dispone de información a fecha 31/03/2014

cve: BOCG-10-D-552

Anexo III

Intervención General de la Administración del Estado

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «Inversiones Reales» de los presupuestos de gastos de organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos dependientes de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del Año 2014 (hasta el 31 de marzo y hasta el 30 de junio de 2014)

Detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta El 31/03	Obligaciones reconocidas hasta El 30/06
15 A Coruña			
Centro Nacional de información Geográfica		455,00	455,00
	199917239100600 Mobiliario y enseres	455,00	455,00
Total General		455,00	455,00

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054604 a 184/054606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta a Su Señoría, anexo en el que figuran los importes de las obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del segundo trimestre del ejercicio 2014 (desde el 01/04/2014 hasta el 30/06/2014), con detalle de sección y proyecto de inversión.

Además, cabe señalar que puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, pero no recogidas en dicho Anexo puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la Age del año 2014 (desde el 01/04/2014 hasta el 30/06/2014)

Detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre
13 Ministerio de Justicia	36.115,68
200113004009500 Mobiliario y enseres. adquisición de muebles y equipos de oficina	2.539,06
200313003000200 Get. mejora de la calidad	33.576,62
15 ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	33.513,22

cve: BOCG-10-D-552

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre
198915101000103 Revisión,actualización y conservación del catastro de urbana	9.839,68
199015101000602 Mobilialrio y enseres	2.230,31
199315014000100 Adquisición equipos informáticos Tear y Teac	725,04
199715001000102 Mobiliario y enseres	6.645,89
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd.del Gobierno	13.072,86
200522001000900 Mobiliario y enseres de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. nuevas delegaciones de extranjería	999,44
16 Ministerio del Interior	78.122,84
200416003309100 Enseres	2.500,83
200416004309000 Mobiliario	7.792,00
200416004309100 Enseres	1.510,12
200616004306000 Obras urgentes imprevistas	39.147,91
200616005300500 reparación y adecuación de centros penitenciarios	27.171,98
17 Ministerio de Fomento	21.789.462,87
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.)	3.950.930,81
198617004097501 Actuaciones cons.y explot. en Galicia	520.941,30
198617004097502 Actuac.sonserv.y explot.(Conserv.ordinaria y vial. rehab y mej.func.local)	3.086.650,20
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	978.032,58
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	1.126,08
198817004300000 Estudios,asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	87.297,08
199023007004000 Adquisición de mobiliario	3.910,84
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	4.190,91
199317038000500 Expropiaciones	153.070,77
199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio).	33.943,14
199817020079500 Puerto de Marín	753.376,34
199817038446000 Vía de Conexión Santiago-Lugo	555.191,61
199917038461000 Conexión La Coruña-Alvedro	230.402,56
200017038012100 Otras Actuaciones en la Red de Alta Capacidad	128.346,54
200217038356300 Variante de Caldas de Reis	1.181,00
200217038408100 Variante de Padrón	36.731,84
200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindin-Careira	9.826,94
200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindin	2.260.839,45
200317038360300 Variante de Redondela	33.494,22
200517038055600 Acceso al puerto exterior de A Coruña (EI)	56.209,74
200517038058900 AC-14. Tramo: As Lonzas-Zapateira. (O)	2.335.540,06
200517038420300 Autovía. A-54. Tramo: Labacolla-Arzua (PC)	941.567,98
200517038420400 Autovía. A-54. Tramo: Palas de Rei-Guntin. (PC)	63.517,20
200517038420600 Autovía. A-54. Tramo: Guntín-Monte de Meda (PC)	3.141.324,23
200517038420700 Autovía. A-54. Tramo: Monte de Meda-Vilamoure (PC)	56.830,67
200517038420800 Autovía. A-54.Tramo: Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo. (PC)	1.711.768,04

cve: BOCG-10-D-552

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre
200617038369900 CN-550 Tr.variante de Pontecesures y Valga (EI)	14.888,08
200627009063300 Rehabilitación del Mercado de abastos de Santiago de Compostela (La Coruña)	138.943,19
200917040010100 Conexión ferroviaria de Ferrol con el Puerto exterior de Ferrol.	101.191,09
201027009002400 Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense	321.720,21
201117040068200 Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia.	76.478,17
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	37.790,18
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias Provincias	37.790,18
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	4.405.251,40
198617006035000 Mejora sistema información Avenidas.	427,15
199617013005500 Saneamiento y depuración Comunidad Autonóma de Galicia	540.109,83
199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, Comunicaciones, predicción	529.378,19
200523004101000 Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros	242.985,00
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral	168.634,83
200523006360200 Protección y recuperación de sistemas litorales en Pontevedra	17.993,08
200523009001300 Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000	347.615,17
200621021006000 Ferias y exposiciones nacionales e internacionales	12.210,00
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	96,38
201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P	978.250,83
201423006350000 Obras de emergencia para reparar los daños producidos por los temporales del mes de febrero de 2014 en la Costa Norte de España	1.567.550,94
27 Ministerio de economía y competitividad	9.800,94
199715022000200 Material análisis Laboratorios periféricos	9.800,94
31 Gastos de diversos Ministerios	904.783,34
201231003000500 Rehabilitación viaducto de Redondela	904.783,34
Total general	27.294.840,47

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta a Su Señoría la siguiente información: Respecto a la Administración General del Estado:

cve: BOCG-10-D-552

El anexo I, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 17 Ministerio de Fomento del ejercicio 2014 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto y proyecto de inversión.

Respecto a los Sectores públicos empresarial y fundacional:

El anexo II, de ejecución de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional dependientes del Ministerio de Fomento (según criterio de dependencia funcional), para el año 2014 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto y entidad. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 y proceden de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

Respecto a los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

El anexo III, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Fomento del ejercicio 2014, (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen de gasto, Organismo y proyecto. La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos y el Sector Público Empresarial y Fundacional, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad de Galicia pero no recogidas en los Anexos que se adjuntan y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo I

Intervención General de la Administración del Estado

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del año 2014 (hasta el 31 de marzo y hasta el 30 de junio de 2014) detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en Euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta el 31/03	Obligaciones reconocidas hasta el 30/06
15 A Coruña			
	198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, Circu	145.206,62	316.449,63
	198617004097502 Actuac.Sonserv.y Explot.(Conserv. ordinaria y vial.rehab y Mej.func.local	556.618,05	1.169.188,11
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios,asistencia y experimentación de alta tecnología en las INVE	7.793,01	31.172,05
	199023007004000 Adquisición de mobiliario	3.910,84	

cve: BOCG-10-D-552

Importe en Euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta el 31/03	Obligaciones reconocidas hasta el 30/06
	199617009000900 Rehabilitación Teatro Jofre, en Ferrol (La Coruña)	1.226,36	1.226,36
	199817038446000 Via de conexión Santiago-Lugo	229.659,02	574.147,55
	199917038461000 Conexion La Coruña-Alvedro	230.402,56	
	200017038012100 Otras actuaciones en la red de alta capacidad	85.830,39	214.176,93
	200217038408100 Variante de Padrón	36.731,84	
	200517038055600 Acceso al puerto exterior de A Coruña (EI)	12.968,42	69.178,16
	200517038058900 AC-14. Tramo:AS Lonzas-Zapateira. (O)	670.445,09	3.005.985,15
	200517038420300 Autovía.A-54. Tramo:Labacolla-Arzua (PC)	2.382.783,03	3.324.351,01
	200627009063300 Rehabilitación del mercado de abastos de SAntiago de compostela (La Coru	123.690,17	262.633,36
	200917040010100 Conexión ferroviaria de Ferrol con el puerto exterior de Ferrol.	101.191,09	
Total 15 A Coruña		4.216.501,68	9.341.307,68
27 Lugo			
	198617004097500 Para Conservación ordinaria, explotación (Seguridad Vial, Circu	1.331.672,12	3.196.155,94
	198617004097502 Actuac.sonserv.y explot.(conserv. ordinaria y vial.rehab y mej.func.local	428.845,05	987.308,42
	198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	383.615,65	1.361.648,23
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las Inve	5.979,86	23.919,44
	199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	4.190,91	
	199317038000500 Expropiaciones	103.107,13	256.177,90
	199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio).		25.119,09
	199817038446000 Vía de conexión Santiago-Lugo	198.871,46	409.574,54
	200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindin-Careira	2.103.627,81	2.113.454,75
	200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindin	3.790.588,50	6.051.427,95
	200517038420400 Autovía. A-54. Tramo:Palas de Rei-Guntin. (PC)		63.517,20
	200517038420600 Autovía. A-54. Tramo:Guntín-Monte de Meda (PC)	1.117.056,11	4.258.380,34
	200517038420700 Autovía. A-54. Tramo:Monte de Meda-Vilamoure (PC)	36.491,84	93.322,51
	200517038420800 Autovía. A-54.Tramo:Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo. (PC)	1.116.473,13	2.828.241,17
Total 27 Lugo		10.616.610,18	21.673.001,43
32 Ourense			
	198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (Seguridad Vial, Circu	892.894,70	2.126.025,43

cve: BOCG-10-D-552

Importe en Euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta el 31/03	Obligaciones reconocidas hasta el 30/06
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios, asistencia y experimentación de alta tecnología en las Inve	8.037,47	32.149,89
	201027009002400 Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense		321.720,21
	Total 32 Ourense	901.213,69	2.480.458,57
	36 Pontevedra		
	198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (Seguridad Vial, Circu	462.097,83	1.144.171,08
	198617004097501 Actuaciones cons. y explot. en Galicia	87.593,42	608.534,72
	198617004097502 Actuac. sonserv. y Explot.(Conserv. ordinaria y vial.rehab y mej.func.local	803.569,02	2.719.185,79
	198723003067502 Contratos de Asistencia técnica	281,52	563,04
	198817004300000 Estudios, Asistencia y Experimentación de alta tecnología en las Inve	7.288,68	29.154,72
	199817020057502 Eje Atlántico y otras Actuaciones Ferroviarias en Galicia (convenio).		8.824,05
	199817020079500 Puerto de marín		753.376,34
	200217038356300 Variante de Caldas de Reis		1.181,00
	200317038360300 Variante de Redondela		33.494,22
	200617038369900 CN-550 Tr.Variante de Pontecesures y Valga (EI)		14.888,08
	200817040013900 L.A.V. Vigo salida sur (PC)	118.341,19	118.341,19
Total 36 Pontevedra		1.479.171,66	5.431.714,23
88 Var. Prov. Galicia			
	201117040068200 Estudio de un Plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia.		76.478,17
Total 88 Var. Prov. Galicia			76.478,17
Total general		17.213.497,21	39.002.960,08

Anexo II

Galicia

Niveles de ejecución de inversiones reales de los sectores públicos empresarial y fundacional pertenecientes al Grupo Fomento (Según Criterio de Dependencia Funcional)

Detalle por área origen del gasto y entidad

Euros

Área origen del gasto / Entidad	2014	
	Inversión real a 31 de marzo (*)	Inversión real a 30 de junio (*)
A Coruña	11.864.638,98	4.533.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif)	227.000,00	308.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias alta velocidad (**)	3.177.000,00	0,00
Aeropuertos españoles y navegación aérea (AENA)(Consolidado) (**)	4.907.090,00	0,00
Autoridad portuaria de A Coruña (**)	1.594.000,00	0,00

cve: BOCG-10-D-552

Euros

Área origen del gasto / Entidad	2014	
	Inversión real a 31 de marzo (*)	Inversión real a 30 de junio (*)
Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao (**)	735.900,00	0,00
Logirail, S.A. (**)	648,98	0,00
Sociedad de salvamento y seguridad marítima (Sasemar) (**)	7.000,00	0,00
Sociedad estatal de infraestr. de transp terrestre (Seittsa)	1.216.000,00	4.225.000,00
Lugo	2.490.000,00	7.360.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif)	0,00	426.000,00
Sociedad estatal de infraestr. de Transp terrestre (Seittsa)	2.490.000,00	6.934.000,00
Ourense	88.428.000,00	205.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif)	0,00	205.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias alta velocidad (**)	88.380.000,00	0,00
Renfe-operadora (**)	48.000,00	0,00
Pontevedra	29.683.460,00	741.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) (**)	542.000,00	741.000,00
Administrador de infraestructuras ferroviarias alta velocidad (**)	22.498.000,00	0,00
Aeropuertos españoles y navegación aérea (Aena)(Consolidado) (**)	2.233.390,00	0,00
Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (**)	23.000,00	0,00
Autoridad Portuaria de Vigo (**)	3.220.070,00	0,00
Autoridad portuaria de Villagarcia de Arousa (**)	1.167.000,00	0,00
Total	132.466.098,98	12.839.000,00

(*) Datos provisionales para 2014 hasta la rendición de cuentas anuales.
(**) De estas entidades sólo se dispone de información a fecha 31/03/2014

Anexo III

Intervención General de la Administración del Estado

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «Inversiones Reales» de los presupuestos de gastos de organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos dependientes de la sección 17 «Ministerio de Fomento» del Año 2014 (hasta el 31 de marzo y hasta el 30 de junio de 2014)

Detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en euros

AOG	Proyecto	Obligaciones reconocidas hasta El 31/03	Obligaciones reconocidas hasta El 30/06
15 A Coruña			
Centro Nacional de información Geográfica		455,00	455,00
	199917239100600 Mobiliario y enseres	455,00	455,00
Total General		455,00	455,00

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/054610 a 184/054617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta a Su Señoría, anexo en el que figuran los importes de las obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del segundo trimestre del ejercicio 2014 (desde el 01/04/2014 hasta el 30/06/2014), con detalle de sección y proyecto de inversión.

Además, cabe señalar que puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia, pero no recogidas en dicho Anexo puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Galicia del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la AGE del año 2014 (desde el 01/04/2014 hasta el 30/06/2014)

Detalle por sección y proyecto de inversión

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre
13 Ministerio de Justicia	36.115,68
200113004009500 Mobiliario y enseres. adquisición de muebles y equipos de oficina	2.539,06
200313003000200 Get. mejora de la calidad	33.576,62
15 ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	33.513,22
198915101000103 Revisión,actualización y conservación del catastro de urbana	9.839,68
199015101000602 Mobilialrio y enseres	2.230,31
199315014000100 Adquisición equipos informáticos Tear y Teac	725,04
199715001000102 Mobiliario y enseres	6.645,89
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd.del Gobierno	13.072,86
200522001000900 Mobiliario y enseres de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. nuevas delegaciones de extranjería	999,44
16 Ministerio del Interior	78.122,84
200416003309100 Enseres	2.500,83
200416004309000 Mobiliario	7.792,00
200416004309100 Enseres	1.510,12
200616004306000 Obras urgentes imprevistas	39.147,91
200616005300500 reparación y adecuación de centros penitenciarios	27.171,98
17 Ministerio de Fomento	21.789.462,87
198617004097500 Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.)	3.950.930,81
198617004097501 Actuaciones cons.y explot. en Galicia	520.941,30

cve: BOCG-10-D-552

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre
198617004097502 Actuac.sonserv.y explot.(Conserv.ordinaria y vial. rehab y mej.func.local)	3.086.650,20
198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel	978.032,58
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	1.126,08
198817004300000 Estudios,asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiones	87.297,08
199023007004000 Adquisición de mobiliario	3.910,84
199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos	4.190,91
199317038000500 Expropiaciones	153.070,77
199817020057502 Eje Atlántico y otras actuaciones ferroviarias en Galicia (convenio).	33.943,14
199817020079500 Puerto de Marín	753.376,34
199817038446000 Vía de Conexión Santiago-Lugo	555.191,61
199917038461000 Conexión La Coruña-Alvedro	230.402,56
200017038012100 Otras Actuaciones en la Red de Alta Capacidad	128.346,54
200217038356300 Variante de Caldas de Reis	1.181,00
200217038408100 Variante de Padrón	36.731,84
200317038014900 Autovía del Cantábrico. Tramo: Lindin-Careira	9.826,94
200317038015100 Autovía del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lindin	2.260.839,45
200317038360300 Variante de Redondela	33.494,22
200517038055600 Acceso al puerto exterior de A Coruña (EI)	56.209,74
200517038058900 AC-14. Tramo: As Lonzas-Zapateira. (O)	2.335.540,06
200517038420300 Autovía. A-54. Tramo: Labacolla-Arzua (PC)	941.567,98
200517038420400 Autovía. A-54. Tramo: Palas de Rei-Guntin. (PC)	63.517,20
200517038420600 Autovía. A-54. Tramo: Guntín-Monte de Meda (PC)	3.141.324,23
200517038420700 Autovía. A-54. Tramo: Monte de Meda-Vilamoure (PC)	56.830,67
200517038420800 Autovía. A-54.Tramo: Vilamoure-Nadela y conexión con Lugo. (PC)	1.711.768,04
200617038369900 CN-550 Tr.variante de Pontecesures y Valga (EI)	14.888,08
200627009063300 Rehabilitación del Mercado de abastos de Santiago de Compostela (La Coruña)	138.943,19
200917040010100 Conexión ferroviaria de Ferrol con el Puerto exterior de Ferrol.	101.191,09
201027009002400 Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense	321.720,21
201117040068200 Estudio de un plan para la implantación de los servicios de cercanías en Galicia.	76.478,17
19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social	37.790,18
199919001020000 Acondicionamiento PSA varias Provincias	37.790,18
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	4.405.251,40
198617006035000 Mejora sistema información Avenidas.	427,15
199617013005500 Saneamiento y depuración Comunidad Autonóma de Galicia	540.109,83
199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, Comunicaciones, predicción	529.378,19

cve: BOCG-10-D-552

Importe en euros

Sección / proyecto	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre
200523004101000 Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros	242.985,00
200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral	168.634,83
200523006360200 Protección y recuperación de sistemas litorales en Pontevedra	17.993,08
200523009001300 Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000	347.615,17
200621021006000 Ferias y exposiciones nacionales e internacionales	12.210,00
200623006040000 Trabajos previos inversión en costas	96,38
201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P	978.250,83
201423006350000 Obras de emergencia para reparar los daños producidos por los temporales del mes de febrero de 2014 en la Costa Norte de España	1.567.550,94
27 Ministerio de economía y competitividad	9.800,94
199715022000200 Material análisis Laboratorios periféricos	9.800,94
31 Gastos de diversos Ministerios	904.783,34
201231003000500 Rehabilitación viaducto de Redondela	904.783,34
Total general	27.294.840,47

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054618 y 184/054619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se adjunta a Su Señoría la siguiente información: Respecto a la Administración General del Estado:

El anexo I, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 17 Ministerio de Fomento del ejercicio 2014 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto y proyecto de inversión.

El anexo II, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2014 (con información acumulada por trimestres hasta el 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto, Sección y proyecto de inversión.

Además, cabe informar a Su Señoría que puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Galicia pero no recogidas en los anexos que se adjuntan, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

cve: BOCG-10-D-552

Respecto a los Sectores públicos empresarial y fundacional:

El anexo III, de ejecución de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional dependientes del Ministerio de Fomento, para el año 2014 a fecha 30 de junio de 2014, con detalle de área origen del gasto y entidad. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 y proceden de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

El anexo IV, de ejecución de inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por las entidades integrantes de los sectores públicos empresarial y fundacional para el año 2014 (a fecha 30 de junio de 2014), con detalle de área origen del gasto, sección (según criterio de titularidad) y entidad. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014 y proceden de la información trimestral que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional deben remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

Respecto a los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos:

El anexo V, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Fomento del ejercicio 2014, con detalle de área origen de gasto, Organismo y proyecto. La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

El anexo VI, en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondiente a la Comunidad Autónoma de Galicia, con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos del ejercicio 2014, con detalle de área origen de gasto, sección, Organismo y proyecto. La información es provisional hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos y el Sector Público Empresarial y Fundacional, pueden existir otras inversiones realizadas en la Comunidad de Galicia, pero no recogidas en los anexos que se adjuntan y que se han recogido en el área «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, no pueden asignarse a un área más concreta). En este caso, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/054623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 154500, de fecha 30-09-2014, se traslada lo siguiente:

El Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla es uno de los Centros de migraciones adscritos a la Secretaría General de Inmigración y Emigración y regulados en los artículos 264 a 266 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

A tenor de lo dispuesto en dicho articulado, los CETI son Centros de la Administración Pública, concebidos como dispositivos de primera acogida que están destinados a prestar servicios sociales básicos al colectivo de inmigrantes, solicitantes de asilo y otras formas de protección internacional, que acceden de manera irregular a las Ciudades Autónomas, bien sea por vía terrestre o marítima.

Para la acogida de estas personas, en los CETI se prestan servicios básicos tales como alojamiento, vestuario, manutención, limpieza e higiene y seguridad. Igualmente se prestan servicios especializados mediante programas sanitarios, de formación, actividades de ocio, deportes y cultura, asesoramiento jurídico e intervención social.

En paralelo al desarrollo de acciones tendentes a evitar permanencias prolongadas en el Centro, han sido articuladas distintas medidas para reforzar la capacidad de ocupación del CETI en situaciones de emergencia.

En cuanto a las mejoras del CETI de Melilla, se ha planificado la reforma de instalaciones y del vallado exterior. Por lo que respecta a las inversiones en mobiliario y enseres, está prevista la reposición de elementos deteriorados por el uso así como la adquisición de productos necesarios para el alojamiento de los nuevos residentes.

Igualmente, se informa de que se están realizando y están previstas obras de mejora en el CETI de Melilla para la posible utilización a efectos de alojamiento y realización de actividades comunes (formación…) de un edificio construido en la legislatura anterior para su destino a oficinas administrativas (dado que la ubicación del mismo imposibilita su uso a dichos efectos).

A dichas actuaciones de mejora del CETI, se suma el trabajo realizado en colaboración con el Ministerio del Interior, de organización y ejecución de traslados de personas acogidas en el mismo a la península: bien a los dispositivos de acogida propios de la Secretaría General de Inmigración y Emigración o gestionados por ONGS y subvencionados por este Centro directivo, bien a dependencias policiales, en función de lo que determine la normativa vigente en materia de extranjería y protección internacional.

Madrid, 1 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Memorando de Entendimiento firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los bancos. Uno de estos compromisos era la elaboración de unos planes de reestructuración o de resolución, en conjunción con la Comisión Europea, que fueron aprobados por ésta antes de finales de noviembre de 2012.

La recuperación de las ayudas públicas concedidas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), procede de los importes desembolsados mediante la amortización de obligaciones convertibles suscritas por el FROB, así como de la venta de las participaciones accionariales en las entidades que han recibido apoyo.

En este sentido, los planes de reestructuración de las entidades del grupo 1 recogen entre sus compromisos la venta de las entidades en unos plazos determinados. Hay que indicar que las ventas

cve: BOCG-10-D-552

llevadas a cabo por el FROB se producen cuando se dan las circunstancias de mercado adecuadas de acuerdo con los objetivos y principios de la reestructuración, y se realizan mediante procesos competitivos con el fin de maximizar el valor.

La Comisión Rectora del FROB en su reunión de 14 de febrero de 2014, acordó promover la realización de 90 «análisis forensic» para analizar las operaciones en las que se habían detectado posibles irregularidades llevadas a cabo en las entidades en cuyo capital participa. Estas operaciones supusieron importantes pérdidas para dichas entidades y coadyuvaron de forma importante a su deterioro y necesidad de rescate.

Además el FROB se ha personado en distintos procesos al objeto de garantizar la correcta defensa del interés público que representa. En dichos procesos se analizan e investigan delitos relacionados con las operaciones de tráfico inmobiliario o con la retribución irregular de ex directivos de las entidades que han recibido apoyo público.

Por último hay que tener en cuenta que si la reestructuración, saneamiento y recapitalización del sector financiero se hubiera producido con anterioridad, las ayudas públicas requeridas hubieran sido muy inferiores. Lo más importante es que la venta de esta entidad constituye un paso más en la recuperación de la confianza en el sector financiero y por extensión en la economía española. La inyección de fondos públicos permitió, por un lado, contener los riesgos de contagio que hubiesen tenido un efecto dominó sobre el sistema financiero y, por extensión, y de forma amplificada, sobre la actividad económica y el empleo, y por otro, ha evitado la imposición de pérdidas a los depositantes y a los pequeños ahorradores, lo cual habría afectado muy negativamente a la confianza, además de haber sido injusto, y ha permitido la ruptura del vínculo entre riesgo bancario y riesgo soberano. La reforma financiera ha sido el elemento fundamental para evitar el rescate completo de la economía española y con ello los costes y duras consecuencias que hubiera supuesto.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen, entre sus misiones, el seguimiento próximo de actividades que puedan ser constitutivas tanto de presuntos delitos de enaltecimiento o justificación del terrorismo, como de otros tipos de ilícitos penales, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Como resultado de este seguimiento, se elaboran los correspondientes informes que a su vez son trasladados a la Fiscalía de la Audiencia Nacional judicial para que sean estimados en sede. Se recuerda que el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

Por otra parte, y con la finalidad de reconocer y proteger a las víctimas del terrorismo, el Gobierno ha dictado el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través tanto de la Secretaría de Estado de Turismo como de Paradores, trabaja activamente en la promoción Nacional e Internacional de la Red de Paradores española:

— Las actuaciones realizadas para la Promoción Internacional de la Red de Paradores española son las siguientes:

1. Presentaciones en los siguientes lugares:

- Paris
- Milán
- Londres
- Frankfurt
- Lisboa
- Moscú (pendiente)
- Sao Paulo
- México DF
- New York
- Japón (pendiente)

Estas presentaciones son realizadas para Agencias de Viajes, Portales de venta online, Turoperadores, Empresas y medios de comunicación, etc.

2. Asistencia a las principales Ferias Internacionales :

- Principales Ferias de Promoción (WTM, ITB, etc.).
- Ferias especializadas del segmento MICE (EBITM).
- Ferias especializadas en productos de lujo o semi lujo.

3. Potenciación de los acuerdos con los representantes Internacionales.
4. Campañas de posicionamiento de la página WEB en los principales mercados.
5. Campañas de potencialización del programa amigos para clientes extranjeros.
6. Creación de paquetes específicos en los principales mercados Internacionales para sus fiestas locales.
7. Búsqueda de productos específicos para la temporada baja buscando la desestacionalización.
8. Asistencia al programa de Virtuoso (red especifica de Agencias de Viajes del segmento alto).
9. Asistencia e incorporación al programa de Agencias de Viajes específicas americanas y canadienses Ensemble.

— Las actuaciones realizadas para la Promoción Nacional de la Red de Paradores española son las siguientes:

1. Cierre de acuerdos y campañas con las Agencias de viajes locales, tarifas y acuerdos 2014-2015.
2. Cierre de acuerdos y campañas con los principales consolidadores (Nacionales e Internacionales) 2014-2015.
3. Cierre de acuerdos con las principales Agencias de viajes Online 2014-2015.
4. Mejoras de Posicionamiento en la página web, aportando mayor producto.
5. Potenciación de los productos específicos de Paradores:

- Días Dorados.
- Jóvenes.

cve: BOCG-10-D-552

- Camino de Santiago.
- Paquetes especiales de 5/2 noches.
- Promoción especifica de paquetes locales.
- Restauración (promocionando los productos locales y la gastronomía).
- Eventos.

6. Campaña de cierre tarifas de Empresas 2014-2015.
7. Promoción especial de Paradores en el segmento M&I Congresos e Incentivos:

- Empresas
- Agencias de viajes especializadas en este segmento.

8. Campaña Jóvenes

En los meses de junio, julio y agosto se ha realizado una promoción específica para dinamizar el segmento de los jóvenes (menores de 30 años). El objetivo es ampliar el segmento de clientes jóvenes ofreciendo nuevos productos y tarifas más atractivas que hagan que este segmento vea el Producto de Paradores más atractivo.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La resolución del conflicto de Oriente Medio entre palestinos e israelíes es un objetivo estratégico para España y para la UE, al que la diplomacia española está ligada de manera importante al menos desde la conferencia de Madrid de 1991. En estos momentos la prioridad pasa por que las partes y los socios internacionales colaboren estrechamente para poder retomar el proceso político.

El Gobierno entiende que ha sido precisamente la ausencia de un proceso político lo que ha propiciado que acciones puntuales deriven en situaciones altamente inflamables y escaladas de violencia, en este caso de devastadoras consecuencias. En este sentido, a lo largo de las últimas semanas hemos asistido a lo que cabe calificar como la peor crisis de los últimos años, de consecuencias humanitarias catastróficas para la población.

Si lo más urgente es que la comunidad internacional y las partes implicadas trabajen para conseguir el cese permanente de hostilidades, lo más importante es trabajar prioritariamente en la búsqueda de fórmulas de mediación y consenso que permitan relanzar las negociaciones de paz sobre la base de una solución en torno al establecimiento de dos Estados, todo ello desde una perspectiva regional y global y desde una visión que trascienda la simple «gestión de crisis».

España apoya la perspectiva de una eventual resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que fije un marco de resolución del conflicto, así como la iniciativa de negociaciones del gobierno egipcio que ha concitado la adhesión de la comunidad internacional, los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, que se desplazó a la región, y los esfuerzos del Secretario de Estado de EEUU, John Kerry, que también lo hizo. Como miembro de la UE, España está trabajando con sus socios europeos y promoviendo activamente gestiones políticas al más alto nivel para que los procesos políticos en curso puedan fructificar y sentar las bases del relanzamiento de las negociaciones de paz.

El Gobierno deplora los muertos, heridos y desplazados que la escalada de violencia ha provocado, y ha reclamado tanto el fin de los lanzamientos de cohetes sobre Israel, como la necesidad de que Israel muestre proporcionalidad y respeto por el Derecho Internacional Humanitario en sus operaciones militares para defender la seguridad de su población. En este sentido se ha pronunciado también la Unión Europea a través de las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de 22 de julio de 2014, cuya amplia redacción España defendió por intermedio de su Ministro de Asuntos Exteriores.

cve: BOCG-10-D-552

Por lo que respecta a nuestra aportación en ayuda humanitaria, directa o indirecta, a la zona, cabe señalar que la Oficina de Acción Humanitaria de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) responderá a la crisis humanitaria en Palestina en el 2014 con un monto total de al menos 2,1 millones de euros para Cisjordania, Franja de Gaza y Jerusalén Este. La respuesta humanitaria a la operación «Margen Protector» va a movilizar al menos 650.000 euros que serán destinados a las siguientes intervenciones:

— Fondo de Emergencias de Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA ERF) por importe de 250.000 euros.

— Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) para atención psicosocial con particular atención a menores y mujeres víctimas de la violencia de género. Importe 250.000 euros.

— ONG humanitarias españolas con capacidad de operar y presencia previa en terreno para la provisión de servicios esenciales por importe de 150.000 euros.

— Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR) a través de fondo de socorro, emergencias y desastres (DREF por sus siglas en inglés) por importe de 20.000 euros.

— Por último, cabe señalar que la ONG «Acción Contra el Hambre», con presencia permanente en la Franja de Gaza, está valorando la activación de nuestro convenio de emergencia por un importe máximo de alrededor de 50.000 euros. Este extremo dependerá de las condiciones de acceso tanto de personal como de material a la zona.

La cantidad ya ejecutada en 2014 alcanza los 1,45 millones de euros y ha sido destinada a:

— Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), contribución a su llamamiento anual por importe de 500.000 euros.

— Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) para tareas de coordinación de los actores humanitarios (resolución pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros) por importe de 300.000 euros.

— Programa Mundial de Alimentos (PMA) para asistencia alimentaria en Gaza por importe de 200.000 euros.

— Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) en materia de agua y saneamiento en Gaza por importe de 250.000 euros.

— Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para refuerzo de los medios de vida de la población de Gaza por importe de 200.000 euros.

Más allá de las contribuciones con presupuesto propio de la Oficina de Acción Humanitaria, durante 2014 se llevan a cabo otras actuaciones mediante instrumentos de otras direcciones AECID. En este marco, desde la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera (DCMHF) se financia recurrentemente convocatorias de proyectos y convenios de ONG. Actualmente se encuentra en fase de valoración la convocatoria de proyectos 2014 cuya temática de concentración es la acción humanitaria.

También hay en curso intervenciones de años anteriores que se están desarrollando en la Franja. Estas contribuciones no se plantearon para la respuesta a la situación actual pero muy probablemente contribuirán al esfuerzo de respuesta y reconstrucción.

Procede mencionar, por último, las contribuciones periódicas al presupuesto general de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que los consejos a los que se refiere en su pregunta fueron elaborados por agentes expertos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en el marco de la labor preventiva que realiza la Secretaría de Estado de Seguridad a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Dichas recomendaciones se publicaron en la página web del Ministerio del Interior en diciembre de 2003 con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos consejos prácticos que les ayudaran a mejorar su seguridad en diversos entornos o ante diferentes situaciones. Junto a ellas, aparecen otros consejos sobre seguridad en vacaciones, medidas básicas de seguridad en la vivienda, navegación por internet, consejos para turistas o detección de billetes falsos, entre otros. Se trata pues de medidas básicas de seguridad cuyo único fin es la prevención.

Tras permanecer más de diez años publicados ininterrumpidamente, el pasado mes de agosto se retiraron todos los consejos de la página web del Ministerio del Interior, desde la que actualmente se redirige a los usuarios a las páginas web del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Asimismo, también en el mes de agosto, el Secretario de Estado de Seguridad dio instrucciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a sus respectivas unidades especializadas, para que elaboraran y actualizaran las recomendaciones contra los abusos sexuales para su posterior publicación en las correspondientes páginas web del Departamento.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría, se recuerda que la Circular 2/2012 emitida por la Dirección General de la Policía en mayo de 2012 prohíbe de forma expresa el establecimiento de cupos de identificación o detención de extranjeros a cualquier unidad del Cuerpo Nacional de Policía, evitándose igualmente actuaciones masivas o indiscriminadas basadas únicamente en criterios étnicos.

El uso de medidas de seguridad como lazos o bridas, se utilizan de forma excepcional y siempre basándose en un análisis de riesgos. Dichas medidas son adoptadas para garantizar la seguridad tanto del propio repatriado como del resto del pasaje, no siendo, en ningún caso, utilizadas de forma arbitraria.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Una de las principales finalidades de la política penitenciaria, siguiendo el mandato de la Constitución, es lograr la reeducación y reinserción social de los penados. El artículo 25.2 de la Constitución señala que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. Así pues, la Administración Penitenciaria, además de garantizar el cumplimiento íntegro

cve: BOCG-10-D-552

de la parte retributiva de la pena, tiene la obligación de propiciar el conjunto de actividades directamente encaminadas a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados, de forma, que cumplida la condena, el penado retorne a la sociedad con la capacidad y la voluntad de vivir respetando la Ley.

Esta obligación legal se convierte en un pilar básico de la política penitenciaria y por extensión también de la política antiterrorista. No se puede olvidar que, en el caso de delincuentes terroristas, las características de los penados, su disposición a reconocer el daño causado y su voluntad para abandonar las convicciones que les llevaron a delinquir, presentan peculiaridades que es preciso abordar con una estrategia específica; sobre todo cuando la organización de referencia no se ha disuelto, cuenta con un cierto apoyo social y aspira a mantener la cohesión y disciplina de sus militantes encarcelados proyectando una estrategia de imposición al Estado en el diseño y ejecución de su política penitenciaria.

Por todo ello, el Gobierno impulsó un plan adecuado de reinserción para presos terroristas y vinculados con el crimen organizado, el denominado «Programa para el desarrollo de la política penitenciaria de reinserción individual en el marco de la ley». Todo ello con el objetivo de dotar de seguridad jurídica y de transparencia al sistema y a la política penitenciaria, atribuir una mayor eficacia al sistematizar los requisitos y eliminar todo elemento de arbitrariedad y discrecionalidad por parte de la Administración.

Precisamente los principios inspiradores de este Programa son los que rigen la actuación del Gobierno en esta materia desde el inicio de la legislatura, y tratan de compaginar el impulso de la voluntad de los presos terroristas de romper con su organización, con el cumplimiento estricto de los criterios que la ley prevé y el tránsito por un itinerario individualizado de reinserción, que debe ser progresivo, estable en el tiempo y también reversible. Son los técnicos de Instituciones Penitenciarias, con amplia experiencia en este ámbito, los que precisamente dirigen y orientan las actividades del penado, ya sea en el interior del centro penitenciario o en sus actividades públicas como consecuencia de salidas para actividades o permisos penitenciarios. Y todo ello, desde el respeto a una obligación institucional de primer orden como es compatibilizar de la forma menos gravosa posible la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo y el respeto por su dolor con el proceso de reinserción social de un penado por delitos graves de terrorismo.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen las cantidades reconocidas a los trabajadores por conflictos individuales en los juzgados de lo social, tanto por despidos como por otras materias en los últimos seis años, según recoge la Estadística de Asuntos Judiciales Sociales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-552

Asuntos judiciales
Cantidades reconocidas a trabajadores (1) por tipo de asunto, clase de resolución y periodo.
Unidades: Seguridad Social y conflictos: miles euros. Resto: millones euros

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total						
Total	540,3	831,6	1.551,5	1.691,3	1.857,4	2.063,5
Por sentencia	388,0	590,4	1.141,7	1.171,7	1.198,4	1.164,3
Por conciliación	152,3	241,2	409,9	519,6	659,0	899,2
Despidos						
Total	342,4	556,5	935,2	1.044,3	1.219,2	1.445,3
Por sentencia	228,0	368,5	647,9	668,1	712,8	719,5
Por conciliación	114,4	188,0	287,4	376,2	506,3	725,8

Nota: [1] Las cifras sobre cantidades que figuran en el cuadro infravaloran la cuantía efectivamente reconocida, ya que no todos los Juzgados de lo social proporcionan la información correspondiente. A partir del segundo trimestre de 2010, los Juzgados de lo Social no proporcionan información sobre cantidades acordadas en asuntos de la Seguridad Social ni en conflictos colectivos
Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El monto total de las cantidades reconocidas a trabajadores en los juzgados de lo social viene teniendo una notable progresión desde 2008. En 2013 se observa una mayor proporción de las cantidades que fueron acordadas por conciliación respecto a los años anteriores. Esto podría explicarse por uno de los cambios introducidos en la Reforma Laboral de 2012. Con anterioridad a la reforma, las indemnizaciones por despido estaban exentas de tributación en el IRPF hasta una determinada cantidad, pero a partir del 8 de julio de 2012 (con la entrada en vigor de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral) sólo están exentas de tributación las producidas por conciliación. Dicha modificación estaría impulsando ese aumento en la proporción del monto total de las indemnizaciones por despido con avenencia o acuerdo entre las partes respecto a los años anteriores.

Esta mayor tendencia de las cantidades reconocidas hacia la conciliación en los juzgados de lo social se aprecia también en cuanto al número de trabajadores afectados por despidos. Según recoge la citada estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en 2012 los trabajadores afectados (no incluidos los asuntos desistidos y terminados por otras causas) fueron 103.718, de los cuales 41.393 lo fueron por conciliación y 62.325 por sentencia. En el año 2013 el total de trabajadores afectados por despido fueron 109.286, de los cuales 52.174 fueron por conciliación y 57.112 por sentencia.

Aparte de lo que viene ocurriendo en los juzgados de lo social, esa tendencia hacia la conciliación es más llamativa en los asuntos tratados por la vía extrajudicial. En la Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se puede observar la fuerte progresión de los despidos con avenencia en los últimos dos años, tanto en lo que se refiere al número de casos como a las cantidades pactadas.

Conciliaciones individuales terminadas por tipo y cantidades acordadas en despidos
Unidades: n.º de conciliaciones. Cantidad: miles de euros

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	466.404	536.194	458.479	463.300	504.249	529.067
Despidos	159.745	192.492	147.501	153.205	207.894	244.709
Despidos con avenencia	48.170	48.375	35.381	34.387	72.362	105.948
Cantidades pactadas en los despidos con avenencia	1.757.841	1.812.421	1.205.642	1.037.768	2.403.079	2.856.168

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/054783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los datos que recoge el informe de CCOO al que se refiere la pregunta consideran, a efectos del análisis de la evolución del empleo en los servicios sociales, los epígrafes 87 y 88 de la actual Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

En el cuadro adjunto se han recogido los datos trimestrales publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde el primer trimestre de 2008 hasta el último dato disponible, segundo trimestre de 2014, para esos dos epígrafes que recoge el informe de CCOO, su total agregado, junto con los datos del epígrafe 86, Actividades sanitarias, que completa el código Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales y el total de los tres.

Ocupados en las ramas de actividad 86, 87 y 88. Miles personas

	87 Asistencia en establecimientos residenciales		88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento		Total 87 y 88 Servicios Sociales (informe CCOO)		86 Actividades sanitarias		Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, 86,87 y 88	
	Ocup. Miles	% Var anual	Ocup. Miles	% Var anual	Ocup. Miles	% Var anual	Ocup. Miles	% Var anual	Ocup. Miles	% Var anual
2014TII	264,2	14,1	198,4	–8,2	462,6	3,3	950,7	5,7	1.413,3	4,9
2014TI	244,0	9,6	192,2	–9,1	436,2	0,5	962,2	7,2	1.398,4	5,0
2013TIV	236,9	–0,8	200,3	–3,5	437,2	–2,0	945,1	2,6	1.382,3	1,1
2013TIII	241,4	–7,1	200,2	–7,3	441,6	–7,2	960,4	–0,9	1.402,0	–3,0
2013TII	231,6	–6,7	216,1	–6,3	447,7	–6,5	899,1	–4,2	1.346,7	–5,0
2013TI	222,7	–10,6	211,4	–7,9	434,1	–9,3	897,2	–6,2	1.331,4	–7,2
2012TIV	238,8	–10,1	207,5	–4,9	446,3	–7,8	921,1	–5,1	1.367,4	–6,0
2012TIII	259,8	–8,7	215,9	–1,8	475,7	–5,7	969,2	–4,6	1.444,9	–5,0
2012TII	248,2	–8,4	230,6	2,3	478,8	–3,5	938,3	–1,7	1.417,1	–2,4
2012TI	249,0	–3,0	229,5	2,7	478,5	–0,4	956,9	1,4	1.435,4	0,8
2011TIV	265,6	–0,3	218,3	–3,5	483,9	–1,8	970,3	4,3	1.454,2	2,2
2011TIII	284,7	8,3	219,9	–3,8	504,6	2,6	1016,0	6,1	1.520,7	5,0
2011TII	271,0	7,3	225,4	8,3	496,4	7,7	955,0	5,1	1.451,4	6,0
2011TI	256,7	7,9	223,5	14,7	480,2	11,0	943,4	3,1	1.423,6	5,6
2010TIV	266,4	13,2	226,3	17,4	492,7	15,1	930,4	–0,4	1.423,1	4,5
2010TIII	263,0	6,8	228,6	28,2	491,6	15,8	957,3	–2,4	1.448,9	3,1
2010TII	252,6	11,2	208,1	18,8	460,7	14,5	908,6	–2,4	1.369,3	2,7
2010TI	238,0	–0,3	194,8	24,9	432,8	9,7	914,6	–0,1	1.347,5	2,9
2009TIV	235,4	–1,7	192,7	25,2	428,1	8,8	934,0	–2,2	1.362,0	1,0
2009TIII	246,3	6,7	178,3	9,7	424,6	7,9	981,3	4,3	1.405,8	5,4
2009TII	227,1	6,2	175,2	12,9	402,3	9,0	930,6	4,5	1.332,9	5,8
2009TI	238,6	21,1	156,0	2,1	394,6	12,8	915,2	7,0	1.309,7	8,7
2008TIV	239,5		153,9		393,4		955,2		1.348,6	
2008TIII	230,9		162,5		393,4		940,6		1.334,0	
2008TII	213,9		155,2		369,1		890,9		1.260,1	
2008TI	197,1		152,8		349,9		855,4		1.205,3	

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

A grandes rasgos y en valores absolutos, el empleo conjunto de los epígrafes 87 y 88 tuvo una tendencia creciente desde el comienzo de 2008 y alcanzó un máximo en 2011.

cve: BOCG-10-D-552

En el gráfico siguiente se aprecia la evolución del total de ocupados en estas dos ramas de actividad desde comienzos de 2008.

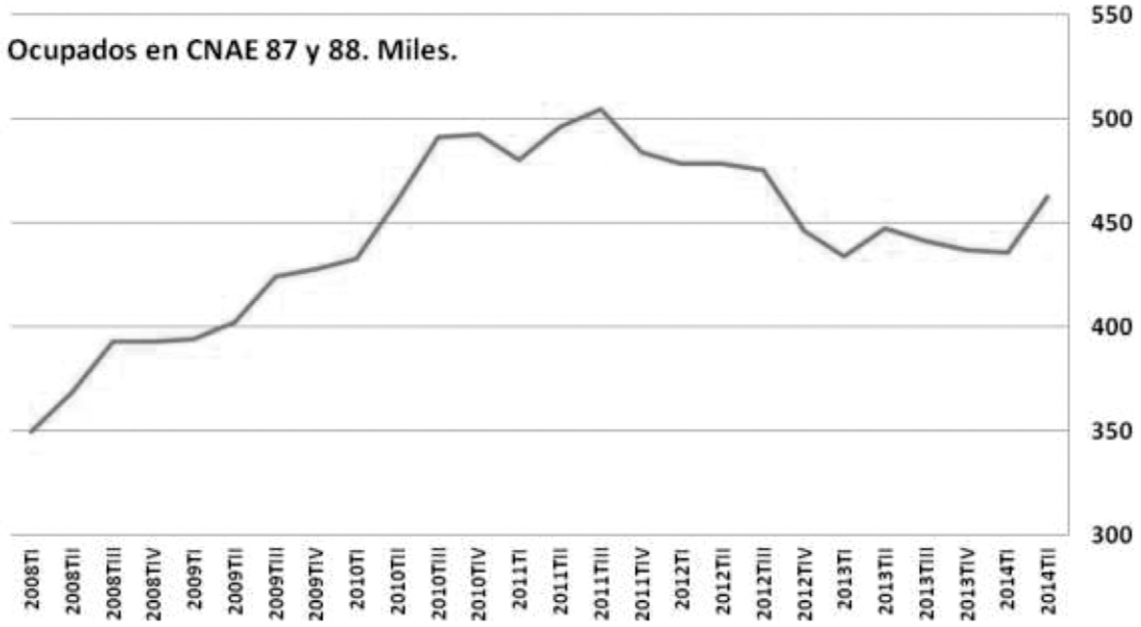

No obstante, con una perspectiva más amplia, se observa que el nivel de empleo en estas actividades en el segundo trimestre de 2014 es similar al promedio de 2010 y superior al de 2009 y 2008. Este mejor comportamiento se aprecia en los últimos trimestres para el conjunto de las actividades de servicios sanitarios y sociales. En la actividad de servicios residenciales el aumento del empleo es del 14 % en términos anuales para el IIT2014.

La evolución del empleo en estas actividades, en todo caso, debe enmarcarse en la que ha experimentado el conjunto del sector público, en el que desde el IIIT2011 se inicia un significativo ajuste que puede vincularse al proceso de racionalización de estructuras administrativas. A este respecto, se señala que la evolución del empleo en el conjunto de las actividades sanitarias y de servicios sociales ha sido significativamente menos desfavorable que la del conjunto de las Administraciones autonómicas, en las que se concentran las competencias de ejecución (y por tanto el empleo) en estas materias.

Encuesta de Población Activa (EPA)
Ocupados del sector público por tipo de administración
Variaciones interanuales

	Total	Central	CCAA.	Local	Total 87 y 88 Servicios Sociales (informe CCOO)	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, 86,87 y 88
2014TII	–0,5	1,0	–0,9	2,0	3,3	4,9
2014TI	–1,1	–0,6	–2,3	4,7	0,5	5,0
2013TIV	–3,7	–5,0	–5,5	2,6	–2,0	1,1
2013TIII	–4,7	–5,0	–7,0	3,3	–7,2	–3,0
2013TII	–6,2	–2,4	–9,2	–3,3	–6,5	–5,0
2013TI	–7,8	–6,5	–9,2	–8,5	–9,3	–7,2
2012TIV	–6,6	–2,7	–7,8	–7,9	–7,8	–6,0
2012TIII	–6,6	–2,9	–6,6	–12,3	–5,7	–5,0
2012TII	–4,8	–5,2	–3,5	–10,1	–3,5	–2,4
2012TI	–2,1	–2,8	–0,6	–5,5	–0,4	0,8

cve: BOCG-10-D-552

Encuesta de Población Activa (EPA)
Ocupados del sector público por tipo de administración
Variaciones interanuales

	Total	Central	CCAA.	Local	Total 87 y 88 Servicios Sociales (informe CCOO)	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales, 86,87 y 88
2011TIV	–0,5	–4,1	1,2	–4,2	–1,8	2,2
2011TIII	1,5	2,6	1,9	–1,6	2,6	5,0
2011TII	4,1	4,7	3,5	4,5	7,7	6,0
2011TI	3,4	8,2	2,7	0,3	11,0	5,6
2010TIV	3,9	11,4	4,0	–0,6	15,1	4,5
2010TIII	3,0	3,7	4,6	–0,4	15,8	3,1
2010TII	2,0	0,9	5,2	–2,0	14,5	2,7
2010TI	2,7	–3,2	5,8	1,3	9,7	2,9
2009TIV	1,5	–4,4	3,8	1,9	8,8	1,0
2009TIII	4,1	1,1	5,4	5,2	7,9	5,4
2009TII	4,1	0,3	4,6	6,2	9,0	5,8
2009TI	5,4	7,9	5,7	5,4	12,8	8,7

Fuente: EPA, INE

Por último cabe indicar que la atención a las personas dependientes a través de servicios profesionales aumentó de un 54,60 % del total de prestaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2011 al 56,79 % a esa misma fecha en 2013. Este aumento tuvo sus efectos en la generación de empleo de profesionales de servicios sociales pasando de un total de 338.120 a 31 de diciembre de 2011 a 345.557 a 31 de diciembre de 2013. Es el mayor número de profesionales de alta en la Seguridad Social de servicios sociales desde el año 2007.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La reforma laboral de 2012 introdujo una mayor racionalidad y coherencia sobre las consecuencias del absentismo laboral. Se puede aproximar la tendencia del absentismo laboral tomando los datos de horas no trabajadas por incapacidad temporal de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde el inicio de la crisis venía produciéndose una tendencia hacia la reducción de las horas perdidas por incapacidad temporal, como se observa en el gráfico adjunto. La reforma laboral parece haber contribuido en esa tendencia hacia la reducción del absentismo.

cve: BOCG-10-D-552

Fuente: INE. Encuesta Trimesral Coste Laboral

Por otro lado, la Estadística de Prestaciones por Desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) facilita información sobre las causas de las altas en prestaciones por despidos individuales. Una de las series estadísticas mensuales se refiere a las causas objetivas de extinción del contrato de trabajo a que se refiere el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.

Sin embargo, no ofrece datos desagregados referidos al apartado d), de dicho artículo, que, tras la Reforma Laboral, incluye el apartado d): «Por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el cinco por ciento de las jornadas hábiles, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses». En el cuadro siguiente se presentan los últimos datos disponibles de esta estadística.

Prestaciones por desempleo

Altas Iniciales de beneficiarios de prestaciones de nivel contributivo, según causa del derecho (1).

Años	Altas por despidos individuales			
	Por causa no especificada al SEPE (2)	Por causas objetivas (Art. 52)	Acta de conciliación	Sentencia Juzgado de lo Social
2007.....	410.785	40.762	10.821	6.039
2008.....	627.645	87.293	9.615	7.891
2009.....	676.596	148.704	8.123	13.582
2010.....	505.898	141.774	5.202	16.352
2011.....	443.189	191.143	3.578	12.164
2012.....	365.484	284.368	4.205	9.441
2013.....	272.106	282.932	5.832	8.518
2013:				
(Enero-Junio)	146.080	163.801	2.929	4.678
2014:				
(Enero-Junio)	119.606	108.103	3.171	3.963
2013:				
Enero	29.803	34.877	487	843
Febrero	26.627	31.277	442	767
Marzo	23.453	26.979	477	736

cve: BOCG-10-D-552

Años	Altas por despidos individuales			
	Por causa no especificada al SEPE [2]	Por causas objetivas (Art. 52)	Acta de conciliación	Sentencia Juzgado de lo Social
Abril	23.356	25.699	518	770
Mayo	23.150	24.575	532	808
Junio	19.691	20.394	473	754
Julio	22.111	22.676	627	774
Agosto	18.842	19.583	469	511
Septiembre	19.978	18.239	390	521
Octubre	25.389	21.248	446	741
Noviembre	23.176	20.834	534	762
Diciembre	16.530	16.551	437	531
2014:				
Enero	23.697	26.918	574	668
Febrero	22.014	20.028	551	711
Marzo	20.168	17.671	549	659
Abril	17.852	15.532	446	647
Mayo	18.251	14.408	517	710
Junio	17.624	13.546	534	568

(1) Véase nota a este cuadro en http://www.empleo.gob.es/estadisticas/bel/PRD/prdfn.htm
(2) Incluye las altas por despido en los que en el momento de solicitar la prestación por desempleo, no se conoce la resolución del mismo (Artículo 1. Tres.4 de la Ley 45/2002).

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil-CIAIAC, órgano competente para la investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, ha abierto una investigación para determinar las circunstancias y causas del incidente.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que las distintas actuaciones en materia de política industrial consideradas en los Presupuestos Generales del Estado tienen como objetivo fundamental facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su

cve: BOCG-10-D-552

potencial competitivo, posibilitando la atracción de inversiones extranjeras que puedan contribuir a mejorar y modernizar la industria nacional.

Para ello, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pone a disposición de empresas privadas financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas, en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. En mayo de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado las convocatorias de ayudas correspondientes a los programas de fomento de la competitividad industrial y reindustrialización.

A través de estos programas se ofrecen líneas de financiación a largo plazo tanto para la creación y ampliación de establecimientos de producción como para la mejora de las condiciones de fabricación de centros ya existentes. En el año 2014 se destinarán más de 695 millones de euros, de los que 398,5 irán destinados a incentivar mejoras en la industria ya implantada, con el objetivo de adaptar producciones a nuevos mercados, incorporar innovaciones a productos y procesos o reducir costes.

Los préstamos tendrán un tipo de interés que oscila entre el 2,8 % y el 4,53 % en función del sector y del riesgo del solicitante. Tendrán un plazo total de amortización de 10 años, siendo los tres primeros de carencia.

En el ámbito de la pequeña y mediana empresa, PYME, el Gobierno, a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), empresa pública dependiente de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, participa activamente en la financiación de proyectos viables e innovadores promovidos por pequeñas y medianas empresas y jóvenes emprendedores.

ENISA ha apostado por un instrumento de financiación a medio camino entre el préstamo comercial y la inversión de capital riesgo: el préstamo participativo, que aporta recursos a largo plazo sin interferir en la gestión de la empresa. Es un tipo de crédito subordinado cuya rentabilidad está ligada a la evolución de la empresa y que no exige más garantías ni avales que un plan de negocio de calidad y un equipo gestor cualificado y profesional. Es importante destacar que las líneas de préstamos ENISA abarcan todas las fases de la actividad empresarial: creación, crecimiento y consolidación.

El Gobierno, a través de ENISA, continuará su política de promoción activa y difusión de las alternativas de financiación que ofrece a emprendedores y PYMES, participando en actividades promovidas por entidades relacionadas con el mundo empresarial. Durante el año 2014 el Gobierno, a través de ENISA, destinará un presupuesto total de 118,3 millones de euros a líneas de financiación.

Por otro lado, y con el mismo fin de facilitar el acceso a la financiación de las PYMES, el Gobierno, a través de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), empresa adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la Dirección General de Industria y de la PYME, reavala las garantías que ofrecen las sociedades de garantía recíproca (SGR).

El fondo de provisiones técnicas de CERSA se ha reforzado significativamente en los tres últimos años, lo que está le está permitiendo ampliar de forma notable su capacidad de actuación, llegando a mayor número de PYMES y ofreciendo una mayor cobertura en las garantías reavaladas.

Además, las empresas cuentan con las líneas de financiación ofrecidas por el Gobierno, a través del ICO, incluyendo las nuevas líneas de garantías, así como las líneas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), del Ministerio de Economía y Competitividad, para sus inversiones tecnológicas y esfuerzo en innovación, con préstamos en condiciones muy beneficiosas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La Ministra de Fomento dio respuestas a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita de Su Señoría en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado día 10 de septiembre de 2014, en contestación a la pregunta oral con número de expediente 180/1001, de Doña Rosana Pérez Fernández,

cve: BOCG-10-D-552

del Grupo Parlamentario Mixto, que puede ser consultada en el correspondiente Diario de Sesiones (n.º 216, páginas 17 a 19).

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054803

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como continuación a la registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 149272, de fecha 25-09-2014, se traslada lo siguiente:

El Gobierno destaca las siguientes medidas:

— Coordinación interautonómica con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Estos foros de coordinación y colaboración han posibilitado establecer una política consensuada y homogénea en esta materia, tanto para proceder al inicio de la tramitación de expedientes de adopción como para la suspensión temporal o cierre, y para la mejora en los procedimientos. Todo ello conforme con la legislación en materia de adopción internacional.

— Labor informativa: se ha desarrollado y se desarrolla desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad una labor informativa a las Entidades Públicas de Protección de Menores de las Comunidades Autónomas, recabando de diferentes fuentes oficiales información sobre la situación de la adopción en los países de origen de los menores adoptables. Para ello, se ha establecido una estrecha coordinación y colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Esto ha servido de base para la toma de acuerdos y la mejora de los procedimientos que se llevan a cabo desde nuestro país.

— Convenios Bilaterales de adopción internacional: se han promovido Convenios bilaterales de adopción internacional con varios países.

— En los supuestos concretos de tramitación de expedientes en los que a lo largo de estos años se han generado problemas a lo largo del proceso, se ha mantenido además la necesaria coordinación y colaboración con las autoridades públicas competentes de los países de origen ya sea para abordar cuestiones generales como para tratar de resolver la situación de expedientes concretos de adopción que se hayan podido ver afectados. Ejemplo de ello, es la reciente gestión a alto nivel que se ha llevado desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con las autoridades etíopes competentes, en el caso de las dos familias españolas adoptantes en Etiopía que se han visto afectadas por importantes problemas en la tramitación de sus adopciones. Ello en estrecha coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación así como con el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, territorio de residencia de las dos familias.

Por otra parte y directamente relacionada con el volumen de adopciones, el número de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional, acreditadas en España por las Administraciones Públicas españolas competentes en protección de menores de las comunidades autónomas, es de 10. Estas entidades desarrollan funciones de intermediación en la tramitación de las adopciones con Etiopía.

El importante volumen de tramitación con este país ha llevado aparejada una importante experiencia a lo largo de estos años así como la necesidad de mantener actualizada la información sobre los procesos de adopción internacional.

Así, además de la experiencia directa acumulada en las comunidades autónomas, desde el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad se ha venido solicitando y recabando, desde hace años y de fuentes oficiales, información sobre la situación y los problemas detectados en la tramitación de adopciones. Con este mismo fin, una Delegación formada por representantes de dicho Ministerio y varias comunidades autónomas han realizado dos viajes a dicho país en los años 2006 y 2011.

cve: BOCG-10-D-552

Todo ello, ha generado que la situación de la adopción en ese país se haya analizado en reiteradas ocasiones en los foros de coordinación Interautonómica de Directores Generales de Infancia convocadas desde el mencionado Ministerio y con la asistencia de un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Así, el elevado número de solicitudes de adopción enviadas desde España a Etiopía a lo largo de estos años y que están aún pendientes de asignación, unido al descenso de las adopciones constituidas y la detección de algunos defectos en las garantías de los procesos, ha llevado a tomar, desde el año 2012, acuerdos con el fin de extremar las garantías.

Madrid, 1 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno no dispone de competencias ni información al respecto, ya que la Fiscalía General del Estado es un órgano de relevancia constitucional, con personalidad jurídica propia e integrado con autonomía funcional en el poder judicial.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El uso de Internet —incluidas las diversas plataformas de redes sociales como, por ejemplo, Twitter, Facebook y YouTube— plantea con frecuencia cuestiones acerca de la pertinencia de su uso en tareas escolares, en particular en lo referente a las políticas de privacidad y protección de menores en estos entornos. Esta preocupación es legítima, no solo en el ámbito escolar, sino también en el familiar, pero la presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos de nuestra vida y su funcionalidad para promover el aprendizaje hacen que la situación sea lo suficientemente compleja como para que la respuesta a esta pregunta deba extenderse sobre diversos aspectos para ser adecuadamente respondida.

Los menores actuales, nacidos después de 1996, han crecido y convivido de forma habitual con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente Internet. Según la última encuesta sobre «Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares» del INE, de 2013, el uso de ordenadores e Internet por los menores de 10 a 15 años está generalizado, supera el 90 %. En cuanto a la disponibilidad de teléfono móvil, aumenta significativamente con la edad y alcanza el 90,2 % en la población de 15 años. De estos datos se concluye que Internet se ha convertido en una herramienta imprescindible para los llamados «nativos digitales», que no son siempre conscientes de su exposición a los riesgos derivados del uso de la Red y de la necesidad de hacer un uso seguro y responsable.

En este sentido se pronuncia el «Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres» publicado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) y disponible en http://www.inteco.es/CERT/guias_estudios/Estudios/Estudio_ninos. En este estudio se efectúan una serie de recomendaciones dirigidas a las Administraciones Públicas:

cve: BOCG-10-D-552

«Las actuaciones de las Administraciones Públicas, ya sean de ámbito autonómico, nacional o europeo, deben impulsar la sensibilización y educación en la materia y en el fomento de un entorno TIC seguro para los niños. La formación y sensibilización de la sociedad es necesaria, en primer lugar, para salvar la brecha digital que separa a niños y adultos; en segundo lugar, porque en numerosas ocasiones la solución pasa por la prudencia y el sentido común, no basta con instalar herramientas de seguridad».

Así pues, estas recomendaciones se deben tener en cuenta, no con el propósito de prohibir o promover el uso de Internet por los menores, sino de formarlos para que se minimicen los riesgos y se maximicen los resultados favorables. Estas recomendaciones, adecuadamente personalizadas, pueden ser aplicadas también al ámbito escolar.

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de los órganos responsables de la integración de las TIC en las etapas educativas no universitarias, es muy sensible a esta realidad y a las necesidades de formación docente que genera. Ante los cambios sociales y culturales provocados por la tecnología, el sistema educativo necesita transformarse, y el uso de la Red, tanto dentro como fuera de la escuela, es un elemento clave para ello.

No se puede ignorar que el uso de nuevas tecnologías implica riesgos, pero, como se ha señalado, la solución del problema no radica en impedir su utilización. Por otra parte, las advertencias sobre los peligros existentes son convenientes, pero no bastan para formar adecuadamente a los menores para usar la Red de forma habitual y segura, tanto dentro como fuera del centro educativo.

Su formación debe incluir un nivel adecuado de competencia digital, que es una de las competencias clave del currículo, para que se tengan los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias en relación con el uso seguro de los nuevos medios digitales. El profesorado es, sin duda, el factor clave para que los estudiantes desarrollen las competencias clave necesarias para su aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Como es sabido, YouTube es la red social de contenidos generados por los usuarios más utilizada en el mundo, especialmente por jóvenes, por lo que puede ser oportuno que los centros educativos se planteen el modo de integrar su uso con fines educativos, con las precauciones de seguridad y protección de datos y de imagen habituales con menores.

Hay muchos centros educativos en España y otros países que están utilizando estos servicios de Google para el mundo educativo, entre los que actualmente se incluye también la posibilidad de crear una cuenta específica para un centro educativo en YouTube.

Cada centro educativo debe valorar en qué medida considera estos servicios adecuados para sus proyectos o si se prefiere utilizar otros espacios propios o proporcionados por su administración educativa con el fin de tener una mejor protección de datos, privacidad y uso de la imagen.

Con respecto al respeto a la privacidad y uso de la imagen de menores, es algo que los docentes deben tener siempre en cuenta, pidiendo las correspondientes autorizaciones a las familias y explicando las tareas educativas que los estudiantes van a realizar. El uso de herramientas tecnológicas como la señalada puede ayudar a mejorar la eficacia del proceso educativo, aunque es natural que si alguno de los alumnos o sus padres o tutores estiman que puede comprometer su imagen no se pueda imponer su uso ni tampoco discriminar al alumno por ello.

El hecho de abrir una cuenta en estos servicios de Internet supone casi siempre la introducción de ciertos datos de tipo personal (como el nombre, apellidos, edad, etc.) y aceptar unas condiciones de uso, por lo que los centros educativos deben tener en cuenta lo que dice la legislación española sobre la gestión de datos personales: Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 28 de marzo, de protección de datos de carácter personal; el artículo 13 expone claramente que para los menores de 14 años se requerirá el consentimiento de padres o tutores.

En caso de duda, por supuesto, siempre es conveniente realizar al respecto una consulta a la Agencia Española de Protección de Datos (http://www.agpd.es/).

Por otra parte, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, dedica su artículo 4 al «Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen», donde se determina que los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El apartado 2) de este artículo establece que la difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal, que

cve: BOCG-10-D-552

instará de inmediato las medidas cautelares de protección previstas en la Ley y solicitará las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados.

Así mismo, el apartado 3 de este mismo artículo 4 establece que se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.

Sin perjuicio de las acciones de las que sean titulares los representantes legales del menor, continúa el apartado 4, corresponde en todo caso al Ministerio Fiscal su ejercicio, que podrá actuar de oficio o a instancia del propio menor o de cualquier persona interesada, física, jurídica o entidad pública.

Por otra parte y con la misma finalidad de conceder una especial atención a la protección de menores en Internet, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) presentó en octubre del año pasado el portal «Tú decides» (www.tudecideseninternet.es) dentro del Canal Joven, que proporciona una plataforma de consulta y apoyo, especialmente orientada a los jóvenes entre 10 y 15 años, donde se puede acceder a materiales y recursos para ello. En el material que se ofrece en el portal se facilitan una serie de consejos que, en ocasiones, desbordan el propio ámbito de la protección de datos de carácter personal, dirigidos a preservar la privacidad y los derechos de los menores y evitar situaciones de riesgo en la Red, que no sólo están dirigidos a éstos, sino también a los padres y educadores para que los indudables beneficios que proporciona la tecnología actual no ocasione perjuicios por un uso inadecuado.

El Grupo de Trabajo del artículo 29 de la Directiva 95/46/CE, del que es miembro activo la AEPD se ha pronunciado sobre la protección de los datos personales de los menores en el ámbito educativo, señalando respecto de los sitios de internet en las escuelas que «cada vez son más las escuelas que crean sitios de internet destinados a los estudiantes/alumnos y sus familias, de forma que estos sitios se convierten en el principal medio utilizado para las comunicaciones externas. Las escuelas deben ser conscientes de que la difusión de información personal exige un cumplimiento más estricto de los principios fundamentales de protección de datos y, en particular, de la minimización y proporcionalidad de los datos. Además, se recomienda la aplicación de sistemas de acceso limitado para proteger la información personal (por ejemplo, conexión mediante identificador de usuario (user ID) y (código)» (Dictamen 2/2009).

Por otra parte, las garantías de proporcionalidad, seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos de menores se contemplan en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y se reiteran, en el ámbito educativo, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación al establecer que «en el tratamiento de los datos del alumnado se aplicarán normas técnicas y organizativas que garanticen su seguridad y confidencialidad» (Disposición Adicional Vigésimo Tercera).

En consecuencia la AEPD recomienda que los centros educativos realicen las actividades escolares en sus propias aulas virtuales o utilicen los recursos facilitados por las administraciones educativas competentes que cumplan los requisitos legales.

La utilización de YouTube requiere adoptar las debidas precauciones para evitar que se pierda el control y la disposición sobre los datos y la información que se suba a este canal, de manera que pueda afectar a los derechos y libertades de los menores, por lo que hay que tener una especial diligencia a la hora de decidir su uso para presentar trabajos escolares en los que se puede ver afectada la privacidad de los alumnos.

En consecuencia, el uso de YouTube permitiendo el libre acceso a los videos que contengan datos personales no es proporcional ni adecuado para la presentación de trabajos escolares o para la realización de actividades con fines educativos, conclusión que sería aplicable a otras plataformas similares de internet.

En el caso recogido en la noticia a que se refiere la pregunta, la inspección realizada en el centro educativo no obtuvo pruebas de que el video del alumno se publicara en un entorno abierto sino de que se había publicado en un entorno privado. La exigencia de pruebas sobre la comisión de una infracción es un requisito esencial para la iniciación de un procedimiento sancionador por lo que, en ausencia de ellas sólo cabe proceder al archivo de las actuaciones. Lo cual, obviamente, no significa que la Agencia Española de Protección de Datos ampare las actuaciones descritas en la denuncia.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/054815

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El citado dispositivo policial a que hace referencia Su Señoría, consistió en un reconocimiento de zona realizado por la 2.ª Compañía del Grupo de Acción Rápida (GAR) en el Monte Txindoki (Gipuzkoa) y tuvo una hora de duración.

El servicio de reconocimiento de zona es un servicio propio del GAR, enfocado al conocimiento del terreno por parte de sus integrantes que, cuando tienen que realizar un rescate para salvar vidas, incluso arriesgando y llegando a perder las suyas, como ocurrió el pasado 24 de agosto en el pico La Polinosa, en León, donde murieron tres guardias civiles (don Emilio Pérez Peláez, Capitán Piloto, don Marcos Benito, Teniente Piloto, y don José Martínez Conejo, Guardia del Grupo de Rescate Especial de Intervención en Montaña, GREIM) en un acto auténticamente heroico, necesitan conocer el territorio en el que van a tener que desarrollar su servicio.

Las identificaciones realizadas se produjeron de forma sobrevenida, durante el transcurso de dicho servicio. Se identificaron 13 personas, con observancia de los preceptos legales vigentes y en el menor tiempo posible.

Por otra parte, cabe informar a Su Señoría que las Fuerzas Armadas españolas realizan ejercicios de adiestramiento en todo el territorio nacional, de acuerdo con sus necesidades para mantener el nivel de preparación y disponibilidad de sus unidades. Todo ello, causando las mínimas interferencias posibles a la población civil y en comunicación con las autoridades.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, al tratarse de un hecho acaecido en territorio francés, la competencia de la investigación y posteriores gestiones corresponde a las Autoridades Francesas. Investigaciones que, por otra parte, la Policía Francesa dio por concluidas dos años después de la desaparición.

Además, la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en su Exposición de motivos, deja sentadas las bases de cuál es su objeto y ámbito temporal de aplicación. Su objeto es compensar las violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975, habiendo asumido el Ministerio de Justicia determinadas competencias para llevar a cabo el espíritu de reconciliación y concordia que guió la Transición, en aplicación de su articulado.

Los hechos denunciados por Su Señoría tuvieron lugar en la década de los años ochenta del siglo pasado, por lo que las cuestiones planteadas no pertenecen al ámbito de aplicación de la citada Ley.

Las implicaciones en la comisión de hechos delictivos son interpretadas por la Autoridad Judicial, que concreta la responsabilidad penal de manera individualizada.

El esclarecimiento de crímenes es una de las finalidades de la acreditación del abandono de los fines y medios de la Organización terrorista (artículo 90 del Código Penal), al objeto de garantizar la reinserción. Se trata de un requisito ajustado a la norma, que es de igual aplicación para todos los condenados por delitos de terrorismo.

En España la calificación como secretos de los documentos oficiales viene definida de manera estricta por la Ley de Secretos Oficiales, que, como el conjunto del ordenamiento jurídico, el Gobierno tiene la

cve: BOCG-10-D-552

obligación de cumplir. La desclasificación de materias reservadas ha de ser propuesta por la Autoridad Judicial en la fase de investigación al Consejo de Ministros. El Gobierno, en el cumplimiento de sus obligaciones de garante de libertades y derechos de los españoles, estimará la procedencia de la desclasificación de la información si fuese requerido en el desarrollo de un procedimiento.

Se confirma que se ha recibido, a través de la Misión de España ante las Naciones Unidas en Viena, la comunicación individual del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas relativa a José Miguel Etxeberría. Se le ha dado el trámite habitual, consistente en recabar la información solicitada de los distintos departamentos competentes, y que una vez obtenida, será remitida al Grupo para su estudio.

Cabría añadir que este tipo de comunicaciones forman parte de la relación habitual de los Estados miembros de Naciones Unidas con los procedimientos especiales como el Grupo de Trabajo mencionado, o con los diversos órganos de tratados que cuentan con competencias para tramitar quejas o comunicaciones individuales.

Se está en contacto con el Grupo de Trabajo sobre esta y otras comunicaciones individuales, lo que corrobora su compromiso con el sistema multilateral de defensa y promoción de los derechos humanos y su respeto por la independencia de este procedimiento concreto.

Por otro lado, se indica que la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, desempeñó un papel esencial en la reconciliación de los españoles y en la construcción de la democracia. Esta norma fue impulsada por Grupos contrarios al franquismo y aprobada en la sesión celebrada en el Congreso el 14 de octubre de 1977 sin ningún voto en contra.

Pero no es posible modificar la Ley de Amnistía para perseguir los repudiables crímenes cometidos durante la Guerra Civil, ya que ello implicaría quebrar el artículo 9.3 de la Constitución en dos aspectos claves: la aplicación retroactiva de la ley no favorable y el principio de seguridad jurídica. Con ese argumento, en la anterior Legislatura, el Congreso de los Diputados ya rechazó por abrumadora mayoría una proposición de ley presentada por el Grupo Mixto que, precisamente, pretendía dejar sin efecto la Ley de Amnistía. En ese sentido también se han pronunciado el Tribunal Supremo en 2 sentencias: la sentencia del 27 de diciembre de 2012 y antes, la STS 798/2007 (caso Scilingo). Esta última resolución, va más lejos, todavía, cuando apunta que ni siquiera las previsiones del Derecho penal internacional consuetudinario pueden suplir las exigencias del principio de tipicidad «(…). La garantía derivada del principio de legalidad y la interdicción de la retroactividad de las normas sancionadoras no favorables (artículo 9.3 Constitución española) prohíben sin excepciones la aplicación retroactiva de la norma penal a hechos anteriores a su vigencia (…)».

Como ha sido puesto de manifiesto por reiterada jurisprudencia, entre ellas la citada STS de 27 de diciembre de 2012, el sistema español se articula en torno a un proceso cuyo fin es la investigación de unos hechos presuntamente delictivos, el establecimiento de responsabilidades e imposición de una pena a los culpables «(…). El derecho a conocer la verdad histórica no forma parte del proceso penal y solo tangencialmente puede ser satisfecho (…)». Este proceso, asentado sobre determinadas garantías esenciales, como el principio de contradicción, presunción de inocencia, oralidad, etc «(..) compagina mal con la declaración de la verdad histórica de un hecho tan poliédrico como el de la guerra civil y la subsiguiente posguerra (…)».

Asimismo, se señala que como modalidades de los delitos de ejecución permanente (artículo 132 del Código Penal), los delitos de secuestro o detenciones ilegales, una vez producida su consumación, generan una situación antijurídica que se prolonga y mantiene por voluntad del autor, lo que determina que el tiempo para la prescripción comience a correr desde que se pone término a la situación ilícita, pero que puede coincidir o no con el momento en que se encuentran restos, la víctima aparece con vida o se restituye su identidad ; estas son circunstancias que presentan indicios o llegan a acreditar el hecho delictivo, pero no condicionan necesariamente el momento en que según nuestro ordenamiento penal dejan, técnicamente, de cometerse esta clase de delitos. El cese de la comisión del delito pudo producirse con anterioridad a la aparición o comprobación de dichas circunstancias.

Finalmente, se recuerda que en el terreno de la labor de impulso legislativo del Gobierno, por un lado, se ha aprobado en esta Legislatura, por primera vez en diez legislaturas de democracia, una Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y, por otro lado, en relación con los secretos oficiales, no existe la prioridad de proceder a la reforma de la legislación vigente.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/054901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que una de las principales finalidades de la política penitenciaria, siguiendo el mandato de la Constitución, es procurar la reeducación y reinserción social de los penados (artículo 25.2 C.E.). Así pues, la Administración Penitenciaria, además de garantizar el cumplimiento íntegro de la parte retributiva de la pena, tiene la obligación de propiciar el conjunto de medios directamente encaminados a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados, de forma que, cumplida la condena, el penado retorne a la sociedad con la capacidad y la voluntad de vivir respetando la Ley.

Esta obligación legal se convierte en un pilar básico de la política penitenciaria y, por extensión, también de la política antiterrorista. Y es que no se puede olvidar que, en el caso de delincuentes terroristas, las características de los penados, su disposición a reconocer el daño causado y su voluntad para abandonar las convicciones que les llevaron a delinquir, presentan peculiaridades que es preciso abordar con una estrategia específica; sobre todo cuando la organización de referencia no se ha disuelto, cuenta con un cierto apoyo social y aspira a mantener la cohesión y disciplina de sus militantes encarcelados proyectando una estrategia de imposición al Estado en el diseño y ejecución de su política penitenciaria.

Por todo ello, el Gobierno impulsó un plan adecuado de reinserción para presos terroristas y vinculados con el crimen organizado, denominado «Programa para el desarrollo de la política penitenciaria de reinserción individual en el marco de la Ley». Todo ello con el objetivo de dotar de seguridad jurídica y de transparencia al sistema y a la política penitenciaria, atribuir una mayor eficacia al sistematizar los requisitos y eliminar todo elemento de arbitrariedad y discrecionalidad por parte de la Administración.

Precisamente, los principios inspiradores de este programa son los que rigen la actuación del Gobierno en esta materia desde el inicio de la Legislatura, y trata de compaginar el impulso de la voluntad de los presos terroristas de romper con su organización con el cumplimiento estricto de los criterios que la ley prevé y el tránsito por un itinerario individualizado de reinserción, que debe ser progresivo, estable en el tiempo y también reversible. Son los técnicos de Instituciones Penitenciarias, con amplia experiencia en este ámbito, los que precisamente dirigen y orientan las actividades del penado, ya sea en el interior del centro penitenciario o en sus actividades públicas como consecuencia de salidas para actividades o permisos penitenciarios. Y todo ello, desde el respeto a una obligación institucional de primer orden como es compatibilizar de la forma menos gravosa posible la memoria y dignidad de las víctimas del terrorismo y el respeto por su dolor con el proceso de reinserción social de un penado por delitos graves de terrorismo.

De otra parte, se informa que en España la calificación como secretos de los documentos oficiales viene definida de manera estricta por la Ley de Secretos Oficiales, que, como el conjunto del ordenamiento jurídico, el Gobierno tiene la obligación de cumplir.

Asimismo, se recuerda a Su Señoría, en el terreno de la labor de impulso legislativo del Gobierno, que, por un lado, se ha aprobado en esta Legislatura, por primera vez en diez legislaturas de democracia, una Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y que, por otro lado, en relación con los secretos oficiales, no existe la prioridad de proceder a la reforma de la legislación vigente.

Por último , se informa que el Gobierno ha recibido la solicitud de información del Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas relativa a José Miguel Etxeberría, a la que se dará respuesta una vez se hayan obtenido las informaciones oportunas, solicitadas a los Ministerios de Justicia y de Interior.

No hay un plazo fijado para dar respuesta a esta solicitud, pero el Gobierno la está tramitando por la vía habitual, en el espíritu de diálogo y cooperación que preside nuestras relaciones con el Grupo de Trabajo, y respetando la independencia de este procedimiento especial.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/054902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Para la política exterior de España, la resolución del conflicto de Oriente Medio entre palestinos e israelíes constituye un objetivo de primera importancia. Por ello, y desde el firme compromiso con el proceso de paz, el Gobierno ha seguido y sigue la evolución de los acontecimientos relativos a la crisis de Gaza con mucha atención y desde una profunda preocupación.

El compromiso se ha traducido en una implicación política activa mediante gestiones con nuestros socios de la Unión Europea y a través del apoyo manifiesto a iniciativas y esfuerzos para alcanzar el alto el fuego, desplegadas por el Secretario General de Naciones Unidas. El Gobierno español ha dado su apoyo decidido a la iniciativa mediadora de Egipto bajo cuyo liderazgo se han desarrollado las conversaciones en El Cairo que condujeron el pasado día 26 de agosto al anuncio de un acuerdo de alto el fuego indefinido. En este contexto se enmarca el viaje a Egipto del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, entre el 26 y el 30 del pasado mes de julio.

Por otro lado, interesa subrayar que la actual crisis de Gaza se desarrolla en un contexto regional particularmente volátil y complejo y sobre el telón de fondo de la ausencia de negociaciones de paz entre israelíes y palestinos, suspendidas tras los intentos del Secretario de Estado norteamericano John Kerry y la posterior creación de un gobierno de unidad palestino.

El Gobierno entiende que ha sido precisamente la falta de un proceso político lo que ha propiciado que acciones puntuales deriven en situaciones altamente inflamables y a escaladas de violencia, en este caso de devastadoras consecuencias. Por ello, España ha defendido desde un principio un enfoque amplio para solucionar el conflicto que Gaza y la necesidad de que la gestión de la crisis se enmarque en un horizonte de esperanza política orientado a la solución final de la creación de dos Estados independientes y soberanos, el israelí y el palestino que vivan en paz, prosperidad y seguridad. Es el único camino para evitar la recurrencia de ciclos de violencia y de destrucción/ construcción.

Como socio de la Unión Europea, el Gobierno español reclamó desde un principio una implicación más activa de la Unión Europea. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación escribió el día uno de agosto a la Alta Representante de Política Exterior y Seguridad, Catherine Ashton en ese sentido.

España apoyó la convocatoria del Consejo Extraordinario de Asuntos Exteriores del pasado 15 de agosto, en el que participó el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En el documento de conclusiones que refleja la postura de la Unión Europea se destaca la disponibilidad de la Unión (sujeta al acuerdo entre las partes) de contribuir a un alto el fuego sostenible a través de medidas concretas relativas al movimiento de personas y mercancías, verificación de acuerdos y posible reactivación de misiones como EUBAM-Rafah y EUPOL como parte de un mecanismo internacional apoyado por el Consejo de Seguridad. La Unión Europea también afirmó que el regreso al statu quo anterior en Gaza no es una opción, y abogó por el levantamiento del bloqueo así como el desarme de todos los grupos terroristas.

España se mostró satisfecha con el pronunciamiento de la Unión Europea que refleja muy bien nuestra posición, y también está de acuerdo con las Conclusiones del Consejo Europeo del pasado 23 de agosto al que asistió el Presidente del Gobierno. En ellas, además de reiterar la disposición de la Unión para contribuir al cese permanente de hostilidades, se subraya la importancia de que las partes retomen las negociaciones, tras el acuerdo de alto el fuego alcanzado y que solamente una solución final basada en el establecimiento de dos Estados traerá estabilidad y paz duradera.

En la situación actual, el Gobierno español cree que lo más urgente es que las partes retomen las negociaciones, más allá del acuerdo de alto el fuego indefinido anunciado en El Cairo para abordar las cuestiones sustantivas pendientes, entre ellas el levantamiento del bloqueo de la franja con la debida consideración a las garantías de seguridad para Israel, la liberación de prisioneros palestinos.

Por otro lado, siempre hemos defendido que un pronunciamiento de Naciones Unidas a través de una resolución del Consejo de Seguridad dotaría de mayor impulso y fuerza política tanto a los acuerdos entre las partes como al marco político sobre unas bases aceptadas y consensuadas que permitan relanzar el proceso de paz.

cve: BOCG-10-D-552

La actual crisis de Gaza, sin duda más grave que las anteriores de 2008, 2009 y 2012, deja en Gaza una situación humanitaria catastrófica. España tiene previsto contribuir a paliar la dramática situación de la población de Gaza con una aportación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) de 3.178.000 euros. Este monto se va a canalizar a través de organismos internacionales sobre el terreno (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo, Programa Mundial de Alimentos, UNICEF, Comité Internacional de la Cruz Roja y otros) como a ONGS que operan en él. Los principales sectores hacia los que se dirige la ayuda son la asistencia médica, la ayuda alimentaria y servicios básicos como aprovisionamiento de agua potable y saneamiento.

El Gobierno español está igualmente dispuesto a contribuir al esfuerzo colectivo y al reto que plantea la reconstrucción de la franja y participará tanto en la reunión del Comité de Enlace Ad Hoc de apoyo a Palestina que tendrá lugar en los márgenes de la sesión anual de la Asamblea general en Nueva York, como en la Conferencia de donantes que está previsto se celebre el próximo día uno de octubre en El Cairo.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) adjudicó a la empresa privada INAER la operativa del avión anfibio Canadair 415 entre otras razones: por la optimización de la gestión de los medios desde el punto de vista económico; por la optimización de la operabilidad de los medios; y por la optimización de la cobertura de las áreas con mayor riesgo de incendios en la campaña 2014.

En relación con la adjudicación por trámite de emergencia, hay que señalar que la proliferación de incendios forestales en España obliga a todas las administraciones competentes implicadas en su extinción a disponer del dispositivo necesario para su extinción y control en el menor tiempo posible. La contratación por el procedimiento de licitación abierta era materialmente imposible si se quería asegurar que el avión estuviera operativo en la campaña de verano 2014.

Los actuales procedimientos de contratación por licitación abierta requieren unos plazos muy dilatados en el tiempo, mínimo 9 meses de tramitación, en el caso más favorable. Estos plazos no hubieran permitido disponer del avión a tiempo para esta campaña de incendios forestales.

El artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, faculta a la Administración para actuar de manera inmediata a causa de situaciones que supongan un grave peligro.

El contrato del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con INAER asciende a 900.000 euros y en él se estipulan 150 horas de vuelo que de no llegar a realizarse, implicaría la devolución de la cantidad correspondiente a los vuelos no realizados.

En la Comisión Paritaria establecida en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estableció el importe anual que el MAGRAMA debe transferir al Ministerio de Defensa por la operación de todos los aviones anfibios, aviones entre los que se encuentran CL-215T y CL-415 es decir dos modelos distintos y con distintas pertenencias, en un caso al Magrama y en otros a Defensa. No existe un coste imputable a cada modelo de los aviones específicamente.

Los costes de la flota de aviones sujeta al convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente dependen principalmente del esfuerzo requerido en términos de horas de vuelo y destacamentos (despliegues de aeronaves y personal) y no directamente del número de aeronaves disponibles en la flota.

Por otra parte, cabe señalar que en el año 2013 el Magrama retiró los 5 aviones CL-215 de pistón, propiedad del Magrama, de una antigüedad de casi 40 años, buscando la mejor operatividad de los medios.

cve: BOCG-10-D-552

En cuanto a la contratación de pilotos, el Magrama contrata con empresas privadas servicios de operación y mantenimiento de aeronaves, al igual que para el avión anfibio CL-415 adquirido en 2013. En dichas contrataciones nada tiene que ver el citado Departamento con la contratación del personal que la empresa necesite para la operación.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) es la encargada de emitir los certificados de aeronavegabilidad civil al avión y las autorizaciones de operación correspondientes, para lo cual la empresa INAER tuvo que cumplir todos los requisitos, incluidos la homologación de pilotos.

Por último, cabe señalar que el avión anfibio Canadair 415 estuvo operativo a partir del 18 de julio de 2014. Mientras tanto, el MAGRAMA disponía del resto de los 66 medios aéreos con los que cuenta para apoyar a las CCAA en la extinción de los incendios forestales. A estos medios aéreos, que reúnen un gran potencial de descarga de agua, hay que sumar al dispositivo de apoyo en tierra con que cuenta el MAGRAMA, constituido por 11 Unidades de Meteorología y Transmisiones y 10 brigadas de refuerzo contra incendios forestales (BRIF), integradas por 545 profesionales altamente capacitados.

Madrid, 1 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el informe «Recomendaciones en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica», es un informe de asesoría técnica y científica elaborado por el Instituto Geológico y Minero de España como apoyo de los funcionarios en sus tareas habituales de evaluación ambiental.

El informe forma parte de un conjunto de trabajos que incluyen las siguientes tareas:

— Apoyo técnico a los documentos de inicio en el procedimiento de evaluación ambiental.

— Asistencia técnica sobre la viabilidad medioambiental de estudios de impacto ambiental, en particular sobre impactos en aguas, suelos y patrimonio geológico.

— Apoyo en el seguimiento y análisis de las medidas correctoras, con objeto de evitar o reducir impactos sobre las aguas, suelos y patrimonio geológico.

— Asistencia técnica de evaluación ambiental de planes y programas.

— Elaboración de manuales metodológicos.

Se trata de un documento interno del Estado sobre el arte de las técnicas de extracción del Shale gas y de Recomendaciones ambientales a solicitar a la hora de valoración de los Estudios de Impacto Ambiental de este tipo de industria.

Es importante señalar que sólo se pueden establecer conclusiones cuando se estudia un caso concreto, que no es el caso, pues se trata de una guía y no de un estudio aplicado a una situación concreta. El informe no responde a un expediente concreto en evaluación, sino que trata las medidas correctoras y preventivas a aplicar en proyectos de «fracking» de forma genérica y de ahí su título de «Recomendaciones…». Estas recomendaciones deben, en todo caso, particularizarse para cada caso concreto.

Cabe puntualizar que el Gobierno no ha recibido ningún tipo de presión ni ha presionado a los responsables del informe. De este modo, el Instituto Geológico y Minero de España nunca ha recibido presiones del Gobierno para modificar, variar o suavizar el citado documento. Por el contrario, el Gobierno siempre ha respetado la libertad científica y técnica de los especialistas. Asimismo, el Instituto Geológico y Minero tampoco ha recibido otras presiones externas.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Sus Señorías que la actuación necesaria para la alimentación de la subestación eléctrica de Castalla 220 kV es la E/S en Castalla de L-C/Benejama-Novelda 220 kV, cuyo coste de inversión a cargo del sistema es de 12,4 millones de euros, tal y como se recoge en la Orden citada.

De acuerdo con la última información disponible, esta actuación entrará en servicio en 2017, habiendo obtenido ya la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante, está todavía pendiente de obtener el Informe Favorable de la Dirección General de Política Energética y Minas, la Autorización Administrativa, la Declaración de Utilidad Pública y la Aprobación del Proyecto de Ejecución.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

La enfermedad por el virus del Ébola ha infectado a tres españoles, de los cuales dos han fallecido, y una tercera persona, que ha resultado infectada en nuestro país, está en estos momentos ingresada. En los tres casos se trata de personas que han dedicado su vida al cuidado de los demás, por lo que merecen todo el cariño, todo el respeto y todo el cuidado que se les pueda ofrecer.

Desde el principio, el Gobierno ha trabajado en tres objetivos prioritarios:

Primero, salvar la vida de las personas infectadas.

Segundo, cuidar de todas las personas con las que estuvieron en contacto, así como de todos los casos sospechosos que puedan aparecer, que es en lo que se afanan las administraciones sanitarias en estos momentos.

Y tercero, evitar cualquier situación de riesgo para la salud del conjunto de los ciudadanos.

A estos objetivos el Gobierno le dedica todos sus esfuerzos y todos los medios necesarios. Por un lado, abordando los problemas y casos concretos a los que nos enfrentamos actualmente, y, por otro, poniendo en marcha los medios de contingencia que sean necesarios de cara al futuro.

El Gobierno, desde el momento en que se produjo el contagio de la auxiliar de enfermería, puso en marcha una Comisión para la Coordinación entre las dos Administraciones afectadas (MSSSI y CAM).

A continuación, dio un paso más, en la dirección de reforzar esa coordinación, implicando a otros ministerios y también la posibilidad de que lo hicieran más administraciones, e incorporando un Comité Científico de primer nivel, en el marco de un Comité Especial de Seguimiento de la Enfermedad del Virus del Ébola en España.

En todo momento el Gobierno ha estado en contacto con las autoridades sanitarias de la Unión Europea y los organismos internacionales, a través del Comité de Seguridad Sanitaria, el ECDC (Centro Europeo de Control de Enfermedades Infecciosas), y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, que están recibiendo puntualmente toda la información disponible, así como con las organizaciones sanitarias internacionales. Prueba de ello es que la Comisión Europea y la ECDC han respaldado la gestión del Gobierno en relación a su actuación, tanto en lo referente a la redacción y aplicación de los protocolos de actuación como en los medios de protección de los profesionales sanitarios.

cve: BOCG-10-D-552

Sin embargo, el Gobierno ha decidido reforzar sus protocolos e instrumentos, para elevar la protección más allá de las recomendaciones internacionales y europeas. Por eso, el día 10 de octubre, Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas decidieron, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, revisar el protocolo.

Para reforzar la vigilancia y el seguimiento de estos casos, se ha rebajado el umbral de fiebre respecto a la previsión de la OMS (de 38,6.º a 37,5.º).

Para reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios que tienen contacto con estos casos, se ha establecido un sistema de seguimiento que será siempre activo.

Y para reforzar la seguridad de todos, se han ampliado los casos que se pueden considerar contacto, aún de bajo riesgo, para que puedan ser sometidos al seguimiento necesario.

Esta no era la primera vez que se revisaba ese protocolo, sino la quinta, porque estos documentos son instrucciones que se deben mejorar y actualizar, máxime cuando hablamos de una enfermedad en la que cada nueva experiencia aporta información relevante para el futuro.

Al Gobierno, en todo el proceso de respuesta a este problema, no sólo le ha preocupado la respuesta inmediata. Por eso, ha mantenido desde el comienzo una estrecha vigilancia en el ámbito de la sanidad exterior para controlar los posibles puntos de entrada de la enfermedad. De hecho, los servicios de Sanidad Exterior, dependientes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, comprueban las declaraciones sanitarias de todos los aviones y buques procedentes de los países afectados. También se reparten tarjetas informativas a pasajeros y se han distribuido carteles informativos en los aeropuertos.

También se ha trabajado para mejorar la respuesta terapéutica, con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios realizando las gestiones necesarias para disponer de los fármacos que permitan hacer frente a la enfermedad. También se ha trabajado primero, y reforzado después, todo lo relativo a la preparación de los profesionales, trabajándose en estos momentos de forma intensa en el refuerzo de la formación de los profesionales a través de la Escuela Nacional de Sanidad. Y todo ello en el marco de un país desarrollado, que dispone de un sistema sanitario excepcional, con profesionales formados, capaces y dedicados, y con los medios necesarios.

Pero en una situación de potencial riesgo para la salud, el Gobierno es consciente de que no sólo hay que combatir la enfermedad, sino también a la incertidumbre que genera. Por ello, en todo momento, se ha actuado con transparencia, tanto ante la opinión pública y los medios de comunicación, como ante el Parlamento. El Gobierno y los órganos de coordinación creados han informado puntualmente de sus actuaciones y decisiones y en permanente contacto con las organizaciones profesionales más representativas, sociedades científicas, agentes sociales, sindicatos profesionales y medios de comunicación, con el objetivo de mantener un canal de información puntual, transparente y responsable.

El día 6 de octubre, cuando se detectó el caso secundario por contagio de virus Ébola en nuestro país, relativo a la auxiliar de enfermería del complejo hospitalario La Paz – Carlos III de Madrid, que está siendo tratada en dicho centro sanitario, se informó de forma inmediata del mismo en conferencia de prensa por parte de la ministra de Sanidad. En esa comparecencia se anunció la apertura de una investigación y se constituyó de inmediato una Comisión de coordinación con la Comunidad de Madrid. En los días siguientes se produjeron otras comparecencias, de distinto nivel, y la emisión de continuos comunicados. Las acciones informativas se protocolizaron e intensificaron con la creación del Comité Especial, con la emisión de, al mínimo, dos comunicados diarios y la celebración habitual de ruedas de prensa de portavoces expertos del comité científico.

También se ha trabajado con intensidad en el ámbito parlamentario, informando a todos los grupos parlamentarios, tanto desde la Vicepresidencia del Gobierno, como desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El día 7 de octubre la directora general de Salud Pública, Calidad e Innovación y el día 15 lo hizo la propia Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que, además, se reunió el jueves 9 de octubre con los portavoces de Sanidad de los grupos en ambas Cámaras y los presidentes de las correspondientes comisiones. Sobre este tema, además, han respondido a preguntas orales en pleno del Congreso el presidente del Gobierno, la vicepresidenta y, en numerosas ocasiones, la ministra de Sanidad.

El Gobierno ha habilitado una página web específica, www.infoebola.gob.es, que junto a la entrada habilitada en el mes de agosto en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/home.htm) informa extensamente del asunto, con toda la información disponible y útil sobre la enfermedad y su evolución,

cve: BOCG-10-D-552

con información para profesionales, para ciudadanos, viajeros, y para los españoles que residen o trabajan en los países afectados.

En relación al traslado de los dos religiosos repatriados desde Liberia a España, por estar previsiblemente afectados por el brote de enfermedad por virus de Ébola (EVE), que se decidió en base a la práctica de nuestra política exterior, además de cumplir con recomendaciones de la OMS, se informa que participaron conjuntamente el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Defensa y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como la Comunidad Autónoma de Madrid.

Cada institución intervino activando los Protocolos previamente elaborados y consensuados para actuar ante este tipo de situaciones y bajo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Centro de Control de Enfermedades Europeo. En el siguiente enlace se puede consultar el Protocolo de actuación ante una aeroevacuación médica ante casos de enfermedad por virus del Ébola:http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/docs/Protocolo_aeroevacuacion_05092014.pdf. Hasta la fecha, también se han producido repatriaciones en otros países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido o Alemania.

En relación a esta enfermedad, además de todo lo actuado, el Gobierno ha buscado el máximo acuerdo interinstitucional y, por ello, en la reunión mencionada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado día 10, propició que se aprobara por unanimidad de todas las CCAA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una declaración conjunta que se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.msssi.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=3431.

En consecuencia, el Gobierno está actuando con responsabilidad, está dando toda la información disponible y está coordinando a los agentes institucionales, científicos, políticos y sociales que son necesarios para afrontar la situación.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que CORREOS adapta su plantilla a las necesidades de cada momento, de acuerdo con el nivel de actividad postal y con criterios de calidad y eficiencia, en todo el territorio. Con este fin efectúa periódicamente estudios de dimensionamiento en sus unidades, tanto rurales como urbanas para verificar la adecuación de sus plantillas.

La adaptación de los medios de Correos a las necesidades es una acción permanente, que se realiza mediante revisiones de las plantillas para dar respuesta a las nuevas necesidades, conciliándola con el mantenimiento del nivel de calidad de prestación del servicio postal universal y la racionalización y eficiencia en el uso de sus recursos. Por este motivo, no es posible determinar cuál será la variación concreta de efectivos en un futuro.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta lo siguiente:

— España agradece la visita del Grupo de Trabajo a España en septiembre de 2013, en respuesta a la invitación abierta y permanente que se extendió en 2001 a todos los procedimientos especiales de

cve: BOCG-10-D-552

Naciones Unidas, fruto del compromiso con el multilateralismo y con el sistema universal de protección de los derechos humanos.

— España ha agradecido al Grupo de Trabajo las recomendaciones y ha tomado buena nota de ellas. Como suele ser el caso con los procedimientos especiales de Naciones Unidas, algunas recomendaciones se comparten, otras han empezado a aplicarse, y sobre otras hay divergencia de opiniones, como se tuvo ocasión de explicar al Presidente del Grupo de Trabajo en la sesión 27.ª del Consejo de Derechos Humanos, el pasado 12 de septiembre de este año 2014. El Presidente de dicho Grupo agradeció expresamente la colaboración de España y su disposición a dialogar sobre los asuntos objeto de su mandato.

— El Grupo de Trabajo no pide que España cumpla las recomendaciones en el plazo de 90 días desde la publicación del informe el pasado mes de julio, tarea que sería inasumible, dada la extensión de las recomendaciones. El Grupo de Trabajo pide que España responda a cómo pretende aplicarlas en el plazo de 90 días desde la presentación del informe en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que tuvo lugar el pasado 12 de septiembre. Las recomendaciones son muy variadas, de distinta importancia y urgencia, y afectan no sólo a aspectos legislativos, sino también a distintas Administraciones y al Poder Judicial. España ya está poniendo en marcha algunas de las recomendaciones, sobre todo las referidas a formación y cuestiones legislativas. En el momento oportuno informará al Grupo de Trabajo de las medidas que son viables desde el punto de vista político, jurídico y económico, en el marco del diálogo constructivo que se mantiene con este procedimiento especial.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El nivel de exigencia sobre los productos importados de terceros países en el puerto de Valencia es equivalente al del resto de los puestos de control fronterizos nacionales.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, el Gobierno informa que el procedimiento establecido para la destrucción de armas con carácter general, se encuentra regulado en el Reglamento de Armas (artículos 166 y 170), aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, así como en la Circular número 1/2012 (apartado 3.º), sobre subastas de armas en las Comandancias.

Por otro lado, a las armas que se encuentran depositadas y a disposición judicial en las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, no se les aplica el procedimiento reglamentario (subasta y/o destrucción) sin autorización expresa y por escrito de la Autoridad Judicial competente.

El 31 de octubre de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana autorizó la destrucción de las armas a las que se refiere la iniciativa parlamentaria. Dicha destrucción se materializó el 14 de abril de 2014, levantándose la correspondiente acta, la cual fue remitida al citado Tribunal el 29 de abril de 2014.

cve: BOCG-10-D-552

Se significa que todas las armas citadas fueron, en su momento, reseñadas convenientemente con fotografías y con el correspondiente informe pericial, acreditando que se trataban de armas prohibidas, con descripción exacta y detallada de todas sus características.

El vigente Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil (GRUVIO), puesto en marcha en el año 2005 y prorrogado por la Instrucción núm. 2/2014, de la Secretaría de Estado de Seguridad, tiene como finalidad dar respuesta operativa y preventiva a todas aquellas acciones violentas que sean ejercidas por grupos antisistema de extrema izquierda o extrema derecha, así como la investigación de los referidos delitos.

De otra parte, se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

El Ministerio de Justicia manifiesta su respeto a las resoluciones judiciales.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno desconoce los hechos concretos referidos en la pregunta. Sin embargo, con carácter general, le recuerda a Su Señoría que España es un Estado democrático y de derecho gracias a la Constitución de 1978, en la que se configura un sistema de Gobierno basado en la división de poderes, la pluralidad de opciones políticas y la libertad individual, entre otros valores de nuestro ordenamiento jurídico.

Por otro lado cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y en el artículo 7 de su Estatuto Orgánico.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/054974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las medidas de protección frente a la expulsión se recogen en la legislación de extranjería para determinadas clases de víctimas de delitos de especial gravedad, sin que estas medidas puedan generalizarse a las víctimas de toda clase de delitos. Por ello, el Estatuto de la Víctima, como marco de protección de las víctimas de toda clase de delitos, no constituye el instrumento normativo idóneo para su regulación.

Así, por ejemplo, en el caso de las Víctimas del delito de Trata de Seres Humanos se detalla, cuando la víctima sea extranjera y se encuentre en situación irregular, el procedimiento para la concesión del período de restablecimiento y reflexión y, en su caso, la exención de responsabilidad y la concesión de la correspondiente autorización de residencia y trabajo o el procedimiento de retorno asistido.

Una vez identificada la posible víctima, en el caso de que se trate de una persona extranjera en situación irregular, se le informará sobre el derecho a un período de restablecimiento y reflexión y la posibilidad de obtener autorización de residencia y trabajo o el retorno asistido, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y 142 y siguientes de su Reglamento.

Dicho período de restablecimiento y reflexión tendrá una duración de, al menos, treinta días, y deberá ser suficiente para que la víctima pueda decidir si desea cooperar con las autoridades en la investigación del delito y, en su caso, en el procedimiento penal. Tanto durante la fase de identificación de las víctimas, como durante el período de restablecimiento y reflexión, no se incoará un expediente sancionador por infracción del artículo 53.1.a) y se suspenderá el expediente administrativo sancionador que se le hubiere incoado o, en su caso, la ejecución de la expulsión o devolución eventualmente acordadas.

Asimismo, durante el período de restablecimiento y reflexión, se le autorizará la estancia temporal y las administraciones competentes velarán por la subsistencia y, de resultar necesario, la seguridad y protección de la víctima y de sus hijos menores de edad o con discapacidad, que se encuentren en España en el momento de la identificación, a quienes se harán extensivas las previsiones del apartado 4 del presente artículo en relación con el retorno asistido o la autorización de residencia, y en su caso trabajo, si fueren mayores de 16 años, por circunstancias excepcionales. Finalizado el período de reflexión las administraciones públicas competentes realizarán una evaluación de la situación personal de la víctima a efectos de determinar una posible ampliación del citado período.

Además, cuando se trate de una persona extranjera en situación regular pero cuya autorización de estancia o residencia se encuentre próxima a su extinción, se le informará sobre la posibilidad de solicitar el período de restablecimiento y reflexión sin demora, en el momento en que se produzca dicha extinción.

En el caso de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como las medidas de protección y seguridad establecidas en la legislación vigente.

Además, si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, no se incoará el expediente administrativo sancionador por infracción del artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, y se suspenderá el expediente administrativo sancionador que se hubiera incoado por la comisión de dicha infracción con anterioridad a la denuncia o, en su caso, la ejecución de las órdenes de expulsión o de devolución eventualmente acordadas.

La mujer extranjera podrá solicitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales a partir del momento en que se hubiera dictado una orden de protección a su favor o, en su defecto, Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género. Dicha autorización no se resolverá hasta que concluya el procedimiento penal. En el momento de presentación de la solicitud, o en cualquier otro posterior a lo largo del proceso penal, la mujer extranjera, por sí misma o través de representante, también podrá solicitar una autorización de residencia por

cve: BOCG-10-D-552

circunstancias excepcionales a favor de sus hijos menores de edad o que tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades, o una autorización de residencia y trabajo en caso de que fueran mayores de 16 años y se encuentren en España en el momento de la denuncia.

Desde el ámbito de competencia del Ministerio del Interior, se informa que las medidas de protección se entienden aplicables a todas las víctimas con independencia de su situación administrativa en nuestro país, a la vista de lo que dispone el artículo 1.º del Estatuto de la Víctima del Delito.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 3.2 con respecto al ejercicio de los derechos de las víctimas recogidos a lo largo del texto y que establece que: «el ejercicio de estos derechos se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, así como por lo dispuesto en la legislación especial y en las normas procesales que resulten de aplicación».

La remisión a la legislación especial obliga a considerar que, en el caso de las víctimas extranjeras en situación irregular en nuestro país, deberá estarse necesariamente, como ya se ha indicado, a lo previsto en la Ley Orgánica de Extranjería y en su Reglamento de desarrollo, en los que se regulan las diferentes situaciones en las que es posible suspender o aplazar el expediente de expulsión para este tipo de víctimas, e incluso en algunos casos, la concesión de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, ya sea por su condición de víctimas de determinados tipos de delitos, o por la colaboración que dispensen a las autoridades policiales y judiciales para la investigación y enjuiciamiento de algunos de estos hechos delictivos.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La información disponible sobre el número de obligados tributarios puede ser consultada por Su Señoría en la «estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)» disponible en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_del_IRPF.shtml.

Cabe señalar que el último año disponible es el correspondiente al IRPF de 2012.

Respecto a la información sobre recaudación tributaria, ésta puede ser consultada por Su Señoría en los informes anuales de recaudación tributaria de los años 2011, 2012 y 2013, así como en los informes mensuales de recaudación correspondientes al año 2014, que se encuentran disponibles en la página web de la Agencia Tributaria, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Recaudacion_tributaria.shtml.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

No corresponde al Gobierno hacer valoraciones sobre las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que se refieren a otros países y otras realidades. El Tribunal aprecia la compatibilidad de las normativas nacionales con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y deja un amplio margen de apreciación a los Estados para proceder al desarrollo de los derechos fundamentales, por lo que es habitual en sus decisiones que normativas diferentes sean consideradas compatibles con dicho Convenio.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que la persona por la que se interesa era titular de un pasaporte marroquí con lugar de residencia en Fez, según se pudo comprobar en el momento de su identificación en el puesto fronterizo correspondiente.

Las actuaciones policiales en los puestos fronterizos se realizan, en todo momento, bajo el más estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

Finalmente, cabe señalar que el ordenamiento jurídico español protege a las personas procedentes de países en conflicto.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, ha desarrollado un proyecto piloto denominado «Realización de talleres del gusto y actividades culinarias formativas en centros educativos de Ceuta y Melilla», dentro de las actuaciones del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Real Academia de Gastronomía y la Fundación Española de la Nutrición.

La Fundación Española de la Nutrición (FEN), la Real Academia Española de Gastronomía (RAG) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), tienen como objetivo común conseguir que el sistema educativo se oriente hacia la adquisición de estilos de vida saludables. Educar para la salud y el bienestar en el ámbito educativo conlleva la formación de profesionales y llevar a cabo un programa fundamentado y justificado en dietas saludables, ejercicio físico y estilos de vida saludable.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) proponen que la educación en nutrición es uno de los elementos esenciales para contribuir a la prevención de problemas relacionados con la alimentación, por ello, los programas de promoción de salud y la formación del personal docente, promueven escuelas saludables y preparadas para difundir estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y saber atender las necesidades de los alumnos en los centros escolares.

En este sentido, el objetivo de la educación en nutrición en los centros escolares es que los alumnos adquieran una capacidad crítica para elegir una alimentación saludable, el personal docente se forme, motive y difunda estilos de vida saludable a sus alumnos en el aula y se obtenga como fin último

cve: BOCG-10-D-552

conocimientos y estrategias de prevención y difusión de cómo mejorar los hábitos de alimentación, nutrición y bienestar general.

Este programa de formación en nutrición, alimentación y gastronomía para escolares se desarrolla en edades comprendidas entre los 3-6 años, etapa de infantil y los 6-9 años, etapa de primaria, junto con los tutores de dichos grupos escolares.

Asimismo, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) establece como una de los fines del sistema educativo español «la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte». Entre los objetivos de la educación primaria que establece esta Ley, uno de los ellos se centra en la actividad física y deportiva y los hábitos de vida saludables: «k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social». Por su parte, este objetivo se ha redactado en los siguientes términos en relación con la Educación Secundaria Obligatoria: «k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora». Y también en el Bachillerato, se plantea el objetivo de «Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social».

Además de los objetivos de las etapas, la Ley incluye una disposición adicional (la cuarta) específicamente dedicada a la cuestión de la promoción de la actividad física y la dieta equilibrada, redactada en los términos siguientes: «Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos».

Esta disposición adicional se ha traspasado al currículo común nacional en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, que en su artículo 10.5, sobre elementos transversales recoge literalmente dicha disposición adicional en relación con la población infantil que cursa la educación primaria.

Así, una norma básica sobre educación y su desarrollo en relación con el currículo establece expresamente que la actividad física y la alimentación equilibrada son un elemento curricular transversal del que las Administraciones educativas deben responsabilizarse, encargándose de garantizarlos en todos los centros educativos a través de la adopción de las medidas que consideren más oportunas. Esto supone una base legal muy importante para el trabajo de educación para la salud y avala cuantas acciones emprendan en este ámbito, tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, dirigidas a apoyar y facilitar este trabajo a los centros educativos.

Por último, se señala que tanto en Ceuta como en Melilla, que componen el territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha ofrecido durante el verano de 2014 el servicio de comedor escolar, en colaboración con los gobiernos de las dos ciudades, abriendo los centros fuera del período lectivo, con el fin de garantizar la alimentación de los menores que pertenecen a familias con escasos recursos económicos.

Los beneficiarios del programa de comedor en verano son los alumnos que ya disponían durante el curso de ayuda para el comedor escolar, así como otros alumnos que los servicios sociales hayan identificado como más necesitados.

En relación con las cuestiones referidas a los comedores de las Comunidades Autónomas, se informa que son las diferentes Consejerías de Educación las instituciones competentes para la gestión educativa en todo el ámbito de su Comunidad Autónoma.

Por otra parte, se señala que el aspecto nutricional se ha ido incorporando progresivamente en las nuevas Estrategias en Salud que se están desarrollando así como en Estrategias que se están actualizando.

cve: BOCG-10-D-552

En la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, que ha sido aprobada por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se considera la nutrición como uno de los factores específicos a que va orientada la misma.

El marco conceptual del Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA) expone entre sus líneas generales «promover desde los poderes públicos la máxima satisfacción de las necesidades básicas de la infancia y la garantía total de sus derechos, en estrecha colaboración con todos los agentes implicados en el bienestar infantil».

A través de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Resolución de 14 de Abril de 2014), se ha incluido entre los programas de urgencia a los que tienen por objetivo atender las necesidades básicas y urgentes de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social para garantizar su salud, priorizando entre ellos los destinados al apoyo a la infancia en edad escolar mediante la financiación de libros, uniformes y material escolar, así como gastos de comedor y transporte escolar. También se financiarán programas dirigidos a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, priorizando entre éstos los servicios con comedor para hijos/as de padres y madres trabajadores/as.

Además, se ha publicado en el BOE del pasado día 18 de agosto la Resolución de 31 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de julio de 2014, en el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2014, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 16 de julio de 2014, respecto del crédito destinado al programa social para la lucha contra la pobreza infantil.

Se financian mediante este crédito aquellos proyectos de intervención social que se desarrollen con familias o unidades de convivencia en situación de privación material severa y con menores a su cargo, dando cumplimiento así a lo contemplado en el Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016, el cual tiene como uno de sus objetivos principales la lucha contra la pobreza infantil (vinculado a la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013: «Invertir en infancia»).

Así mismo, el Gobierno de España está trabajando a través de la coordinación de diferentes Departamentos Ministeriales (Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Asuntos Exteriores y Cooperación, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente…) en la preparación de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, que tendrá lugar en Roma el próximo mes de noviembre, y que reunirá a responsables nacionales de las políticas del sector agrícola, sanitario y otros ministerios y organismos relevantes, con dirigentes de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluyendo ONGs, investigadores, el sector privado y los consumidores.

La conferencia examinará los progresos realizados en la mejora de la nutrición desde 1992, reflexionando sobre los problemas nutricionales existentes, así como sobre los nuevos desafíos y oportunidades para mejorar la nutrición derivados de los cambios en la economía mundial, los sistemas alimentarios y los avances científicos y tecnológicos, e identificará opciones de políticas para mejorar la nutrición.

Durante la Conferencia se abordarán todas las formas de malnutrición, incluida la desnutrición, a lo largo del ciclo vital, centrándose en los hogares más pobres y vulnerables, y en las mujeres, lactantes y los niños pequeños en contextos necesitados, vulnerables y de emergencia.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el Ministerio de Defensa no constan denuncias por acoso laboral o sexual frente a la capitán Zaida Cantero, siendo sus denuncias de carácter penal.

cve: BOCG-10-D-552

El ordenamiento jurídico militar prevé diferentes mecanismos de protección para las víctimas de acoso sexual y laboral tanto en vía disciplinaria como en vía penal militar.

En el ámbito disciplinario la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de régimen disciplinario, en su artículo 8.23 define que son faltas graves: realizar actos que afecten a la libertad sexual de las personas cuando el acto no constituya infracción más grave o delito. También en el artículo 17.7 considera sancionable realizar cualquier actuación que afecte a la libertad sexual de inferiores o iguales del mismo o distinto sexo, prevaliéndose de la condición de superior que se ostente de la mayor antigüedad en el servicio, en las Fuerzas Armadas o en la unidad o destino, de superioridad física o de cualquier otra circunstancia análoga, cuando tal actuación no constituya delito.

En lo que respecta el ámbito penal, en la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, el acoso sexual de superior a inferior queda tipificado como conducta contra la disciplina, en el artículo 106 y en el caso de que proceda de un inferior frente al superior jerárquico esa conducta quedaría incluida como un delito de insubordinación.

Además, en el ámbito disciplinario existe en tramitación parlamentaria un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas que contempla como faltas muy graves los actos contra la libertad sexual, el acoso sexual o la discriminación por razón de sexo y orientación sexual. Así mismo, en el ámbito penal, ya ha sido aprobado por el Gobierno el pasado 25 de julio y se ha remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria el proyecto de Código Penal Militar que prevé nuevos tipos penales.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), establece como objeto del impuesto la renta disponible del contribuyente, limitando al máximo las deducciones en cuota por quedar estas recogidas en el importe de los mínimos personal y familiar, que constituyen la parte de la base liquidable que, por destinarse a satisfacer las necesidades básicas personales y familiares del contribuyente, no se somete a tributación por este impuesto. Estos mínimos varían según las circunstancias personales y familiares del contribuyente e intentan reflejar las principales necesidades de cada persona.

Por lo que se refiere a los gastos por el consumo de energía eléctrica, este tipo de gastos no pueden deducirse como tales de acuerdo a la actual normativa, sin que el Gobierno estime conveniente, a la vista de la vigente configuración del Impuesto, permitir su deducibilidad.

No obstante lo anterior, en el caso de contribuyentes que desarrollen actividades económicas que determinen el rendimiento neto de la misma por el método de estimación directa, podrán deducir, para el cálculo de dicho rendimiento, los costes de la energía eléctrica que vengan exigidos y sean necesarios para el desarrollo de la actividad y, por lo tanto, se pueda apreciar una correlación y una vinculación con el ejercicio de la misma.

Por último, debe señalarse que actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, en el que se establece una nueva tarifa aplicable a la base liquidable general, en la que se reducen el número de tramos y los tipos marginales aplicables en los mismos, así como una elevación del importe de los mínimos personal y familiar.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios está regulado en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y desarrollado por el Real Decreto 1393/2007 , de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior. En estas disposiciones se detallan las fases que han de seguirse en el proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios:

En primer lugar, la universidad debe presentar un proyecto de título para su verificación por parte del Consejo de Universidades y asimismo se requiere la autorización por parte de la Comunidad Autónoma.

Tras la autorización de la Comunidad Autónoma y la verificación del plan de estudios que otorgue el Consejo de Universidades, el Gobierno establecerá el carácter oficial del título y ordenará su inscripción en el Registro de universidades, centros y títulos.

Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial de dicho título, el Rector ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, la iniciativa para la implantación de los títulos oficiales universitarios corresponde a cada una de las universidades. Solo una vez superados dichos trámites puede intervenir el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En lo que se refiere a la puesta en marcha de posgrados oficiales de Igualdad entre hombres y mujeres y violencia de género, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presta todo el apoyo, dentro de su ámbito competencial, a las Universidades y Comunidades Autónomas que deseen impartir cualquier título oficial —entre ellos el de Igualdad— no obstante no contempla actuaciones específicas a tal fin.

Por otra parte, En virtud de la Resolución, de 26 de noviembre de 2013, del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2013, (BOE de 27 de diciembre), se concedieron ayudas a 11 Universidades para distintos postgrados oficiales de estudios de género, que son las siguientes: Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Jaume I, Universidad de Zaragoza, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Lleida, Universidad de Granada, Universidad de Oviedo.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/27/pdfs/BOE-A-2013-13712.pdf

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055026 a 184/055028 y 184/055030 a 184/055033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la competencia sobre el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia.

cve: BOCG-10-D-552

El traspaso de funciones y servicios se realizó por Real Decreto 4104/1982, de 29 de diciembre y Real Decreto 666/1984, de 8 de febrero.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el teniente por el que se interesa abandonó su huelga de hambre el pasado 8 de agosto. En todo momento estuvo monitorizado por los servicios médicos del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla.

En cuanto a los supuestos casos de corrupción denunciados por este teniente, todos ellos fueron objeto de investigación y posteriormente archivados por el Juzgado Togado Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que quedan pendiente de pago 165 fincas. Una vez librados los fondos necesarios, el pago de las expropiaciones se realizará inmediatamente. Debe resaltarse el hecho de que este Gobierno ha destinado más de 640 millones de euros al pago de expropiaciones de carreteras provenientes de obligaciones de ejercicios de legislaturas anteriores.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, dentro del espíritu de colaboración que siempre ha presidido las relaciones con el Grupo de Trabajo sobre las desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, señala lo siguiente:

— España agradece la visita del Grupo de Trabajo a España llevada a cabo en septiembre de 2013, en respuesta a la invitación abierta y permanente que extendimos en 2001 a todos los procedimientos

cve: BOCG-10-D-552

especiales de Naciones Unidas, fruto del compromiso con el multilateralismo y con el sistema universal de protección de los derechos humanos.

— España ha agradecido al Grupo de Trabajo las recomendaciones y ha tomado buena nota de ellas. Como suele ser el caso con los procedimientos especiales de Naciones Unidas, algunas recomendaciones se comparten, otras han empezado a aplicarse, y sobre otras hay divergencia de opiniones, como se explicó al Presidente del Grupo de Trabajo en la sesión 27.ª del Consejo de Derechos Humanos, el pasado 12 de septiembre. El Presidente de dicho Grupo agradeció expresamente la colaboración de España y su disposición a dialogar sobre los asuntos objeto de su mandato.

— El Grupo de Trabajo no pide que España cumpla las recomendaciones en el plazo de 90 días desde la publicación del informe el pasado mes de julio, tarea que sería inasumible, dada la extensión de las recomendaciones. El Grupo de Trabajo pide que España responda a cómo pretende aplicarlas en el plazo de 90 días desde la presentación del informe en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que tuvo lugar el pasado 12 de septiembre. Las recomendaciones son muy variadas, de distinta importancia y urgencia, y afectan no sólo a aspectos legislativos, sino también a distintas Administraciones y al Poder Judicial. España ya está poniendo en marcha algunas de las recomendaciones, sobre todo referidas a formación y cuestiones legislativas. En el momento oportuno informará al Grupo de Trabajo de las medidas que son viables desde el punto de vista político, jurídico y económico, en el marco del diálogo constructivo que se mantiene con este procedimiento especial.

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055038 y 184/055048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el teniente por el que se interesa abandonó su huelga de hambre el pasado 8 de agosto. En todo momento estuvo monitorizado por los servicios médicos del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla.

En cuanto a los supuestos casos de corrupción denunciados por este teniente, todos ellos fueron objeto de investigación y posteriormente archivados por el Juzgado Togado Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a la Su Señoría que el objeto de su pregunta se encuentra bajo investigación judicial.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado de 2 de agosto de 2014 publicó la Orden ECC/1447/2014, de 31 de julio, por la que se disponía el cese, por expiración del término de su mandato, de doña Ana Isabel Fernández Álvarez como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Orden ECC/1448/2014, de 31 de julio, por la que se nombró miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a doña Beatriz Gloria Viana Miguel.

Tanto el cese como el nombramiento, se han realizado de conformidad con la Ley 14/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Asimismo, se considera idónea la persona elegida para ocupar el cargo para el que ha sido nombrada.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría, cabe destacar, como premisa básica, que los hechos mencionados en la pregunta, fueron ante el domicilio particular de la Consejera de Educación de Aragón, y no frente al portal de la Consejería de Educación de Aragón. En el citado domicilio se produjo una concentración no comunicada, que provocó, por el número de personas y medios de comunicación concentrados, que el acceso a la finca fuera problemático. Como consecuencia de ello, y a requerimiento de los vecinos, fue necesaria la presencia policial ante las dificultades que éstos tenían para entrar y salir de su propio domicilio.

Los funcionarios policiales constataron que la concentración era dirigida por dos oradores que atendían a los medios de comunicación allí concentrados.

Una vez finalizado el acto y la rueda de prensa la concentración se disolvió sin ningún incidente.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Garrido, Diego (GS).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el objeto de su pregunta se encuentra bajo investigación judicial.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El pasado 6 de agosto, a las 22:10 h., se produjo un incendio en la locomotora del Trenhotel n.º 922 Barcelona-Galicia, quedando detenido en el punto kilométrico 390 de la línea de Alta Velocidad Figueres-Barcelona-Madrid, entre Ballobar y Valfarta (en el tramo Lleida-Zaragoza).

De inmediato, se activó el Protocolo previsto para estos casos, movilizándose los servicios de bomberos, mantenimiento de Adif, Guardia Civil, así como el empleo de medios alternativos y locomotoras diésel para las maniobras de posicionamiento de los trenes en los puntos previstos de transbordo, y vagonetas para el acondicionamiento de la catenaria.

Desde Madrid se envió un tren material hibrido S-730 y desde Les Borges, una locomotora diesel. Renfe solicitó 5 autobuses para transbordar a todos los clientes desde Ballobar con destino Zaragoza, y desde allí en tren S-121 a Vigo y A Coruña. Los viajeros con destinos Sarria, Lugo y Curtis fueron trasladados por carretera.

Todavía no se han podido determinar las causas del incendio de la locomotora siniestrada, debido al alto grado de deterioro producido en el interior del vehículo. Una vez determinadas con exactitud dichas causas, se tomarán las medidas oportunas para evitar su repetición.

La locomotora siniestrada había pasado todas las revisiones preventivas acordes con su Plan de Mantenimiento. La última intervención fue realizada en el Taller de Barcelona Can Tunis el 24 de julio.

Por parte de ADIF no se ha detectado fallo en el mantenimiento de la infraestructura en el punto del accidente, realizándose en el mismo las labores de reposición necesarias tras el incidente, para la apertura de la circulación en el menor tiempo posible.

Madrid, 18 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el teniente por el que se interesa abandonó su huelga de hambre el pasado 8 de agosto. En todo momento estuvo monitorizado por los servicios médicos del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla.

En cuanto a los supuestos casos de corrupción denunciados por este teniente, todos ellos fueron objeto de investigación y posteriormente archivados por el Juzgado Togado Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La enfermedad por el virus del Ébola ha infectado a tres españoles, de los cuales dos han fallecido, y una tercera persona, que ha resultado infectada en nuestro país, está en estos momentos ingresada. En

cve: BOCG-10-D-552

los tres casos se trata de personas que han dedicado su vida al cuidado de los demás, por lo que merecen todo el cariño, todo el respeto y todo el cuidado que se les pueda ofrecer.

Desde el principio, el Gobierno ha trabajado en tres objetivos prioritarios:

Primero, salvar la vida de las personas infectadas.

Segundo, cuidar de todas las personas con las que estuvieron en contacto, así como de todos los casos sospechosos que puedan aparecer, que es en lo que se afanan las administraciones sanitarias en estos momentos.

Y tercero, evitar cualquier situación de riesgo para la salud del conjunto de los ciudadanos.

A estos objetivos el Gobierno le dedica todos sus esfuerzos y todos los medios necesarios. Por un lado, abordando los problemas y casos concretos a los que nos enfrentamos actualmente, y, por otro, poniendo en marcha los medios de contingencia que sean necesarios de cara al futuro.

El Gobierno, desde el momento en que se produjo el contagio de la auxiliar de enfermería, puso en marcha una Comisión para la Coordinación entre las dos Administraciones afectadas (MSSSI y CAM).

A continuación, dio un paso más, en la dirección de reforzar esa coordinación, implicando a otros ministerios y también la posibilidad de que lo hicieran más administraciones, e incorporando un Comité Científico de primer nivel, en el marco de un Comité Especial de Seguimiento de la Enfermedad del Virus del Ébola en España.

En todo momento el Gobierno ha estado en contacto con las autoridades sanitarias de la Unión Europea y los organismos internacionales, a través del Comité de Seguridad Sanitaria, el ECDC (Centro Europeo de Control de Enfermedades Infecciosas), y la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, que están recibiendo puntualmente toda la información disponible, así como con las organizaciones sanitarias internacionales. Prueba de ello es que la Comisión Europea y la ECDC han respaldado la gestión del Gobierno en relación a su actuación, tanto en lo referente a la redacción y aplicación de los protocolos de actuación como en los medios de protección de los profesionales sanitarios.

Sin embargo, el Gobierno ha decidido reforzar sus protocolos e instrumentos, para elevar la protección más allá de las recomendaciones internacionales y europeas. Por eso, el día 10 de octubre, Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas decidieron, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, revisar el protocolo.

Para reforzar la vigilancia y el seguimiento de estos casos, se ha rebajado el umbral de fiebre respecto a la previsión de la OMS (de 38,6.º a 37,5.º).

Para reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios que tienen contacto con estos casos, se ha establecido un sistema de seguimiento que será siempre activo.

Y para reforzar la seguridad de todos, se han ampliado los casos que se pueden considerar contacto, aún de bajo riesgo, para que puedan ser sometidos al seguimiento necesario.

Esta no era la primera vez que se revisaba ese protocolo, sino la quinta, porque estos documentos son instrucciones que se deben mejorar y actualizar, máxime cuando hablamos de una enfermedad en la que cada nueva experiencia aporta información relevante para el futuro.

Al Gobierno, en todo el proceso de respuesta a este problema, no sólo le ha preocupado la respuesta inmediata. Por eso, ha mantenido desde el comienzo una estrecha vigilancia en el ámbito de la sanidad exterior para controlar los posibles puntos de entrada de la enfermedad. De hecho, los servicios de Sanidad Exterior, dependientes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, comprueban las declaraciones sanitarias de todos los aviones y buques procedentes de los países afectados. También se reparten tarjetas informativas a pasajeros y se han distribuido carteles informativos en los aeropuertos.

También se ha trabajado para mejorar la respuesta terapéutica, con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios realizando las gestiones necesarias para disponer de los fármacos que permitan hacer frente a la enfermedad. También se ha trabajado primero, y reforzado después, todo lo relativo a la preparación de los profesionales, trabajándose en estos momentos de forma intensa en el refuerzo de la formación de los profesionales a través de la Escuela Nacional de Sanidad. Y todo ello en el marco de un país desarrollado, que dispone de un sistema sanitario excepcional, con profesionales formados, capaces y dedicados, y con los medios necesarios.

Pero en una situación de potencial riesgo para la salud, el Gobierno es consciente de que no sólo hay que combatir la enfermedad, sino también a la incertidumbre que genera. Por ello, en todo momento, se ha actuado con transparencia, tanto ante la opinión pública y los medios de comunicación,

cve: BOCG-10-D-552

como ante el Parlamento. El Gobierno y los órganos de coordinación creados han informado puntualmente de sus actuaciones y decisiones y en permanente contacto con las organizaciones profesionales más representativas, sociedades científicas, agentes sociales, sindicatos profesionales y medios de comunicación, con el objetivo de mantener un canal de información puntual, transparente y responsable.

El día 6 de octubre, cuando se detectó el caso secundario por contagio de virus Ébola en nuestro país, relativo a la auxiliar de enfermería del complejo hospitalario La Paz – Carlos III de Madrid, que está siendo tratada en dicho centro sanitario, se informó de forma inmediata del mismo en conferencia de prensa por parte de la ministra de Sanidad. En esa comparecencia se anunció la apertura de una investigación y se constituyó de inmediato una Comisión de coordinación con la Comunidad de Madrid. En los días siguientes se produjeron otras comparecencias, de distinto nivel, y la emisión de continuos comunicados. Las acciones informativas se protocolizaron e intensificaron con la creación del Comité Especial, con la emisión de, al mínimo, dos comunicados diarios y la celebración habitual de ruedas de prensa de portavoces expertos del comité científico.

También se ha trabajado con intensidad en el ámbito parlamentario, informando a todos los grupos parlamentarios, tanto desde la Vicepresidencia del Gobierno, como desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El día 7 de octubre la directora general de Salud Pública, Calidad e Innovación y el día 15 lo hizo la propia Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que, además, se reunió el jueves 9 de octubre con los portavoces de Sanidad de los grupos en ambas Cámaras y los presidentes de las correspondientes comisiones. Sobre este tema, además, han respondido a preguntas orales en pleno del Congreso el presidente del Gobierno, la vicepresidenta y, en numerosas ocasiones, la ministra de Sanidad.

El Gobierno ha habilitado una página web específica, www.infoebola.gob.es, que junto a la entrada habilitada en el mes de agosto en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/home.htm) informa extensamente del asunto, con toda la información disponible y útil sobre la enfermedad y su evolución, con información para profesionales, para ciudadanos, viajeros, y para los españoles que residen o trabajan en los países afectados.

En relación al traslado de los dos religiosos repatriados desde Liberia a España, por estar previsiblemente afectados por el brote de enfermedad por virus de Ébola (EVE), que se decidió en base a la práctica de nuestra política exterior, además de cumplir con recomendaciones de la OMS, se informa que participaron conjuntamente el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio de Defensa y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como la Comunidad Autónoma de Madrid.

Cada institución intervino activando los Protocolos previamente elaborados y consensuados para actuar ante este tipo de situaciones y bajo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Centro de Control de Enfermedades Europeo. En el siguiente enlace se puede consultar el Protocolo de actuación ante una aeroevacuación médica ante casos de enfermedad por virus del Ébola:http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/docs/Protocolo_aeroevacuacion_05092014.pdf. Hasta la fecha, también se han producido repatriaciones en otros países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido o Alemania.

En relación a esta enfermedad, además de todo lo actuado, el Gobierno ha buscado el máximo acuerdo interinstitucional y, por ello, en la reunión mencionada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado día 10, propició que se aprobara por unanimidad de todas las CCAA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una declaración conjunta que se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.msssi.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=3431.

En consecuencia, el Gobierno está actuando con responsabilidad, está dando toda la información disponible y está coordinando a los agentes institucionales, científicos, políticos y sociales que son necesarios para afrontar la situación.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/055072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el protocolo de actuación lo constituye el concepto operativo de vigilancia de fronteras, que data del año 2005 sin que haya sufrido variación alguna, tal y como explicó el Ministro del Interior en la comparecencia celebrada el 13 de febrero, Sesión n.º 25, Diario de Sesiones n.º 500.

Por tanto, el Cuerpo de la Guardia Civil cuenta con Protocolos de Actuación, órdenes concretas y directrices claras, para actuar operativamente en la vigilancia de fronteras en todo el territorio nacional y, también, en Ceuta y Melilla.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De acuerdo con la evolución del indicador, índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por la ONU, España empeoró el valor de su índice hasta 2011, mientras que en 2012 y 2013 se ha mantenido estable con el valor de 0,869. Por otra parte, España se ha situado desde hace años entre los países considerados por el propio informe, por tener un desarrollo humano elevado.

Además debemos considerar los datos consolidados de las tasas nacionales de pobreza económica, recientemente publicados por el Instituto Nacional de Estadística de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2013. Por primera vez, en estos últimos años el indicador de desigualdad económica S80/S20 se ha reducido en 2013 a 6,3 (dos décimas menos que en 2012) situándose en los niveles de 2011. Mejor comportamiento ha tenido el índice de Gini, de modo que en 2013 se reduce a 33,7 puntos, cifra tres décimas inferior al año 2011.

El porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza económica (la llamada tasa de riesgo de pobreza) se ha reducido en 2013 frente al año anterior (20,4 y 20,8, respectivamente). Es esperable que, a medida que se vayan incrementando los niveles de creación de empleo en nuestro país, y mediante la aplicación, entre otras, de las medidas contenidas en el Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016, que tiene como objetivo fundamental favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social acompañado de un sistema de garantía de rentas y el acceso a servicios de calidad, se vaya produciendo una mejoría en los indicadores de pobreza y exclusión y por tanto, del bienestar de los españoles.

Cabe destacar que, de acuerdo con los datos oficiales publicados por Eurostat, la población mayor de 65 años en España ha disminuido en 11,1 puntos la tasa de pobreza o exclusión desde 2008, cuándo alcanzaba el 27,7 %; en 2009, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en la población de 65 o más años se situó para España en el 24,3 %, disminuyendo considerablemente en 2010 hasta el 21,4 % y ha continuado su descenso hasta el 16,6 % en 2012. Considerando el subindicador el «riesgo de pobreza» para el mismo grupo de edad, España ha disminuido en el periodo de 2008 a 2012 en más de doce puntos porcentuales, pasando del 26,9 % en 2008 a un 14,8 % en 2012.

Por otra parte, los resultados obtenidos hasta la fecha por los alumnos y alumnas españoles en las pruebas de evaluación internacionales como PISA (Programme for International Student Assessment), las elevadas tasas de abandono temprano de la educación y la formación, y el reducido número de estudiantes que alcanza la excelencia han puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios en el sistema con objeto de progresar hacia una mejora de la calidad educativa. La objetividad de los estudios comparativos

cve: BOCG-10-D-552

internacionales, que reflejan como mínimo el estancamiento del sistema, llevan a la conclusión de que es necesaria una reforma del sistema educativo que huya de los debates ideológicos que han dificultado el avance en los últimos años.

Los resultados de 2011, difundidos por EUROSTAT (Statistical Office of the European Communities) en relación con los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020, destacan con claridad el abandono educativo temprano como una de las debilidades del sistema educativo español, al situar la tasa de abandono en el 26,5 % en 2011, con tendencia al descenso pero muy lejos del valor medio europeo actual (13,5 %) y del objetivo del 10 % fijado para 2020.

Por otra parte, el Informe PISA 2009 arroja unos resultados para España que ponen de relieve el nivel insuficiente obtenido en comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica, muy alejado del promedio de los países de la OCDE.

Para abordar la disminución del abandono escolar, se ha de incrementar el porcentaje de jóvenes que finalizan el nivel educativo de Educación Secundaria superior, nivel CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO). La consecución de este nivel educativo se ha convertido en una cuestión clave de los sistemas educativos y formativos en los países desarrollados, y está recogida también en el Proyecto de Indicadores de la Educación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que destaca la necesidad de que los jóvenes completen como mínimo el nivel CINE 3 para afrontar su incorporación al mercado laboral con las suficientes garantías.

La técnica normativa elegida, de modificación limitada de la Ley Orgánica de Educación (LOE), responde a las recomendaciones de la OCDE basadas en las mejores prácticas de los países con sistemas educativos con mejores resultados, en los que las reformas se plantean de manera constante sobre un marco de estabilidad general según se van detectando insuficiencias o surgen nuevas necesidades. La propuesta de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) surge de la necesidad de dar respuesta a problemas concretos de nuestro sistema educativo que están suponiendo un lastre para la equidad social y la competitividad del país, primando la consecución de un marco de estabilidad y evitando situaciones extraordinarias como las vividas en nuestro sistema educativo en los últimos años.

Los estudios internacionales ponen de manifiesto que los países que han mejorado de forma relativamente rápida la calidad de sus sistemas educativos han implantado medidas relacionadas con la simplificación del currículo y el refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias de forma que los estudiantes puedan elegir las más adecuadas a sus capacidades y aspiraciones, el desarrollo de sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, el incremento de la transparencia de los resultados, la promoción de una mayor autonomía y especialización en los centros docentes, la exigencia a estudiantes, profesores y centros de la rendición de cuentas, y el incentivo del esfuerzo.

Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las principales novedades de la LOMCE con respecto al marco anterior y una de las medidas llamadas a mejorar de manera más directa la calidad del sistema educativo. Veinte países de la OCDE realizan a sus alumnos y alumnas pruebas de esta naturaleza y las evidencias indican que su implantación tiene un impacto de al menos dieciséis puntos de mejora de acuerdo con los criterios de PISA.

Por lo que respecta a la pregunta relacionada con la asignatura de religión, según la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho Acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas.

Para la etapa de educación primaria y para las etapas de educación secundaria obligatoria o bachillerato, la religión queda configurada respectivamente como área o materia específica, como se detalla en los artículos 18, 24, 25, 34.bis y 34.ter de mencionada ley orgánica. En las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria, el estudiante debe obligatoriamente escoger en cada uno de los cursos entre Religión o Valores Sociales y Cívicos. En bachillerato el estudiante puede escoger Religión de un conjunto de materias específicas, cuyo número podrá variar en función de la oferta que determine la administración educativa y el propio centro.

cve: BOCG-10-D-552

La Ley Orgánica 8/2013 introduce una modificación en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006 relativo a la distribución competencial, según la cual corresponde a las Administraciones educativas fijar el horario correspondiente a los contenidos de las asignaturas de los bloques de asignaturas específicas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como Administración educativa, ha establecido en el ámbito de su competencia mediante la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa, para los centros educativos de Ceuta y Melilla, un horario mínimo de 45 minutos para la asignatura de Religión, horario que puede ser ampliado por los propios centros que, tal y como determina el artículo 6 bis d) 3.º de la Ley Orgánica 2/2006, son competentes para determinar en el ejercicio de su autonomía la carga horaria correspondiente de la asignatura.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que, una vez consideradas las observaciones realizadas por la Dirección General de Asuntos de Interior de la Comisión Europea, la actividad de la Guardia Civil se centra en los siguientes ejes de actuación:

Optimización de perfiles de riesgo:

Se llevan a cabo reuniones periódicas entre el Administrador de la Aduana de La Línea de la Concepción, responsables del resguardo de la Guardia Civil en dicho recinto y Técnicos de Hacienda del Servicio de Viajeros a fin de planificar las acciones de control aduanero en base a los análisis de riesgo y modus operandi detectados.

Estas actividades han permitido una progresiva optimización de los perfiles de riesgo que ha favorecido la reducción de los tiempos de espera con respecto al pasado año.

Intercambio de información sobre contrabando de tabaco:

La cooperación policial entre las Fuerzas de Seguridad de Gibraltar y la Guardia Civil se canalizan a través de las Unidades de Policía Judicial de Algeciras, coordinándose aquellas investigaciones de interés entre ambos territorios.

Por último, en aquellas ocasiones en los que la entidad o notoriedad de las actuaciones lo requiere, la Guardia Civil de Algeciras realiza comunicaciones con su homólogo en Gibraltar.

Medidas a tomar en relación con el blanqueo de capitales:

Se realizan investigaciones sobre movimientos, ingresos y adquisiciones, de empresas con sede en Gibraltar que, de una u otra forma, pudiesen estar vinculadas con el blanqueo de capitales.

En relación con las acciones conjuntas, que el Reino de España y el Reino Unido desempeñan en relación con este tema, cabe destacar que desde el Acuerdo de Cooperación Policial de 29 de mayo de 2000, firmado entre los representantes de ambos países, se lleva a cabo un intercambio de información de ámbito policial en ambos sentidos que, por regla general, se centran sobre ilícitos que se producen en sus respectivas zonas de actuación y con la finalidad de conseguir la mayor operatividad del servicio.

En el ámbito de la respuesta penal, la autoridad judicial que conoce de la criminalidad transnacional (Audiencia Nacional) está llevando a cabo gestiones para impulsar la creación de un Grupo de Trabajo

cve: BOCG-10-D-552

Multidisciplinar, con Unidades Centrales de Investigación y especialistas en fraude para estructurar la lucha contra las organizaciones criminales que se dedican al tráfico ilícito de tabaco.

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación han realizado, junto con el Gobierno del Reino Unido, diversas reuniones para coordinar la faceta más específica de la recuperación de activos, incluyendo los activos existentes en Gibraltar.

Próximamente, se tiene intención de realizar en el Reino Unido una reunión de expertos en Recuperación de Activos para impulsar y mejorar la coordinación en dicha materia por parte de ambos países.

Por otra parte, la Guardia Civil, en la demarcación de la Comandancia de Algeciras, ha incautado las cantidades de tabaco que se indican en los gráficos que a continuación se exponen y donde consta también su valoración en euros.

Las cantidades del año 2014 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio.

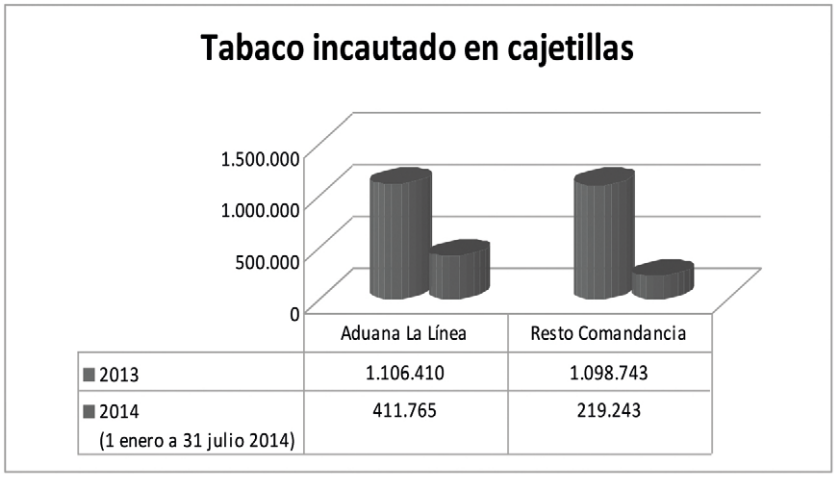

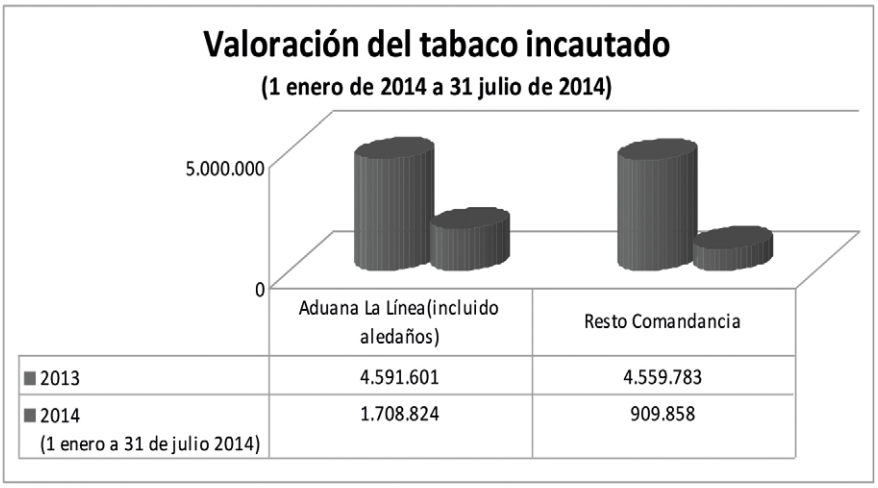

Madrid, 23 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/055093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el pasado mes de agosto se ha procedido a realizar las actividades correspondientes a la siega y despeje de vegetación en la citada carretera FE-12 conforme a la planificación de actividades de conservación ordinaria del sector C-1, a quien corresponde la conservación ordinaria de dicha vía.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Su Señoría se informa que, durante los dos años últimos, se acometieron trabajos puntuales de siega y desbroce. Asimismo, durante el pasado mes de agosto se ha procedido a realizar las actividades correspondientes a la siega y despeje de vegetación en la citada carretera FE-12, conforme a la planificación de actividades de conservación ordinaria.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055095 a 184/055099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el pasado mes de agosto se ha procedido a realizar las actividades correspondientes a la siega y despeje de vegetación en la citada carretera FE-12, conforme a la planificación de actividades de conservación ordinaria.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055100 y 184/055101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente la carretera FE-12 no alberga ningún tramo catalogado como tramo de concentración de accidentes. En agosto se ha procedido a

cve: BOCG-10-D-552

realizar las actividades correspondientes a la siega y despeje de vegetación en la citada carretera FE-12, conforme a la planificación de actividades de conservación ordinaria.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el pasado mes de agosto se ha procedido a realizar las actividades correspondientes a la siega y despeje de vegetación en la citada carretera FE-12, conforme a la planificación de actividades de conservación ordinaria.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055119

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Como continuación a la registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 154650 de fecha 30 de septiembre de 2014, se traslada lo siguiente:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, colabora en el desarrollo del «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos», del Ministerio del Interior, en virtud del cual se realizan actividades relacionadas con la prevención de los diferentes problemas que afectan a la seguridad del entorno escolar; entre ellos, el abordaje de las diferentes formas de discriminación contra la mujer, siendo su máxima expresión la prevención de la violencia sobre la mujer. Estas actividades de sensibilización y prevención se dirigen a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS).

Además, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género reforzó en 2013 un sitio web para la sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer, dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares. Organizado en cuatro programas de actuación (sensibilización, prevención, detección e intervención), dicha actuación se realizó a través de una subvención nominativa a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares.

Tanto el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos» como el sitio web dirigido a los Consejos Escolares son actuaciones dirigidas, entre otros públicos, a las familias. Ambas contienen actividades para la erradicación de la violencia contra la mujer, coadyuvando a fomentar una parentalidad positiva.

Dentro del Plan Director se desarrollan actuaciones de formación y sensibilización para el fomento del uso responsable de las nuevas tecnologías y prevenir su utilización como herramienta de acoso o

cve: BOCG-10-D-552

promoción de conductas violentas. Este Plan, que tiene carácter permanente, seguirá desarrollándose en el año 2014.

Por otra parte el Instituto de la Mujer ha desarrollado los siguientes programas de sensibilización y formación para la comunidad educativa contra la discriminación de la mujer en los medios audiovisuales, co-financiados por el Fondo Social Europeo (FSE) a través del Programa Operativo (PO) «Lucha contra la discriminación 2007-2013»:

— Curso de cine on-line «Compartir miradas en femenino y en masculino»: Este curso está planteado como una introducción a la historia y al lenguaje del cine y una invitación a revisar las teorías cinematográficas, comentar las diferentes escenas de películas e indagar en la historia del celuloide usando como herramienta la perspectiva de género. En el año 2013 se ha desarrollado la formación, con una duración de 40 horas, de 90 personas y está previsto realizar una nueva edición en el último trimestre del año 2014. Dicho curso cuenta con la homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

— Curso on-line sobre la imagen de las mujeres en la publicidad: Este curso proporciona una formación en el análisis de la imagen y los estereotipos de género que se producen en los mensajes publicitarios, ofreciendo herramientas teóricas y técnicas para adquirir una capacidad de análisis y crítica del lenguaje publicitario. Se ha desarrollado la primera edición en 2013, en el que se han formado un total de 60 personas, y está prevista la realización una nueva edición en el último trimestre del año 2014.

Además el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha promovido la realización de dos estudios relacionados con los menores de edad y este tipo de violencia: «El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento» y «La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género», ambos disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se informa asimismo que, a través del Instituto de la Mujer, se ha desarrollado el Programa Irene de Información, Formación y Prevención de la Violencia Sexual en Jóvenes y Adolescentes, co- financiado por el FSE a través del PO «Lucha contra la discriminación 2007-2013».

Dicho programa se lleva a cabo a través de Convenios de Colaboración con distintas Entidades Locales en el que se realizan actividades conjuntas dirigidas a diferentes colectivos en el entorno educativo.

Las actividades realizadas en este programa son las siguientes:

— Jornada de Información sobre agresiones sexuales: Dirigida a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS), Asociaciones de Mujeres, Asociaciones Vecinales y público en general.

— Taller de Prevención/ Información de la violencia sexual: Dirigido a una población joven y adolescente a través del trabajo en Institutos y Centros de Formación Profesional.

— Curso de Formación de Asistencia Primaria a víctimas de violencia sexual: Dirigido a profesionales que puedan tener relación directa con las víctimas: Cuerpos de seguridad, trabajadoras sociales, sanitarios, personal adscrito a los Servicios Sociales. personal educativo, personas expertas en violencia de género.

En el año 2013 se han suscrito Convenios de colaboración bianuales (2013-2014) con las siguientes entidades: Ayuntamiento de Alcorcón, Diputación de Almería, Ayuntamiento de Estella-Lizarra, Consell d'Affers Socials de Mallorca, Mancomunidad de Trasierra de Granadilla, Ayuntamiento de Pontevedra, estando co-financiado por el FSE a través del PO «Lucha contra la discriminación»2007-2013. Participaron 352 personas.

En el año 2014, se mantienen activos los convenios de colaboración anteriormente especificados y se ha ampliado el programa a 34 Entidades locales más, a través de convenios bianuales de colaboración 2014-2015.

Además de las actuaciones citadas con anterioridad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, está elaborando en 2014 una guía metodológica para la prevención de la violencia de género desde ámbito educativo.

Además, el citado Ministerio pone a disposición del público la aplicación «LIBRES» para teléfonos móviles, de descarga gratuita, para informar y apoyar a las mujeres que sufren violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de este tipo de violencia. Esta iniciativa

cve: BOCG-10-D-552

cuenta con el potencial de las nuevas tecnologías, sobre todo entre la población joven, por lo que se ha incidido especialmente en la prevención y detección de las primeras señales del maltrato:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AplicacionLibres/home.htm

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios está regulado en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y desarrollado por el Real Decreto 1393/2007 , de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior. En estas disposiciones se detallan las fases que han de seguirse en el proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios:

En primer lugar, la universidad debe presentar un proyecto de título para su verificación por parte del Consejo de Universidades y asimismo se requiere la autorización por parte de la Comunidad Autónoma.

Tras la autorización de la Comunidad Autónoma y la verificación del plan de estudios que otorgue el Consejo de Universidades, el Gobierno establecerá el carácter oficial del título y ordenará su inscripción en el Registro de universidades, centros y títulos.

Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial de dicho título, el Rector ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma.

Por consiguiente, la iniciativa para la implantación de los títulos oficiales universitarios corresponde a cada una de las universidades. Solo una vez superados dichos trámites puede intervenir el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En lo que se refiere a la puesta en marcha de posgrados oficiales de Igualdad entre hombres y mujeres y violencia de género, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presta todo el apoyo, dentro de su ámbito competencial, a las Universidades y Comunidades Autónomas que deseen impartir cualquier título oficial —entre ellos el de Igualdad— no obstante no contempla actuaciones específicas a tal fin.

Por otra parte, En virtud de la Resolución, de 26 de noviembre de 2013, del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones para la realización de postgrados oficiales de estudios de género y actividades del ámbito universitario relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2013, (BOE de 27 de diciembre), se concedieron ayudas a 11 Universidades para distintos postgrados oficiales de estudios de género, que son las siguientes: Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Valencia, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Jaume I, Universidad de Zaragoza, Universidad Pablo de Olavide, Universidad de Lleida, Universidad de Granada, Universidad de Oviedo.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/27/pdfs/BOE-A-2013-13712.pdf

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055141 y 184/055143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En contestación a las pregunta formulada por Su Señoría se informa que el acuartelamiento de la Guardia Civil sito en la calle Batalla del Salado, 32, de Madrid, está catalogado como de especial protección arquitectónica, correspondiendo la competencia de protección del patrimonio arquitectónico, a la Comunidad de Madrid, en virtud de lo previsto en la Ley 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación.

De otra parte, cabe señalar que, desde la promulgación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, el Área de Tratamiento Documental y Archivo, a la que le corresponde la gestión de los fondos documentales de la Dirección General de la Policía, ha atendido las solicitudes relacionadas con los antecedentes y datos contenidos en los documentos policiales, bien a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, o bien contestando directamente a los particulares.

En lo que respecta al cumplimiento de lo regulado en el artículo 15 de la mencionada Ley, el Cuerpo Nacional de Policía identificó algunos símbolos ubicados en las fachadas de edificios policiales siendo todos ellos retirados.

Por su parte, la Dirección General de la Guardia Civil remitió a la Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica un listado de los vestigios existentes en los edificios adscritos al Cuerpo, con el fin de que se pronunciara al respecto. El dictamen emitido por la Comisión acuerda la retirada de unos símbolos así como la conservación de otros.

Por tal motivo, se cursaron instrucciones a las Unidades afectadas para la retirada de aquellos vestigios que no requerían obras, solicitándose presupuesto para la retirada de otros cuyo desmontaje implicaba cierto grado de dificultad.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la solicitud de informes que de forma esporádica requiere la Subdirección General de Asociaciones, Documentación y Publicaciones de la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior, la Dirección General de la Guardia Civil ha actuado conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García Del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El último informe de fiscalización de Museo del Prado del ejercicio 2012 considera que las cuentas aprobadas por el organismo reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial, el resultado del ejercicio y la liquidación del presupuesto, y contienen la información necesaria y suficiente para su correcta interpretación y comprensión.

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas realiza varias recomendaciones desde el punto de vista de la gestión y organización que ya han sido respondidas por el museo y en su caso serán atendidas convenientemente por el Organismo Público.

cve: BOCG-10-D-552

2. El Museo del Prado continuará con la labor ya iniciada de elaboración de normas internas y procedimientos que optimicen la utilización de los recursos por parte de todas las áreas técnicas y administrativas que conforman la estructura organizativa del Museo del Prado.

En su actuación, tanto desde el punto de vista de la conservación como de la prestación del servicio público, responde a los más altos estándares internacionales, siendo reconocido en muchos aspectos como un ejemplo de buena gobernanza. Indudablemente el Gobierno exigirá la puesta en marcha de todas las medidas oportunas que persigan la mejora del funcionamiento operativo del museo.

3. El Museo del Prado se encuentra a punto de concluir la adaptación de la colección a las nuevas posibilidades espaciales y técnicas que ha permitido su reciente ampliación. Al final de este proceso la colección permanente se habrá ampliado a 1.800 obras, mostrando en un discurso ininterrumpido la historia del arte desde la antigüedad hasta principios del siglo XX. Las obras no expuestas o bien se encuentran depositadas en otras instituciones o almacenadas en los nuevos depósitos de obras de arte habilitados tras la ampliación. Recientemente el Museo ha acondicionado en dependencias fuera del Museo un nuevo espacio para la buena conservación de la colección de marcos. Los criterios sobre la idoneidad de la presentación, depósito, prestamos, etc., los establece la dirección del Museo de acuerdo con las áreas de conservación y restauración del Museo y se acuerdan por el Real Patronato de la institución.

4. Son reconocidas internacionalmente la especialización y calidad de los equipos de conservación y restauración del Museo del Prado. El trabajo de los profesionales se ha reforzado recientemente con la creación del Centro de Estudios del Museo del Prado, en el Casón del Buen Retiro, y con la apertura de los nuevos espacios de restauración de pinturas, esculturas, obras sobre papel, soportes y marcos. Al mismo tiempo se ha desarrollado un proyecto pionero en la conservación preventiva y en la elaboración de documentación técnica sobre las obras.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que en el aumento de las embarcaciones procedentes de Marruecos inciden varios factores, por un lado la intensa presión migratoria en el norte de África, el refuerzo de la vigilancia en los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla y las buenas condiciones climatológicas que se daban en la zona. Por otro lado, y en relación con el hecho concreto planteado en su pregunta, cabe recordar que se trató de un hecho puntual.

Hay que destacar la estrecha colaboración existente entre los Reinos de España y de Marruecos en la lucha contra la inmigración irregular, fundamental e indispensable para la obtención de resultados satisfactorios.

Las autoridades españolas se mantienen siempre en estado de alerta ante posibles llegadas de inmigrantes por medio de embarcaciones y más en determinadas épocas del año en las que la climatología o el estado de la mar hacen más favorable la entrada de embarcaciones.

Por otro lado, la utilización de barcos nodriza para lanzar varias embarcaciones hacia costas españolas se ha planteado, en el ámbito de la monitorización y evaluación de la situación de la inmigración, como una posibilidad. No obstante, por el momento no se han advertido indicios que puedan indicar que se está empleando este modo concreto de operar de manera relevante.

Las medidas, que ya se encuentran implementadas, son la vigilancia aérea por medio de aviones y helicópteros; y el uso de medios navales de largo alcance, que pueden patrullar lejos de la costa y así prevenir el uso de este tipo de actuación. Además, en lo que respecta a la cooperación transfronteriza, se llevan a cabo patrullas conjuntas con la Gendarmería Marroquí, así como el establecimiento de protocolos de intercambio de información con las autoridades marroquíes y argelinas.

Finalmente, cabe señalar que España está llevando a cabo en los últimos años una intensa actividad de cooperación con los países de origen, como Argelia, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Gambia,

cve: BOCG-10-D-552

Guinea, Guinea Bissau, Mauritania, Mali, Marruecos, Níger o Senegal. Esta cooperación se ha traducido en el descenso de llegadas de inmigrantes irregulares y ha contribuido a evitar que se produzcan situaciones como las que vienen aconteciendo en otras partes del Mediterráneo.

En relación con la cooperación en materia de lucha contra la inmigración irregular con Marruecos, ésta se ha visto potenciada por tres acciones principales: la creación del Equipo de Análisis e Investigación para el intercambio de información, análisis y desarrollo de las investigaciones desarrolladas en ambos países; por la puesta en funcionamiento en 2012 de los Centros de Cooperación Policial (CCP) de Tánger (Marruecos) y de Algeciras (Cádiz); y por el intercambio de agregados y oficiales de enlace entre uno y otro país, acogiendo España a cuatro funcionarios marroquíes que trabajan conjuntamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, Aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas, Algeciras y Canarias; y Marruecos a cuatro policías españoles distribuidos en Nador, Tánger, Casablanca y Rabat. Todo ello al margen del trabajo desarrollado por la Consejería de Interior en la Embajada de España en Marruecos y la Consejería de Interior marroquí en España.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La actuación de la Autovía A-4, «Acondicionamiento del enlace y variante de trazado de la Ronda Sureste de Córdoba», se encuentra en fase de obra. Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2007 1738 0520 ascienden a un total de 31.127.242,81 euros.

El coste total previsto para la actuación es el recogido en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. La fecha de finalización de las obras será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y futuros ejercicios.

El ritmo de ejecución de la actuación es acorde con la programación de las inversiones previstas para su desarrollo.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055228 a 184/055230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dispone de información sobre el número de parados que están exentos de aportación del copago farmacéutico. Éste es de 1.057.317.

Usuarios y beneficiarios exentos
aportación farmacéutica agotado
Subsidio desempleo

Sin Provincia	43
Cataluña	135874
País Vasco	26212

cve: BOCG-10-D-552

Usuarios y beneficiarios exentos
aportación farmacéutica agotado
Subsidio desempleo

Galicia	46797
Andalucía	290114
Asturias	17955
Cantabria	8429
La Rioja	4066
Murcia	34734
Comunidad Valenciana	137194
Aragón	20522
Castilla-La Mancha	56535
Canarias	78833
Extremadura	34475
Illes Balears	18809
Comunidad Foral de Navarra	6329
Madrid	93489
Castilla y León	37433
Ceuta	5134
Melilla	4340

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, formuló una denuncia contra el Ayuntamiento de Briñas (La Rioja) por la realización de un vertido de tierras y piedras, al dominio público hidráulico en la margen izquierda del río Ebro a su paso por dicho municipio, no disponiendo de la preceptiva autorización administrativa del Organismo de cuenca.

Como consecuencia de lo anterior, la Confederación Hidrográfica del Ebro sancionó al Ayuntamiento de Briñas con una multa de 10.000 euros y requirió al mismo a la retirada de todas las tierras y piedras depositadas en la margen izquierda del río Ebro, así como la reposición de la zona a su estado anterior en el plazo de un mes.

La resolución, adoptada con fecha de 21 de julio de 2014, es susceptible de recurso de reposición ante el Organismo de cuenca, siendo ejecutiva una vez se ponga fin a la vía administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

El consumo de energía primaria en España en 2013 fue de 121.119 en miles de toneladas equivalentes de petróleo, con un descenso del 6 % sobre el de 2012. En el descenso registrado en 2013, ha tenido relevancia el cambio de estructura de la generación eléctrica, debido al fuerte aumento de la producción hidroeléctrica, eólica y solar.

Como consecuencia de ello el consumo total de petróleo fue de 52.934 en miles de toneladas equivalentes de petróleo, con un descenso del 1,9 % respecto al del año anterior, dado que el consumo en generación eléctrica tiene una cuantía poco significativa sobre el total. Además la demanda total de gas natural fue de 26077 Ktep con un descenso del 7,5 % respecto a 2012, alcanzando su peso en el consumo total de energía un 21,4 %. Este descenso, a pesar del ligero aumento de usos finales, se debe al menor consumo en generación eléctrica debido a la evolución de la demanda eléctrica y al cambio indicado en la estructura de generación.

Por otra parte, la aportación de las energías renovables, incluyendo la hidráulica, ha registrado un fuerte crecimiento en el año, continuando la tendencia de los anteriores. Esta aportación se debe a la generación hidroeléctrica, eólica y solar.

En el gráfico siguiente se recoge la evolución del consumo de energía primaria por unidad de PIB desde el año 2000:

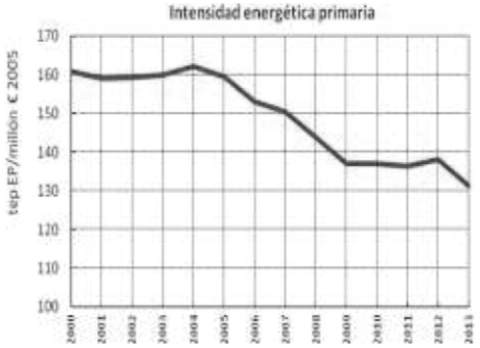

En él se observa la disminución de la intensidad de energía primaria desde el año 2000 y el importante descenso que se ha producido en el año 2013, en el que la intensidad se redujo en un 4,9 %.

Por otra parte la producción interior de energía primaria en 2013 fue de 33.750 en miles de toneladas equivalentes de petróleo, un 1,1 % superior a la del año anterior, debido a los aumentos en la producción hidroeléctrica, eólica y solar, que fueron superiores a los descensos en carbón, nuclear y biomasa.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la dependencia energética desde el año 2000, observándose una mejora desde 2008, que la sitúa en el 71,2 % en el año 2013, valor muy inferior al del año 2000.

Fuente: INE, Encuesta Trimestral de Coste Laboral

Por tanto, si bien es cierto que la dependencia energética de España es elevada, hay que tener en consideración que la misma se encuentra actualmente por debajo de los valores correspondientes al año 2000, reduciéndose de forma continuada, lo que implica un menor gasto en la compra de energía a otros países.

cve: BOCG-10-D-552

Para la reducción de la dependencia energética, el Gobierno apuesta principalmente por impulsar y desarrollar medidas de ahorro y eficiencia energética, en consonancia con las directrices establecidas por la Unión Europea. En esta línea, España está plenamente comprometida con los objetivos de eficiencia energética que se derivan de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, tendentes a conseguir un objetivo de ahorro en términos de energía primaria del 20 % en el año 2020 para el conjunto de la Unión Europea. Por ello, y conforme a lo exigido en la Directiva, el Gobierno de España fijó y comunicó a la Comisión Europea su objetivo de ahorro de energía acumulado antes del 31 de diciembre de 2020 de 15.979 en miles de toneladas equivalentes de petróleo.

La consecución de dicho objetivo de ahorro requiere inversiones de naturaleza pública y privada de elevada magnitud en actuaciones, principalmente, de renovación de equipos y procesos en el sector industrial, de renovación de instalaciones de calefacción, climatización e iluminación en el sector de la edificación (residencial o de uso terciario), o de renovación de la envolvente edificatoria, así como en medidas de uso más eficiente de los medios de transporte.

Para poder cumplir dicho objetivo y mediante, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, el Gobierno de España ha establecido un sistema de obligaciones de eficiencia energética, que contribuirá a que se alcance el objetivo establecido. El sistema de obligaciones se basará principalmente en la puesta en marcha y desarrollo de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que promueva, apoye y cofinancie actuaciones de ahorro y eficiencia energética en diversos sectores de acuerdo con el Plan Nacional de Eficiencia Energética.

El Plan contempla entre otras las siguientes actuaciones:

1. Medidas de ahorro y eficiencia energética dirigidas al sector Industrial. La medida más importante es la adopción de las mejores tecnologías disponibles en equipos y procesos y en menor medida la implantación de sistemas de gestión energética.
2. Medidas en el sector Transporte, principalmente, las medidas de cambio modal, como actuaciones de movilidad urbana sostenible y planes de trabajo al centro de trabajo, seguidas de las de uso más eficiente de los medios de transporte, como gestión de flotas de transporte por carretera y cursos de conducción eficiente. Las medidas de mejora de la eficiencia energética de los vehículos, por sus especiales características se llevarán a cabo mediante programas específicos, por lo que se contabiliza su ahorro aquí.
3. Medidas en el sector de la Edificación y Equipamiento. En este escenario, estos ahorros provendrían de la rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios existentes, de la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, iluminación, ascensores y otros sistemas de transporte y las instalaciones eléctricas. También de la rehabilitación de edificios existentes con alta calificación energética. Se incluyen también medidas para mejorar la eficiencia de las instalaciones de frío comercial e industrial y de los centros de proceso de datos. Por último la implantación de sistemas inteligentes (domótica e inmótica) y la renovación del parque de electrodomésticos.
4. Medidas en el sector Servicios Públicos, teniendo más peso las medidas de renovación del alumbrado exterior y, en menor medida, la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización, abastecimiento, depuración de aguas residuales y desalación.
5. Medidas en el sector de la Agricultura y Pesca, sobre todo por la mejora de la eficiencia energética en explotaciones agrarias y en el uso de la maquinaria agrícola y mediante medidas de Comunicación.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el Gobierno tiene constancia de la obligación de transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, desde la publicación de la misma el 14 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El Gobierno de España está plenamente comprometido con los objetivos de eficiencia energética que se derivan de la Directiva 2012/27/UE, tendentes a conseguir un objetivo de ahorro en términos de energía primaria del 20 % en el año 2020 para el conjunto de la Unión Europea.

Conforme a lo exigido en el artículo 3 de esta Directiva, el Gobierno de España fijó y comunicó a la Comisión Europea los objetivos nacionales indicativos para el año 2020, en términos de consumo de energía primaria, final e intensidad energética.

Desde la remisión a la Comisión Europea del Informe sobre el Objetivo Nacional de Eficiencia Energética 2020, en cumplimiento del artículo 3 de la Directiva 2012/27/UE, en mayo de 2013, España ha seguido trabajando en la promoción de la eficiencia energética, con especial énfasis en los sectores del transporte y la edificación, dando continuidad al Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE) y aprobando un Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios Existentes del Sector Residencial (Programa PAREER), así como en la transposición de la Directiva mediante la realización de las siguientes actuaciones:

— Publicación del Inventario de los edificios de calefacción y/o sistema de refrigeración de las Administraciones centrales con una superficie superior a los 500 m^2 y comunicación de las medidas alternativas previstas y el modo en que se piensa alcanzar una mejora equivalente del rendimiento energético (Art. 5), en Diciembre de 2013.

— Comunicación de las exenciones previstas para la realización de los análisis coste-beneficio (Art. 14), en diciembre de 2013.

— Comunicación de las posibles medidas de actuación de ahorro y eficiencia energética (Art .7), en diciembre de 2013.

— Comunicación de la estrategia a largo plazo para movilizar inversiones en la renovación del parque nacional de edificios residenciales y comerciales, tanto público como privado (Art. 4), en abril de 2014.

— Comunicación del nuevo Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética (Art. 24), en abril de 2014.

— Aprobación del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que establece un sistema de obligaciones para las empresas comercializadoras de gas y electricidad, para los operadores de productos petrolíferos al por mayor y para los operadores de gases licuados del petróleo al por mayor, en cumplimiento del artículo 7 de la Directiva.

Además, actualmente el Gobierno está trabajando en la elaboración de las estadísticas relativas a la cogeneración de alta y baja eficiencia, así como calefacción y refrigeración urbanas (Art. 24), y en la aprobación del proyecto de Real Decreto por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, promoción de la eficiencia del suministro de energía y contabilización de consumos energéticos.

Este último proyecto de Real Decreto se encuentra en sus últimas fases de tramitación, estando prevista su publicación en el Boletín Oficial del Estado durante el presente año.

Por último, cabe señalar que el Gobierno mantiene la firme voluntad y el inequívoco compromiso de cumplir con todos los plazos que se deriven de la transposición de las Directivas, lo que ha permitido cumplir hasta junio todos los compromisos derivados de la transposición de la citada Directiva 2012/27 UE.

Como ya se ha indicado anteriormente, el Real Decreto por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, se aprobará antes de fin de año, por lo que en breve plazo habrá cumplido con los compromisos derivados de la citada Directiva. Esta situación colocará a España entre los países más cumplidores en sus obligaciones con la Comisión Europea, en relación con esta materia.

cve: BOCG-10-D-552

Por lo tanto, este Gobierno entiende que la labor realizada durante los últimos años ha conseguido que España se coloque entre los países más cumplidores de los mandatos legales de la Comisión Europea, lo que evidentemente mejora la marca España.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las medidas urgentes ante el repunte de accidentes mortales en las carreteras españolas, se indica lo siguiente:

La metodología utilizada en el informe citado por Su Señoría no se considera rigurosa, ya que actualmente existe la tecnología de los modernos equipos de auscultación automatizada que realizan una evaluación continua y precisa de alto rendimiento, por lo que las mediciones que realizan son objetivas y no dependen del operador que los maneja.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (DGC) utiliza desde hace décadas estos equipos automáticos de auscultación. Todas las auscultaciones de los firmes, pavimentos, y señalización efectuadas por la DGC están regidas por las normas de ensayo emanadas del Centro de Normalización Europeo y recogidas en los Pliegos Generales y Particulares de Obras de Carreteras del Estado.

En cuanto a relacionar el aumento de la siniestralidad de la carretera con el deficiente estado de conservación, hay que indicar que de acuerdo con el último informe del Consejo Europeo de Seguridad Vial (ETSC) España ocupa el segundo puesto de la UE-27 (detrás de Lituania) en reducción de víctimas mortales entre 2001 y 2012, habiéndose disminuido un 67 % la cifra de fallecidos en dicho período. Este descenso de la accidentalidad ha sido más acusado en las carreteras estatales que en el resto de vías gestionadas por otras Administraciones regionales y locales. Si se compara la inversión en conservación en los últimos años con la disminución en la siniestralidad, se comprueba que ésta última sigue descendiendo aunque la inversión no haya sido constante.

Asimismo, debe resaltarse que, de acuerdo con la información recabada por los agentes de tráfico tras cada accidente con víctimas, los factores inherentes al conductor son los más frecuentes en la accidentalidad. Así, la distracción del conductor, junto con la infracción a la norma y la velocidad inadecuada figuran como los tres factores principales de los accidentes, interviniendo en más de las dos terceras partes de los accidentes con víctimas.

En cambio, de acuerdo también con los partes de los agentes de tráfico, el estado de la infraestructura apenas figura como factor principal concurrente (sólo consta en alrededor del 1,5 % de los accidentes con víctimas). Es más, en 2012 (último año con estadística de accidentalidad consolidad) en la Red de Carreteras del Estado, de los 458 accidentes mortales que tuvieron lugar en ella, en ninguno se señaló el estado o condición de la vía como primer factor concurrente.

Por tanto, no puede afirmarse que la carretera sea la causante de accidentalidad, por lo que se refiere a la Red de Carreteras de Estado.

Respecto a la inversión prevista en Conservación, la DGC basa el estudio de necesidades y su priorización en el análisis del estado de sus elementos, y no en el valor patrimonial de la red, sobre el cual no existe un consenso técnico en cuanto a la metodología de cálculo, ni tampoco sobre cuál es el porcentaje que se debería destinar anualmente a la inversión en su conservación.

Finalmente, hay que indicar que la situación de la Red de Carreteras del Estado no requiere de actuaciones urgentes. Cualquier deterioro que afecta de manera directa a la vialidad, es atendido y reparado de manera inmediata por parte de los Servicios Técnicos de la DGC.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las prioridades de inversión del Gobierno son las establecidas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2024. Actualmente los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 están en fase de elaboración, por lo que hasta que no se apruebe la programación plurianual de los mismos sería prematuro aportar la información solicitada.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la previsión del Gobierno sobre el proyecto del Archivo Histórico Provincial de Girona, se señala que existe un proyecto supervisado favorablemente para la ejecución de la nueva sede. La licitación de su ejecución está supeditada a la existencia de crédito suficiente y adecuado.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055263 a 184/055265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Respecto al traspaso de la titularidad de las bibliotecas de titularidad estatal a las Comunidades Autónomas existen argumentos jurídicos que respaldan razonablemente su posible inconstitucionalidad, por lo que se considera más adecuado profundizar, en su caso, en la gestión autonómica de esas instituciones, siempre dentro de los límites constitucionales, y en particular del art. 149.1.28 CE.

— En cuanto a la no apertura de la Biblioteca Pública de Girona el 23 de abril de 2014 se informa de que esta fecha fue planteada unilateralmente por la Generalitat y rechazada desde el primer momento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debido a la imposibilidad de suministrar el equipamiento antes de esta fecha, la necesidad de finalizar las obras de urbanización del exterior del edifico, así como su coincidencia con los premios Cervantes y con la campaña a las elecciones europeas que impiden los actos de inauguración.

— Finalmente, en cuanto a las previsiones de apertura, ha de señalarse que, adjudicada en los primeros días de agosto la urbanización de la parcela, la Generalitat recibió el edificio el pasado 1 de septiembre, al prever que el tiempo necesario para trasladar los fondos de la antigua Biblioteca y su apertura al público coincidirá con la finalización de las obras de urbanización y ajardinamiento de la parcela.

cve: BOCG-10-D-552

El contrato de ejecución de la parcela prevé un plazo para su finalización de tres meses y medio, encontrándose la fecha de apertura al público pendiente de consensuarse entre ambas Administraciones.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de carreteras en ejecución son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que pueden ser consultadas en la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la siguiente página:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/5/N_14_E_V_2_R_1_204_1_117_1.PDF

El coste total previsto para cada actuación es el recogido en dicho Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, donde también figura la fecha de inicio de la partida presupuestaria. La fecha de finalización de las obras será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y futuros ejercicios.

Las posibles incidencias que en su caso los contratos hayan podido tener se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y su importe queda reflejado dentro del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el tramo Antequera-Algeciras se prevé la renovación y mejora de la línea con el objetivo de potenciar el tráfico de mercancías y la mejora de la conexión con el puerto de Algeciras (Cádiz).

Actualmente se está cumpliendo el programa de trabajos de acuerdo con la planificación establecida, que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, y se ajusta a los compromisos adquiridos.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

La inversión en infraestructuras realizada para la mejora de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, asciende a 2.994 miles de euros.

En lo que respecta a la inversión acometida por Renfe-Operadora, asciende a 659,2 miles de euros.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las Comisiones de Coordinación de un aeropuerto, de acuerdo con el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, se pueden crear para aquellos aeropuertos que registren un tráfico anual mayor de ocho millones de pasajeros.

Estas Comisiones se constituirán si son propuestas por los Comités de Coordinación Aeroportuaria, los cuales pueden delegar «…parte de las competencias que tiene atribuidas en lo tocante a ese aeropuerto» (art 11.1) y se constituirán por Orden Ministerial.

En estos momentos, sólo se ha propuesto la constitución de la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, por parte del Comité de Coordinación de Andalucía en la reunión del Comité de fecha 25 de julio de 2014, por lo que su tramitación se hará de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 697/2013.

Por último se informa que ya se han constituido los Comités de Coordinación Aeroportuaria de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas (19 Comités).

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El volumen total de inversión realizada por Adif desde noviembre de 2011 hasta junio de 2014 asciende a la cantidad de 7.653.938 miles de euros.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tan pronto como finalice la redacción del correspondiente proyecto constructivo, se procederá a su aprobación, licitación y adjudicación, con objeto

cve: BOCG-10-D-552

de iniciar las obras de mejora de la accesibilidad en la estación de Torremolinos (Málaga), a la mayor brevedad posible.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tan pronto como finalice la redacción del correspondiente proyecto constructivo, se procederá a su aprobación, licitación y adjudicación, con objeto de iniciar las obras de mejora de la accesibilidad en la estación de Torremolinos (Málaga), a la mayor brevedad posible.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los tramos que necesitan actuaciones de mejora, se van identificando en cada momento con las herramientas de diagnóstico del Ministerio de Fomento, y se va actuando sobre ellos lo antes posible conforme a los criterios de prioridad y las disponibilidades presupuestarias. Se trata pues de un proceso dinámico y continuo de diagnosis y actuación.

En cuanto a las actuaciones más ambiciosas, éstas son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado y en la planificación vigente recogida en el PITVI (Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda).

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde el inicio de la Legislatura el Gobierno viene desarrollando una importante labor de apoyo al sector de la construcción naval para mejorar su competitividad y facilitar la financiación necesaria para que puedan llevar a cabo sus operaciones de contratación.

Como resultado de este trabajo se ha conseguido poner en marcha un nuevo sistema de Tax Lease (Sistema Español de Arrendamiento Fiscal), aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2012, que apoya las operaciones financieras en el sector de la construcción naval.

cve: BOCG-10-D-552

Al mismo tiempo se ha prorrogado el régimen de ayuda al sector de la construcción naval en forma de subvención (1 %) al tipo de interés de los créditos a la exportación de buques con base en el Acuerdo OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) de créditos a la exportación de buques.

En conclusión, estas acciones promovidas por el Gobierno facilitan la financiación necesaria para las operaciones de contratación del sector naval.

Además, las comarcas gallegas de Ferrol, Eume y Ortegal disponen de una convocatoria específica dentro del Programa de Reindustrialización cuya finalidad es potenciar, regenerar o crear tejido industrial en dichas comarcas mediante la financiación, en condiciones favorables, de inversiones productivas.

Por último, cabe destacar la contratación de la sociedad NAVANTIA en los dos últimos ejercicios, que ha proporcionado carga de trabajo a sus factorías de la Ría de Ferrol.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que las decisiones de compra de activos y empresas dentro de Europa entran dentro de la libertad de mercado recogida en el tratado de la Unión. La Comisión Europea ejerce las funciones de vigilancia y control de las afecciones que dichos movimientos pueden suponer sobre la competencia y propone las medidas oportunas en cada caso.

Efectivamente, la Unión Europea podría intervenir en la compra referida si bien su intervención siempre sería en el sentido de mantener y asegurar la libre competencia entre las empresas, y no para favorecer el cierre de las mismas. No obstante lo anterior, el Gobierno, aunque desconoce las decisiones que pueda adoptar la Comisión en un futuro a este respecto, dispone de los cauces adecuados para comunicar y tratar los problemas de la siderurgia.

En este sentido, el Gobierno lleva trabajando intensamente los dos últimos años tanto en el Grupo de Alto Nivel del Acero de la Comisión Europea, para evaluar y proponer soluciones a los problemas del sector a los Estados Miembros, así como en el desarrollo y puesta en marcha de actuaciones de carácter sectorial y horizontal en nuestro país, acciones que se pueden enmarcar en el Plan Europeo y en el trabajo del Grupo sobre el futuro del sector del acero en España, que fue creado por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos el 7 de noviembre de 2013. Este Grupo, presidido por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, está abordando todos aquellos asuntos que son de especial importancia para mantener y mejorar la competitividad del sector. Ha mantenido varias reuniones hasta la fecha con asistencia de los representantes las Comunidades Autónomas, incluido el Principado de Asturias, del sector y de los sindicatos.

Junto con las reformas estructurales para facilitar la financiación y mejorar la competitividad de nuestras empresas, el Gobierno ha puesto en marcha medidas concretas e iniciativas que supondrán un mayor consumo de acero en nuestro país, entre las que se incluyen el Plan de Mejora de las Infraestructuras de Transporte y los sucesivos planes PIMA, PIVE y MOVELE. Además, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pone a disposición de las empresas siderúrgicas los programas de ayudas para la Reindustrialización y refuerzo de la Competitividad Industrial, a las que se añaden las de apoyo a la innovación, desarrolladas por el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como se informó a Su Señoría en respuesta de fecha 4/8/2014, a su pregunta escrita con nº de expediente 184/052917, en noviembre del 2013 se contrató la «Redacción del proyecto de recuperación medioambiental de Benagalbón, T.M. Rincón de la Victoria». Una vez redactado y aprobado el mismo, en función de las disponibilidades presupuestarias y de los terrenos necesarios para su ejecución, se decidirá el inicio de la licitación de dichas obras.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como se informó a Su Señoría en respuesta a su pregunta escrita con n.º de expediente 184/052921, en septiembre de 2013 se suscribió el contrato para la redacción del proyecto denominado «Sendero litoral y recuperación ambiental del borde costero del playazo de Nerja».

Una vez aprobado el mismo se licitará su ejecución dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como se informó a Su Señoría en respuestas de fechas 28/5/2013, 23/10/2013 y 4/8/2014 a sus preguntas escritas con números de expediente 184/022205, 184/027489 y 184/052922, respectivamente, la ejecución de las obras de prolongación del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga hacia Torremolinos, dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como se informó a Su Señoría en respuestas de fechas 19/7/2013, 14/10/2013 y 4/8/2014, a sus preguntas escritas con números de expediente 184/022206, 184/027488 y 184/052923, respectivamente,

cve: BOCG-10-D-552

la ejecución de las obras de prolongación del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga hacia Torremolinos, dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como se informó a Su Señoría en respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/052924, con carácter previo a la actuación en el Paseo Marítimo de Guadalmar es preciso definir en qué debe consistir la misma, ya que el Paseo se encuentra construido en zona de alcance de los temporales.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En 2013 finalizó la rehabilitación arquitectónica del Palacio de la Aduana, edificio de titularidad estatal ubicado en el centro de la ciudad de Málaga y destinado a sede del Museo de Málaga.

También en ese mismo año se contrató, redactó y entregó el proyecto de exposición permanente y equipamiento de espacios públicos del museo. El pasado 18 de marzo se publicó en el BOE la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación de la ejecución de ambos proyectos. Dicho contrato ha sido formalizado el 31 de julio por un importe de 3.598.616,82 euros y un plazo de ejecución de 15 meses. Por tanto, en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se estaría en disposición de poder abrir al público el Museo de Málaga antes de que termine 2015.

No obstante, es necesario tener en cuenta que el Museo de Málaga es un museo de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Andalucía; es preciso que esta Administración participe y colabore durante el proceso de equipamiento y de montaje de la exposición permanente, debiendo asumir la contratación del mantenimiento general del edificio (climatización, limpieza, instalaciones de seguridad, etc.); la dotación de recursos humanos (personal técnico, de servicios auxiliares y vigilancia) o la contratación de la explotación y prestación de servicios (tienda-librería, cafetería, restaurante, etc.), cuestiones imprescindibles para la apertura del museo.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En respuesta al requerimiento de Su Señoría, en el anexo adjunto se recogen los datos actualmente disponibles, de las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto que recoge la mejora y el mantenimiento de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y que aparece reflejado en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado con el código de proyecto: 2005 18 202 0022 «Mantenimiento y adecuación de edificios».

Anexo

Inversiones en mejora y mantenimiento de centros CSIC

CCAA	Provincia	Centro/Instituto	Suma de Año 2011	Suma de Año 2012	Suma de Año 2013	Suma de Año 2014	Suma de Total
Andalucía	Almería	Estación experimental de zonas áridas	11.377,15				11.377,15
	Cádiz	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía			3.628,20		3.628,20
	Córdoba	Instituto de Agricultura sostenible	58.960,41	6.136,72	60.451,60	6.356,13	131.904,86
	Granada	Estación experimental del Zaidin	10.880,76		2.060,94		12.941,70
		Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra	1.829,00		7.250,13		9.079,13
		Instituto de Astrofísica de Andalucía	85.008,28	24.199,56			109.207,84
		Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra			3.872,00	24.805,62	28.677,62
	Málaga	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora			46.480,92		46.480,92
	Sevilla	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa	6.114,03				6.114,03
		Centro de Investigaciones Científicas Isla de La Cartuja	49.362,54	96.582,88	40.265,89	43.393,81	229.605,12
		Delegación del CSIC en Andalucía	58.999,99		62.577,51	24.723,95	146.301,45
		Estación Biológica de Doñana	220.176,85			968,00	221.144,85
		Instituto de Microelectrónica de Sevilla	7.586,53				7.586,53
Total Andalucía			510.295,54	126.919,16	226.587,19	100.247,51	964.049,40
Aragón	Zaragoza	Delegación del CSIC en Aragón			24.390,67		24.390,67

cve: BOCG-10-D-552

Inversiones en mejora y mantenimiento de centros CSIC

CCAA	Provincia	Centro/Instituto	Suma de Año 2011	Suma de Año 2012	Suma de Año 2013	Suma de Año 2014	Suma de Total
		Estación Experimental Aula DEI	17.395,03	3.178,54			20.573,57
		Instituto de Carboquímica	22.374,86	189.347,19	340.670,74	1.426,20	553.818,99
		Instituto Pirenaico de Ecología		89.361,92	48.751,58		138.113,50
		Laboratorio de Investigación en Fluidodinámica y Tecnologías de la Combustión			8.100,93		8.100,93
Total Aragón			39.769,89	281.887,65	421.913,92	1.426,20	744.997,66
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Instituto de Productos Naturales y Agrobiología	6.523,00	1.745,05			8.268,05
Total Canarias			6.523,00	1.745,05			8.268,05
Castilla la Mancha	Ciudad Real	Instituto de Recursos Cinegéticos				9.996,17	9.996,17
Total Castilla-La Mancha						9.996,17	9.996,17
Castilla y León	Salamanca	Instituto de Biología Mol. y Cel. del Cáncer de Salamanca	2.432,96	14.755,18			17.188,14
	Valladolid	Instituto de Biología y Genética Molecular	1.859,91				1.859,91
Total Castilla y León			4.292,87	14.755,18			19.048,05
Cataluña	Barcelona	Centro de Investigación y Desarrollo Pascual Vila	1.335.720,15	346.682,45	4.774,69	32.143,93	1.719.321,22
		Delegación del CSIC en Cataluña	823.144,21	70.767,41			893.911,62
		Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona		4.121,21			4.121,21
		Instituto de Ciencias de la Tierra Jaume Almera	15.302,30	65.633,73	106.457,26	10.090,87	197.484,16
		Instituto de Investigación en Nanociencia y Nanotecnolgía	82.446,79	3.411,82			85.858,61
		Instituto de Investigaciones Biomedicas de Barcelona		1.250,37	5.404,11		6.654,48
		Instituto de Microelectrónica de Barcelona	1.604,80			1.875,60	3.480,40

cve: BOCG-10-D-552

Inversiones en mejora y mantenimiento de centros CSIC

CCAA	Provincia	Centro/Instituto	Suma de Año 2011	Suma de Año 2012	Suma de Año 2013	Suma de Año 2014	Suma de Total
	Girona	Centro de Estudios Avanzados de Blanes	53.718,92				53.718,92
Total Cataluña			2.311.937,17	491.866,99	116.636,06	44.110,40	2.964.550,62
Comunidad Valenciana	Castellón	Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal	2.839,42		21.713,45	21.175,00	45.727,87
	Valencia	Delegación del CSIC en la Comunidad Valenciana	10.127,50				10.127,50
		Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos	8.130,36				8.130,36
		Instituto de Blomedicina de Valencia	10.839,69				10.839,69
		Instituto de Física Corpuscular	18.122,69				18.122,69
		Instituto de Tecnología Química	5.358,53	10.262,66	9.916,24		25.537,43
Total Comunidad Valenciana			55.418,19	10.262,66	31.629,69	21.175,00	118.485,54
Extranjer	Extranjero	Escuela Espanola de Historia y Arqueologia (Roma)		28.269,26			28.269,26
Total Extranje.				28.269,26			28.269,26
Galicia	A Coruña	Instituto de Investigaciones Agrobiologicas de Galicia	126.593,40	10.296,68		11.154,99	148.045,07
	Pontevedra	Instituto de Investigaciones Marinas		6.296,26			6.296,26
		Misión Biológica de Galicia		11.809,32	9.583,20	17.287,58	38.680,10
Total Galicia			126.593,40	28.402,26	9.583,20	28.442,57	193.021,43
Illes Balears	Illes Balears	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados	45.831,25				45.831,25
Total Illes Balears			45.831,25				45.831,25
Madrid	Madrid	Centro de Tecnologías Físicas Torres Quevedo	86.762,96	44.869,38	11.405,46		143.037,80
		CSIC-Organización central	143.667,71	141.542,24	193.928,38	116.535,54	595.673,87
		Instituto de Catalisis y Petroleoquímica		4.200,42			4.200,42
		Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros	1.989,81				1.989,81

cve: BOCG-10-D-552

Inversiones en mejora y mantenimiento de centros CSIC

CCAA	Provincia	Centro/Instituto	Suma de Año 2011	Suma de Año 2012	Suma de Año 2013	Suma de Año 2014	Suma de Total
		Instituto de Microelectrónica de Madrid	90.908,21				90.908,21
		Insto. Física aplicada	16.808,06				16.808,06
		Secretaría General Adjunta de Informática	5.730,53				5.730,53
		Centro de Automática y Robótica	49.342,12		91.760,80	5.566,00	146.668,92
		Centro de Ciencias Humanas y Sociales		8.281,24			8.281,24
		Centro de Física Miguel A. Catalán	54.106,87	1.869,74	11.437,72	621,33	68.035,66
		Centro de Investigaciones Biológicas	77.361,56	1.235,83			78.597,39
		Centro de Química Orgánica Lora Tamayo			3.025,00		3.025,00
		Centro Nacional de Biotecnología	330,61	72.485,75			72.816,36
		Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas	51.318,20				51.318,20
		Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela	27.375,39	6.139,17	19.317,70	14.896,25	67.728,51
		Instituto de Cerámica y Vidrio		79.802,11	5.213,50	25.930,49	110.946,10
		Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid		42.464,20			42.464,20
		Instituto de Ciencias Agrarias	127.582,65				127.582,65
		Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols	4.700,14	101.780,15			106.480,29
		Instituto de Química Física Rocasolano			2.552,00		2.552,00
		Real Jardín Botánico	58.998,45		6.587,24		65.585,69
Total Madrid			796.983,27	504.670,23	345.227,80	163.549,61	1.810.430,91
Murcia	Murcia	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura	247.464,59	11.707,71		703,35	259.875,65
Total R. de Murcia			247.464,59	11.707,71		703,35	259.875,65
País Vasco	Gipuzkoa	Centro de Física de Materiales		6.159,60	10.985,59	701,80	17.846,99
	Bizkaia	Unidad de Biofísica	2.520,75				2.520,75
Total País Vasco			2.520,75	6.159,60	10.985,59	701,80	20.367,74

cve: BOCG-10-D-552

Inversiones en mejora y mantenimiento de centros CSIC							
CCAA	Provincia	Centro/Instituto	Suma de Año 2011	Suma de Año 2012	Suma de Año 2013	Suma de Año 2014	Suma de Total
Principado Asturias	Asturias	Instituto de Productos Lácteos de Asturias	3.934,42		20.363,78		24.298,20
Total Principado de Asturias			3.934,42		20.363,78		24.298,20

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en el anexo adjunto se indican los datos actualmente disponibles en relación con la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Anexo

Plantilla CSIC

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
Almería	Estación experimental de zonas áridas	74	63	59	56
Total Almería		74	63	59	56
Cadiz	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	64	58	59	61
Total Cádiz	64	58	59	61	
Córdoba	instituto de Agricultura Sostenible	148	139	133	144
	Instituto de Estudios Sociales Avanzados	63	49	49	41
Total Córdoba		211	188	182	185
Granada	Escuela de Estudios Árabes	35	32	28	28
	Estación experimental del Zaidin	267	241	221	229
	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra	99	103	74	80
	Instituto de Astrofísica de Andalucía	183	189	186	185
	Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra	133	126	114	109
Total Granada	717	691	623	631	
Huelva	Reserva Biológica de Doñana	3			
Total Huelva		3			
Málaga	Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea	119	103	98	108
Total Málaga		119	103	98	108
Sevilla	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo	55	50	40	41

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa	44	40	30	35
	Centro de Investigaciones Científicas Isla de La Cartuja	26	28	22	25
	Centro Nacional de Aceleradores	3	1	1	1
	Delegación del CSIC en Andalucía	19	18	17	19
	Escuela de Estudios Hispano-Americanos	39	33	30	29
	Estación Biológica de Doñana	261	243	218	237
	Instituto de Biomedicina de Sevilla	5	6	7	12
	Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis	55	53	46	38
	Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla	85	78	82	89
	Instituto de Investigaciones Químicas	73	70	49	51
	Instituto de la Grasa	182	166	142	152
	Instituto de Microelectrónica de Sevilla	43	33	29	39
	Instituto de Recursos naturales y Agrobiología Sevilla	134	134	122	140
Total Sevilla		1024	953	835	908
Total Andalucía		2212	2056	1856	1949
Huesca	Instituto Pirenáico de Ecología en Huesca	1			
Total Huesca		1			
Zaragoza	Centro de Química y materiales de Aragón	11	21	16	16
	Delegación del CSIC en Aragón	8	8	8	8
	Estación experimental Aula DEI	163	144	129	132
	Instituto de Carboquímica	96	92	81	82
	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón	132	79	77	78
	Instituto de Síntesis Química y Catalisis Homogénea	22	42	36	39
	Instituto Pirenaico de Ecología	75	86	75	80
	Instituto Pirenaico de Ecología en Zaragoza	4			
	Laboratorio de Inves. en Fluidodinámica y Tecn. Combustión	17	14	11	12
Total Zaragoza		528	486	433	447
Total Aragón		529	486	433	447
Asturias	Centro de Investigación de Nanomateriales y Nanotecnología	15	17	18	18
	Instituto de Productos Lácteos de Asturias	47	44	44	42
	Instituto Nacional del Carbón	148	139	115	120
Total Asturias		210	200	177	180

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
Illes Balears	Instituto de Física Interdisciplinar y Sistemas Complejos	19	16	16	16
	Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados	98	89	82	83
Total Baleares		117	105	98	99
S. C. Tenerife	Delegación del CSIC en Canarias	6	6	6	5
	Instituto de productos Naturales y Agrobiología	86	73	60	60
Total Canarias		92	79	66	65
Cantabria	Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria	16	18	18	14
	Instituto de Física de Cantabria	47	50	44	44
Total Cantabria		63	68	62	58
Ciudad Real	Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos	39	34	28	22
Total Castilla-La Mancha		39	34	28	22
León	Instituto de Ganadería de Montaña	50	43	39	40
Total León		50	43	39	40
Salamanca	Instituto de Biología Funcional y Genómica	59	56	51	57
	Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Salamanca	58	48	38	39
	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca	73	74	65	63
Total Salamanca		190	178	154	159
Valladolid	Delegación del CSIC en Castilla-León	4	4	3	3
	Instituto de Biología y Genética Molecular	56	41	34	32
Total Valladolid		60	45	37	35
Total Castilla y León		300	266	230	234
Barcelona	Centro de Investigación Agrigenómica	31	27	23	21
	Centro de Investigación Cardiovascular	14	13	10	10
	Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	5	8	6	6
	Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología	41	36	35	37
	Centro de Investigación y Desarrollo Pascual Vila	47	42	42	44
	Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambientales	29	28	19	19
	Delegación del CSIC en Cataluña	13	11	10	12
	Institución Mila y Fontanals	60	55	50	48
	Instituto Botanico de Barcelona	18	15	13	12
	Instituto de Análisis Económico	37	35	30	31
	Instituto de Biología Evolutiva	40	47	40	14
	Instituto de Biología Molecular de Barcelona	151	150	130	122

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona	170	156	152	156
	Instituto de Ciencias de La Tierra Jaume Almera	76	73	79	78
	Instituto de Ciencias del Espacio	51	46	35	35
	Instituto de Ciencias del Mar	245	218	235	235
	Instituto de Diagnostico AmbientaL y Estudios del Agua	152	147	140	156
	Instituto de Investigación en Inteligencia Artificial	70	57	50	49
	Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona	89	80	76	75
	Instituto de Microelectrónica de Barcelona	173	174	157	146
	Instituto de Química Avanzada de Cataluña	145	135	125	127
	Instituto de Robótica e Informática Industrial	36	33	29	32
	Unidad de Tecnología Marina	17	21	22	26
Total Barcelona		1710	1607	1508	1518
Girona	Centro de Estudios Avanzados de Blanes	101	87	70	76
Total Girona		101	87	70	76
Tarragona	Observatorio del Ebro	3	2	2	2
Total Tarragona		3	2	2	2
Total Cataluña		1814	1696	1580	1596
Badajoz	Instituto de Arqueología	14	18	12	11
Total Badajoz		14	18	12	11
Total Extremadura		14	18	12	11
A Coruña	Delegación del CSIC en Galicia	2	4	4	5
	Instituto de Ciencias del Patrimonio	9	48	28	17
	Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento	62	13	11	11
	Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia	58	54	48	51
Total A Coruña		131	119	91	84
Pontevedra	Instituto de Investigaciones Marinas	198	187	164	165
	Misión Biológica de Galicia	74	66	63	66
Total Pontevedra		272	253	227	231
Total Galicia		403	372	318	315
La Rioja	Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino	21	24	23	24
Total La Rioja		21	24	23	24
Madrid	Asesoría Jurídica	5	6	6	5
	Centro de Acústica Aplicada y Evaluación no destructiva	50	49	39	
	Centro de Astrobiología	59	63	67	50
	Centro de Automática y Robótica	93	92	86	79
	Centro de Biología Molecular Severo Ochoa	39	24	21	21

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
	Centro de Ciencias Humanas y Sociales	352	490	227	227
	Centro de Física Miguel A. Catalán	18	16	15	14
	Centro de Física Teórica y Matemáticas	3	3	2	3
	Centro de Investigaciones Biológicas	412	412	379	384
	Centro de Química Orgánica Lora Tamayo	33	28	27	27
	Centro de Seguridad y Durabilidad Estructural y de materiales	15	30		
	Centro de Tecnologías Físicas L. Torres Quevedo	28	23	23	
	Centro Nacional de Biotecnología	530	503	452	466
	Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas	149	136	127	127
	CSIC - Organización Central	212	17	7	8
	Delegación del CSIC en Madrid	4	5	4	4
	Delegación del CSIC en Madrid-Desplazados IAI	8	8	8	4
	Departamento de Publicaciones	30			
	Gabinete del Presidente	10	10	10	13
	Instituto Cajal	134	125	129	132
	Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela	354	352	316	309
	Instituto de Catálisis y Petroleoquimica	170	161	135	141
	Instituto de Cerámica y Vidrio	156	136	119	116
	Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid	281	274	246	264
	Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición	170	161	152	143
	Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros	129	120	109	107
	Instituto de Ciencias Agrarias	107	98	88	85
	Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja	201	182	207	195
	Instituto de Ciencias Matemáticas	42	40	48	66
	Instituto de Economía, Geografía y Demografía	36	1	30	31
	Instituto de Estructura de la Materia	95	93	86	81
	Instituto de Estudios Documentales Sobre Ciencia y Tecnología	12	2		
	Instituto de Filosofía	15	1	23	25
	Instituto de Física Aplicada	3			
	Instituto de Física Fundamental	42	36	31	30
	Instituto de Física Teórica	34	33	41	50
	Instituto de Geociencias	50	50	48	49
	Instituto de Geología Económica	1			
	Instituto de Historia	85	8	70	73
	Instituto de Investigación en Ciencias de Alimentación	76	79	71	70

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
	Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols	198	186	165	149
	Instituto de Lengua, Literatura y Antropología		24	1	28
	Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo	36	6	38	36
	Instituto de Medicina Molecular Príncipe de Asturias	1	1	1	1
	Instituto de Microelectrónica de Madrid	69	71	66	63
	Instituto de Óptica Daza de Valdés	63	67	60	63
	Instituto de Políticas y Bienes Públicos	30	4	27	24
	Instituto de Química Física Rocasolano	159	137	123	113
	Instituto de Química Médica	69	71	68	56
	Instituto de Química Orgánica General	79	77	72	71
	Instituto de Seguridad de la Información	39	25	31	
	Museo Nacional de Ciencias Naturales	288	290	267	252
	Organización Central (Servicios Periféricos)	5	1	3	1
	Presidencia del CSIC	12	11	10	10
	Real Jardín Botánico	145	110	101	109
	Residencia de Estudiantes del CSIC	2	2	2	2
	Secretaria General	38	83	86	76
	Secretaria General Adjunta de Actuación Económica	54	60	59	29
	Secretaria General Adjunta de Informática	30	35	28	26
	Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructuras	32	38	33	33
	Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos	82	115	112	109
	Unidad de Coordinación Técnica	3	3	2	1
	Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación	26	31	27	
	Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas	14	14	19	20
	Vicepresidencia Adjunta de Organización y Cultura Científica	15	27	24	21
	Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica	19	25	22	21
	Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales	14	19	15	18
	Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento	25	23	20	22
	Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica	11	10	8	10

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
	Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales	6	7	4	4
	Vicepresidencia de Relaciones Internacionales	14	17	14	12
	Delegación del CSIC en Madrid-Desplazados IA		6		
	Editorial CSIC		40	38	36
	Departamento de Postgrado y Especialización		2	1	1
	Unidad de Convenios y Acuerdos Marco				
	Gabinete de Comunicación y Difusión Actividad		3	3	7
	Inst. Tecnolog. Físicas y de la Informa. «L.Torres Quevedo»				87
	Unidad de Recursos de Información Científica Para La Investi				26
Total Madrid		5845	5485	5026	4968
Murcia	Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura	227	220	215	207
Total Murcia		227	220	215	207
Navarra	Instituto de Agrobiotecnología	24	20	23	27
Total Navarra		24	20	23	27
Bizkaia	Unidad de Biofísica	16	13	11	9
Total Bizkaia	16	13	11	9	
Gipuzkoa	Centro de Física de Materiales	43	34	30	28
Total Gipuzkoa		43	34	30	28
Total País Vasco		59	47	41	37
Alicante	Instituto de Neurociencias	148	129	110	107
Total Alicante-Alacant		148	129	110	107
Castellón	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal	79	74	62	59
Total Castellón/Castello		79	74	62	59
Valencia	Centro de Investigaciones sobre Desertificación	27	27	27	25
	Delegación del CSIC en Valencia	11	8	6	6
	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos	165	167	133	130
	Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas Primo Yufera	139	132	111	11
	Instituto de Biomedicina de Valencia	74	73	61	54
	Instituto de Física Corpuscular	143	146	136	121
	Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento	28	24	20	21
	Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia López Piñero	15	15	13	14
	Instituto de Instrumentación para imagen Molecular	9	5	8	10
	Instituto de Tecnología Química	110	94	99	123
Total Valencia		721	691	614	614
Total Comunidad Valenciana		948	894	786	780

cve: BOCG-10-D-552

Provincia	Centro	Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	2014
Extranjero	Delegación del CSIC en Bruselas	3	4	6	5
	Delegación del CSIC en Roma	2	2	2	1
	Escuela Española de Historia y Arqueología	6	10	9	11
Total Extranjero		11	16	17	17
Total General		12928	12086	10991	11036

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055419 y 184/055420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite a lo informado el pasado 4 de agosto con motivo de las preguntas, formuladas por Su Señoría, 184/050166 y 184/050167 (con números de registro 129751 y 129752) sobre el mismo asunto, respuesta que ha sido publicada en el BOCG n.º 518, del pasado 18 de septiembre (páginas 106 y 107), que se reproduce a continuación:

En las Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales en los aeropuertos de Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife Sur-Reina Sofía, Santa Cruz de Tenerife Norte-Los Rodeos, Barcelona-El Prat, Santiago de Compostela, Madrid-Barajas, Bilbao, Alicante/Alacant y Valencia Manises, constan los siguientes efectivos:

Grupo A1		Grupo A2		Grupo C1		Grupo C2	
Actualmente	2011	Actualmente	2011	Actualmente	2011	Actualmente	2011
5	5	92	106	21	24	36	45

En los citados aeropuertos también constan los siguientes efectivos del área de Vigilancia Aduanera:

Grupo A1		Grupo A2		Grupo C1		Grupo C2	
Actualmente	2011	Actualmente	2011	Actualmente	2011	Actualmente	2011
0	0	4	2	23	26	0	0

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la cantidad certificada asciende a 1.299.858,72 euros, con la siguiente distribución por años:

Año	Importe certificado
2009	422.999,52€
2010	657.997,05€
2011	218.862,15€
Total	1.299.858,72€

cve: BOCG-10-D-552

Tras la reprogramación de estas obras por el anterior Gobierno, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 dota presupuestariamente todos los tramos en obra de la autovía A-11 de la provincia de Soria para reactivar su ejecución. En particular, se destinan 5.525,98 miles de euros, cantidad que supera todo lo certificado hasta el momento en dicha obra.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la cantidad certificada asciende a 2.625.043,87 euros, con la siguiente distribución por años:

Año	Importe certificado
2009	430.733,22 €
2010	748.941,38 €
2011	511.303,90 €
2012	934.065,37 €
Total	2.625.043,87 €

Tras la reprogramación de estas obras por el anterior Gobierno, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 dota presupuestariamente todos los tramos en obra de la autovía A-11 en la provincia de Soria para reactivar su ejecución. En particular, se destinan 3.522,29 miles de euros; cantidad que supera todo lo certificado hasta el momento en dicha obra.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que hasta el momento, la actividad desinversora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha seguido una estrategia de venta rápida de las entidades en resolución, con el fin de minimizar el coste para el contribuyente y de aumentar la estabilidad del sistema financiero. Las entidades en resolución son las que se consideran no viables y, el Estado está obligado, de acuerdo con los compromisos asumidos con la Comisión Europea, a su venta o liquidación ordenada dentro de un plazo determinado.

De este modo el FROB vendió Banco de Valencia en 2012, Banco Gallego (a través de Nova Caixa Galicia) y Nova Caixa Galicia en 2013 y, en 2014 se ha firmado la venta de Catalunyabanc. A estas operaciones cabe añadir la compra por parte de Unicaja de las acciones de CEISS (Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., Banco CEISS), en la que el FROB no tenía participación accionarial, pero sí de bonos convertibles. El FROB tomó la decisión de acelerar la venta tanto para evitar los riesgos que pudieran suponer para el sistema como para evitar que el desgaste comercial de las franquicias redujera su valor en mayor grado.

cve: BOCG-10-D-552

En este sentido, si bien se han recuperado ya determinadas cantidades, la recuperación de las ayudas concedidas avanzará considerablemente con la desinversión de las entidades en restructuración, es decir aquellas que se consideran viables y para las que, por tanto, no hay obligación de venta en un plazo; en concreto, hay que tener en cuenta que apenas se ha vendido por parte de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) el 7,5 % del capital de Bankia, entidad de gran relevancia en el sistema bancario español, que está bien gestionada y que puede aprovechar la recuperación de la actividad económica en España.

En definitiva, el resultado final dependerá de las condiciones en que se puedan vender las participaciones que el FROB mantiene en las entidades en restructuración, más allá de lo que son los beneficios absolutamente claros que ha tenido la reestructuración del sistema financiero en España.

Respecto al total de la factura que deberá asumir el Estado cabe indicar que el coste total no se sabrá hasta que se hayan vendido todas las entidades en restructuración. Por otra parte, hay que considerar que la alternativa (haber dejado quebrar a una parte relevante del sistema financiero español) sin duda hubiera resultado más costosa. El FROB sólo ha actuado recapitalizando entidades cuando se ha constatado que era la solución menos gravosa, en la medida en que el coste de liquidación hubiera sido mucho mayor. A esto se unen otros factores indirectos, como la recuperación económica y la reducción de costes financieros para el Estado, que hubieran sido mucho más débiles sin la recapitalización.

De acuerdo con sus obligaciones contables, el FROB ha recogido en sus cuentas anuales las pérdidas que ha registrado hasta el momento por su actividad. No obstante, se reitera que el montante final dependerá de las condiciones de las ventas pendientes.

En relación con las altas remuneraciones y beneficios de accionistas y banqueros, a las que se refiere Su Señoría, cabe informar que en los últimos años ha existido una profusa actividad legislativa dirigida a la incorporación a nuestro ordenamiento de los principios sobre las políticas retributivas de las entidades de crédito vigentes desde la promulgación de la directiva CRD III (tercera Directiva de requerimientos de capital). Así, destacan entre otras, las modificaciones de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, y el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito.

Con la finalidad de vincular de una manera directa y permanente la percepción de retribución variable por parte de determinados cargos de las entidades de crédito a los resultados de la entidad, en junio del presente año se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que se enmarca en el proceso de transposición al derecho español de la previsiones contenidas en la Directiva CRD IV (cuarta Directiva de requerimientos de capital).

En cuanto a las entidades receptoras de apoyo financiero público, se incorporaron importantes principios de las políticas retributivas, limitando no sólo las cuantías retributivas fijas sino también imposibilitando la percepción de cualquier concepto retributivo variable mientras persistiese la situación de apoyo financiero a la entidad. En este sentido, pueden destacarse el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

En cuanto a las indemnizaciones a percibir por los Presidentes, Consejeros Ejecutivos, Directores Generales y otros cargos directivos, se obligó igualmente, para la percepción de las ayudas públicas, a la modificación de sus contratos, debiendo eliminarse cualquier previsión en este sentido, y limitando la cuantía máxima a percibir por la extinción de su relación jurídica con la entidad.

Por lo que respecta a cuánto asciende el dinero entregado por el FROB a la Banca cabe informar que el 25 de junio de 2012, el Estado español solicitó asistencia financiera para la recapitalización de las entidades financieras españolas, firmando un acuerdo marco para dicha asistencia financiera el 24 de julio de ese año. El acuerdo marco fue firmado por el Reino de España, en calidad de prestatario, el FROB, como garante y agente del préstamo, por el Banco de España, como agente de los desembolsos, y por el Fondo de Estabilidad Financiera. Este acuerdo fue renovado el 29 de noviembre, tras la puesta en marcha del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). La asistencia financiera máxima concedida ascendía a 100.000 millones de euros, de los cuales el Reino de España puso 60.000 a disposición del FROB para llevar a cabo la citada recapitalización.

cve: BOCG-10-D-552

Una vez identificadas las necesidades de capital de las entidades financieras (58.898 millones), el FROB inyectó 38.833 millones con cargo a los recursos procedentes del préstamo del MEDE. De esta cantidad, 36.968 millones han sido inyectados en las entidades del grupo 1 (Nova Caixa Galicia, CatalunyaCaixa, Banco de Valencia y BFA-Bankia), y 1.865 en las del grupo 2 (CEISS, Liberbank, Caja 3 y Banco Mare Nostrum).

A éstos, se le añaden 2.192 millones inyectados en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). En total, se han inyectado, con cargo al crédito del MEDE, 41.025 millones de euros.

En relación con la cantidad reembolsada por el Estado hasta el momento cabe señalar que el préstamo del MEDE recoge en sus condiciones un plazo de amortización de 15 años, con una carencia del principal de 10. Es decir, que hasta diciembre de 2022 no estaba previsto que se realizasen pagos regulares para la amortización de dicho préstamo. Sí se han atendido regularmente, en todo caso, los pagos de intereses.

No obstante, las condiciones del préstamo permiten llevar a cabo amortizaciones extraordinarias. En este sentido, el Estado español solicitó al MEDE amortizar anticipadamente de manera voluntaria un importe de 1.304 millones de euros, tras la venta por parte de BFA de un primer paquete de acciones de Bankia en el mercado por ese importe. De este modo, se ha lanzado un mensaje de solvencia y de capacidad de la economía española, a la vez que se reduce el importe pendiente de amortización del préstamo europeo.

Por otra parte, en lo que se refiere a los fondos inyectados en la SAREB, en un primer momento se dispuso una cuantía de 2.500 millones de euros del préstamo europeo para esa finalidad. Sin embargo, al haberse inyectado finalmente una cuantía inferior (2.192 millones), la diferencia de 307,54 millones de euros ha sido reembolsada al MEDE en julio de 2014.

Respecto a las posibles pérdidas por el coste de las garantías otorgadas por el FROB, si bien el FROB ha dotado provisiones para atender a potenciales pagos que debieran realizarse como consecuencia de la concesión de garantías a los compradores de las diferentes entidades, cabe informar a Su Señoría que hasta la fecha no se ha realizado ningún desembolso por este concepto.

Asimismo, las pérdidas incurridas por el FROB en los Esquemas de Protección de Activos (EPAs) otorgados hasta la fecha, ascienden a 392 millones de euros (EPA concedido en la compra de CajaSur). En el EPA concedido por el FROB en la venta de Banco de Valencia, las pérdidas generadas en la cartera de crédito protegida no han superado hasta la fecha las provisiones constituidas, por lo que el FROB no ha realizado desembolso alguno.

En cuanto al importe total de avales del Estado concedidos a emisiones de las entidades de crédito, éstos ascienden a 110.895 millones de euros, de los que el saldo vivo de emisiones a 1 de septiembre de 2014 asciende a 18.373 millones, habiéndose amortizado el resto de emisiones por alcanzar su vencimiento o por ser objeto de amortización anticipada.

No se ha ejecutado ninguno de los avales concedidos a emisiones de entidades de crédito, por lo que no han generado pérdidas. Bien al contrario, los ingresos netos por comisiones de aval superan los 3.000 millones de euros.

En relación con las ayudas financieras desembolsadas mediante aportaciones de fondos para la recapitalización de entidades cabe señalar que, el Banco de España publicó el pasado 12 de junio una nota informativa sobre ayudas públicas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2013), en la que mencionaba que los fondos públicos aportados como ayudas financieras en diversas formas de capital en los procesos de restructuración del sistema bancario español desde 2009 ascendían a 61.495 millones de euros [1].

Cabe informar también que el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) desembolsó 801 y 1.001 millones de euros para la adquisición de acciones no cotizadas de NCG y Catalunya Banc, respectivamente.

Asimismo, los saldos de las líneas de crédito concedidas para proporcionar liquidez a algunas entidades en el marco de sus procesos de reestructuración han sido amortizados y las líneas canceladas tras concluir la recapitalización de las mismas o su venta.

Aportación de capital público a la Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

La aportación del FROB a la SAREB ha ascendido a 2.192 millones de euros (540 millones de euros en capital y 1.652 millones de euros en deuda subordinada).

cve: BOCG-10-D-552

Por lo que respecta a la deuda pública, en el cuadro que se presenta a continuación, se incluye información acerca de los gastos financieros totales del Estado desde 2009:

Gastos financieros totales(*)

2009	17.510.370.261,06
2010	19.397.288.906,99
2011	21.856.910.679,80
2012	25.502.304.236,37
2013	27.922.413.131,97

(*) Incluido el resultado de las operaciones de Intercambio Financiero.

Si bien la deuda pública española se había visto incrementada de forma sustancial, derivada del elevado déficit público y a retrasos en los pagos a proveedores, los inversores están valorando que España haya sido capaz de afrontar la consolidación fiscal de una manera decidida, lo cual repercute favorablemente en la financiación de la deuda.

Además, la buena marcha de los datos fiscales y la evolución de la recuperación de la economía, han permitido reducir el objetivo de emisiones netas de deuda del Tesoro Público español para 2014 hasta los 55.000 millones de euros, desde los 65.000 millones de euros previstos inicialmente.

Por último cabe señalar que la evolución de las tenencias de Deuda del Estado no segregada en manos de Entidades de Crédito residentes en España (en millones de euros y en % sobre el total de la Deuda del Estado no segregada en circulación) es la siguiente:

Deuda del Estado anotada no segregada

Carteras a vencimiento y registrada *

(saldos nominales en millones de Euros y %)

Fecha	Entidades de Crédito	
	A vencimiento	Registrada
2001	94.704	13.173
	36,11 %	5,02 %
2002	93.993	11.628
	34,70 %	4,29 %
2003	111.069	29.039
	40,82 %	10,67 %
2004	95.550	16.761
	34,14 %	5,99 %
2005	89.118	18.546
	31,11 %	6,48 %
2006	76.263	16.055
	26,98 %	5,68 %
2007	81.444	19.267
	29,14 %	6,89 %
2008	100.241	32.951
	30,19 %	9,93 %
2009	147.643	88.148
	32,95 %	19,67 %
2010	141.823	63.053
	27,95 %	12,43 %
2011	201.837	94.378
	36,20 %	16,93 %

cve: BOCG-10-D-552

Fecha	Entidades de Crédito	
	A vencimiento	Registrada
2012	224.025	196.733
	36,43 %	31,99 %
2013		
Enero	223.840	205.366
Febrero	236.701	194.764
Marzo	246.675	203.582
Abril	241.882	190.209
Mayo	247.975	207.300
Junio	263.012	224.378
Julio	259.348	213.560
Agosto	257.066	223.821
Septiembre	253.978	214.939
Octubre	246.438	214.330
Noviembre	237.669	207.825
Diciembre	218.577	188.431
	32,08 %	27,66 %
2014		
Enero	234.477	205.895
Febrero	231.215	206.035
Marzo	238.381	201.892
Abril	243.759	206.813
Mayo	248.537	209.295
Junio	245.099	211.446
	34,01 %	29,34 %
Julio	…	202.412
		28,41 %

(*) Cartera registrada = Cartera vencimiento ajustada de operaciones temporales Fuente: Banco de España.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe120614.pdf

---

184/055455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, a continuación se facilita a Su Señoría el enlace a la web de la Agencia Tributaria, donde pueden ser consultadas las Memorias correspondientes a los años 2011 y 2012 (última disponible):

1. http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tri butaria/Informacion_institucional/Memorias/MEMORIAS_DE_LA_AGENCIA_TRIBUTARIA/2011/ Memoria2011_es_es.pdf

cve: BOCG-10-D-552

2. http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Mem orias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias_de_la_Agencia_Tributaria/_Ayuda_Memoria_2012/1 INTRODUCCION/1_3 Plantilla_y_presupuesto/1_3 Plantilla_y_presupuesto.html

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El 29 de marzo de 2011 la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento resolvió el desistimiento de la ejecución de las obras 23-CO-2550 «Variante de Espejo. N-432 de Badajoz a Granada. Pk 303 al 313,5. Provincia de Córdoba».

A fecha actual se ha iniciado la tramitación de 18 expedientes de reversión a petición de los primitivos titulares.

Este año, ante el conocimiento del interés de otros expropiados de que fueran revertidas las parcelas expropiadas y ante el conocimiento de que sería conveniente que ésta se llevara a cabo lo antes posible para una posible plantación de olivar en el otoño, en el mes de agosto se ha hecho la notificación a todos los propietarios que no habían ejercido el derecho de reversión con anterioridad; un total de 112 fincas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa los primitivos titulares disponen de un plazo de tres meses para ejercer el derecho de reversión y expresar si están de acuerdo con el precio propuesto por la Administración. De no estar conforme con dicha valoración se deberá fijar el precio siguiendo el procedimiento que la Ley establece para fijar el justiprecio.

El artículo 55 de la Ley establece que el criterio general para la valoración es la actualización de la indemnización expropiatoria según el índice de precios al consumo, salvo que, entre otras razones, se haya producido un menoscabo de valor. Para ello, el criterio utilizado ha sido ponderar el valor en función de los mayores daños que haya sufrido y presente cada finca.

De las parcelas que no sean revertidas se propondrá posteriormente su desafectación.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa que en el momento en el que se produjeron los hechos por los que se interesa Su Señoría, se encontraba en vigor la prohibición de aproximación y comunicación hacia la víctima, por un período de tres meses, impuesta con fecha 8 de julio de 2014 por el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 y de Violencia sobre la Mujer de Berja (Almería).

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

Los Gobiernos español y francés están trabajando para que la línea Gijón-Nantes se consolide de acuerdo con los objetivos perseguidos para su puesta en marcha a través del Convenio Hispano-Francés, así como la asignación de subvención al mismo por parte de la Unión Europea, a través del programa Marco Polo.

Para ello, se están utilizando todos los mecanismos establecidos en los contratos firmados para el otorgamiento de las subvenciones, con el objetivo de mantener la continuidad de la línea durante el período mínimo establecido en dichos contratos, y preservar los intereses públicos asociados a la asignación de las subvenciones.

Recientemente, el pasado día 10 de septiembre de 2014, la Comisión Intergubernamental mantuvo primero una reunión interna, y luego con la Sociedad Explotadora, en la que las dos delegaciones española y francesa han abierto un marco de negociación con GLD Atlantique, que ha manifestado su disposición a reconducir su planteamiento inicial de suspender el servicio el 18 de septiembre del 2014, debiendo fijarse las condiciones por las cuales el servicio se mantenga a corto plazo sin subvención adicional de los Estados, después de dicha fecha.

Por su parte, tanto los Estados español y francés, como GLD Atlantique, se han comprometido a realizar las acciones necesarias para asegurar la viabilidad del servicio a medio plazo, una vez agotadas todas las subvenciones previstas. Entre las acciones se contempla organizar en las próximas semanas una serie de encuentros con el sector afectado, tanto en el área de influencia del puerto de Gijón como en el de Nantes.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El objeto del expediente de contratación por el que se pregunta está enmarcado en el programa europeo PROGRESS. Dicho programa es un instrumento de financiación de apoyo al desarrollo y coordinación de políticas de la UE en los ámbitos de empleo; inclusión y protección social; condiciones de trabajo, y no discriminación e igualdad de género abierto a todos los países de la UE, previa presentación de la correspondiente solicitud.

En este contexto, la Comisión Europea ha dado su conformidad para que la Seguridad Social española se beneficie de esta subvención, que servirá para analizar experiencias en materia de jubilación, envejecimiento activo y emprendimiento de mayores, incluyendo diferentes incentivos para prolongar la vida activa, las jubilaciones en casos especiales y buenas prácticas aplicables a las personas discapacitadas, entre otros.

Concretamente la propuesta de trabajo planteada ante la Comisión lleva por título Estudio sobre las reformas de pensiones internacionales prestando especial atención a la edad de retiro. Lecciones potenciales para España (Study about international pensions reforms with special focus on the age of retirement. Potencial lessons for Spanish Social Security). La participación en este programa responde exclusivamente al interés y atención permanente que viene prestando este organismo a todas aquellas iniciativas que redundan en la sostenibilidad del sistema público de pensiones, espíritu que por otro lado recoge el Libro Blanco de Pensiones.

En este sentido, cabe indicar que las bases del programa contemplan la colaboración con un socio para lleva a cabo labores de documentación y análisis de la información recopilada de terceros países, siempre bajo la supervisión y coordinación por parte del personal de la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso señalar también, por una parte, que el personal del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es experto en normativa española de Seguridad Social y, una parte del mismo, en legislación internacional de Seguridad Social (normas de la UE, convenios

cve: BOCG-10-D-552

internacionales, normas de la OIT), pero no en la normativa interna de seguridad social de cada país, por lo que dedicar una parte del personal primero a formarse en esta legislación para realizar un trabajo concreto y determinado que tiene un carácter puntual y ocasional, promovido por la UE, y, después a realizar dicho trabajo, significa una pérdida temporal de recursos humanos que el INSS no puede asumir.

Es preciso contratar los servicios externos de la Administración que cuenten con personal especializado para realizar este trabajo de documentación que, debe recordarse, tiene un carácter puntual y ocasional.

Una vez recabada dicha información es el personal de la Seguridad Social el que elaborará el informe en el que se lleve a cabo el análisis de la situación de los sistemas de Seguridad Social de los diferentes Estados y en el que se enumeren las conclusiones que deban ser tenidas en consideración para, en su caso, acometer futuras actuaciones en el ámbito de la Seguridad Social española.

Se informa además que el expediente de contratación se realiza a través de un procedimiento abierto, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto-ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), sistema que garantiza en todo caso los principios de igualdad, publicidad, concurrencia y no discriminación.

El anuncio de licitación y la documentación asociada al expediente conteniendo los pliegos que han de regir la contratación fueron publicados en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación y en la Plataforma de Contratación del Estado el mismo día de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, cumpliendo así las previsiones contenidas en los artículos 53 y 334 de la citada LCSP.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En los aeropuertos de la red de Aena S.A hay un total de 99 aeronaves de múltiples modelos abandonadas en diversas circunstancias en 22 aeropuertos.

En relación con los planes para dar salida a los aviones abandonados, hay que indicar que, excepto en los casos que la aeronave esté inmersa en algún asunto legal (embargo, concurso de acreedores, proceso judicial, etc.), el proceso consiste en tratar de localizar al propietario, notificando públicamente el hallazgo, para que retire la aeronave y en el caso de que no sea posible, iniciar los trámites de subasta pública por abandono de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Navegación Aérea 48/1960, de 21 de julio.

Si la subasta quedara desierta, Aena no tendría la consideración legal de propietario hasta que no transcurran los plazos previstos en el Código Civil para adquirir la propiedad, y será entonces, cuando adquiera esa condición, cuando podría transmitir o ceder las citadas aeronaves con plenas garantías jurídicas.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Reglamento 1198/2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca rige las ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera. El artículo 21 establece que deberá elaborarse un plan de ajuste del

cve: BOCG-10-D-552

esfuerzo pesquero para aquellas flotas o caladeros donde sea necesario adoptar medidas de ayuda de la capacidad.

Por otra parte, los planes de gestión son elaborados con el fin exclusivo de regular la gestión de los recursos, pudiendo incluir la necesidad de llevar a cabo medidas de ajuste del esfuerzo pesquero.

No obstante, los planes de ajuste del esfuerzo pesquero no tienen que ceñirse necesariamente al ámbito temporal de los planes de gestión, siendo dos hechos administrativos diferenciados.

El plan de ajuste del esfuerzo pesquero de la flota de palangre de superficie de los Océanos Atlántico, Índico y Pacífico, estaba en vigor en el momento de publicarse la Orden de convocatoria de la Xunta de Galicia, a la que se refiere Su Señoría en su pregunta, circunstancia conocida por los armadores de dicha flota, ya que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) en ningún momento comunicó que las condiciones de dicho plan hubieran cambiado.

Igualmente, no procedía ninguna modificación de la Orden ARM/1267/2011, al no afectar al plan de ajuste del esfuerzo pesquero en vigor.

Por otra parte cabe señalar que las sucesivas convocatorias de ayuda a la paralización definitiva de esta flota se establecerán según criterios objetivos relativos al balance entre la capacidad de la flota y las posibilidades de pesca. Mientras permanezca en vigor el plan de ajuste del esfuerzo pesquero podrán publicarse convocatorias de ayuda para la paralización definitiva.

Por último, se informa a Su Señoría que el Magrama mantiene un diálogo permanente con las Comunidades Autónomas y con las Organizaciones del sector, como no podría ser de otra forma.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar que la decisión del Gobierno a la que hace alusión Su Señoría, delega en el Ministerio de Defensa la responsabilidad sobre la planificación, dirección, control y ejecución de las políticas necesarias para el fortalecimiento y consolidación del sector industrial de la defensa, responsabilidad que seguirá realizándose en colaboración con el resto de ministerios implicados en la gestión pública de estas empresas. El acuerdo tiene como finalidad definir las actuaciones industriales relacionadas con el ámbito de la defensa. En todo caso, es también del interés del Gobierno la potenciación del sector naval civil español.

El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, está ya trabajando para lanzar futuros programas de construcción naval, con una doble perspectiva: el desarrollo de sistemas de última generación que cumplan los requisitos de la Armada, y lograr en las compañías que participen, entre ellas Navantia, un nivel tecnológico adecuado. Ejemplo de ello es la nueva serie de programas tecnológicos vinculados a la F-110 en los que trabaja el Gobierno, que constituyen el paso previo al programa de construcción en el que participarán la citada empresa y sus astilleros.

Por último, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expte. 121/118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la valoración del Informe de la OCDE «Perspectivas de Empleo» (Employment Outlook), publicado el miércoles 3 de septiembre, se trata de un informe general sobre la situación del empleo en todos los países de la OCDE que describe fundamentalmente tendencias generales. El informe señala que los ajustes salariales han tenido un importante papel en ayudar a que el mercado de trabajo capee la profunda fase negativa del ciclo: han reducido la destrucción de empleo en la crisis y han favorecido la creación de empleo en la reactivación económica.

También destaca el informe que esta moderación salarial ha contribuido a mejorar la competitividad externa, especialmente en algunos países del área euro, donde ha sido particularmente intensa (el ritmo de variación de los salarios reales pasó del 2,1 % anual en el principio de la crisis al –0,1 % desde 2009). La OCDE destaca que en varios países europeos, particularmente en Grecia Portugal, Irlanda y España, los costes laborales crecieron después de la introducción del euro considerablemente más deprisa, especialmente en comparación con Alemania. Durante la crisis esa diferencia se ha revertido sólo parcialmente.

En este sentido, el informe de la OCDE es coincidente con el Informe de Evaluación del Impacto de la Reforma Laboral publicado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el verano de 2013, que ya señalaba que «la mejora de los costes laborales no puede ser el único factor en la mejora de la posición relativa de España en términos de competitividad. Otro ingrediente necesario son las reformas que flexibilicen el funcionamiento de la economía y fomenten la competencia en mercados de bienes y servicios como las incluidas el Programa Nacional de Reformas de 2013: unidad de mercado, liberalización de servicios profesionales, fomento de la competencia, reforma energética, entre otras».

La OCDE también señala en su informe económico sobre España, que se publicó el lunes 8 de septiembre, que «la reforma laboral de 2012 ha contribuido a mejorar el funcionamiento del mercado laboral», aunque considera que son necesarios más avances para abordar su importante segmentación.

Evolución interanual en % de los costes salariales

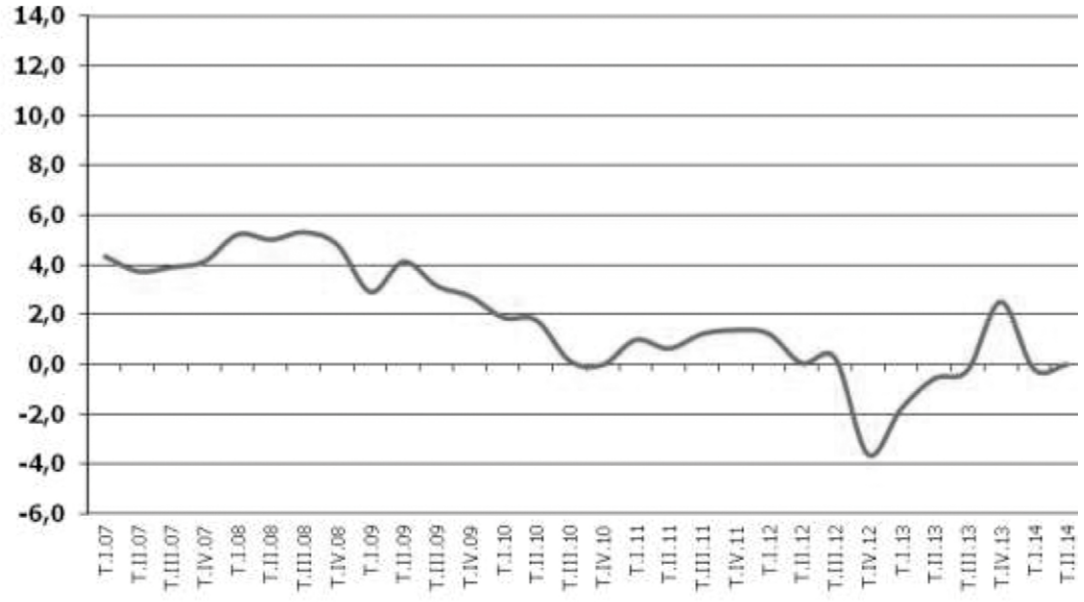

Fuente: INE, Encuesta Trimestral de Coste Laboral

cve: BOCG-10-D-552

La segunda fuente estadística que proporciona información aproximativa —antes de conocer los resultados de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del Instituto Nacional de Estadística— de lo que ocurre con los salarios, la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo, proporciona un dato mensual que se refiere a los incrementos salariales de los convenios con efectos económicos en el año de referencia registrados hasta un determinado mes. Con los datos de los disponibles se puede decir que los salarios de los trabajadores acogidos a convenio están teniendo un crecimiento moderado: la media de convenios colectivos tuvo un aumento del 1,01 % en 2012, del 0,53 % en 2013 y en los aplicables en 2014 se estima un alza del 0,55 % (teniendo en cuenta que la inflación anual está en negativo, –0,5 % en agosto), aunque la información sobre estos últimos es todavía incompleta.

Esta moderación es coherente con los acuerdos firmados entre los interlocutores sociales el 25 de enero de 2012. El Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014, reconoce que el mayor crecimiento de los precios interiores y de los salarios nominales en España en relación con los países de la zona euro y del resto de la Unión Europea ha sido un elemento determinante en la pérdida de competitividad de la economía española. Por ello, apuesta por mejorar la competitividad de las empresas y favorecer una mayor estabilidad en el empleo y propone, por ejemplo, que un porcentaje determinado de la cuantía salarial se haga depender de la situación y resultados de la empresa.

El Acuerdo estableció que los salarios negociados no deberían exceder el 0,5 % en 2012, el 0,6 % en 2013 y una banda entre el 0,6 % y el 1,5 % en 2014, dependiendo del comportamiento de la inflación en este año (que se sitúa en negativo en términos anuales desde hace unos meses). Con los datos de los que se dispone puede concluirse que la negociación colectiva se está ajustando a grandes rasgos a esas recomendaciones.

Como ha indicado la OCDE en su informe de valoración de la reforma laboral, en la evolución de los costes salariales han intervenido muchos factores: desde la propia coyuntura económica de recesión y alto desempleo, al efecto de las medidas adoptadas para los salarios del sector público en 2012 y al propio Acuerdo Interconfederal. La OCDE estima según sus técnicas de análisis que a la Reforma y al Acuerdo conjuntamente, puede atribuírseles la mitad de la moderación salarial observada.

Por último, en lo que se refiere al salario mínimo interprofesional, se comunica que en el Acuerdo firmado el pasado 29 de julio entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales se contempla «realizar una evaluación conjunta del papel del SMI y su evolución a futuro antes de diciembre de 2014».

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La organización asistencial, programación y gestión que cada Comunidad Autónoma establezca forma parte de su ámbito competencial, según se establece en sus Estatutos de Autonomía. En colaboración con las CCAA, el trabajo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se centra en el objetivo de garantizar una atención de excelencia y la igualdad en el acceso a los tratamientos eficaces en todo el territorio para los pacientes con cáncer.

El citado Ministerio vela para que se cumplan los criterios de los programas de detección precoz, doble mamografía cada dos años a las mujeres de 50 a 69. Los datos a nivel nacional disponibles reflejan que hay una cobertura de los programas de diagnóstico precoz del cáncer de mama a través de mamografías con doble proyección.

A través de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud (SNS) —actualmente en fase de actualización—, se promueve con las CCAA, la atención integrada y multidisciplinar, la prevención, la detección precoz, los cuidados paliativos y la investigación con el objetivo de consolidar los buenos resultados conseguidos hasta ahora y prestar el máximo apoyo a los enfermos y sus familiares.

En este sentido el referido Ministerio acordó por primera vez, con las Comunidades Autónomas, la inclusión del cribado de cáncer colorrectal, además de criterios comunes para el cribado del cáncer de

cve: BOCG-10-D-552

mama y cérvix y el consejo o asesoramiento genético, eliminando así inequidades territoriales en cuanto a prevención y detección precoz. Además, en línea con el compromiso de garantizar el mejor tratamiento a los pacientes, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está poniendo a disposición de los pacientes los tratamientos más avanzados en todas las Comunidades Autónomas. En los últimos 3 años se han introducido más de 70 fármacos innovadores, la mayoría destinados al tratamiento oncológico.

Por otra parte, es importante destacar la actividad investigadora que los profesionales llevan a cabo en nuestro país en este ámbito. Prueba de ello es que el 20 % de los ensayos clínicos autorizados en los últimos años por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios pertenecen al área de oncología.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI está recogida la Autovía A-26 entre Llançá, Figueres y Besalú, que sigue el recorrido de la carretera N-260.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno, en relación con las actuaciones interesadas, son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno es conocedor del accidente que tuvo lugar este verano en la Cala Sa Guineu. Por este motivo, a través del Servicio de Costas de Girona, tras el reconocimiento de la zona y de acuerdo con el planteamiento al respecto del Ayuntamiento de Cadaqués, ha cortado el tramo Norte y el tramo Sur del camino de ronda donde acaeció el fatal accidente, ya que se ha detectado riesgo de más desprendimientos. Como medida de prevención se han colocado unas vallas de madera que impiden el paso y se ha señalizado adecuadamente el peligro de desprendimientos. Estas actuaciones se han costeado en su

cve: BOCG-10-D-552

totalidad por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con un presupuesto de 2.500 euros.

Existe el propósito de modificar el trazado actual del acceso a la Cala retranqueándola, actuación en la que ya se está trabajando.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se muestra a continuación el número de operaciones y el importe de la Línea ICO Mediación en la provincia de Las Palmas hasta el 15 de julio de 2014.

ICO Mediación en la Provincia de Las Palmas 2014 (hasta 15.07.2014) DIsposiciones acumuladas (15.07.2014)	
Importe (millones de euros)	N.º de operaciones
155,20	2.549

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La disposición adicional trigésima octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, da estricto cumplimiento a la doctrina constitucional al garantizar la cooficialidad del castellano y las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas. Para lograr este objetivo, la regulación presenta las siguientes características: por un lado, parte del reconocimiento y respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas, pues garantiza la enseñanza de todas las lenguas oficiales como vehiculares y otorga a las Administraciones educativas plena autonomía para configurar sus modelos lingüísticos; por otro lado, somete el ejercicio del derecho de opción a estrictos requisitos y cautelas, con objeto de garantizar su plena adecuación a la doctrina constitucional.

El Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, tiene por objeto regular el procedimiento de reconocimiento de la obligación financiera del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de asunción de los gastos efectivos de escolarización del alumnado en centros privados, cuando las Administraciones educativas competentes no garantizasen oferta docente razonable sostenida con fondos públicos en la que el castellano sea utilizado como lengua vehicular, y para la repercusión de dichos gastos a las Administraciones educativas competentes.

Según prevé el artículo 5.2 del Real Decreto, «Los gastos efectivos de escolarización que deberán ser objeto de compensación comprenderán todos aquellos costes que se consideren necesarios en cada caso para la eficaz prestación del servicio educativo y, en particular, los gastos de matriculación, escolarización, y en su caso los derivados de la prestación de los servicios complementarios de

cve: BOCG-10-D-552

transporte, comedor e internado de acuerdo con lo indicado por el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como todos aquellos gastos cuya falta de realización impida continuar las enseñanzas.

La cuantía máxima de los gastos efectivos de escolarización susceptibles de compensación según lo indicado en el párrafo anterior vendrá determinada por el gasto público por alumno público en enseñanza no universitaria en la correspondiente Administración educativa consignado en la estadística oficial del gasto público en educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, salvo que en atención a causa justificada por el interesado y debidamente apreciada por el instructor en el trámite previsto en el artículo 6.2, dicho límite deba superarse a fin de hacer efectivo el derecho reconocido en la disposición adicional trigésima octava.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en las condiciones indicadas en dicha ley orgánica y demás normativa aplicable».

Por tanto, cabe señalar que el Gobierno no incurre en ninguna contradicción.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas se informa que, efectivamente, ha habido un retraso en el pago de los Premios Nacionales, debido a que un interesado en esta convocatoria presentó un escrito de alegaciones a la resolución definitiva que paralizó el proceso de pago. No obstante, se está tramitando ya el pago de los Premios de todas las titulaciones, a excepción del área de Ingeniería y Arquitectura, afectada por estas alegaciones. Se espera resolver el citado escrito a la mayor brevedad posible para proceder al pago de los Premios de esta titulación.

Varios factores motivan este retraso en las convocatorias de los premios. En primer lugar, siempre tienen que convocarse como mínimo al año siguiente del curso al que se refieren, para que todas las notas sean definitivas. En segundo lugar, es un procedimiento de gran complejidad en su resolución debido fundamentalmente a los numerosos recursos que se interponen. Además, hasta que no finaliza completamente una convocatoria no se puede publicar la del curso siguiente. Y, por último, las disponibilidades presupuestarias no han permitido financiar más de una convocatoria en un mismo ejercicio, por lo que no se podía, aunque se hubiese deseado, recuperar algo del retraso acumulado.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, que es de aplicación a los Premios Nacionales, establece un plazo máximo de resolución y notificación de las subvenciones de 6 meses. Sin embargo, también es de aplicación supletoria la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en su artículo 42.6 regula «la ampliación del plazo máximo para resolver y notificar los procedimientos administrativos por un periodo que no podrá ser superior al establecido». Con base en este artículo, en el BOE de 8 de febrero de 2014, se publicó la ampliación del plazo de resolución de los Premios Nacionales correspondientes al curso académico 2010-2011, hasta el 9 de mayo de 2014. Dicha resolución se publicó en el BOE de 8 de mayo, por lo tanto se han cumplido los plazos legales de resolución.

El objetivo de los Premios Nacionales Fin de Carrera de Educación Universitaria, tal como establece la convocatoria, es un reconocimiento oficial a los estudiantes que han cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios. Los Premios se convocan, por tanto, para distinguir públicamente a aquellos alumnos que han demostrado un mejor rendimiento académico en sus estudios.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, fue reconocida por O.M de 27 de noviembre de 1998, publicada en le B.O.E n.º 228, de 2 de diciembre.

Estaba constituida por las siguientes Organizaciones del sector citrícola representativas de la producción, la comercialización y la transformación del sector.

— Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).
— Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural (COAG-IR).
— Unión de Pequeños Agricultores (UPA).
— Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE).
— Asociación de Organizaciones de Productores de Cítricos S.A.T. (CITRUSAT).
— Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas integradas en la
— Asociación Interprofesional Comité de Gestión de Cítricos (AOPPC).
— Asociación Interprofesional Comité de Gestión de Cítricos.
— Asociación Española de la Industria de Zumos y Concentrados de Frutos Citri-cos y sus Productos Derivados (AIZE).
— Asociación Española de Fabricantes de Gajos Cítricos en Conserva (AEFA).

Estas organizaciones se estructuraban en las siguientes Ramas y Colegios:

• Rama profesional de la producción:

— Colegio de Organizaciones Profesionales Agrarias.

– ASAJA.
– COAG-IR.
– UAPA.

— Colegio de Asociaciones de Organizaciones de Productores Cooperativas y afines.

– CCAE.

— Colegio de Asociaciones de Organizaciones de Productores afines al Comercio Privado.

– AOPCC
– CITRUSAT.

• Rama profesional del Comercio y la Industria:

— Colegio de Asociaciones de Cooperativas y afines.

– CCAE.
– CITRUSAT.

— Colegio de Asociaciones de Comercio Privado y afines.

– Asociación Interprofesional Comité de Gestión de Cítricos.

— Colegio de Asociaciones de la Industria de Transformación.

– AIZE.
– AEFA.

cve: BOCG-10-D-552

Posteriormente, la Comisión de Gobierno de 30 de marzo de 2004 acordó la aceptación de la baja como miembro de la Interprofesional de la Asociación Española de Fabricantes de Gajos Cítricos en Conserva, AEFA, acuerdo que fue ratificado posteriormente por la Asamblea General celebrada el 16 de julio de 2004.

De la misma forma esa misma Comisión de Gobierno aceptó el ingreso de la Federación Nacional de Asociaciones de la Industria de Conservas Vegetales, FNACV.

La Organización Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS tiene acordados los siguientes porcentajes de representatividad:

• Rama productora:

– ASAJA-30 %
– COAG-IR-24 %
– UPA-6 %
– CA-30 %
– AOPCC, Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas integradas en el Comité de Gestión de Cítricos-5 %
– CITRUSAT, Asociación de Organizaciones de Productores de Cítricos, SAT-5 %

• Rama industrial/comercializadora:

– CA-25 %
– CITRUSAT-3 %
– Comité de Gestión de Cítricos-52 %
– AIZCE, Asociación Española de la Industria de Zumos y Concentrados de Frutos Cítricos y sus Productos Derivados-16 %
– FNACV, Federación Nacional de Asociaciones de la Industria de Conservas Vegetales-4 %.

Para la justificación de este Acuerdo de Representatividad, la Organización Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, presentó en su Expediente de Solicitud de Reconocimiento, la justificación de los porcentajes de representatividad exigidos, con el reparto correspondiente para cada organización miembro de las ramas, la producción de una parte y la transformación y comercialización de otra.

Para la acreditación de las producciones y de los porcentajes exigidos por la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, INTERCITRUS utilizó las siguientes fuentes y consideraciones:

a) Tm. de producto, producido o transformado por las organizaciones miembro certificadas debidamente, bien de la última campaña, bien de la media de las tres últimas.

b) Últimos datos conocidos referentes a la contratación de cítricos con destino a la transformación, realizados con Contrato Homologado en el marco de la Comisión de Seguimiento, CIT Zumos.

c) Balance del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (provisional) sobre la cosecha de cítricos, Campaña 1996/1997.

d) Balance de la Comisión Europea sobre los cítricos destinados a la industrialización, que reciben ayudas a la transformación, Campañas 1995/1996 y 1996/1997.

e) Ajustes por exportación en el grupo mandarinas, según datos del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE) en la Campaña 1997/1998.

f) Estimación de cantidades reales destinadas a la industria realmente, superiores a las que gozan de ayuda comunitaria.

g) Proyección a la actualidad del balance consolidado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Conforme a los anteriores criterios, los porcentajes de representatividad de la interprofesional en su ámbito territorial reino de España fueron los siguientes:

• Rama productora: 72 % en naranja y 72 % en grupo mandarinas
• Rama industrial: 98 % en naranja y 98 % en grupo mandarinas
• Rama comercializadora: 76 % en naranja y 80 % en grupo mandarinas.

cve: BOCG-10-D-552

La Organización Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS depositó sus estatutos en el entonces Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales el día 27 de julio del año mil novecientos noventa y ocho:

El artículo 9 de Admisión de miembros en los estatutos de la Interprofesional establece:

«La afiliación a será voluntaria.

Podrán admitirse como miembros de la asociación a aquellas organizaciones profesionales legalmente constituidas, de carácter representativo, y siempre a través de las ramas integrantes de Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, incorporándose a su vez en uno de los Colegios existentes con un número de votos proporcional a su volumen acreditado.»

Artículo 14. Pérdida de la condición de socio:

«Los miembros causarán baja en INTERCITRUS por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por voluntad propia (...).
2. Por la disolución, descalificación o pérdida de su personalidad jurídica.
3. Por incumplimiento de las obligaciones de pago, bien sea por las cuotas que ordinariamente se establezcan o de otras derramas o cuantías a aprobadas por los órganos competentes de la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS.
4. Por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno a propuesta de la Comisión permanente por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en los presentes estatutos, reglamentos o acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno»

INTERCITRUS ha solicitado las siguientes extensiones de norma:

ORDEN de 29 de septiembre de 1999 por la que se extiende al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina, «Clementina» y «Satsuma» en fresco, el acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, para la realización de campañas promocionales de dichos productos en las campañas de comercialización 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002.

El acuerdo se aprobó por unanimidad de todos sus miembros en la Asamblea General extraordinaria de 28 de abril de 1999. Dado que los porcentajes de representatividad acreditados por la interprofesional eran:

I. En naranjas:

72,87 % de la producción y
95,00 % de la comercialización en fresco

II. En el grupo mandarinas:

72,88 % de la producción
91,20 % de la comercialización en fresco,

Se considera ampliamente cumplimentadas las exigencias de representatividad y respaldo establecidas en al artículo 21.2 de Reglamento (CE) 2200/96 y en el artículo 8.2. de Extensión de Normas de la Ley 38/1994, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Además las acciones propuestas eran de interés para todo el sector y no discriminaban entre los miembros de la OIA y los que no lo son, por lo que la extensión de norma solicitada por INTERCITRUS cumplía con los requisitos legales para proceder a su tramitación.

Orden APA/2479/2002, de 2 de octubre, por la que se extiende al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina, clementina y satsuma, el acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, para la realización de campañas promocionales de dichos productos en las campañas de comercialización 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.

La Asamblea General extraordinaria válidamente convocada y constituida según se establece en su normativa estatutaria, aprobó por unanimidad de todos los colegios el día 1 de marzo de 2002, extender norma para realizar campañas de promoción de naranjas y del grupo mandarinas frescas en las campañas de comercialización 2002/2003, 2003/2004 y 2004/2005 con aportaciones para financiar las mismas de los productores y comercializadores que operan en el ámbito territorial de España y que realizan operaciones en la primera puesta en venta en los cítricos producidos.

cve: BOCG-10-D-552

El respaldo para la toma del acuerdo fue de unanimidad; dado que la interprofesional acreditaba la siguiente representatividad para el grupo de las mandarinas y las naranjas:

Producción: 72 %
Comercialización: 70 %
Industrialización: 98 %,

Se consideraron ampliamente cumplimentadas las exigencias de representatividad y respaldo establecidas en al artículo 21.2 de Reglamento (CE) 2200/96 y en el artículo 8.2. de Extensión de Normas de la Ley 38/1994, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Además las acciones propuestas eran de interés para todo el sector y no discriminaban entre los miembros de la organización interprofesional agroalimentaria (OIA) y los que no lo son, por lo que la extensión de norma solicitada por INTERCITRUS cumplía con los requisitos legales para proceder a su tramitación.

Orden APA/3849/2005, de 25 de noviembre, por la que se extiende el Acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina clementina y satsuma y se fija la aportación económica obligatoria, para la realización de campañas promocionales de dichos productos en las campañas de comercialización 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008.

La Asamblea General extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2005, aprobó por unanimidad realizar la solicitud de la extensión de norma para realizar campañas de promoción de naranja y del grupo mandarinas frescas en las campañas de comercialización 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008, con aportaciones para financiar las mismas de los productores y comercializadores que operan en el ámbito territorial de España y que realizan operaciones en la primera puesta en venta de los cítricos producidos.

En relación con el respaldo sectorial obtenido en la toma del acuerdo de solicitar la extensión de norma, fue acordado por unanimidad, por lo que el respaldo obtenido fue el siguiente:

• Producción:

– Grupo naranjas:

72 % de la producción de naranjas
76 % de la comercialización de naranjas
98 % de la industrialización de naranjas

– Grupo mandarinas:

72 % de la producción del grupo mandarinas
80 % de la comercialización del grupo mandarinas
98 % de la industrialización del grupo mandarinas

• Del número de operadores:

72 % de los productores de naranjas y grupo mandarinas
52 % de las empresas comercializadoras que compran a la producción naranjas y grupo mandarinas
85 % de las industrias de transformación de naranjas y grupo mandarinas

Por lo que se considera ampliamente cumplimentadas las exigencias de representatividad y respaldo establecidas en al artículo 21.2 de Reglamento (CE) 2200/96 y en el artículo 8.2. de Extensión de Normas de la Ley 38/1994, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias Además las acciones propuestas eran de interés para todo el sector y no discriminaban entre los miembros de la OIA y los que no lo son.

En todos los casos, los acuerdos adoptados en el seno de la organización interprofesional agroalimentaria, de la propuesta de extensión de norma al conjunto total de productores y operadores del sector, se referían a actividades relacionadas con las definidas en el artículo 3 de finalidades de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias; en concreto la letra f) de la Ley 38/1994 reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Las Solicitudes de Extensión de Norma aportadas al Ministerio constaban de la siguiente documentación:

– Certificado del acta del órgano competente que adoptó el acuerdo de solicitud e extensión de norma.
– Periodo de vigencia que se propone y

cve: BOCG-10-D-552

– La Acreditación del porcentaje del respaldo del acuerdo, según lo establecido en el artículo 8 de Extensión de Normas de la Ley 38/1994.

El estado de representatividad de la Organización Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus es el siguiente:

	Grupo mandarinas	Grupo naranjas
Rama profesional de la producción	72 %	72 %
Colegio de las Organizaciones Profesionales Agrarias Colegio de las asociaciones de las OPs cooperativas y afines Colegio de las asociaciones de las OPs afines al comercio privado		
Rama profesional del comercio	80 %	80 %
Colegio de las asociaciones de cooperativas y afines Colegio de las asociaciones del comercio privado y afines		
Rama profesional de la industria	98 %	98 %
Colegio de las asociaciones de la industria de transformación		

Las aportaciones económicas de cada rama, así como el objeto y las actuaciones financiadas con las extensiones de norma fueron convenientemente publicitadas en las siguientes Órdenes Ministeriales:

Orden de 29 de septiembre de 1999 por la que se extiende al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina, «Clementina» y «Satsuma» en fresco, el acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, para la realización de campañas promocionales de dichos productos en las campañas de comercialización 1999/2000, 2000/2001 y 2001/2002.

Orden APA/2479/2002, de 2 de octubre, por la que se extiende al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina, clementina y satsuma, el acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus (), para la realización de campañas promocionales de dichos productos en las campañas de comercialización 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005.

Orden APA/2273/2003, de 28 de julio, por la que se fija la aportación económica obligatoria para la realización por la Interprofesional Citrícola Española (Intercitrus), de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas en la campaña de comercialización 2003-2004.

Orden APA/2287/2004, de 28 de junio, por la que se fija la aportación económica obligatoria para la realización por la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas en la campaña de comercialización 2004/2005.

Orden APA/3849/2005, de 25 de noviembre, por la que se extiende el Acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina clementina y satsuma y se fija la aportación económica obligatoria, para la realización de campañas promocionales de dichos productos en las campañas de comercialización 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008.

Orden APA/3019/2006, de 21 de septiembre, por la que se fija la aportación económica obligatoria para la realización por la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas en la campaña de comercialización 2006/2007.

Orden APA/2581/2007, de 16 de agosto, por la que se fija la aportación económica obligatoria para la realización por la Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus, de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas en la campaña de comercialización 2007/2008.

Por último, cabe señalar que desde la primera subvención concedida a la Organización Interprofesional Citrícola Española, Intercitrus bajo el epígrafe de «Gastos de funcionamiento del primer año» en el año 1999, hasta la última, concedida para el «Estudio de variedades de mandarinas» en el año 2005, las ayudas concedidas a esta Organización han sido correspondientemente publicitadas en el BOE conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Por lo tanto toda la información requerida es pública y puede consultarse en las Resoluciones y Órdenes Ministeriales pertinentes.

Madrid, 26 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/055682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Por primera vez el Gobierno ha aprobado la distribución de 17,4 millones de euros destinados a luchar contra la pobreza infantil:

A) Se ha incrementado con un millón de euros el crédito destinado Plan de desarrollo gitano, destinado a los grupos gitanos más desfavorecidos.

B) 16 millones de euros destinados a financiar las prestaciones económicas de urgencia social, de aquellos proyectos de intervención social que se desarrollen con familias o unidades de convivencia en situación de privación material severa y con menores a su cargo. A través de este crédito se contribuye a cumplir el mandato de atender las necesidades de pobreza material severa de las familias con menores a su cargo, según se contempla en el Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016, que tiene como uno de sus objetivos principales la lucha contra la pobreza infantil (vinculado a la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013: «Invertir en infancia»).

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y de Melilla presentarán una relación certificada de los proyectos financiados con estos fondos.

Hay que indicar que, en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de los años 2013 y 2014, existe un programa denominado «urgencia social», que tienen como objetivo atender a las necesidades básicas y urgentes de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La prioridad de estos programas va dirigida a:

— Establecimiento y mantenimiento de comedores sociales.

— Cobertura de necesidades básicas (entrega de alimentos, ropa, productos de higiene, pago de recibos de suministros, transporte y gastos sanitarios).

— Mediación en el alquiler de viviendas, apoyo y asesoramiento, pago de recibos de alquileres y estancias cortas en alojamientos.

— Apoyo a la infancia en edad escolar mediante la financiación de libros, uniformes, y material escolar, gastos de comedor y transporte escolar.

En el año 2013, la cuantía de las subvenciones a ONG para la realización de actuaciones de urgencia social fue de 19.799.370€.

De forma adicional, hay que señalar que se ha remitido a la Comisión Europea el Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas (FEAD). Para el período 2014-2020 España recibirá una ayuda FEAD de 563,4 millones de euros corrientes.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055688 a 184/055691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, en los siguientes cuadros se recogen los datos disponibles relativos a los accidentes de tráfico con víctimas y a los accidentes de tráfico mortales, ocurridos en las vías interurbanas y urbanas de Galicia, desglosados por provincias:

cve: BOCG-10-D-552

Accidentes con víctimas ocurridos en vías interurbanas y en vías urbanas, según provincia y mes del accidente

	2011				2012				2013				2014 (1)			
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
Enero	67	30	16	123	77	34	30	113	102	43	28	155	114	45	32	162
Febrero	84	34	20	115	68	38	19	108	69	30	26	117	96	56	29	165
Marzo	58	25	27	131	55	28	27	119	92	41	32	143	92	52	36	158
Abril	65	26	25	132	59	35	17	117	85	39	19	119	85	47	20	122
Mayo	83	27	14	145	60	40	27	128	101	51	29	113	72	25	18	142
Junio	83	38	21	132	114	47	23	148	91	46	24	135	73	36	13	115
Julio	79	29	20	166	78	31	29	147	105	45	28	132				
Agosto	88	36	20	171	95	56	26	177	102	48	28	160				
Septiembre	60	30	28	134	114	37	26	174	142	38	20	157				
Octubre	100	27	31	149	97	51	38	174	108	47	28	141				
Noviembre	70	28	25	147	155	39	31	182	123	41	20	157				
Diciembre	79	36	30	127	105	33	32	142	136	53	31	165				
Total	916	366	277	1672	1077	469	325	1729	1256	522	313	1694				

(1) Los datos correspondientes al año 2014 son provisionales

Accidentes mortales ocurridos en vías interurbanas y en vías urbanas, según provincia y mes del accidente

	2011				2012				2013				2014 (1)			
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
Enero	2	3	2	0	6	1	2	5	4	3	3	1	4	0	2	4
Febrero	7	3	2	5	3	1	0	3	3	0	2	2	4	1	1	0
Marzo	2	0	2	3	3	1	2	1	4	2	0	2	5	2	2	2
Abril	3	2	3	4	6	2	2	2	7	1	0	4	1	3	0	1
Mayo	4	1	2	5	4	4	1	3	3	0	0	2	2	0	1	2
Junio	6	5	2	2	4	2	1	4	2	0	0	3	4	2	1	3
Julio	3	6	2	4	3	3	1	4	4	1	0	1				
Agosto	8	3	2	1	3	3	1	7	7	0	0	4				
Septiembre	6	1	3	2	3	2	0	8	4	0	2	2				
Octubre	5	3	2	5	4	1	2	8	1	1	1	2				
Noviembre	4	3	1	5	4	5	3	1	8	1	3	2				
Diciembre	4	2	3	5	2	1	2	2	8	2	0	3				
Total	54	32	26	41	45	26	17	48	55	11	11	28				

(1) Los datos correspondientes al año 2014 son provisionales

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que el National Center of Missing and Exploited Children (NCMEC) es una asociación de carácter semi- oficial, creada por mandato del Congreso de los Estados Unidos de América, cuyo objetivo es coordinar esfuerzos locales, estatales y federales en materia de menores desaparecidos o secuestrados, lucha contra la explotación sexual y la corrupción de menores. España se encuentra adherida a dicha Asociación en virtud de un acuerdo verbal.

Actualmente, en el dominio web que utiliza el NCMEC (www.missingkids.com) figuran un total de 25 desapariciones reclamadas por España.

No consta que se haya llevado a cabo, hasta la fecha, investigación alguna por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre el dominio web que se cita en la pregunta parlamentaria, actualmente inactivo.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055722

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 156157 de fecha 8 de octubre de 2014, se traslada lo siguiente:

El Real Decreto 1698/2011, de 28 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social, establece el procedimiento a seguir para rebajar la edad de jubilación de aquellas actividades profesionales en las escalas, categorías o especialidades, cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Únicamente, dentro de los cauces previstos en dicha norma es posible la aplicación de coeficientes reductores de la edad legal de jubilación.

Dicho procedimiento, puede iniciarse de oficio o a instancia de los empresarios y trabajadores por cuenta ajena, a través de las organizaciones empresariales y sindicales, o a instancia de los trabajadores por cuenta propia, a través de las asociaciones de los trabajadores autónomos y de las organizaciones sindicales, debiendo comunicar la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a la Secretaría de Estado de Empleo del mismo Ministerio, sus peticiones, a fin de que se lleven a cabo las actuaciones previstas.

Entre tales actuaciones, la Secretaría de Estado de Empleo, en colaboración con la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, debe llevar a cabo un estudio en el que hará especial hincapié, entre otros aspectos, en la siniestralidad en el sector (distinguiendo entre índice de accidentes de trabajo e índice de enfermedades profesionales) así como en la morbilidad y mortalidad por enfermedad y su relación directa con el trabajo, y la incapacidad permanente derivada de enfermedad.

Asimismo, debe tenerse en cuenta la disposición adicional cuadragésima quinta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la

cve: BOCG-10-D-552

Seguridad Social, de acuerdo con la cual el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero. Por tal motivo, podrán aplicarse diferentes coeficientes reductores de la edad y recargos variables en la cotización, en función de las condiciones de trabajo en cada actividad.

Madrid, 8 de octubre de 2014—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

La realización del expediente de determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados es competencia exclusiva del Fiscal de Extranjería responsable de cada provincia, en colaboración y coordinación con la Fiscalía de Menores a nivel estatal.

La intervención de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en este proceso se limita a seguir y cumplir las instrucciones de la Fiscalía; es decir, el traslado del menor, bien a dependencias de la Fiscalía o bien al centro hospitalario de referencia para la realización de las pruebas que los facultativos médicos estimen oportunas, así como la grabación del resultado del decreto de determinación de la edad en el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA), una vez remitido por la Fiscalía.

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras gestiona el citado Registro sin que esta base proporcione estadísticas relativas a los decretos de determinación de la edad.

Por otro lado se debe tener en cuenta que la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, es la encargada de garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos al respecto, especialmente, tal como recoge el artículo 22.4 de la citada Ley, al tratarse de menores de edad.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se está trabajando para finalizar las obras lo antes posible.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

La obra interesada, previsiblemente, se pondrá en servicio en los próximos meses.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha estado inmerso en el proceso de elaboración de la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas, que responda a la Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre RSE establecida en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 25 de octubre de 2011.

Dicha Estrategia fue aprobada por el Pleno del Consejo Estatal de RSE (CERSE), estando pendiente de elevar al Consejo de Ministros.

En dicha Estrategia se hace referencia expresa al hecho de que, a través de la misma, se dará respuesta y cobertura a las previsiones que la Ley de Economía Sostenible establece, facilitando los medios para, entre otras actuaciones, dar publicidad de las políticas de responsabilidad social de las entidades públicas y privadas.

Asimismo, en la medida 3, se establece la puesta en marcha del procedimiento de publicación de memorias e informes de responsabilidad social y sostenibilidad, dando respuesta a lo previsto en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en la medida 20, al tratar el tema de la elaboración de informes anuales que incorporen de forma transparente la información de aspectos sociales, ambientales, y de buen gobierno, se indica que se habilitará el tratamiento de las memorias de las empresas de más de 1.000 trabajadores, conforme a lo que establece la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, reconociendo además a las entidades que lo hagan.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La motivación del Gobierno para la reciente apertura de la pesquería de la anchoa del stock ANE/08, ha sido defender el derecho del cerco gallego a acceder al recurso de la anchoa que este año ha aparecido en las costas gallegas. Previamente, se ha analizado la situación de la pesquería y tras la evaluación y el análisis de toda la información disponible se procedió a dicha apertura de manera transitoria y cautelar con una cantidad de 2000tn para aliviar así en cierto modo la situación complicada que atraviesan las flotas de cerco de esa Comunidad Autónoma.

El mecanismo mediante el cual se establecerá el límite de captura de la anchoa será, como cada año, el que convenga el ICES (Consejo Internacional de Explotación del Mar) en sus recomendaciones anuales.

En primer lugar, el actual TAC (Total Admisible de Capturas) va desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015, y por ello se contabiliza todas las capturas realizadas en ese periodo, ya sean del 2.º semestre o del 1.º.

cve: BOCG-10-D-552

No obstante, gracias al acuerdo entre el sector afectado, las administraciones francesa y española y la Comisión Europea, este periodo se va a modificar pasando a ser desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, al igual que ocurre con el resto de especies. Ello hará que el Consejo de Ministros de Pesca de la UE del próximo mes de diciembre fije un nuevo TAC para el periodo 1 de enero 31 de diciembre de 2015, tomando como base para ello la recomendación que haga ICES. De acuerdo a los primeros indicios y estimaciones muy preliminares, todo hace indicar que el TAC para el nuevo periodo del año 2015 podría ser muy similar al de la actual campaña.

En cuanto al compromiso adquirido por el anterior Secretario General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que hace referencia Su Señoría, se está trabajando en ello manteniendo conversaciones con las autoridades portuguesas. Aun así habría que aclarar que, en el caso de que se consiguiese cuota adicional de anchoa, se utilizaría en primer lugar para cubrir las cuotas que se hayan sobrepasado durante la campaña de este año y así evitar posibles sanciones. Con esto se quiere poner de relieve el compromiso especial del Gobierno con el cumplimiento de las cuotas que se le asignan a España.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055767 a 184/055775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el convenio específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales, formalizado el 7 de mayo de 2012 se recogen las actuaciones propuestas en los planes de zona que se conciertan entre las dos administraciones.

Todas las actuaciones recogidas en los planes de zona fueron sometidas a un elaborado y largo proceso de participación pública de la población de las zonas rurales. Posteriormente fueron sometidas a informe de los tres órganos de participación creadas por la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Todas las actuaciones cumplen las especificidades y directrices marcadas por dicha ley y por el Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y han sido concertadas entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) y la Junta de Galicia. Este proceso de participación pública y de concertación entre las administraciones tuvo lugar entre los años 2010, 2011 y 2012.

En total, el Magrama lleva aportados 34.028.100 euros, habiéndose ejecutado actuaciones por un total de 6.238.899,71 €, cofinanciadas al 50 %.

Hasta la fecha, y con la documentación justificativa presentada por la Junta, se han realizado las actuaciones siguientes relativas a la promoción del turismo de las zonas rurales (que se encuentran enmarcadas dentro de la actuación 1.20.CA.2-Promoción del turismo rural):

Plan de Zona	Actuaciones	Presupuesto justificado (€)
Depresiones Ourensanas y tierras del Sil.	- Inversión real en promoción FITN Entroido de Xinzo de Limia (carnaval).	10.000,00
	- Inversión real en promoción FITN Entroido de Verín (carnaval)	10.000,00
Rías Altas y Arco Ártabro	Inversión real en promoción FITI Festival Internacional del Mundo Celta (Ortigueira).	30.000,00
Pontevedra Norte	Inversión real en promoción FITI «Rapa das Bestas» (A estrada).	46.239,82
Pontevedra Norte	Inversión real en promoción FITI Romería Vikinga de Catoira	20.000,00
Total		116.239,82

cve: BOCG-10-D-552

El resto de las actuaciones por las que se interesa Su Señoría en sus preguntas se ejecutarán a lo largo de la vigencia del convenio.

Por otra parte es preciso señalar que el presupuesto asignado a la actuación «Inversión real en promoción FITN Nsa. Sra. Da Barca (Muxía)» no es 240.000 € como se recoge en la pregunta sino 160.000 €.

Las actuaciones «Festa do Cocido de Lalín y Festa do viño Alvariño en Cambados, también incluidas en la medida 1.20.CA2, no se han ejecutado de momento.

En relación con las actuaciones denominadas «rutas ornitológicas» en el siguiente cuadro se presenta la ejecución realizada hasta la fecha y las zonas rurales en las que se realizan.

Plan de Zona	Actuaciones	Presupuesto Justificado (€)
Lugo Central	«Inversión real en ruta ornitológica (Humedales Terra Chá)	
Montaña Lucense	Inversión real en ruta ornitológica (Montes de Cervantes-Os Ancares)	
Depresiones Ourensanas y Tierras del Sil	inversión real en ruta ornitológica (A Limia + cañón do sil-Ou)	
Valdeorras	Inversión real en ruta ornitológica (Serra da Enciña da Lastra)	
Rías Altas	Inversión real en ruta ornitológica (ría de Ortigueira y Cariño)	
Pontevedra Este y Sur	Inversión Real en Ruta Ornitológica (A Guarda).	34.638,22
Costa da Morte y Rías Baixas do Norte	Inversión real en ruta ornitológica	
Pontevedra Norte	Inversión real en ruta ornitológica (Complexo Ons-o Grove).	
Total		34,638,22

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el año 2012 se llevó a cabo una reunión en fecha 26 de julio. En 2013, se mantuvieron seis reuniones en fechas 26 y 27 de septiembre, 24 de octubre, 7 y 14 de noviembre, y 10 de diciembre. Finalmente, en 2014, se han mantenido a fecha de hoy un total de diez reuniones de coordinación con todas las Unidades, en concreto, en fechas 13 de enero, 3 de febrero, 3, 17 y 19 de marzo, 3 y 7 de abril, 2 de junio, 1 y 18 de septiembre y que se seguirán desarrollando durante todo el año.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Madina Muñoz, Eduardo (GS).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

Este año se ha podido observar un fenómeno natural de fluctuación de la biomasa de la anchoa con la aparición de cardúmenes en la parte más occidental de la zona VIIIc. Por este motivo, una vez analizada la situación de la pesquería y tras la evaluación y el análisis de toda la información disponible, se procedió a la reapertura de la pesquería de la anchoa en esta zona, de manera transitoria y cautelar con una cantidad de 2000tn.

El 11 de septiembre se celebró en Madrid una reunión en la que participaron los representantes de las flotas de cerco de las Comunidades Autónomas (CCAA) del Cantábrico Noroeste así como representantes de sus Administraciones autonómicas. En dicha reunión se trataron medidas para gestionar la pesquería y hacer frente a la situación actual. Asimismo, se informó que, de acuerdo con las primeras estimaciones, España dispondrá en 2015, de una cuota suficiente para poder garantizar a las flotas cántabra y vasca un desarrollo normal de la costera de primavera, con unos niveles de pesca similares a los de estos pasados años.

Al igual que con las organizaciones pesqueras, se ha consultado a las CCAA afectadas para conocer su opinión respecto del tema.

Cabe señalar que el Gobierno trabaja siempre basándose en las recomendaciones que elabora el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) que se fundamenta en los datos obtenidos en las campañas científicas así como en las tendencias de las capturas de los stocks. Posteriormente, el Consejo de Ministros de Pesca de la UE aprueba un Total Admisible de Capturas (TAC), respetando el dictamen científico, de acuerdo con el que se determina la cuota de cada Estado miembro. España mantiene el compromiso de respetar siempre las cuotas disponibles. Por ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) realiza un control y seguimiento de todas las cuotas para no sobrepasar la cuota de que dispone España.

Por último, cabe señalar que la decisión de reabrir la pesquería se ha valorado en todo momento como una forma de aliviar, en cierto modo, la situación complicada que atraviesan las flotas de cerco de algunas Comunidades Autónomas. En principio no se prevén consecuencias económicas negativas ya que con el cambio en el periodo de reparto del TAC previsto para el año que viene y de acuerdo a las primeras estimaciones, y como se ha señalado anteriormente, España dispondrá en 2015 de una cuota suficiente para poder garantizar a las flotas cántabra y vasca un desarrollo normal de la costera de primavera, con unos niveles de pesca similares a los de estos pasados años.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado figura el proyecto de inversión 200813020006 Segovia, Nuevo Edificio de Juzgados.

Dicho proyecto contempla la construcción de un nuevo edificio que concentre los órganos judiciales existentes, parte de ellos en arrendamiento, más espacio de reserva.

La inversión incluye el proyecto, ya redactado, y la dirección y ejecución de la obra, cuya 1.ª fase se prevé desarrollar entre 2016 y 2019, siempre condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

cve: BOCG-10-D-552

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Abogacía General del Estado no ha emitido ningún informe sobre «legalidad de la tramitación o posible exención de declaración o de innecesariedad de Evaluación de Impacto Ambiental de la obra que se va a acometer de adaptación de las vías convencionales para alta velocidad ferroviaria, a su paso por la localidad granadina de Loja».

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que las obras relativas a la construcción de la nueva cárcel de Archidona se encuentran finalizadas y a falta del equipamiento necesario.

Por otra parte, cabe señalar que quedan por concluir dos de las actuaciones contempladas en el convenio de compensación por la implantación del establecimiento penitenciario:

— El suministro eléctrico al polígono industrial municipal de Archidona (la solución técnica ya se encuentra acordada con el Ayuntamiento y Endesa y se llevará a cabo a medio plazo).

— El suministro de agua potable a las pedanías Fuente el Fresno y Haza Galeras (había una solución acordada con el Ayuntamiento, pero en los últimos días éste ha propuesto otra solución).

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, como recientemente manifestó el Ministro de Justicia durante la sesión de control del Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado 8 de octubre al responder a la pregunta con n.º de exp. 180/1040 que, en el mismo sentido, formuló el Diputado de su Grupo Parlamentario Sr. Cantó García del Moral, Diario de Sesiones n.º 225, el Gobierno ha elaborado un primer anteproyecto que ha sometido al proceso de dictámenes, de informes del Consejo del Poder Judicial, del Consejo Fiscal y del Consejo de Estado, que emitió su informe el pasado 30 de julio. El Ministerio de Justicia se encuentra, en este momento, estudiando ese informe complejo y amplio y, tan pronto como se hayan incorporado sus sugerencias así como las de los demás órganos consultados, elaborará el correspondiente proyecto de ley que, que, una vez aprobado por el Consejo de Ministros, será remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El servicio entre los puertos de Almería y Málaga con Melilla está siendo prestado en este momento por la naviera Trasmediterránea, en virtud de un contrato que entró en vigor el 1 de septiembre, y cuya duración es de cuatro meses prorrogables por otros cuatro.

La adjudicación del siguiente contrato se realizará antes del vencimiento del vigente.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El contrato actualmente en vigor no supone disminuciones en los parámetros de calidad o rapidez de los buques, que operan las líneas de navegación de interés público, que unen la península con Melilla.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las líneas de navegación marítima que conectan Melilla con los puertos de Almería y Málaga están declaradas de interés público por el Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público, que se aprobó previa consulta, negociación y comunicación a la Comisión Europea dentro del marco normativo establecido por el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 del Consejo de 7 de diciembre de 1992, por el que se aplica el principio de libre prestación de servicios a los transportes marítimos dentro de los Estados miembros (cabotaje marítimo).

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el centro es un complejo multifuncional lúdico y tiene una autorización otorgada el 25 de abril de 2014, por un periodo máximo de tres años, prorrogables

cve: BOCG-10-D-552

año a año. El titular de la autorización, Puerta del Mar y Ocio, S.L., ha solicitado una concesión, con objeto de conseguir un mayor plazo de amortización de las instalaciones, solicitud que se encuentra en trámite de información pública. La Autoridad Portuaria de Alicante desconoce la posible existencia de alguna relación entre esta empresa y el Club de Regatas de Alicante, así como no tiene constancia de que la policía haya realizado investigaciones a causa de una denuncia presentada.

Los ingresos previstos para 2014 de actividades no vinculadas directamente con el tráfico comercial de mercancías en el puerto de Alicante ascienden a 10,683 millones de euros, siendo su porcentaje, respecto al importe neto de la cifra de negocio de la Autoridad Portuaria prevista para dicho año 2014, del 23,13 %.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La empresa «Rockers» no solicitó autorización para instalar un local de ocio en el muelle 14 del puerto de Alicante el pasado año. No obstante, se informa que la empresa Rockers Management, S.L. es una de las empresas que solicitaron una autorización de explotación de una zona en el muelle 10,0 alternativamente en el muelle 12, autorización que fue denegada al no presentarse toda la documentación necesaria para su tramitación.

Con fecha 7 de abril de 2014, la empresa Puerta del Mar y Ocio, S.L., solicitó el desarrollo de un complejo multifuncional de ocio en el Muelle 14, basando dicha petición en un acuerdo de colaboración entre Volvo y esta empresa (dado que la Regata Volvo Ocean Race (VOR), comienza a primeros de octubre de 2014 con salida del puerto de Alicante), para desarrollar unas instalaciones que sirvieran de «Hospitality» de la Regata, subordinando su uso a las necesidades de la Regata VOR, de acuerdo con el condicionado de la autorización.

En este sentido, la tramitación se ha desarrollado de conformidad con la legislación vigente en materia de autorizaciones en el dominio público portuario (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

Desde el punto de vista funcional, con esta autorización se facilitará el desarrollo de la Regata VOR, ya que Alicante es puerto de salida de ésta. Asimismo, contribuirá a dar un buen nivel de calidad en esa zona de ocio, en coordinación con la explotación de la Terminal de Cruceros instalada también en el Muelle 14, lo que redundará en beneficio de la ciudad de Alicante y representará un nuevo atractivo turístico.

En el aspecto económico, la previsión en los tres años de autorización es recaudar un mínimo de 146.951 euros más IVA, en concepto de tasas, importe que podría incrementarse en función del volumen de negocio.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Según la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones tiene como finalidad

cve: BOCG-10-D-552

la mejora de la calidad técnica en la definición y ejecución de las políticas y actuaciones estatales de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas, así como de otras adicciones, y de sus perjudiciales efectos en la vida de las personas y en la sociedad, que se promuevan, coordinen o lleven a cabo por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Sus funciones son las siguientes:

— Actuar como órgano permanente de consulta y asesoramiento técnico de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
— Proponer a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas la adopción de cuantas medidas y actuaciones estén relacionadas con las materias que constituyen sus fines.
— Cualquier otra que se le atribuya por el ordenamiento jurídico.

Reglamentariamente se determinará la composición y funcionamiento del Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones, garantizándose en todo caso, en cuanto a su composición, la presencia de las administraciones públicas con competencias en materia de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas y de otras adicciones, de la Fiscalía General del Estado y de los principales agentes sociales implicados en la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las drogodependencias y otras conductas adictivas.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055848 y 184/055849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria para 2014 de la Confederación Hidrográfica del Duero y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en la provincia de León, a fecha de agosto es el siguiente:

	Crédito inicial (en miles de €)	Obligaciones reconocidas (en miles de €)	% Ejecución
Ch Duero	6.704,00	977,87	14,6 %
Ch Miño-Sil	6.359,14	616,55	9,7 %

Se remite en anexos I y II desglose de inversiones.

cve: BOCG-10-D-552

Anexo

Ejecución de Inversiones.ejercicio 2014

Distribución por CCAA y provincia de proyectos del anexo de inversión o con ejecución en la provincia y ejercicio corriente seleccionado

225 Confederación Hidrográfica del Duero. (Secc 23)

Datos a mes de Agosto

Comunidad Autónoma: Castilla y León.
Provincia: León.

(Importes en miles de euros)

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
225	452A	1986172250025	Mobiliario y enseres. confederacion Hidrográfica Duero.	40,00	0,00	0,0 %
		1986172250035	Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indenmizaciones por pronta ocupa cion.compra de terrenos	0,20	0,00	0,0 %
		1986172250040	Maquinaria, instalaciones y utillaje. confederación hidrográfica Duero.	30,00	374,84	1249,5 %
		1995172250065	Adecuación ambiental	65,00	0,00	0,0 %
		1996172250020	Estaciones automáticas de calidad de las aguas	20,00	0,00	0,0 %
		2006232250005	Red de control de caudales	14,68	151,12	1029,4 %
		2006232250065	Mejora de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales	1,00	0,66	65,9 %
		2006232250075	Conservación y mantenimiento de cauces	200,00	0,00	0,0 %
		2007232250005	Control calidad aguas superficiales	50,00	0,00	0,0 %

cve: BOCG-10-D-552

(Importes en miles de euros)

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
		2007232250010	Control calidad aguas subterráneas	20,00	0,00	0,0 %
		2007232250025	Asist. Técnica para actualizaciones y explotación de registros de conces	208,48	12,59	6,0 %
		2007232250050	Adecuación dependencias administrativas	80,00	0,00	0,0 %
		2010232250010	Plan de Restauración de Riberas	0,00	15,66	--
		2011232250005	AT de control y seguimiento de inversiones	13,64	0,00	0,0 %
		2011232250010	Plan Nacional de Calidad de las Aguas-Protocolo Junta C-L	3.319,51	386,54	11,6 %
		2013232250005	Sistema automático de información hidráulica	150,00	0,00	0,0 %
		2013232250010	Reposición de infraestructuras Hidráulicas	2.491,50	36,46	1,5 %
Total Programa :				6.704,00	977,87	14,6 %
Total Confederación Hidrográfica del Duero				6.704,00	977,87	14,6 %
Total Provincia :				6.704,00	977,87	14,6 %

Ejecución de Inversiones.ejercicio 2014

Distribución por CCAA y provincia de proyectos del anexo de inversión o con ejecución en la provincia y ejercicio corriente seleccionado

231 Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. (Secc 23)

Datos a mes de Agosto

Comunidad Autónoma: Castilla y León
Provincia: León

(Importes en miles de euros)

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
231	452A	2008232330011	Conservación del dominio público Hidráulico	2,50	1,39	55,7%
		2008232330013	Defensa contra Avenidas	10,00	0,00	0,0%

cve: BOCG-10-D-552

(Importes en miles de euros)

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
		2009232310009	Restauración y rehabilitación del DPH	98,07	0,00	0,0%
		2009232310101	Actuaciones en infraestructuras hidráulicas	45,00	0,86	1,9%
		2009232310103	Pago de expropiaciones de actuaciones cerradas	135,60	0,00	0,0%
		2009232310123	Nuevo mobiliario y enseres	3,00	1,40	46,6%
		2009232310124	Equipamiento de oficina	3,00	0,00	0,0%
		2009232310125	Adquisición de documentación y cartografía	0,75	0,00	0,0%
		2009232310127	Organización de los archivos administrativos	1,50	0,00	0,0%
		2009232310129	Adquisición de nuevos equipos informáticos	7,83	0,00	0,0%
		2009232310131	Adquisición de sofwhare comercial	15,00	0,00	0,0%
		2009232310132	Desarrollo de nuevas aplicaciones	21,00	0,00	0,0%
		2009232310135	Sustitución y renovación del parque móvil	30,00	0,00	0,0%
		2009232310136	Sustitución y renovación de mobiliario y enseres	10,50	0,00	0,0%
		2009232310137	Sustitución y renovación de equipamiento de oficina	10,50	0,00	0,0%
		2009232310139	Sustitución y renovación de equipos informáticos	6,39	0,00	0,0%
		2009232310140	Mantenimiento y actualización de licencias de programas	10,23	0,00	0,0%

cve: BOCG-10-D-552

(Importes en miles de euros)

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
		2009232310141	Mantenimiento y actualización de programas informáticos	15,00	0,00	0,0%
		2009232310142	Mantenimiento y actualización de los servicios de Internet	37,97	0,00	0,0%
		2009232310145	At control y aforo DPH	30,00	6,59	22,0%
		2009232310147	AT a la gestión económico-patrimonial del Organismo	30,00	0,00	0,0%
		2010232310002	Conservación viales	135,00	32,76	24,3%
		2010232310104	Proyectos y dirección de obras Cuenca Hidrográfica Miño-Sil	25,00	0,00	0,0%
		2012232310001	Aplicaciones y herramientas oficina planificación hidrologica	27,00	0,00	0,0%
		2012232310004	Actuaciones relativas a situaciones de alerta, sequía, masas de agua y caudales ecológicos	18,00	0,00	0,0%
		2013232310003	Minicentral Fuente del Azufre	234,00	11,04	4,7%
		2013232310004	Gestión de expedientes hidroeléctricos	22,50	0,00	0,0%
		2013232330012	Actuaciones en cauces en la CCAA de Castilla y León	1.598,13	178,22	11,2%
		2014232310001	Gestión de riesgos inundacaiones y SNCZI	62,50	0,00	0,0%
		2014232310002	Gestión del Sistema Automático de Información Hidrológica y Calidad	285,00	0,00	0,0%

cve: BOCG-10-D-552

(Importes en miles de euros)

Centro Gestor	Progr	Proyecto	Descripción	Crédito Inicial (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (2/1)
		2014232310003	Revisaión, Actualización, seguimiento y elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca	87,00	0,00	0,0%
		2014232310004	Estudios del estado de las masas de agua y recursos hídricos	60,00	0,00	0,0%
		2014232310005	Obras de emergencia para reparar daños causados en el norte de España	0,00	372,33	--
Total Programa				3.077,96	604,58	19,6%
231	456A	2005232331006	Asistencia técnica obras y otras actuaciones del bajo Bierzo	150,00	0,00	0,0%
		2009232310204	Terminación y mejora de saneamineto del Bierzo	2.900,00	11,97	0,4%
		2009232310206	Pago de expropiaciones de actuaciones cerradas	87,50	0,00	0,0%
		2009232310241	Seguimiento, análisis y control de la calidad de las aguas	66,00	0,00	0,0%
		2009232310242	Vigilancia y control sustancias contaminantes	17,18	0,00	0,0%
		2009232310243	Inspección,control, análisis y vigilancia de vertidos	3,00	0,00	0,0%
		2009232310245	Estudios e inventarios de impactos sobre el medio fluvial	7,50	0,00	0,0%
		2010232310207	Proyectos Cuenca Hidrográfica Miño-Sil	50,00	0,00	0,0%
Total Programa				3.281,18	11,97	0,4%
Total Confederación Hidrográfica del Miño-Sil				6.359,14	616,55	9,7%
Total Provincia				6.359,14	616,55	9,7%

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

184/055863, 184/055864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se informa que el nuevo criterio interpretativo adoptado por la Seguridad Social, al que se hace referencia, que recoge las apreciaciones trasladadas por los agentes sociales a través de sus órganos de participación, ofrece una respuesta a los intereses de los trabajadores afectados, respetando el principio básico de confianza legítima, sin menoscabar el espíritu de la Ley en esta materia, por cuanto el criterio adoptado ofrece la seguridad jurídica necesaria para cubrir cada caso específico.

En consecuencia, el Instituto Nacional de la Seguridad Social por propia iniciativa ha procedido a la revisión de las resoluciones dictadas en las que se hubiese denegado la pensión de jubilación o en las que la cuantía de la misma hubiera resultado inferior por no aplicar la normativa anterior a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, así como a la resolución en este mismo sentido de todos los expedientes en tramitación. Por ello, ninguna persona, ni en la provincia de Almería, ni en el resto del territorio nacional, en situación de convenio especial verá imposibilitado el acceso a la jubilación.

En este contexto, se informa que en la provincia de Almería ya se han revisado la totalidad de los expedientes de jubilación, por los que se pregunta en la iniciativa de referencia, cuyo número total asciende a 14.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en la actualidad, 234 vigilantes desempeñan sus funciones en los centros penitenciarios españoles.

A partir del 1 de octubre, y con la extensión del modelo a todos los centros penitenciaros, se han contratado 203 puestos de trabajo. Una vez activados los servicios, se determinará el número de vigilantes necesarios para garantizar la vigilancias en esos puestos.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Grupo Fomento en actuaciones ferroviarias en la provincia de Tarragona fue de 51,76 millones de euros en el período solicitado.

Madrid, 1 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde el pasado 10 de septiembre de 2014 el Aeropuerto de Reus ha habilitado una zona específica para el estacionamiento de motocicletas, señalizada como tal y situada en frente de los Edificios Terminales de Salidas y Facturación, justo al lado de la dársena de autobuses. Es una zona a escasos metros del Terminal, de ágil y cómodo acceso.

Al ser este tipo de vehículos en su mayoría propiedad de trabajadores del aeropuerto, ya que el acceso de los pasajeros al aeropuerto generalmente se realiza por otros medios de transporte, en el Aeropuerto de Reus no se contaba con un área específica de aparcamiento para motocicletas, las cuales se estacionaban históricamente en una zona adyacente al Edificio Terminal por comodidad de sus usuarios.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el número de bajas de unidades locales de peluquerías, floristerías y servicios veterinarios en el año 2013, con ubicación en Córdoba, es el siguiente:

— 147 en peluquerías, en la actividad 9602 de la CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).
— 56 en floristerías, en la actividad 4776 de la CNAE-2009.
— 13 en servicios veterinarios, en la actividad 7500 de la CNAE-2009.

Cabe realizar las siguientes observaciones a los datos anteriores:

La Fuente de los datos es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas y sus unidades locales que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero del año 2014 y son el resultado del flujo de bajas durante el año precedente.

Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

Como peluquerías se entienden las empresas y sus unidades locales cuya actividad económica principal se corresponde con el código 9602 de la CNAE-2009 (Peluquería y otros tratamientos de belleza).

Como floristerías se entienden las empresas y sus unidades locales cuya actividad económica principal se corresponde con el código 4776 de la CNAE-2009 (Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados).

Por último, como servicios veterinarios se entienden las empresas y sus unidades locales cuya actividad económica principal se corresponde con el código 7500 de la CNAE-2009 (Actividades veterinarias).

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/055993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas son competencia de la Administración autonómica como administración competente en ordenación del territorio y urbanismo, en virtud del artículo 28.4 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, sin perjuicio de la preceptiva autorización de la Administración hidráulica estatal.

No obstante, cabe indicar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, autorizó ejecutar obras de emergencia para la adecuación y recuperación del cauce del río Guadalquivir a su paso por Córdoba por un importe de 1.800.000 euros. Dichas obras comprendían dos tramos, el primero desde el Puente Romano hasta la sección aguas arriba del Islote y el segundo tramo aguas arriba del Islote hasta el cruce del río con la Autovía A-4. Ambas actuaciones finalizaron el 16 de diciembre de 2013.

Además, dentro del Proyecto de Mejora del Dominio Público Hidráulico en la Zona de Córdoba. Fase 3, el Organismo de Cuenca, tras varias reuniones con la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental «Jardín Botánico de Córdoba» (IMGEMA), y la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba (EMACSA), ha acordado realizar las siguientes actuaciones:

— La restauración ambiental de los aliviaderos existentes en el parque denominado Balcón del Guadalquivir situados aguas arriba del Molino de Martos con el objetivo de mejorar la incorporación de caudales de los mismos al cauce.

— Restauración y tratamientos selvícolas en el entorno del citado Molino de Martos con la finalidad de evitar efectos negativos de la vegetación sobre este monumento.

— Restauración ambiental de la isla situada en el entorno del Cordel de Écija, inmediatamente aguas abajo del puente de San Rafael, frente al Real Jardín Botánico de Córdoba, transformando la cubierta vegetal existente a los hábitats de ribera naturales del Guadalquivir.

— Restauración de los embarcaderos existentes en el Balcón del Guadalquivir (margen derecha del Guadalquivir) y en la zona del Cordel de Écija (margen izquierda del Guadalquivir), permitiendo el uso de los mismos para los que fueron construidos.

Por otra parte, también se está redactando un Pliego de Bases de Servicios para la Conservación y Mantenimiento del río Guadalquivir a su paso por el núcleo urbano de Córdoba. Dicho pliego, tiene como objetivo la recuperación global del cauce a su paso por la ciudad mediante actuaciones de mejora de la capacidad de desagüe del río y mejora y acondicionamiento de la ribera del cauce.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, estudiará y valorará las solicitudes de regulación de los usos recreativos y deportivos del embalse, que se presenten en el Organismo de cuenca, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20

cve: BOCG-10-D-552

de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, está tramitando una Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba para efectuar obras de reparación y mejora de adecuación de los siguientes tramos de caminos:

— Z.R.Bembezar. Hornachuelos. Poblados: camino n.º 3, camino n.º 4c, camino n.º 5c camino n.º 6, acceso Céspedes, camino General Sector XII.
— Z.R. Genil M. Drcha. Palma del Río: carretera Mohíno: camino Serv. n.º 1, Z.R. Genil-Cabra. Puente Genil. Camino canal, Cordobilla-Sierra gorda, Sierra Gorda-Polígono. San Pancracio.
— Z.R. Guadalmellato. Córdoba. Carretera Almodóvar: C.H.2.

Una vez finalizadas las obras de acondicionamiento, el Organismo de Cuenca iniciará la cesión de la titularidad de las carreteras a favor de la Diputación de Córdoba, quien se hará cargo de la gestión y explotación de los caminos afectados, cumpliendo con los fines de uso público e interés general viario que tiene encomendado.

El arreglo de los caminos se realizará mediante la colocación de una capa de aglomerado de 5 metros de anchura. En una primera fase, se acometerán las obras de los caminos de Hornachuelos y Palma del Río durante el último trimestre de 2014 con una inversión de 1,1 millones de euros. Más adelante, se complementará la intervención con los arreglos de Puente Genil y la CH2 de Córdoba a Almodóvar del Río, estos últimos con una inversión aproximada de 1,3 millones de euros.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, está realizando labores de prospección, cuyo primer resultado es la detección de la especie exótica invasora «Dreissena polymorpha» (Mejillón cebra) en el embalse de Iznájar y, en menor medida, en el embalse de Bermejales, ambos localizados en la cuenca del Genil. Actualmente, se está comprobando que el resto de la cuenca está libre de la presencia del molusco.

De forma paralela, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Diputación Provincial de Córdoba han suscrito, con fecha de 28 de septiembre de 2014, un convenio de colaboración para el desarrollo de medidas de control y estudio del Mejillón cebra. El acuerdo recoge la creación de un equipo de trabajo que desarrollará un sistema de alerta, detección precoz y estudio de la evolución de esta especie invasora. Se ha acordado poner en marcha actuaciones que se desarrollarán a lo largo de tres años y que contarán con una inversión de más de 160.000 euros que aportará el Organismo de cuenca.

cve: BOCG-10-D-552

Las medidas adoptadas en el convenio son establecer puntos de control y seguimiento a lo largo de las zonas afectadas, realizar análisis físico-químicos y biológicos y elaborar estudios sobre la caracterización térmica de los embalses. Los trabajos se van a desarrollar en la cuenca del río Genil, en el tramo comprendido entre el embalse de Iznájar y la desembocadura del Genil. Además, se va a intervenir en el canal que distribuye agua a la zona regable del Genil-Cabra y en el canal del Bajo Guadalquivir. Del mismo modo, se va a actuar en los embalses de Iznájar, Martín Gonzalo, Sierra Boyera y Puente Nuevo, que son utilizados por la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, Emproacsa, para el abastecimiento a los municipios del Sur de la provincia, así como en otros embalses próximos a las zonas afectadas.

Además, y como medida preventiva, se ha aprobado el confinamiento de las embarcaciones en los embalses de Iznájar y Bermejales.

Finalmente, cabe indicar que, dentro del marco del programa LIFE WATCH, se va a llevar a cabo un proyecto para la investigación y estudio de soluciones. Se pondrá a disposición del usuario una asesoría técnica, así como una importante campaña de información y divulgación.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Se acompaña a continuación información estadística con las actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en relación con el control y la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo, correspondiente al mes de agosto de 2014.

Es preciso señalar que esta información no incluye ni las bajas correspondientes al Instituto Social de la Marina ni las bajas de políticas activas.

Tipo de procedimiento	Resoluciones sancionatorias de extinción o anulación y pérdida de requisitos
Incumplimientos de beneficiarios por no inscripción de la demanda de empleo	16.247
Controles realizados por el SEPE para verificar la disponibilidad para el empleo	1.704
Controles realizados por el SEPE para la verificación de requisitos de acceso y permanencia	10.777
Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Sepe)	897
Total	29.625

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las estadísticas del Ministerio de Fomento y del INE del Ministerio de Economía y Competitividad, a las que se hace referencia, analizan los precios de

cve: BOCG-10-D-552

la vivienda en España en dos momentos distintos de su proceso de formación, con objeto de permitir un conocimiento más profundo del mismo.

Así, la Estadística de Precios de Vivienda del Ministerio de Fomento tiene como principal objetivo estimar, trimestralmente, el precio de la vivienda del mercado inmobiliario en España tanto a nivel provincial como regional a partir de los valores de tasación de las viviendas. Para ello, clasifica la vivienda en función de su acceso al mercado inmobiliario en vivienda libre y vivienda protegida. A tal efecto, considera que una vivienda es libre si accede libremente al mercado inmobiliario y protegida si existen restricciones legales sobre precios, superficies y otras cuestiones referentes al mercado hipotecario, señaladas por ley. También diferencia si se trata de vivienda nueva o de segunda mano.

La población objeto de estudio está formada por todas las viviendas que han sido valoradas en un determinado trimestre por las sociedades de tasación integradas en la Asociación Española de Análisis de Valor (AEV) y en la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración (ATASA), entidades sin fines de lucro que agrupan a las empresas de este sector. La población es variable trimestralmente, puesto que depende del número de valoraciones efectuadas por las empresas de tasación.

El índice de Precios de la Vivienda calculado por el INE tiene como objetivo medir la evolución del precio de compraventa de las viviendas libres adquiridas por los hogares residentes y no residentes en España a partir de los precios de escrituración de la vivienda, sin impuestos. La población estadística son todos los hogares que adquieran una vivienda en territorio español, tanto residentes como no residentes, excepto las viviendas de protección oficial que, siguiendo los criterios de Eurostat para el cómputo del Índice de Precios de Consumo Armonizado, son excluidas por ser de acceso restringido a una parte de la población. Asimismo quedan fuera las viviendas adquiridas por personas jurídicas o entidades financieras.

Este índice se elabora de acuerdo con el Reglamento de la Comisión 2013/993R por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2494/95, relativo a los índices armonizados de precios al consumo, por lo que se refiere a la elaboración de los índices de precios de las viviendas ocupadas por sus propietarios.

En la oferta estadística pública es frecuente en España y en otros países de nuestro entorno que, sobre un mismo tema, existan estimaciones procedentes de diversas fuentes estadísticas, cada una con un enfoque metodológico distinto.

Por tanto, ambas estadísticas no son contradictorias ya que miden diferentes aspectos de un mismo hecho económico. Se trata de información complementaria y necesaria, en la medida en que ofrecen una visión más amplia del sector, lo que permite realizar un completo análisis del mismo.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, se informa que el nuevo criterio interpretativo adoptado por la Seguridad Social, al que se hace referencia, que recoge las apreciaciones trasladadas por los agentes sociales a través de sus órganos de participación, ofrece una respuesta a los intereses de los trabajadores afectados, respetando el principio básico de confianza legítima, sin menoscabar el espíritu de la Ley en esta materia, por cuanto el criterio adoptado ofrece la seguridad jurídica necesaria para cubrir cada caso específico.

En consecuencia, el Instituto Nacional de la Seguridad Social por propia iniciativa ha procedido a la revisión de las resoluciones dictadas en las que se hubiese denegado la pensión de jubilación o en las que la cuantía de la misma hubiera resultado inferior por no aplicar la normativa anterior a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, así como a la resolución en este mismo sentido de todos los expedientes en tramitación. Por ello, ninguna persona, ni en la provincia de Almería, ni en el resto del territorio nacional, en situación de convenio especial verá imposibilitado el acceso a la jubilación.

cve: BOCG-10-D-552

En este contexto, se informa que en la provincia de Almería ya se han revisado la totalidad de los expedientes de jubilación, por los que se pregunta en la iniciativa de referencia, cuyo número total asciende a 14.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no está previsto el cierre o supresión de ningún servicio en el Centro de Formación de Tropa (CEFOT) núm. 1 de Cáceres.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los servicios de Ancho Métrico que enlazan Asturias con Galicia se están viendo afectados por restricciones de velocidad. El Ministerio de Fomento está trabajando para corregir los retrasos, en la medida de lo posible, y establecer unos servicios acordes a los tiempos de marcha establecidos.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056144 y 184/056145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el asunto por el que pregunta corresponde al ámbito estrictamente laboral y se circunscribe a la relación contractual entre el empresario y sus trabajadores, en la que según la legislación en vigor, el Gobierno no tiene ninguna competencia.

No obstante, el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, está al tanto de esa situación ya que la Dirección de los Clubes ha recibido algunas quejas verbales puntuales por parte de usuarios del Centro, en relación con la atención prestada por algunos de los trabajadores de la empresa adjudicataria, que no llegaron a constituir actitudes inconvenientes de gravedad a la calidad del servicio. Las quejas fueron trasladadas por los cauces correspondientes al empresario para su resolución.

En relación con los precios de venta a los usuarios, se señala que son los ofertados por el adjudicatario en el proceso de licitación sin que exista posibilidad de variación.

El contrato de acuerdo del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas del servicio se desarrolla bajo la supervisión de las Direcciones de los Centros, debiendo reseñar que la

cve: BOCG-10-D-552

empresa adjudicataria tiene la obligación de remitir la relación de personal que va a ejecutar el contrato, así como la liquidación de las respectivas cuotas sociales ante el órgano de la Tesorería General de la Seguridad Social.

No se tiene conocimiento de que haya habido alteraciones de entidad que puedan dar lugar a una resolución contractual o a la imposición de penalidades económicas. No obstante, se encuentra pendiente de abono por parte de la empresa el pago del canon anual establecido correspondiente al año 2014.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056323 a 184/056325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056331 a 184/056333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056339 a 184/056341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056347 a 184/056349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056355 a 184/056357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056363 a 184/056365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso Del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056371 a 184/056373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056379 a 184/056381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056387 a 184/056389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Martín Peré, Pablo, y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056394 a 184/056396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056401 a 184/056403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056409 a 184/056411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José, y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades, Ciudades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad o Ciudad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056417 a 184/056419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades, Ciudades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad o Ciudad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056425 a 184/056427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Monteserín Rodríguez, María Virtudes, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056432 a 184/056434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056440 a 184/056442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056448, 184/056449 y 184/056450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056455 a 184/056457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056463 a 184/056465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056474 a 184/056476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056482 a 184/056484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056485 a 184/056487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056497 a 184/056499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056505 a 184/056507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056513 a 184/056515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira, y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056521 a 184/056523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056529 a 184/056531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056537 a 184/056539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/nouniversitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia,

teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056540 a 184/056542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056548 a 184/056550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056561 a 184/056563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056564 a 184/056566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056577 a 184/056579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056585 a 184/056587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056593, 184/056594 y 184/056595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056601, 184/056602 y 184/056603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056609, 184/056610 y 184/056611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056617, 184/056618 y 184/056619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056625, 184/056626 y 184/056627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056633, 184/056634 y 184/056635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056641, 184/056642 y 184/056643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056649, 184/056650 y 184/056651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056657, 184/056658 y 184/056659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056665, 184/056666 y 184/056667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera I Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056673, 184/056674 y 184/056675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056680, 184/056681 y 184/056682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056690, 184/056691 y 184/056692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/056698, 184/056699 y 184/056700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056706, 184/056707 y 184/056708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056714, 184/056715 y 184/056716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá, y Such Botella, Antoni (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056717, 184/056718 y 184/056719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056730, 184/056731 y 184/056732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/057362, 184/057363 y 184/057364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057370, 184/057371 y 184/057372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057376, 184/057377 y 184/057378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057386, 184/057387 y 184/057388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057394, 184/057395 y 184/057396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, María Paloma; Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/057402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057403, 184/057404 y 184/057405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057411 y 184/057412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Sus Señorías, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

cve: BOCG-10-D-552

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057413, 184/057414 y 184/057415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057434, 184/057435 y 184/057436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, en materia de profesores no universitarios, se indica que la información disponible se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/profesorado/estadistica.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre profesorado no universitario por Comunidades Autónomas y por Provincias.

Cuando se accede a esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el Gobierno.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-552

184/057920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), tiene previsto iniciar los trabajos necesarios para la puesta en marcha de la desaladora, interesada por Su Señoría, en el año 2015.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058883, 184/058885 y 184/058887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solsona Aixalà, Marc (GC-CiU).

Respuesta:

Desde la primera subvención concedida a la Organización Interprofesional Porcino de Capa Blanca, (INTERPORC), en el año 2009 bajo el epígrafe de «Gastos de gerencia del primer año», hasta la última, concedida para los «Gastos de gerencia del cuarto año» concedida en el año 2012, las ayudas concedidas a esta Organización han sido correspondientemente publicitadas en el BOE conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Por lo tanto, toda la información requerida es pública y puede consultarse en las Resoluciones y Órdenes Ministeriales pertinentes.

También desde la primera subvención concedida a la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (INTEROVIC), en el año 2001, bajo el epígrafe de «Estudio Estratégico», hasta la última, concedida para la «Estudio pliego etiquetado lana» concedida en el año 2011, las ayudas concedidas a esta Organización han sido correspondientemente publicitadas en el BOE conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Por lo tanto, toda la información requerida es pública y puede consultarse en las Resoluciones y Órdenes Ministeriales pertinentes.

Por su parte, la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica (IVIM), fue reconocida por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 28 de septiembre de 2000. Desde entonces ha tenido una mínima actividad que se había reducido progresivamente. En el período 2008-2013, la organización interprofesional no comunicó ningún tipo de actividad, no remitió al Registro General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias ninguna de las memorias anuales preceptivas, ni el resultado de la auditoría de sus cuentas anuales (artículo 6 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias), ni solicitó ninguna de las subvenciones previstas para este tipo de organizaciones. Por lo tanto, y a tenor de lo establecido en el artículo 11 de Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, y del artículo 9 del Reglamento de dicha Ley, se notificó a la organización interprofesional el inicio de expediente de revocación del reconocimiento para dar audiencia a la misma y que pudiera presentar cuantas alegaciones considerase oportunas. La notificación fue devuelta por el servicio de Correos, no dándose por recibida, lo que es consecuente con el hecho de no tener una ubicación material o física en función de su inexistencia. A la vista de toda esta información disponible, se concluyó que la organización interprofesional no realizaba ningún tipo de actividad, no cumplía las obligaciones establecidas en la Ley 38/1994, ni desarrollaba ninguna de las finalidades que presidieron su reconocimiento, por lo que se procedió a revocar su reconocimiento, previo informe favorable del Pleno del Consejo de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, celebrado el 26 de julio de 2013.

En todo caso, desde la primera subvención concedida a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica (IVIM), en el año 2000 bajo el epígrafe de «Campaña de promoción e imagen»,

cve: BOCG-10-D-552

hasta la última, concedida para «Estudios de mercado de vinos de mesa» concedida en el año 2002, las ayudas concedidas a esta Organización han sido correspondientemente publicitadas en el BOE conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Por lo tanto toda la información requerida es pública y puede consultarse en las Resoluciones y Órdenes Ministeriales pertinentes.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado 6 de junio se solicitó a la Intervención General de la Defensa que se incluyera en el Plan de Auditorías del 2014 una auditoría contable y de cumplimiento en el Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla». Los trabajos del equipo auditor aún no han finalizado, encontrándose actualmente en «fase de campo», por lo que no se conocen todavía los resultados.

Además se informa que no está prevista la transferencia del Hospital Central de la Defensa a ningún servicio de salud autonómico.

En cuanto a la reforma del Código Penal Militar, ésta constituye un mandato del legislador incorporado a la disposición final octava de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que se ha materializado con la presentación de un Proyecto de Ley, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, en el que se mantienen los delitos contra la Hacienda Militar ahora denominadas «delitos contra el Patrimonio en el ámbito militar».

El Gobierno no contempla en su programa la supresión de la jurisdicción militar sino su reforma y adaptación a las nuevas circunstancias de las Fuerzas Armadas y, en ese sentido, el Proyecto de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial prevé expresamente en su disposición adicional tercera la modificación de la Ley Orgánica de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, en la que se garantiza, ahora y en el futuro, la independencia de los órganos judiciales militares y su natural integración en la jurisdicción única del Estado.

En el Proyecto que se encuentra en fase de elaboración, como en la actual legislación penal militar, se incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a la Guardia Civil, de conformidad con su configuración legal en las leyes reguladoras de su peculiar estatuto, como Instituto armado de naturaleza militar y en cuanto a la comisión de delitos militares.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-552

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es